REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 692 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 23 AGO 2023

VISTOS: El Oficio N° 3274-2023/GRP-DRSP-4300203 de fecha 22 de agosto de 2023; el Oficio N° 3792-2023/GRP-DRSP-4300203 de fecha 23 de agosto de 2023; y el Informe N° 1943-2023/GRP-460000.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con los artículos 189 y 191 de la Constitución Política del Perú, los artículos 8 y 9 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, precisan que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva de los Gobiernos en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, autonomía sujeta a los parámetros de la Constitución Política;

Que, el numeral VI de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público año fiscal 2023, señala lo siguiente: "***Artículo 29.- Autorización para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y financiamiento de acciones en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental.*** ***29.1*** *Se autoriza al Ministerio de Salud para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 50 000 000,00 (CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor de los gobiernos regionales, para financiar, durante el Año Fiscal 2023, la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud que entraron en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2022. Dichos establecimientos deben implementar la programación de turnos y citas en un aplicativo informático dispuesto para ello. Las modificaciones presupuestarias autorizadas en el presente numeral se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Salud, a propuesta de este último. Para la aprobación de las modificaciones presupuestarias a que se hace referencia,* ***el Ministerio de Salud debe validar previamente el Plan de Implementación Multianual del nuevo establecimiento de salud, aprobado por el gobierno regional, según corresponda****. Los gobiernos regionales a los que se les hayan transferido recursos en el marco del presente numeral, emiten un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución de dichos recursos, en el marco de su Plan de Implementación Multianual, el mismo que debe estar alineado a la gradualidad de entrada en funcionamiento de los servicios. Este informe se remite al Ministerio de Salud y se publica en las sedes digitales de dichas entidades hasta el 23 de febrero de 2024. (...)".*;

Que, mediante Oficio N° 3274-2023/GRP-DRSP-4300203 de fecha 22 de agosto de 2023 y Oficio N° 3792-2023/GRP-DRSP-4300203 de fecha 23 de agosto de 2023, la Dirección Regional de Salud Piura, en mérito al Oficio N° 847-2023-430020-13201 de fecha 21 de agosto de 2023, emitido por el Director del Hospital Chulucanas, alcanza a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Piura, el Plan de Implementación Multianual 2023-2025 del EE.SS II-1 HOSPITAL CHULUCANAS para

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 612 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 23 AGO 2023

su respectiva aprobación con Resolución Ejecutiva Regional y elevación a la Dirección General de Operaciones en Salud DGOS del Ministerio de Salud;

Que, en este contexto normativo, y conforme a lo solicitado en el Oficio N° 3274-2023/GRP-DRSP-4300203 de fecha 22 de agosto de 2023 y Oficio N° 3792-2023/GRP-DRSP-4300203 de fecha 23 de agosto de 2023, por la Dirección Regional de Salud Piura, corresponde a este despacho emitir la Resolución Ejecutiva Regional que apruebe el Plan de Implementación Multianual 2023-2025 del EE.SS II-1 HOSPITAL CHULUCANAS, y su posterior elevación a la Dirección General de Operaciones en Salud DGOS del Ministerio de Salud en el marco del artículo 29 de la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por lo cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y la Secretaría General del Gobierno Regional Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho de la Gobernación Regional, por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N°26842, Ley General de Salud; Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Implementación Multianual 2023-2025 del EE. SS II-1 HOSPITAL CHULUCANAS, en el marco del artículo 29 de la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realicen las acciones administrativas que resulten necesarias, a fin de dar cumplimiento al Plan de Implementación Multianual 2023-2025 del EE. SS II-1 HOSPITAL CHULUCANAS.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 693 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 23 AGO 2023

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y **ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a publicarla en el portal institucional del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución al EE. SS II-1 HOSPITAL CHULUCANAS. Asimismo, comunicar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud Piura, Gerencia General Regional, Secretaría General y demás unidades de organización pertinentes del Gobierno Regional de Piura, para su conocimiento y aplicación estricta.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL
LUIS ERNESTO DE LA PUENTE LEÓN
GOBERNADOR REGIONAL

000259

E.S. II-1
HOSPITAL
CHULUCANAS

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MULTIANUAL 2023 - 2025

Chulucanas agosto 2023

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 2
II. FINALIDAD 3
III. OBJETIVOS 3
IV. DEFINICIONES OPERACIONALES 3
V. COMPONENTES 5
5.1. INFRAESTRUCTURA 6
5.2. EQUIPAMIENTO 32
5.2.1. Mantenimiento de Equipos Electromecánicos: 32
5.2.2. Mantenimiento de Equipos Biomédicos y Complementarios 32
5.3. SERVICIOS DE SOPORTE 35
5.3.1. Servicios de Suministro de Energia Eléctrica 35
5.3.2. Servicio de Agua y Desagüe 37
5.3.3. Servicio De Telefonia Móvil 39
5.3.4. Servicio de Internet Dedicado 39
5.3.5. Servicios de Seguridad y Vigilancia 41
5.3.6. 5.3.6. Servicios de Lavanderia 41
5.3.7. Servicio de Alimentación. 42
5.3.8. Gas Licuado de Petroleo GLP 43
5.3.9. Petróleo Diesel 44
5.3.10. Licencias y Software Equipos Informáticos Nuevos 45
5.3.11. Servicio de Confección – Ropa Hospitalaria 46
5.3.12. Soporte PAUS 47
5.3. 13.Soporte de Ingeniera Hospitalaria 51
5.4. FUNCIONAMIENTO DE LAS UPSS 53
VI. METODOLOGÍA DE LA GRADUALIDAD DE LA PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 62
VII. ANÁLISIS Y VALORIZACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA 65
VIII. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS MULTIANAUAL 66
IX. PRESUPUESTO 68
X. ANALISIS DE DATOS E INFORMACIÓN 71
XI. MECANISMOS DE CONTROL – INDICADORES 72
XII. ANEXOS 74

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 53132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSE GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Rios Troncos
CMP. 26493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. Jose Gerardo Mechuca Olaventa
MAT. 07-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento técnico denominado Plan de Implementación Multianual – PIM 2023-2025 del nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas, describe ordenadamente las actividades, metas físicas y financieras para la asignación y uso coherente de recursos que permitan cumplir los objetivos planteados por la Autoridad de Reconstrucción con Cambios -ARCC- dentro del marco del acuerdo G to G con el Reino Unido para la Reconstrucción del Nuevo Hospital: la Operación y Mantenimiento del nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

El nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas, luego de la puesta en marcha, requiere operar y mantener sus servicios de salud de manera gradual a través del funcionamiento incremental de sus Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS), gradualidad que ha sido estimada de manera concertada y participativa con las diferentes unidades orgánicas involucradas a nivel del Hospital, DIRESA y GORE Piura.

Siendo que el objetivo central del presente plan es asegurar los recursos necesarios y suficientes para la operación y mantenimiento de los activos estratégicos del nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas de manera gradual , el cual ha sido construido e implementado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), y de esta manera alcanzar la sostenibilidad de la Intervención de Reconstrucción, se considera un horizonte temporal de 03 años con criterios de funcionamiento y rendimiento diferenciados en la condición de básico, intermedio y óptimo, de acuerdo a los componentes de Infraestructura, Equipamiento, Funcionamiento por Productos y Activos Estratégicos y Servicios de Soporte. En ese sentido, en el presente Plan se aplica la normatividad vigente del Ministerio de Salud MINSA para el componente de Infraestructura y Equipamiento[1], para el Funcionamiento por Productos[2] y Activos Estratégicos[3], y Servicios de Soporte[4].

Para el cálculo de las Metas Físicas y Financieras, se utiliza el enfoque de las operaciones en salud, basado en un sistema de producción orientado a resultados sanitarios y a cambios en el estado de la salud de la población (valor de la salud), mediante aplicativos informáticos que faciliten la interoperabilidad de las UPSS/UPS, así como la implementación de turnos y citas en la Admisión Integral del Hospital. A la vez para el presente Plan se considera la dinámica de la gestión hospitalaria como un sistema con dos grandes sub sistemas de Producción por Procesos, denominados "Procesos Estándar" y "Procesos Variables", que se distribuyen en la planta física del nuevo hospital a través de resultados cuantificables (Programables) y cualitativos (No Programables).

La etapa de Puesta en Marcha ha permitido establecer valores basales y proyectar, con base en la estadística de los 03 últimos años (propia de los servicios del antiguo

[1] Resolución Ministerial N°660-2014/MINSA, que aprueba la NTS N°110-MINSA/DGIM-V.01 Norma Técnica de Salud de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel.
[2] Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA, que aprueba la NTS 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud de Categorías de Establecimientos de Salud
[3] Resolución Directoral N° 007-2017-EF/63.01, Anexo "Lineamientos Generales para la identificación y registro de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación"
[4] Artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 29158

hospital), los valores referenciales de la Estimación de Metas Físicas; para luego, con base en costeos referenciales estimar el valor de las Metas Financieras para la validación correspondiente por los organismos/órganos pertinentes.

A su vez, para cada componente se describe la metodología utilizada para dar consistencia a los aspectos técnicos y ejecutivos de los recursos a ser transferidos, basados en registros auditables y reportes a las instancias correspondientes.

II. FINALIDAD

La finalidad del Plan de Implementación Multianual es garantizar la operación gradual de los servicios del nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

III. OBJETIVOS

1. Optimizar el funcionamiento progresivo de los servicios de las UPSS/UPS de atención directa, soporte y de ingeniería hospitalaria, asegurando su operación y mantenimiento adecuado y oportuno.
2. Implementar la programación de turnos y citas mediante el uso de software informático establecido y/o validado por el MINSA, en las UPSS del nuevo hospital.
3. Establecer las metas físicas y financieras de las UPSS de atención directa, soporte y de ingeniería hospitalaria, con una perspectiva gradual, para la operación y mantenimiento del nuevo hospital.

IV. DEFINICIONES OPERACIONALES

- **ACTIVIDAD:** Es el conjunto de acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Además, constituye parte de la estructura programática de las categorías presupuestarias.

- **ATENCIÓN ESPECIALIZADA:** La atención especializada comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación y cuidados, así como aquellas de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de la enfermedad. La atención especializada garantizará la continuidad de la atención integral al paciente, una vez superadas las posibilidades de la atención primaria y hasta que aquél pueda reintegrarse en dicho nivel.

- **ATENCIÓN DIRECTA**: Son las UPSS donde se realiza las prestaciones finales a los usuarios. Son las siguientes: UPSS Consulta Externa, UPSS Hospitalización, UPSS Centro Quirúrgico, UPSS Centro Obstétrico y UPSS Emergencia.

- **ATENCIÓN DE SOPORTE:** Son las UPSS donde se realiza las prestaciones que coadyuvan al diagnóstico y tratamiento de los problemas clínicos quirúrgicos de usuarios que acuden a las UPSS de atención directa, estas son las siguientes: UPSS Patología Clínica, UPSS Anatomía Patológica, UPSS Medicina de Rehabilitación, UPSS Centro de Hemoterapia, UPSS Central de Esterilización, UPSS Diagnóstico por Imágenes, UPSS Farmacia, UPSS Nutrición y Dietética.

- **COMPONENTES:** Son los elementos de estructuración de los proyectos de inversión o expediente técnico, como parte del contenido básico del Plan de implementación multianual que contempla el equipamiento, infraestructura y gestión del Hospital.

- **EQUIPAMIENTO:** Es el conjunto de bienes de un establecimiento de salud necesarios para el desarrollo de prestaciones de salud o actividades administrativas. Comprende: equipos, mobiliario, instrumental y vehículos.

- **FUNCIONAMIENTO**: Operación y mantenimiento de los activos creados con inversión pública. Registros en un inventario de activos. Evaluación ex post sobre una muestra de inversiones.

- **GRADUALIDAD:** Es la escala de medida de la implementación del plan.

- **INFRAESTRUCTURA:** Es el conjunto organizado de elementos estructurales, no estructurales y equipamiento de obra de la edificación que permite el desarrollo de prestaciones y actividades de salud.

- **DIMENSIÓN FINANCIERA:** Es el valor monetario de la dimensión física que corresponde a la meta física. En el caso de actividad /acciones de inversión y/u obras, se obtiene a partir de la cuantificación y valorización de los insumos necesarios para su realización. Para los productos y proyectos, la dimensión financiera se obtiene por agregación del valor de la dimensión financiera de las actividades, acciones de inversión y/u obras que los componen.

- **META FISICA:** Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (para productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obra). La meta física tiene dos dimensiones.

- **METODOLOGIA:** Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica en una exposición doctrinal.

- **UPS:** La unidad básica funcional del establecimiento de salud constituida por el conjunto de recursos humanos y tecnológicos en salud (infraestructura, equipamiento, medicamentos, procedimientos clínicos, entre otros). Organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios, en relación directa con su nivel de complejidad.

- **UPSS:** Es la UPS es la organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad. Según lo establecido por la Norma Técnica de categorización de Establecimientos de Salud, se refiere a las UPS relacionadas a los procesos operativos del establecimiento de salud (atención directa de salud, investigación y docencia), y aquellos procesos de soporte que corresponden a las UPSS de atención en soporte en salud, y que a través de los servicios que produzcan resuelvan necesidades de salud individual de un usuario en el entorno de su familia y comunidad.

- **SERVICIO DE SALUD:** Son las prestaciones que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y a prioridades de políticas sanitarias sectoriales. Por lo tanto, los servicios de salud son entornos laborales únicos y complejos con oportunidades y desafíos inherentes.

- **PIM:** Es el documento técnico normativo de gestión de los recursos transferidos para la operación y mantenimiento de nuevos hospitales.

- **PRODUCTO:** Conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiara con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes a la magnitud y tiempo previsto.

V. COMPONENTES

La adecuada funcionalidad y la continuidad de la operación de los establecimientos de salud y la prestación de los servicios en condiciones de calidad, seguridad, higiene y confort a los pacientes, visitantes y personal, requiere que los responsables de la gestión del establecimiento y el personal prioricen la implementación de estrategias y actividades para la operación adecuada y el mantenimiento de la infraestructura física, instalaciones, equipo y mobiliario del establecimiento.

Operar y mantener desde el punto de vista técnico-económico, implica la realización de todos los actos necesarios para que la obra civil, instalaciones, equipos y los grupos humanos que los operan y conservan, hagan posible en forma permanente la generación de bienes y servicios en condiciones óptimas de economía o, al menos, en las mismas condiciones relativas con que iniciaron su operación.

La incidencia de una operación adecuada y del mantenimiento de la nueva capacidad instalada en salud sobre la operación de los centros de producción determina, en gran parte, los niveles de productividad. En muchos casos, la operación deficiente de los equipos, y en otros la imprevisión para crear las reservas de sustitución, da origen a la interrupción del proceso productivo y con ello se contrarresta o se anula el rendimiento de un equipo cuyas características de diseño y operación inicial prometían óptimos niveles de eficiencia.

Por tanto, la operación y mantenimiento incluye las actividades y tareas que están orientadas a:

- Conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio.

- Mantener en operación continua, confiable y económica un bien.
- Preservar y alargar la vida útil de un bien, garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares establecidos

En esta sección se describen las acciones que permitan desarrollar a través de las UPSS/UPS, la gradualidad de entrada en operación de los servicios del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, para la gestión clínica y administrativa.

Cabe mencionar que el nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas, luego de haber postergado hasta por 3 meses el traslado por observaciones de ARCC a la contratista OHLA, inicia su traslado el día 06 de junio 2023 tal como estaba planificado en el Plan de Puesta en Marcha, con las áreas administrativas y a partir del 14 de junio 2023 se inicia el traslado de la UPSS de atención directa. Previo a este proceso se realizaron pruebas al vacío, capacitación al personal de salud asistencial, entre otras, iniciando sus actividades asistenciales en los ambientes de emergencia con 04 tópicos disponibles (pediatría, gineco obstetricia, medicina y cirugía) y triaje de emergencia; hospitalización medicina, hospitalización cirugía, hospitalización pediatría; luego se continuó con las UPSS de soporte como son: diagnóstico por imágenes, banco de sangre y hemoterapia, patología clínica, central d esterilización, nutrición y dietética.

El traslado de las UPSS de atención directa termina el 05 de julio 2023 cuando se operativiza la consulta externa, centro quirúrgico y centro obstétrico. Quedan pendientes aun algunas áreas que corresponden a ingeniería hospitalaria.

5.1. INFRAESTRUCTURA

El Hospital de Apoyo I Chulucanas es un establecimiento de salud del segundo nivel de atención que cuenta con la Categoría II- 1, ubicado Av. Perú Mz. Z Lote 001 AA.HH. Vate Manrique, Distrito Chulucanas Provincia Morropón Departamento Piura.

El estado situacional del establecimiento de salud, es el resultado de la necesidad del mejoramiento en el servicio de salud que se vio seriamente afectado en el año 2017 durante el fenómeno del niño costero. El proyecto consta de la construcción de un hospital para la localidad de Chulucanas Piura, este proyecto traerá consigo el beneficio a todas las localidades del Alto Piura. El tipo de contrato que se maneja es el NEC3 Opción F (contrato de gestión) y es un contrato entre OHLA y ARCC. El proyecto se encuentra dentro del denominado Reconstrucción con Cambios.

La Infraestructura del presente hospital por ser una infraestructura nueva cuenta con una garantía de 05 años de acuerdo a la normatividad vigente e indicadas por el Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado, regentes a partir de la fecha de la constatación física de la ejecución contractual.

Así mismo el proyecto contempla desde el diseño mismo el equipamiento biomédico, electromecánico y complementario necesario para el correcto funcionamiento de cada UPSS, la cual ha sido comisionada por el equipo de ingeniería hospitalaria y que actualmente se encuentra funcionando según sus especificaciones técnicas, contando además con una garantía de hasta 03 años para mantenimiento preventivo.

La evaluación nos permite determinar en forma cualitativa y cuantitativa el estado real de conservación, facilitando de esta manera la formulación del presupuesto y la toma de decisiones para su mantenimiento Preventivo y Corrective en forma multianual.

Mantenimiento de la Infraestructura

El procedimiento para llevar a cabo la evaluación y el diagnóstico de la infraestructura física, por cada una de las Unidades Productoras de Servicios de Salud – UPSS, Unidades Productoras de Servicio - UPS y sus ambientes complementarios definidos de acuerdo a la categoría del establecimiento de salud y el cumplimiento de las Normas Técnicas de Salud en Proyectos de Infraestructura Hospitalaria, el presente planteamiento se desarrolla de forma cuantitativa y cualitativa con la determinación de los servicios necesarios para la conservación y el mantenimiento tanto de la infraestructura física y el equipamiento.

Nombre del Establecimiento de Salud
E.S. II-1 Hospital

Ubicación

Departamento	:	Piura
Provincia	:	Morropón
Distrito	:	Chulucanas
Región	:	Piura
Avenida	:	Av. Perú Mz. Z Lote 001 AA.HH. Vate Manrique

Linderos

Por el frente	: Av. Perú con un total de 150.60 m.
Por la derecha	: Calle S/N con 167.90 m.
Por la izquierda	: Lote 9 (Educación 6), 10 (producción) con 148.90 m
Por el fondo	: Lotes 10 (producción), 7 (Educación 4) con 148.90 m.

Acceso Físico
Ingreso Principal: Peatonal y vehicular, ubicado frente Av. Perú, controlada por las garitas de seguridad N° 1, 2 y 3
Ingreso de Emergencia: Peatonal y vehicular, ubicado frente a la Calle S/N, controlada por la garita de seguridad N°4 y 5.

Número Total de camas:

DISPONIBILIDAD DE CAMAS			
AMBIENTES	CANTIDAD DE CAMAS	UBICACIÓN	OBSERVACION
EMERGENCIA			
SALA DE OBSERVACION ADULTO HOMBRES	5	PRIMER PISO	
SALA DE OBSERVACION ADULTO MUJERES	5	PRIMER PISO	
OBSERVACION AISLADOS	1	PRIMER PISO	
SALA DE OBSERVACION NIÑOS	5	PRIMER PISO	
UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	2	PRIMER PISO	
HOSPITALIZACION			
MEDICINA INTERNA	17	TERCER PISO	
CIRUGIA GENERAL	13	TERCER PISO	
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	32	TERCER PISO	(incluye sala de monitoreo fetal en upss ginecologia)
MONITOREO DE GESTANTE CON COMPLICACIONES	14	TERCER PISO	(incluye sala de dilatacion y sala de puerperio en upss ginecologia)
HOSPITALIZACION PEDIATRIA	20	TERCER PISO	
TOTAL	96		

Área Construida:

El E.S. II-1 Hospital Chulucanas presenta actualmente una Área construida de 16,177.41 m².

Consumo Diario de Agua Dura

El consumo de Agua Dura, el requerimiento diario es de 140 m³ el cual será abastecido a través de un pozo tubular propio, el cual abastece a la planta de tratamiento de agua potable instalada en el Hospital. Así mismo se cuenta con dos cisternas que brindan un respaldo de autonomía de dos (02) días.

La Operación y Mantenimiento del Nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas, debe asegurar el funcionamiento de la planta física y el suministro de todos los servicios básicos, soporte a la producción, prestaciones especializadas de salud, confort y seguridad, serán atendidos por la proyección de los gastos del indicado Plan de Mantenimiento Multianual.

En ese sentido, se define y describe las actividades preventivas y correctivas de mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento; entendiéndose que la infraestructura hospitalaria comprende las estructura físicas como inmueble y los diferentes sistemas y redes comprendidas en las especialidades como: Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Mecánicas, Sistemas y Redes especiales, que se fundionan en la operación y funcionamiento del Nuevo E.S. II-1Hospital Chulucanas; para permitir el desarrollo gradual y progresivo de la nueva capacidad instalada producto de la intervención de ARCC.

Descripción de la infraestructura

El terreno sobre el cual se asienta la nueva infraestructura del E.S. II-1 Hospital Chulucanas es de forma regular y cuenta con un área total de 25,116.10 m².

El Planteamiento de la organización de la nueva edificación del E.S. II-1 Hospital Chulucanas se basa en el Programa Médico Funcional (PFM), el Programa Médico Arquitectónico (PMA) y en las necesidades planteadas por el área usuaria final.
El Planteamiento Arquitectónico de la organización de la nueva edificación del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, se basa en el Programa Médico Arquitectónico del Estudio de Factibilidad cumpliendo con la normativa MINSA, en lo referente a un diseño por Unidades:

SERVICIOS FINALES: Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización, Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico.

SERVICIOS INTERMEDIOS: Central de Esterilización, Banco de Sangre, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Patología Clínica, Medicina Física y Rehabilitación, Anatomía Patológica, Nutrición y Dietética

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: Dirección, Administración, Servicios Generales, Informática, Ingeniería Hospitalaria.

SERVICIOS DE CONFORT: Auditorio, Aulas de Capacitación, Estacionamiento Vehicular

El proyecto contempla las siguientes características generales:

Área del terreno	:	25,116.10 m2
Área construida total	:	16,177.41 m2

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSE GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

1ER NIVEL:

En este nivel se encuentra el ingreso principal al Hospital desde la Av. Perú, se tiene acceso al patio de estacionamiento que nos conduce al Hall público e informes, el mismo que nos conduce a las UPSS de Diagnóstico por Imágenes, Patología Clínica, Terapia Física, Farmacia Central y corredor principal hacia el segundo nivel.

Asimismo, por la calle Sánchez Carrión (lateral derecho) se tiene el ingreso diferenciado para el servicio de emergencia. Además, se cuenta con un acceso para el personal de salud asistencial y administrativo hacia los diferentes ambientes de trabajo.

Ingeniería hospitalaria (incluye servicios generales) se ubican en la parte posterior frente al área de estacionamientos. Aquí se ubica nutrición y dietética, lavandería, talleres de mantenimiento y almacenes, autoclave trituradores y ambientes para la gestión del tratamiento de residuos médicos hospitalarios y la UPSS Anatomía Patológica.

La UPS casa de fuerza, grupos electrógenos, tableros generales, así mismo en la misma dirección al fondo se ubican los tanques gas licuado de petróleo, tanque de petróleo Diésel D-5.

Además, en esta zona se encuentra la central BMS e Informática del Hospital

La planta de tratamiento de agua potable con que cuenta el Hospital y que se abastece de su propio pozo subterráneo abastece la totalidad proyectada de demanda para el hospital.
Los ingresos vehiculares se dan por la Av. Perú (publico) y por la Calle Sánchez Carrión (emergencia y 1 de servicios y personal). Las vías internas forman un anillo vehicular que comunican todas las unidades del Hospital.

Para conectar con otros niveles, se encuentra 07 ascensores (02 para uso público, 03 para carga y 02 para camillas), 06 escaleras de emergencia.

2DO NIVEL

En este nivel encontramos consulta externa, Tópico de procedimientos, Sala de Procedimientos Gástricos, Hemoterapia y Banco de Sangre, Central de Esterilización, Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, Dirección Y administración.

3ER NIVEL

En este nivel tenemos: Hospitalización (4 especialidades básicas), Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico,

El proyecto contempla las siguientes características generales:

- Área del terreno : 25,116.10 m2
- Área construida total 3 Niveles : 16,177.41 m2.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSE GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Trelles Acosta
CMP 23132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC José Gerardo Machuca Olaveria
MAT. 07-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

M.C. Marx F. Rios Troncos
CMP. 28485

Abog. Salvatore E. Hurtado Morales
DIRECTOR EJECUTIVO

Lic. Adm. Aldo A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

000218

PLANOS DE DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICO DEL HOSPITAL

1er Nivel

000247

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

2do Nivel

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 83132
DIRECTOR

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

Mag. Salvatore E. Burado Magliolo
DIRECTOR EJECUTIVO

Dr. César Ríos Troncos
Director

Mag. Marlui Raúl Gonzales

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 28493
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machaca Olavarría
MAT. 07-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

000246

3er NIVEL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Abog. Salvatore E. Ramos Magiolo
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 36452

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
GPC. José Gerardo Maghuca Olavarría
MAT. 07-05981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

FUENTE: ARCC

000245

Tabla 1. Áreas Funcionales

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Área de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Área util Parcial	Área total
		unid	m2	m2	m2
	UPSS CONSULTA EXTERNA				
	UPSS CONSULTA EXTERNA. EDIFICIO HOSPITAL				2,289.00
	Admisión				
CE -2.00	Hall Público e Informes				
CE -2.02	Informes (1 módulo)	1	22.54	22.54	
	Admisión y Citas				
CE -2.03	Caja (1 módulo)	1	14.62	14.61	
CE -2.04	Archivo de Historias Clínicas	1	48.21	48.21	
CE -2.05	Servicio Social				
CE -2.06	Seguros	1	18.15	18.15	
CE -2.07	Referencias y Contrarreferencias	1	13.94	13.94	
CE -3.02	RENIEC	1	11.65	11.65	
CE -2.09A	SSHH Personal Hombres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 urinario)	1	9.1	9.1	
CE -2.09B	SSHH Personal Mujeres (1 inodoro, 1 lavatorio)	1	6.08	6.08	
		1	6.31	6.31	
	Asistencial				
CE -2.10A	Triaje				
CE -2.10B		1	13.99	13.99	
CE -2.11	Sala de Espera	1	15.46	15.46	
CE -2.12	SSHH públicos Varones	1	373.5	373.5	
CE -1.13		1	19.71	19.71	
CE -2.13	SSHH públicos Mujeres	1	4.99		
CE -2.14	SSHH Pre Escolar	1	17.80		
CE -1.14		1	11.01	11.01	
CE -2.15	SSHH públicos discapacitados / gestantes	1	5.45	5.45	
		1	5.64		
	Apoyo Clínico				
CE -2.16	Cuarto de limpieza				
CE -2.17	Cuarto de pre lavado de instrumental	1	9.16	5.16	
CE -2.18	Almacén Intermedio de residuos sólidos	1	7.5	7.4	
CE -2.54	Almacén de consumibles	1	10.78	10.78	
CE -2.55	Depósito de equipos	1	12.28	12.28	
CE-2.56		1	7.88	7.88	
CE -2.57	Apoyo	2	2.98	5.29	
			2.31		

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo E. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 20483

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Macpato Olavarría
MAT. 07-02981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Martín Paul Gonzales Vidal

	UPSS CONSULTA EXTERNA				
	UPSS CONSULTA EXTERNA EDIFICIO HOSPITAL				2,289.00
	Atención ambulatoria				
CE-2.19	Consultorio de Medicina Interna	1	22.57	22.57	
CE-2.20					
CE-2.21	Consultorio de Pediatría	2	15.46	31.15	
CE-2.22			15.69		
CE-2.23	Consultorio de Cirugía general/ Consultorio de Urología	1	19.46	22.39	
CE-2.23A	S.H.	1	2.93		
CE -2.24	Consultorio de Gineco -Obstetricia. Incluye equipo de colposcopia	1	22.46	22.46	
CE -2.24A	S.H	1	5.25	5.25	
CE -2.25	Consultorio de Medicina Familiar	1	13.49	13.49	
CE -2.26	Consultorio de Neurología	1	14.3	14.3	
CE -2.27	Consultorio de Geriatría	1	19.41	19.41	
CE -2.27A	S.H.	1	2.92	2.92	
CE -2.29	Consultorio de Gastroenterología	1	19.55	19.55	
CE -2.29A	S.H.	1	2.98	2.98	
CE -2.30	Consultorio de Oftalmología	1	22.57	22.57	
CE -2.31	Tele consultorio	1	22.69	22.69	
CE-2.32	Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo)	3	24.11	71.87	
CE-2.33			24.06		
CE-2.34			22.9		
CE -2.35	Sala de Inmunizaciones	1	15.36	15.36	
CE -2.36	Sala de Estimulación temprana	1	27.97	27.97	
CE -2.36A	S.H.	1	4.33	4.33	
CE -2.37	Atención integral y consejería en adolescente	1	16.7	16.7	
CE -2.39	Consejería y Prevención del Cáncer	1	14.45	14.45	
CE -2.40	Consultorio de Psicología	2	35.88	35.88	
CE -2.41	Consultorio de obstetricia y Control Prenatal (inc. Control Puerperal)	1	17.5	17.5	
CE -2.41A	S.H.	1	4.43	4.43	
CE -2.42	Consultorio de obstetricia - Planificación familiar	1	16.82	16.82	
CE -2.43	Psicoprofilaxis	1	38.98	38.98	
CE -2.44	Consultorio de neumología	1	16.84	16.84	
CE-2.45	Consultorio de odontología general con soporte de radiología oral	2	22.96	46.07	
CE-2.46			23.11		
CE-2.46A	Ambiente para toma de rayos X oral de 6 m2.	1	8.55	8.55	
CE -2.47	Consultorio de nutrición	1	16.71	16.71	
CE -2.48	Tópico de procedimientos de consulta externa	1	17.15	17.15	
CE -2.48A	S.H.	1	5.36	5.36	
CE -2.49 CE -2.49A	Sala de Retracción + antesala 6m2	1	21.18	21.18	
CE -2.50	Sala de ecografía obstétrica.	1	10.98	10.98	
CE -2.50A	S.H. + vestidor	1	22.64	22.64	
CE -3.01	Sala de Monitoreo Fetal (2 camillas)	1	4.87	4.87	
CE -3.01A		1	29.92	29.92	
CE -2.51	Consultorio de odontología general	1	4.32	4.32	
CE -2.52A	Encefalografía	1	16.78	16.78	
CE -2.52B	Espirometría	1	16.64	16.64	
CE -2.53	Consultorio de anestesiología/ Consultorio de traumatología y ortopedia	1	14.43	14.43	

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 20493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machaca Olavarría
MAT. 07-03961
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
M.C. EDUARDO JOSE GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

CODIGOS	Ambientes	Estudio Tecnico			
		Area de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Area util Parcial	Area Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS CONSULTA EXTERNA				
	Zona Endoscopia				
CE -2.60	Endoscopia Digestiva Alta + 1/2 SH	1	18.71	18.71	
CE 2.60A		1	3.5	3.5	
CE -2.61	Endoscopia Digestiva Baja + 1/2 SH	1	20.36	20.36	
CE -2.61A		1	3.65	3.65	
CE -2.62	Sala de Recuperacion Post digestiva + 1/2 SH	1	38.21	38.21	
CE -2.62A	SS.HH. Mujeres	1	6.77	6.77	
CE -2.62B	SS.HH. Hombres	1	6.62	6.62	
CE -2.62C	Trabajo limpio	1	4.26	4.26	
CE -2.62D	Trabajo sucio	1	3.94	3.94	
CE -2.63	Desinfección de Alto Nivel (DAN)	1	6.08	6.08	
CE -2.64		1	6.24	6.24	
CE -2.65	Deposito de Equipos	1	6.08	6.08	
CE -2.66	Almacen	1	7.98	7.98	
CE -2.67	Aseo/residuos	1	3.87	3.87	
CE -2.68	Ropa sucia	1	3.95	3.95	
CE -2.69	Botadero clinico	1	3.29	3.29	
CE -2.70	Estación de enfermeria	1	12.11	12.11	
CE -2.71	Informes	1	7.63	7.63	
CE -2.72	Acceso de personal	1	8.27	8.27	
CE -2.73	Almacen dispositivo	1	15.96	15.96	
	Sub Total			**1688.36**	
	Circulación y Muros		36%	**600.64**	
	UPSS CONSULTA EXTERNA. EDIFICIOS INDEPENDIENTES				**170.41**
	Programas de control				
	Módulo para prevención y control de tuberculosis				
CE -1.01	Sala de espera	1	24.94	24.94	
CE -1.02	Consultorio de prevención y control de tuberculosis	2	13.76	13.76	
CE -1.02A	Consultorio de control y tratamiento de tuberculosis	1	14.15	14.15	
CE -1.03	Toma de medicamentos	1	10.34	10.34	
CE -1.04	Almacén de viveres	1	5.95	5.95	
CE -1.05	SH Pacientes Hombres	1	3.37	3.37	
CE -1.06	SH Pacientes Mujeres	1	2.78	2.78	
CE -1.07	SH Personal Hombres	1	2.98	2.98	
CE -1.08	SH Personal Mujeres	1	3.15	3.15	
CE -1.09	Toma de muestra	1	4.19	4.19	
CE -1.10	Cuarto de limpieza	1	6.82	6.82	
CE -1.11	Almacén de medicamentos				
	Módulo para prevención y control de ITS, VIH y SIDA				
CE -1.20	Sala de espera	1	12.25	12.25	
CE -1.21	Consejeria y prevención de ITS, VIH y SIDA	1	13.63	13.63	
CE -1.22	Almacén de medicamentos	1	5.11	5.11	
CE -1.23	Sala de TARGA	2	9.07	9.07	
CE -1.24	SH Pacientes hombres	1	3.56	3.56	
CE -1.25	SH Pacientes mujer	1	2.8	2.8	
CE -1.26	SH Personal Hombres	1	3.03	3.03	
CE -1.27	SH Personal Mujeres				
	Sub Total			**142.92**	
	Circulación y Muros		19%	**27.49**	

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Área de Proyecto			
		Cantidad	Área util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS EMERGENCIA				
					1,046.25
	Admisión				
EM-1.02	Admisión				
	Caja (1 módulo)				
EM-1.03	Seguros	1	15.27	15.27	
EM-1.04	Servicio social				
EM-1.05	SSHH público Hombres	1	11.02	11.02	
EM-1.06	SSHH público Mujeres	1	13.37	13.37	
EM-1.07	SSHH públicos discapacitados y/o gestantes	1	11.01	11.01	
EM-1.08	Referencias y Contrarreferencias	1	5.18	5.18	
EM-1.09	Sala de Espera de Familiares	1	9.23	9.23	
EM-1.10	Sala de entrevista a familiares	1	41.98	41.98	
EM-1.11	Jefatura	1	9.11	9.11	
EM-1.12	Secretaría	1	15.05	15.05	
EM-1.13	Policía Nacional				
		1	10.35	10.35	
	Ambiente prestacional				
	Tópicos				
EM-1.14	Tópico de inyectables y nebulizaciones				
EM-1.15	Tópico de Medicina Interna	1	19.47	19.47	
EM-1.16	Tópico de Pediatría	1	16.62	16.62	
EM-1.17	Sala de rehidratación + s.h.	1	16.55	16.55	
EM-1.17A		1	13.41	13.41	
EM-1.18	Tópico de Gineco - Obstetricia + S.H.	1	2.57	2.57	
EM-1.18A		1	36.26	36.26	
EM-1.19	Tópico de Cirugía general	1	5.9	5.9	
	Sala de Observación	1	15.78	15.78	
EM-1.20A EM-1.20B EM-1.20C EM-1.20D EM-1.20E	Sala de Observación adultos varones (5 camas)	1	48.59	48.59	
EM-1.20F	SH completo	1	5.32	5.32	
EM-1.21A EM-1.21B EM-1.21C EM-1.21D EM-1.21E	Sala de Observación adultos mujeres (5 camas)	1	48.54	48.54	
EM-1.21F	SH completo	1	5	5	
EM-1.22A EM-1.22B EM-1.22C EM-1.22D EM-1.22E	Sala de Observación niños (5 camas)	1	40.21	40.21	
EM-1.22F	SH completo				
EM-1.23A	Sala de Observación aislados (1 cama) + esclusa	1	6.84	6.84	
EM-1.23B		1	15.2	15.2	
EM-1.23C	SH completo	1	5.1	5.1	
		1	5.4	5.4	

M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 29491

Dr. Ricardo R. Tello Acuña
CMP. 35132
DIRECTOR

CPC José Gerardo Machuca Oblitas
MAT. 07-02961
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Area de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS EMERGENCIA				**3,046.25**
	Unidad de vigilancia intensiva				
EM-1.24A EM-1.24B	Unidad de vigilancia intensiva (2 camas)	1	29.77	29.77	
	Asistencial				
EM-1.25	Triaje	1	10.28	10.28	
EM-1.26	Terapia medicos fisicos	1	2.31	2.31	
EM-1.27	Ducha para paciente	1	13.65	13.65	
EM-1.28	Estacion para camillas y sillas de ruedas	1	3.53	3.53	
EM-1.29	Laboratorio descentralizado de Patologia Clinica	1	7.16	7.16	
EM-1.30	SSHH pacientes Hombres	1	4.92	4.92	
EM-1.31	SSHH pacientes Mujeres	1	5.12	5.12	
EM-1.32A EM-1.32B EM-1.32C EM-1.32D	Estacion de enfermeras (Incl. Trabajo Limpio)	2	30.06	30.06	
EM-1.33	Trabajo Sucio	1	8.64	8.64	
EM-1.34	Almacén para equipo de Rayos X rodable				
EM-1.36	Ropa limpia	1	2.84	2.84	
	Apoyo Clínico				
EM-1.37	Estar de personal de guardia	1	10.69	10.69	
EM-1.38	SSHH para personal Hombres	1	4.14	4.14	
EM-1.39	SSHH para personal Mujeres	1	3.96	3.96	
EM-1.40	Almacen de medicamentos, materiales e insumos	1	11.87	11.87	
EM-1.41	Almacén de equipos e instrumental	1	11.65	11.65	
EM-1.42	Almacén de equipos y materiales para desastres	1	21.72	21.72	
EM-1.43	Cuarto de Limpieza	1	3.72	3.72	
EM-1.44	Almacén Intermedio de residuos sólidos	1	8.72	8.72	
EM-1.45	Ropa sucia	1	5.45	5.45	
EM-1.46	Cuarto séptico	1	7.54	7.54	
	Sub Total			**657.31**	
	Circulacion y muros		59%	**388.94**	
	UPSS HOSPITALIZACION (96 Camas)				**2,401.60**
	AMBIENTES COMPARTIDOS				
	Pública centralizado			**217.7**	
HO-3.01A	SSHH público Hombres (1 inodoro, 1 Lavatorio)	1	19.85	19.85	
HO-3.01B	SSHH público Mujeres (2 inodoro, 1 lavatorio)	1	18.13	18.13	
HO-3.02	SSHH público discapacitados	2	6.59	6.59	
HO-3.03	Estar para visitas	1	22.71	22.71	
HO-3.04A	SSHH y vestidores personal hombres	1	21.26	21.26	
HO-3.04B	SSHH personal hombres	1	9.57	9.57	
HO-3.05A	SSHH y vestidores personal Mujeres	2	22.41	22.41	
HO-3.05B	SSHH personal mujeres	1	11.11	11.11	
HO-3.06	SSHH jefatura	1	6.02	6.02	
HO-3.07	Oficina de coordinación nutricional (Ambiente ubicado en UPSS HOSPITALIZACION)	1	10.6	10.6	
HO-3.07A	Jefatura / Secretaria	1	16.36	47.59	
HO-3.07B			16.02		
HO-3.07C			15.21		
HO-3.08	Sala de reuniones (Juntas)	1	22.86	22.86	

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico – Area de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS HOSPITALIZACION (96 Camas)				2,401.60
	AMBIENTES COMPARTIDOS				
	Asistencial centralizado				
HO-3.00	Deposito			24.57	
HO-3.10	Almacen centralizado	1	4.42	4.42	
HO-3.30A	Estación de Camillas	1	22.47	22.47	
HO-3.30B		1	5.82	5.82	
HO-3.30C		1	6.68	6.68	
HO-3.31	Deposito de Ropa Sucia	1	6.58	6.58	
HO-3.32	Cuarto de Limpieza	1	8.36	8.36	
HO-3.33	Cuarto Séptico	1	8.26	8.26	
HO-3.34	Almacen intermedio de residuos sólidos	1	8.51	8.51	
		1	7.89	7.89	
	UPSS HOSPITALIZACION 1				
	HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA (17CAMAS)				227.97
HO-3.15 HO-3.15A	Sala de Hospitalización de medicina - Varones - 7 camas. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	4	26.91	104.03	
HO-3.16 HO-3.16A			25.65		
HO-3.17 HO-3.17A			25.74		
HO-3.18 HO-3.18A			25.64		
HO-3.19 HO-3.19A	Sala de Hospitalización de medicina - Mujeres - 2 camas. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	4	25.79	102.76	
HO-3.20 HO-3.20A			25.65		
HO-3.21 HO-3.21A			25.29		
HO-3.22 HO-3.22A			25.53		
HO-3.23 HO-3.23A	Sala de Hospitalización de aislados. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha. Incluye el área de esclusa.	1	21.2	21.2	
	HOSPITALIZACION CIRUGIA GENERAL (11 CAMAS)				116.03
HO-3.24 / HO-3.24A	Sala de Hospitalización cirugía - Varones - 2 camas. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	2	25.79	51.44	
HO-3.25 / HO-3.25A			25.65		
HO-3.26 / HO-3.26A	Sala de Hospitalización cirugía - Varones - 1 camas. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	1	20.22	20.22	
HO-3.27 / HO-3.27A	Sala de Hospitalización cirugía - Mujeres - 2 cama. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	2	25.8	52.84	
HO-3.28 / HO-3.28A			27.04		
HO-3.29 / HO-3.29A	Sala de Hospitalización cirugía - Mujeres - 1 cama. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	1	21.67	21.67	
HO-3.30 / HO-3.30A / HO-3.30B	Sala de Hospitalización cirugía - aislados. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha. Incluye el área de esclusa.	1	21.35	21.35	
	Asistencial				68.15
HO-3.01	Típico de procedimientos	1	35.73	35.73	
HO-3.32 / HO-3.32A	Estación de Enfermeras (Incl. Trabajo Limpio)	1	16.96	16.96	
HO-3.51	Estar de personal	1	12.67	12.67	
HO-3.54	Trabajo Sucio	1	7.66	7.66	
HO-3.35	Repositorio centralizado	1	15.53	15.53	
	Apoyo Clinico				14.18
HO-3.36A	Depósito de Ropa Limpia	1	2	2	
HO-3.36B		1	4.18	4.18	
HO-3.36C		1	1.6	1.6	
HO-3.36A	Almacen de Equipos e Instrumental HOSP 1	1	6.8	6.8	

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Area de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS HOSPITALIZACION (96 Camas)				2,401.60
	UPSS HOSPITALIZACION 2				
	HOSPITALIZACION GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (30 CAMAS)				403.09
HO -3.37 / HO -3.37A HO -3.38 / HO -3.38A HO -3.39 / HO -3.39A HO -3.40 / HO -3.40A	Sala de Hospitalizacion Ginecologia y Obstetricia - 7 camas incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	3	26.61 25.22 25.36	177.77	
HO -3.41 / HO -3.41A			25.44		
HO -3.42 / HO -3.42A			25.36		
HO -3.43 / HO -3.43A HO -3.44 / HO -3.44A HO -3.45 / HO -3.45A HO -3.46 / HO -3.46A HO -3.47 / HO -3.47A HO -3.48 / HO -3.48A	Sala de Hospitalización Obstetricia - Alojamiento conjunto - 2 camas + 1 cuna. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	7	25.09 25.36 25.22 25.36 25.22 25.36 26.57	178.17	
HO -3.49 / HO -3.49A	Sala de Hospitalización Obstetricia - Sin alojamiento conjunto para lagrados - 2 camas. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	2	27.46 26.69	52.15	
HO -3.50 / HO -3.50A					
HO -3.50A / HO -3.51B	Sala de Hospitalización de aislados. Incluye un baño completo lavamanos, inodoro y ducha. Incluye el área de esclusa.	2	19.89 19.72	45	
HO -3.51C / HO -3.51D					
HO-53F			5.39		
	MONITOREO DE GESTANTE CON COMPLICACIONES (6 CAMAS)				71.97
HO -3.52 HO-3.52A	Sala de Monitoreo de Gestante con complicaciones - 6 camas. Incluye S.H.	1	65.8	65.8	
		1	6.17	6.17	
	Asistencial				66.01
HO -3.53	Topico de procedimientos	1	15.49	15.49	
HO -3.54 / HO-3.54	Estación de Enfermeras (incl. Trabajo Limpio)	1	15.32	15.32	
HO -3.55	Estar de personal	1	12.71	12.71	
HO -3.56	Trabajo Sucio	1	6.01	6.01	
HO -3.57	Topico de procedimientos recien nacido	1	6.88	6.88	
					6.46
HO-3.58A HO-3.58B HO-3.58C	Deposito de Ropa Limpia	1 1 1	2 2.06 2.4	2 2.06 2.4	
	UPSS HOSPITALIZACION 3				
	HOSPITALIZACION PEDIATRIA (22 CAMAS)				254.97
HO -3.61A / HO -3.59B / HO -3.61C	Sala de Hospitalización Lactante - 3 cunas. Incluye un baño tipo artesa de 2 m2.	1	21.87	21.87	
HO -3.62A / HO -3.62B / HO -3.62C HO -3.62D	Sala de Hospitalización Pre Escolar - 3 camas pediátricas. Incluye un baño tipo artesa de 2 m2.	1	30.18	30.18	
HO -3.63 / HO -3.63A	Sala de Hospitalización Escolares - 1 cama pediátrica. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	1	16.5	16.5	
HO -3.65 / HO -3.65A HO -3.66/HO -3.66A	Sala de Hospitalización Escolares - 3 camas pediátricas. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	2	30 29.4	55.4	
HO -3.67 / HO -3.67A					
HO -3.68 / HO -3.68A HO -3.69 / HO -3.69A	Sala de Hospitalización Adolescentes - 2 camas. Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.	2	26.58 25.22 25.36	77.14	
HO -3.70 HO -3.70A HO -3.70B	Sala de Hospitalización de aislados. Incluye un baño completo lavamanos, inodoro y ducha. Incluye el área de esclusa.	1	23.11	23.11	
HO -3.71A	Sala de reuniones (centralizado)	1	12.29	12.29	
HO -3.71B		1	14.48	14.48	

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico – Area de Proyecto: Cantidad	Area util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS HOSPITALIZACION (96 Camas)				2,401.60
	UPSS HOSPITALIZACION 3				
	ATENCIÓN AL RECIÓN NACIDO (3 CUNAS + 8 INCUBADORAS)			85.09	
HO -3.72	Atención al recién nacido sano - 3 cunas. Incluye un baño tipo artesa de 2 m2.	1	21.87	21.87	
HO -3.74	Atención al recién nacido con patología - 6 cunas/ incubad. Incluye un área de trabajo de enfermería u obstetricia de 2 m2.	1	38.78	38.78	
HO -3.75	Atención al recién nacido con patología - 2 cunas/ incubad. Incluye un área de trabajo de enfermería u obstetricia de 2 m2.	1	26.44	26.44	
	Pública Asistencial			78.63	
HO -3.76	Tópico de procedimientos	1	22.11	22.11	
HO -3.77	Estar de personal	1	10.69	10.69	
HO -3.78	Estación de Obstetras (incl. Trabajo Limpio)	1	16.15	16.15	
HO -3.79	Trabajo Sucio	1	8.36	8.36	
HO -3.80	Lactario	1	11.97	11.97	
HO -3.59	Sala de juegos para niños	1	9.35	9.35	
	Apoyo Clínico			8.29	
HO -3.80	Depósito de Ropa Limpia	1	8.29	8.29	
	Sub Total			1684.11	
	Circulación y Muros		43%	717.49	
	SERVICIOS INTERMEDIOS				
	UPSS CENTRO OBSTETRICO				488.82
	No Restringida				
CO -3.01	Control de acceso	1	4.34	4.34	
CO -3.02	Sala de Espera de familiares	1	36.73	36.73	
CO -3.03	Servicios Higiénicos público Hombres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 urinario)	1	13.79	13.79	
CO -3.04	Servicios Higiénicos público Mujeres (1 inodoro, 1 lavatorio)	1	12.43	12.43	
CO -3.17	SH Público discapacitados	1	5.26	5.26	
	Semi Restringida				
CO -3.05	Lavado para personal asistencial	1	3.67	3.67	
CO -3.06	Estar de personal	1	21.93	21.93	
CO -3.07	Cuarto de pre lavado de instrumental	1	0	0	
CO -3.08	Vestidor y SS. HH de gestante	1	3.98	3.98	
CO-3.09	SSHH y Vestidores para Personal Hombres	1	4.79	12.53	
CO-3.09A			7.74		
CO-3.10/CO-CO-3.10A	SSHH y Vestidores para Personal Mujeres	1	4.22	16.77	
			12.55		
CO -3.11	Almacén de Equipos y materiales	1	7.24	19.24	
CO -3.12	Ropa Limpia	1	3.79	3.79	
	Cuarto de limpieza	1	0	0	
	Cuarto Séptico	1	0	0	
	Ropa Sucia	1	0	0	
	Almacén intermedio de residuos sólidos	1	0	0	
	Restringida				
CO -3.13	Sala de Dilatación (6 camas). Incluye un baño completo (lavamanos, inodoro y ducha y una esclusa + área de trabajo obstétrico	1	57.34	71.74	
CO-3.13B	SS HH		5.52		
CO-3.13H	Control enfermería		8.88		
CO -3.14A	Sala de Puerperio Inmediato (4 camas)	1	48.03	48.03	
CO -3.15A	Sala de Parto	1	28.73	28.73	
CO -3.15B		1	30.51	30.51	
CO -3.16	Atención inmediata al recién nacido	1	9.25	9.25	
	Sub Total			330.52	
	Circulación y Muros		48%	158.3	

000237

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Área de Proyecto			
		Cantidad	Área util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS CENTRO QUIRURGICO				561.86
	Zona no rigida				
CQ-3.01	Recepción y Control	1	8.45	8.45	
CQ-3.02A	Estación de camillas y sillas de ruedas	1	5.93	5.93	
CQ-3.02B	Estación de camillas y sillas de ruedas	1	3.78	3.78	
CQ-3.03	Sala de Espera familiar	1	16.74	16.74	
CQ-3.04	Jefatura y secretaria	1	[illegible]	[illegible]	
CQ-3.05	Coordinación de Enfermeria	1	11.89	11.89	
	Zona rigida (blanca)				
CQ-3.06	Sala de Operaciones multifuncional	1	30.55	30.55	
CQ-3.07	Sala de Operaciones de Ginecologia y Obstetricia	1	36.38	36.38	
CQ-3.09A / CQ-3.09B / CQ-3.09C / CQ-3.09D	Sala de Recuperación Post Anestésica (4 camas), incluye las áreas de trabajo de enfermería de 10 m2, trabajo limpio de 4m2 y trabajo del anestesiólogo de 6 m2.	1	40.66	63.10	
CQ-3.09E	Estación de enfermeras		6.97		
CQ-3.09F	Anestesiologo		7.92		
CQ-3.09G	Trabajo limpio		5.45		
CQ-3.10	Transfer	1	8.13	8.13	
CQ-3.11	Sala de inducción anestésica	1	14.88	14.88	
CQ-3.12	Almacén de medicamentos e insumos	1	8.47	8.47	
CQ-3.13	Almacén de equipos para sala de operaciones	1	7.99	7.99	
CQ-3.14	Almacén de insumos y material estéril	1	5.26	5.26	
CQ-3.14B	Almacén de equipo de rayos x rodable	1	2.18	2.18	
CQ-3.15A	Lavado de manos	1	0.78	0.78	
CQ-3.19F		1	0.90	0.90	
	Zona semirrigida				
CQ-3.16	Estar de personal asistencias	1	[illegible]	0	
CQ-3.17	Ropa Limpia	1	3.79	3.79	
CQ-3.18	Almacén de equipos para sala de recuperacion	1	8.1	8.1	
CQ-3.19	Trabajo sucio	1	4.36	4.36	
CQ-3.20	Cuarto séptico	1	7.26	7.26	
CQ-3.20A	Cuarto séptico (observación)	1	5.45	5.45	
CQ-3.21	Ropa sucia	1	5.15	5.15	
CQ-3.22	Cuarto de limpieza	1	5.92	5.92	
CQ-3.23	Residuos	1	6.78	6.78	
CQ-3.24	Vestidor para personal hombre	1	10.41	10.41	
CQ-3.25	Vestidor para personal mujer	1	11	11	
CQ-3.26	SSHH para personal hombre	1	4.79	4.79	
CQ-3.27	SSHH para personal mujer	1	4.22	4.22	
CQ-3.28	prelavado instrumental	1	10.81	10.81	
	Sub Total			339.78	
	Circulación y Muros		65%	222.08	

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Arrieta
CMP 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Rios Troncos
CMP. 28465

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Chávarry
MAT. 07-03061
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

Lic. Enf. Juan Carlos Benites Cortez

CÓDIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Área de Proyecto			
		Cantidad	Área util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACION				185.26
	Zona de control e ingreso - Zona roja				
CES-2.01	Recepción y clasificación de material sucio	1	6.05	6.05	
CES-2.02	Descontaminación, lavado y desinfección	1	16.96	16.96	
CES-2.03A	Servicio Higiénico y Vestidor para Personal mujeres	1	3.01	3.01	
CES-2.03B	Servicio Higiénico y Vestidor para Personal hombres	1	3.67	3.67	
CES-2.04	Estacion y lavado de carros de transporte externo	1	5.79	5.79	
	Área de Trabajo - Zona azul				
CES-2.05	Preparación y Empaque	1	27.2	27.2	
CES-2.06	Esterilización en alta temperatura	1	8.67	8.67	
CES-2.07A	Servicio Higiénico y Vestidor para Personal mujeres	1	4.33	4.33	
CES-2.07B	Servicio Higiénico y Vestidor para Personal hombres	1	8.32	8.32	
	Esclusa - Zona verde				
CES-2.08	Almacén de Material Estéril	1	20.94	20.94	
CES-2.09	Entrega de ropa y material estéril	1	9.58	9.58	
	Apoyo asistencial				
CES-2.10	Jefatura	1	18.96	18.96	
CES-2.11	Almacén de materiales e insumos de uso diario	1	5.43	5.43	
CES-2.12	Secretaria	1			
CES-2.13	Cuarto de limpieza	1	5.36	5.36	
CES-2.14	Cuarto de residuos	1	6.32	6.32	
	Sub Total			151	
	Circulación y Muros		23%	34.26	
	AYUDA AL DIAGNOSTICO				
	UPSS Farmacia				429.66
FAR-1.01	Sala de Espera	1	80.27	80.27	
FAR-1.02	Caja	1	5.43	[illegible]	
FAR-1.03	Dispensación y expendio en UPSS Consulta Externa	1	35.83	[illegible]	
FAR-1.04	Dispensación y expendio en UPSS Emergencia	1	23.89	23.89	
FAR-1.05	Jefatura	1	16.63	16.63	
FAR-1.06	Secretaria	1			
FAR-1.07	Seguimiento Farmacoterapéutico Ambulatorio	1	12.37	12.37	
FAR-1.08	Farmacovigilancia y Tecnovigilancia	1	12.34	12.34	
FAR-1.09	Gestión de programación	1	9.59	9.59	
FAR-1.10	Mezclas Intravenosas	1	14.32	17.42	
FAR-1.10A		1	3.1		
FAR-1.11	Dosis Unitaria	1	38.07	38.07	
FAR-1.12	Almacén especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	1	74.74	74.74	
FAR-1.13	SSHH y Vestidor Personal VARONES	1	8.2	8.2	
FAR-1.14	SSHH y Vestidor Personal Mujeres	1	6.42	6.42	
FAR-1.15	Cuarto de Limpieza	1	5.42	5.42	
FAR-1.16	Almacén Intermedio de Residuos Sólidos	1	5.3	5.3	
	Sub Total			331.9	
	Circulación y Muros		29%	97.26	

M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP 26483

Dr. Ricardo ... Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

CPC. José Gerardo Martínez Olaechea
MAT. 07-03961
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Area de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Área util Parcial	Area Total
		Und	m2	m2	m2
	UPSS Diagnóstico por Imágenes				422.65
DIM-1.01	Sala de Espera	1	50.73	50.73	
DIM-1.02	SSHH público Hombres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 urinario)	1	6.45	6.45	
DIM-1.03	SSHH público Mujeres (1 inodoro, 1 lavatorio)	1	4.99	4.99	
DIM-1.04	Recepción	1	12.53	12.53	
DIM-1.05	Jefatura – secretaria	1	15.36	15.36	
DIM-1.06	Sala de impresión	1	2.36	2.36	
DIM-1.07	Sala de Lectura e Informes	1	11.99	11.99	
DIM-1.08	Archivo para almacenamiento de información	1	10.14	10.14	
DIM-1.09	Sala de Radiología Convencional Digital. Incluye vestidor para paciente de 2.5m2.	1	20.8	23.61	
DIM-1.09A		1	2.81		
DIM-1.10	Sala de Ecografía general. Incluye vestidor para paciente de 2.5m2, incluye adicionalmente 1/2 baño.	1	18.75	18.75	
DIM-1.10A		1	2.03	2.03	
DIM-1.10B		1	2.74	2.74	
DIM-1.10C		1	2.5	2.5	
DIM-1.11	Sala de Mamografía. Incluye vestidor para paciente de 2.5m2, incluye adicionalmente 1/2 baño.	1	13.48	13.48	
DIM-1.11A		2	2.4	4.8	
DIM-1.11B		1	2.8	2.8	
DIM-1.12	SSHH y Vestidor para personal Hombres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 urinario)	1	9.76	9.76	
DIM-1.13	SSHH y Vestidor para personal Mujeres (1 inodoro, 1 lavatorio)	1	5.48	5.48	
DIM-1.15	Almacén de equipos	1	4.98	4.98	
DIM-1.16	Sala de Tomografía	1	30.48	30.48	
DIM-1.17	Sala de preparación y reposo paciente	1	15.57	15.57	
DIM-1.18	Sala de control radiología	1	10.63	10.63	
DIM-1.19	Sala de control tomografía	1	9.67	9.67	
	Sub Total			**269.52**	
	Circulación y Muros		57%	**153.13**	
	UPSS Patología Clínica (Laboratorio clínico Tipo II-1)				218.47
PCL-1.01	Sala de Espera	1	27.53	27.53	
PCL-1.02	SSHH público Hombres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 urinario)	1	0	0	
PCL-1.03	SSHH público Mujeres (1 inodoro, 1 lavatorio)	1	0	0	
PCL-1.02	Recepción de Muestras / Entrega de Resultados	1	12.64	12.64	
PCL-1.03	Registros de Laboratorio Clínico	1	5.71	5.71	
PCL-1.04	Jefatura + secretaria	1	13.63	13.63	
PCL-1.05	Lavado y Desinfección	1	7.71	7.71	
PCL-1.06	Ducha de Emergencia	1	2.32	2.32	
PCL-1.07	Toma de muestras	1	18.84	18.84	
PCL-1.08	Laboratorio de Hematología / Inmunología	1	14.32	14.32	
PCL-1.09	Laboratorio de Bioquímica	1	15.06	15.06	
PCL-1.10	Laboratorio de Microbiología (incluye exclusa)	1	17.92	17.92	
PCL-1.12	SSHH y Vestidor para personal Hombres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 urinario, 1 ducha)	1	5.57	5.57	
PCL-1.13	SSHH y Vestidor para personal Mujeres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha)	1	6.24	6.24	
PCL-1.14	Almacén de insumos	1	5.44	5.44	
PCL-1.15	Cuarto de Limpieza	1	4.5	4.5	
PCL-1.16	Almacén Intermedio de Residuos Sólidos	1	4.6	4.6	
	Sub Total			**161.01**	
	Circulación y Muros		36%	**57.46**	

CODIGO	Ambientes	Estudio Técnico / Area de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Area util Parcial	Area Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS Hemoterapia y Banco de Sangre				**192.96**
HBS -2.01	Recepción de Unidades de Sangre y Hemo componentes	1	9.54	9.54	
HBS -2.02	Recepción de solicitudes transfusionales y Despacho de unidades de Sangre y Hemo componentes	1	8.93	8.93	
HBS -2.03	Laboratorio de inmunohematología	1	23.55	23.55	
HBS -2.04	Control de Calidad	1	10.8	10.8	
HBS -2.05	Almacén de unidades de sangre y hemo componentes	1	21.06	21.06	
HBS -2.06	Clasificación de productos biológicos	1	11.54	11.54	
HBS -2.07	Sala de Reuniones	1	12.15	12.15	
HBS -2.08	Almacén de materiales	1	11.71	11.71	
HBS -2.13	Almacen reactivos	1	7	7	
HBS -2.09	SSHH y Vestidor para personal Hombres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 urinario, 1 ducha)	1	9.85	9.85	
HBS -2.10	SSHH y Vestidor para personal Mujeres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha)	1	9.42	9.42	
HBS -2.11	Cuarto de Limpieza	1	4.06	4.06	
HBS -2.12	Almacén Intermedio de Residuos Sólidos	1	5.77	5.77	
	Sub Total			145.42	
	Circulación y Muros		33%	**47.58**	
	UPSS Anatomía Patología				**83.73**
	Pública				
APT -1.01	Sala de Espera	1	9.23	9.23	
APT -1.01A	SS.HH. Público	1	2.86	2.86	
APT -1.03	Preparación / observación de cadáveres	1	13.84	13.84	
	Procedimientos y apoyo clínico				
APT -1.01	Conservación de cadáveres	1	21.09	21.09	
APT -1.04	Cuarto de Limpieza + Alm. Int. Residuos Sólidos	1	5.27	5.27	
APT -1.04	Área de carga y descarga	1	13.26	13.26	
	Sub Total			**65.69**	
	Circulación y Muros		27%	**18.04**	
	UPSS Medicina de Rehabilitación				**340.66**
RDH -1.01	Sala de Espera	1	27.53	27.53	
RDH -1.02	Estación para camillas y sillas de ruedas	1	6.46	6.46	
RDH -1.03	SH Público discapacitados Hombres	1	4.8	4.8	
RDH -1.04	SH Público discapacitados Mujeres	1	4.78	4.78	
RDH -1.05	Jefatura	1	12.44	12.44	
RDH -1.06	Secretaria	1	10.7	10.7	
RDH -1.11	Gimnasio para Adultos y niños	1	60.62	60.62	
RDH -1.12	Sala de Fisioterapia (3 cubículos)	1	37.62	37.62	
RDH -1.13	SSHH y Vestidor para Pacientes Hombres	1	16.29	16.29	
RDH -1.14	SSHH y Vestidor para Pacientes Mujeres	1	19.42	19.42	
RDH -1.15	SSHH Personal Hombres	1	2.48	2.48	
RDH -1.16	SSHH Personal Mujeres	1	3.19	3.19	
RDH -1.17	Almacén equipos y materiales	1	11.84	11.84	
RDH -1.18	Ropa Limpia	1	4.56	4.56	
RDH -1.19	Cuarto de Limpieza	1	3.99	3.99	
RDH -1.20	Ropa sucia	1	4.56	4.56	
RDH -1.21	Almacenamiento Intermedio de Residuos Sólidos	1	5.03	5.03	
	Sub Total			**236.31**	
	Circulación y Muros		44%	**104.35**	

000233

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Area de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPSS Nutrición y dietética				338.85
ND -1.01	Oficina de coordinación nutricional (Ambiente ubicado en UPSS HOSPITALIZACION)	1		6	
ND -1.02	Preparación y cocción de alimentos	1	61.54	61.54	
ND -1.03	Central de distribución de alimentos preparados	1	14.36	14.36	
ND -1.04	Preparación de fórmulas (incluye esclusa)	1	9.82	13.28	
ND -1.04A		1	3.46		
ND -1.05	Sanitizado de envases	1	4.49	4.49	
ND -1.06	Envasado y refrigeración	1	7.19	7.19	
ND -1.07	Esterilización y distribución	1	7.14	7.14	
	Control y Recepción				
ND -1.08	Carga y Descarga de suministros	1	7.75	7.75	
ND -1.09	Control de suministros	1	4.34	4.34	
	Almacenamiento				
ND -1.10	Vestíbulo	1	4.42	4.42	
ND -1.11	Almacén de Productos Perecibles	1	4.31	4.31	
ND -1.12	Almacén de Productos No Perecibles	1	4.45	4.45	
ND -1.13	Almacén diferenciado para Tubérculos	1	3.89	3.89	
	Preparación				
ND -1.14	Lavado y almacén de vajillas y menaje	1	13.41	13.41	
ND -1.15	Lavado y estación de coches térmicos	1	4.67	4.67	
	Conservación				
ND -1.16	Antecámara	1	7.34	7.34	
ND -1.17	Productos lácteos	1	2.85	2.85	
ND -1.18	Productos cárnicos	1	2.86	2.86	
ND -1.19	Frutas, verduras y hortalizas	1	2.85	2.85	
ND -1.20	Productos congelados	1	2.84	2.84	
ND -1.20	pescados	1	2.84	2.84	
	Apoyo técnico				
ND -1.21	Jefatura	1	14.75	14.75	
ND -1.21A	Secretaria				
ND -1.22	SSHH y Vestidor para personal Hombres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 urinario, 1 ducha)	1	2.38	2.38	
ND -1.23	SSHH y Vestidor para personal Mujeres (1 inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha)	1	2.29	2.29	
ND -1.24	Comedor para personal de la Unidad	1	32.14	32.14	
ND -1.25	Comedor	1	48.95	48.95	
ND -1.26	Servicio Higiénico de comensales hombres	1	4.39	4.39	
ND -1.27	Servicio Higiénico de comensales mujeres	1	4.33	4.33	
ND -1.28	Almacén Intermedio de Residuos Sólidos	1	5.28	5.28	
	Sub Total			291.13	
	Circulación y Muros		16%	47.72	

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx P. Ríos Troncos
CMP. 28493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Olavarría
MAT. 02-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adán Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Area de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
	UPS Administración				**504.61**
ADM-2.01	Tramite documentario	1	9.21	9.21	
ADM-2.02	Dirección General / Dirección Ejecutiva (Incluye un servicio higiénico completo y área para reuniones de 9 m2.)	1	20.09	23.86	
ADM-2.02A			3.77		
ADM-2.03	Sub Dirección (Incluye un servicio higiénico completo)	1	13.06	17.16	
ADM-2.03A			4.1		
ADM-2.04	Secretaria, incluye un área de espera de 6m2	1			
ADM-2.07	Unidad de Gestión de la Calidad	1	25.05	25.05	
ADM-2.08	Unidad de Epidemiología	1	18.22	18.22	
ADM-2.09	Oficina de Administración (Jefatura), incluye S.H. completo	1	13.14	16.86	
ADM-2.09A			3.72		
ADM-2.10	Secretaria	1	16.23	16.23	
ADM-2.11	Unidad de Economía	1	31.18	31.18	
ADM-2.12	Unidad de Personal	1	30.68	30.68	
ADM-2.13	Unidad de Logística	1	24.96	24.96	
ADM-2.14	Unidad de Seguros	1	25.25	25.25	
ADM-2.15	Sala de Espera	1	35.04	35.04	
ADM-2.16	Archivo documentario	1	19.91	19.91	
ADM-2.18	SSHH Personal Hombres	1	16.75	16.75	
ADM-2.19	SSHH Personal Mujeres	1	13.63	13.63	
ADM-2.20	Cuarto de Limpieza	1	4.21	4.21	
ADM-2.21	Almacén intermedio de Residuos Sólidos	1	3.93	3.93	
ADM-2.22	Jefatura de enfermería, incluye S.H. completo	1	13.3	17.3	
ADM-2.22A			4.1		
ADM-2.26	Oficina de Planeamiento estratégico	1	30.07	30.07	
	Sub Total			**379.1**	
	Circulación y Muros		**33%**	**125.51**	
	UPS RESIDENCIA PARA PERSONAL (propuesta)				**79.96**
ADM-2.05	Sala de usos múltiples de administración	1	26.16	26.16	
ADM-1.01	Vestuarios médicos H	1	7.82	7.82	
ADM-1.02	Vestuarios médicos M	1	7.56	7.56	
ADM-1.03	Dormitorios médicos de guardia	1	12.21	12.23	
ADM-1.04		1	11.57	11.57	
	Sub Total			**65.32**	
	Circulación y Muros		**22%**	**14.64**	
	UPS VESTIDOR PARA PERSONAL (propuesta)				**111.1**
ADM-2.24	Vestidores personal H	1	44.74	44.74	
ADM-2.30	Vestidores personal M	1	44.08	44.08	
ADM-2.31	Almacén y recojida ropa limpia	1	3.27	3.27	
ADM-2.32		1	3.68	3.68	
	Sub Total			**95.77**	
	Circulación y Muros		**16%**	**15.53**	

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 28493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo E. Tello Acosta
CMP. 32132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Olavarría
MAT. 07-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

000231

Código	Ambientes	Estudio Técnico – Área de Proyecto: Cantidad	Área útil sala	Área útil Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	SERVICIOS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	UPS Gestión de la Información				372.6
[illegible]	Cuarto de Ingreso de Servicios de Telecomunicaciones II	1	4.8	4.8	
[illegible]	Centro de Datos I	1	33.12	33.12	
[illegible]	Sala de Administración de Centro de Datos I	1	7.85	7.85	
[illegible]	Sala de Control Eléctrico I	1	7.5	7.5	
[illegible]	Central de Vigilancia y Seguridad II	1	12.18	12.18	
[illegible]	Central de Comunicaciones II	1	12.12	12.12	
[illegible]	[illegible]	1	12.12	12.12	
[illegible]	Soporte Informático	1	23.67	23.67	
[illegible]	Jefatura de Estadística	1	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Oficina de Estadística	1	13.55	13.55	
[illegible]	Oficina de Informática	1	14.97	14.97	
[illegible]	Sala de Telecomunicaciones II	9	12.02	145.09	
[illegible]			12.55		
[illegible]			11.28		
[illegible]			12.27		
[illegible]			11.92		
[illegible]			10.02		
[illegible]			14.10		
[illegible]			12.25		
[illegible]			12.51		
[illegible]			13.12		
[illegible]			12.59		
	Sub Total			331.29	
	Circulación y Muros		20%	[illegible]	
	SERVICIOS GENERALES				
	UPS Transportes				21.36
	Cochera para Ambulancia Terrestre Tipo I				
	Cochera de movilidad general				
[illegible]	Estar de Choferes (inc. SH)	1	15.85	15.85	
	Sub Total			15.85	
	Circulación y Muros		35%	5.53	
	UPS Casa de Fuerza				836.98
[illegible]	Tablero General de Baja Tensión	1	45.21	45.21	
[illegible]	Cuarto Técnico	1	14.88	14.88	
[illegible]	Subestación eléctrica	1	25.51	25.51	
[illegible]	Grupo Electrógeno para Sub Estación Eléctrica	1	58.31	58.31	
[illegible]	Tanque de Petróleo, debe estar enterrado	1	45.88	45.88	
[illegible]	Sala de Calderas	1	48.28	48.28	
[illegible]	Sistema tratamiento agua - Cisterna de Agua Blanda 18 m3	1	14.19	14.19	
[illegible]	Sistema abastecimiento (Cisterna 1 Agua Dura - C. Humano 57 m3)	2	41.56	82	
			39.94		
[illegible]	Sistema contra incendio - Cisterna Agua contra incendios 57 m3	1	42.38	42.38	
[illegible]	Cuarto de Bombas	1	216.25	216.25	
[illegible]	Cuarto Técnico IE	10	12.50	108.6	
[illegible]			10.15		
[illegible]			12.19		
[illegible]			10.06		
[illegible]			10.84		
[illegible]			12.24		
[illegible]			10.69		
[illegible]			8.58		
[illegible]			10.37		
[illegible]			10.11		
[illegible]	Cuarto Técnico Instalaciones	4	15.58	47.[illegible]	
[illegible]			13.27		
[illegible]			9.29		
[illegible]			8.79		
[illegible]	Acelerógrafo 1	3	1.99 4.22	0	
[illegible]	Acelerógrafo 2		4.01		
[illegible]	Acelerógrafo 3				
	Sub Total			756.66	
	Circulación y Muros		11%	80.27	

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

CODIGO	Ambientes	Factores Técnicos			
		Area de Proyecto			
		Cantidad	Area util sala	Área util Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPS Cadena de frio				**119.65**
CFR -1.01	Hall y Recepción	1	19.96	19.96	
CFR -1.02	Oficina Administrativa	1	12.13	12.13	
CFR -1.03	Soporte Técnico	1	15.47	15.47	
CFR -1.04	Área Climatizada	1	30.12	30.12	
CFR -1.05	Área de Cámaras Frías	1	30.68	30.68	
CFR -1.06	Área de Carga y Descarga	1	60	60	
CFR -1.07	SH Personal Hombres	1	3.07	3.07	
	Sub Total			111.43	
	Circulación y Muros		7%	8.22	
	UPS Central de gases				**104.29**
CG-1.01	Central de Vacio	1	29.44	29.44	
CG-1.02	Central de Aire Comprimido Medicinal	1	26.86	26.86	
CG-1.03	Central de Aire Comprimido Medicinal	1	15.5	15.5	
CG-1.04	Central de Óxido Nitroso	1	21.15	21.15	
	Sub Total			**92.95**	
	Circulación y Muros		12%	**11.34**	
	UPS Almacén				**104.05**
ALM -1.01	Almacén General	1	19.29	19.29	
ALM -1.02	Recepción y Despacho	1	8.04	8.04	
ALM -1.03	Jefatura	1	10.19	10.19	
ALM -1.04	Almacén de Medicamentos	1	12.16	12.16	
ALM -1.05	Almacén de Materiales de Escritorio	1	9.15	9.15	
ALM -1.06	Almacén de Materiales de Limpieza	1	2.82	2.82	
ALM -1.07	Depósito para Equipos y/o Mobiliario de Baja	1	10.56	10.56	
	Sub Total			**72.21**	
	Circulación y Muros		44%	**31.84**	
	UPS Lavanderia				**145.16**
	Control y Recepción				
LV-1.01	Recepción y Selección de Ropa Sucia	1	6.35	6.35	
LV -1.02	Entrega de Ropa Limpia	1	9.52	9.52	
	Zona Húmeda (Contaminada)				
LV -1.03	Clasificación de la Ropa Sucia	1	6.23	6.23	
LV -1.04	Almacén de Insumos	1	2.53	2.53	
LV -1.05	Lavado de ropa	1	33.29	33.29	
LV -1.06	Lavado de coches de transporte	1	5.1	5.1	
LV -1.07	Servicio higiénico y Vestidor de Personal	1	8.53	8.53	
	Zona Seca (No Contaminada)				
LV -1.08	Secado y Planchado	1	28.06	28.06	
LV -1.09	Costura y Reparación de ropa limpia	1	14.57	14.57	
LV -1.10	Almacén de Ropa Limpia	1	7.16	7.16	
	Entrega				
LV -1.11	Estación para coches de transporte	1	8.64	8.64	
	Sub Total			**129.98**	
	Circulación y Muros		12%	**16.18**	

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Rios Troncos
CMP. 28493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. Jose Gerardo Machuca Olivarria
MAT. 67-03961
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

CODIGOS	Ambientes	Estudio Técnico			
		Area de Proyecto			
		Cantidad	Area uni sala	Área uni Parcial	Área Total
		Unid	m2	m2	m2
	UPS Cadena de frio				**119.65**
CHF-1.01	Hall y Recepción	1	19.95	19.95	
CHF-1.02	Oficina Administrativa	1	12.13	12.13	
CFR-1.03	Soporte Técnico	1	15.47	15.47	
CFR-1.04	Área Climatizada	1	30.12	30.12	
CHF-1.05	Área de Cámaras Frías	1	30.68	30.68	
CHF-1.06	Área de Carga y Descarga	1	10	10	
CFR-1.07	SH Personal Hombres	1	3.07	3.07	
	Sub Total			111.43	
	Circulación y Muros		7%	8.22	
	UPS Central de gases				**104.29**
CG-1.01	Central de Vacio	1	29.44	29.44	
CG-1.02	Central de Aire Comprimido Medicinal	1	26.86	26.86	
CG-1.03	Central de Aire Comprimido Medicinal	1	15.5	15.5	
CG-1.04	Central de Oxido Nitroso	1	21.15	21.15	
	Sub Total			92.95	
	Circulación y Muros		12%	11.34	
	UPS Almacén				**104.05**
ALM-1.01	Almacén General	1	19.29	19.29	
ALM-1.02	Recepción y Despacho	1	8.04	8.04	
ALM-1.03	Jefatura	1	10.19	10.19	
ALM-1.04	Almacén de Medicamentos	1	13.16	13.16	
ALM-1.05	Almacén de Materiales de Escritorio	1	9.13	9.13	
ALM-1.06	Almacén de Materiales de Limpieza	1	2.82	2.82	
ALM-1.07	Depósito para Equipos y/o Mobiliario de Baja	1	10.56	10.56	
	Sub Total			73.21	
	Circulación y Muros		44%	31.94	
	UPS Lavanderia				**146.16**
	Control y Recepción				
LV-1.01	Recepción y Selección de Ropa Sucia	1	6.35	6.35	
LV-1.02	Entrega de Ropa Limpia	1	9.52	9.52	
	Zona Húmeda (Contaminada)				
LV-1.03	Clasificación de la Ropa Sucia	1	6.23	6.23	
LV-1.04	Almacén de Insumos	1	2.53	2.53	
LV-1.05	Lavado de ropa	1	33.29	33.29	
LV-1.06	Lavado de coches de transporte	1	5.1	5.1	
LV-1.07	Servicio higiénico y Vestidor de Personal	1	8.53	8.53	
	Zona Seco (No Contaminada)				
LV-1.08	Secado y Planchado	1	28.06	28.06	
LV-1.09	Costura y Reparación de ropa limpia	1	14.57	14.57	
LV-1.10	Almacén de Ropa Limpia	1	7.16	7.16	
	Entrega				
LV-1.11	Estación para coches de transporte	1	8.64	8.64	
	Sub Total			129.98	
	Circulación y Muros		12%	16.18	

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Rios Troncos
CMP. 25493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Avila Acosta
CMP. 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. Jose Gerardo Maetuca Olavarria
MAT. 02-03061
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

Código	Ambientes	Cantidad	Área útil sala	Área útil Parcial	Área Total
		[illegible]			
		Área de Proyecto			
		Unid	m2	m2	m2
	UPS Talleres de mantenimiento				302.37
MNT-[illegible]	Oficina Técnica de Infraestructura (incluye taller de carpintería y almacén de materiales)	1	89.27	89.27	
MNT-[illegible]	Oficina Técnica de Equipos Biomédicos	1	98.96	98.96	
MNT-[illegible]	Oficina Técnica de Equipos Electromecánicos	1	53.69	53.69	
MNT-[illegible]	Jefatura de Mantenimiento	1	15.58	15.58	
MNT-[illegible]	SS.HH. y Vestidores para Personal Mujeres	1	11.42	11.42	
MNT-[illegible]	SS.HH. y Vestidores para Personal Hombres	1	11.42	11.42	
MNT-[illegible]	Cuarto de Limpieza	1	5.28	5.28	
	Sub Total			275.57	
	Circulación y Muros		[illegible]	[illegible]	
	UPS Salud ambiental				172.39
	Administrativo				
SAM-[illegible]	Unidad de Salud Ambiental + [illegible]	1	19.07	19.07	
SAM-[illegible]		1	2.63	2.63	
SAM-2.01	Unidad de Salud Ocupacional	1	14.27	14.27	
	Manejo de residuos sólidos				
SAM-[illegible]	Recepción, pesado y registro	1	14.18	17.39	
SAM-[illegible]	Almacenamiento inicial y procesamiento por tipo de residuo	1	20.79	20.79	
SAM-[illegible]	Lavado de Coches	1	5.33	5.33	
SAM-[illegible]	Zona de Tratamiento	1	27.52	27.52	
SAM-[illegible]	Almacén Post-Tratamiento (Acopio) de Residuos Sólidos	1	15.99	15.99	
SAM-[illegible]	Cuarto de Limpieza	1	8.75	4.85	
SAM-[illegible]	Cuarto de Herramientas	1			
SAM-[illegible]	SS.HH. y Vestidor para Personal	1	8.06	8.06	
	Sub Total			111.67	
	Circulación y Muros		52%	58.77	
	Guardianía				[illegible]
G-[illegible]	Caseta de control 1, incluye S.H.	1	9.53	9.53	
G-[illegible]	Caseta de control 2, incluye S.H.	1	13.88	13.88	
G-[illegible]	Caseta de control 3, incluye S.H.	1	9.85	9.85	
G-[illegible]	Caseta de control 4, incluye S.H.	1	30	[illegible]	
G-[illegible]	Depósito material de jardinería	1	2.75	2.75	
	Sub Total			46.41	
	Circulación y Muros		35%	16.09	
	COMPLEMENTARIOS				
	UPS SALA DE USOS MULTIPLES				359.16
SUM-2.01	Sala de Usos Múltiples (86 personas)	1	86.20	86.20	
SUM-[illegible]	Depósito	1	20.5	20.5	
SUM-2.[illegible]	Servicios higiénicos público Hombres	1	14.18	14.18	
SUM-[illegible]	Servicios higiénicos público Mujeres	1	12.41	12.41	
SUM-[illegible]	Servicios higiénicos público discapacitados	1	5.44	5.44	
	Sub Total			196.85	
	Circulación y Muros		10%	22.81	
	CAPILLA				27.46
CAP-1.01	Capilla	1	24.74	24.74	
	Sub Total			24.74	
	Circulación y Muros		11%	2.72	
	UPS DOCENCIA				165.12
DOC-[illegible]	Jefatura + secretaría, incluye sala de espera	1	14.[illegible]	18.5[illegible]	
DOC-2.[illegible]A			4.35		
DOC-2.[illegible]	Sala de Reuniones, incluye kitchenette	1	37.65	43.46	
DOC-2.[illegible]		1	5.81		
DOC-2.[illegible]	Aula (10 alumnos)	1	23.53	23.53	
DOC-2.[illegible]		1	28.12	28.12	
DOC-2.[illegible]		1	28.25	28.25	
DOC-[illegible]	Depósito	1	3.1	3.1	
	Sub Total			148.84	
	Circulación y Muros		11%	16.28	
	OTROS				3,717.31
	Circulación Vertical y Horizontal que comunican los diferentes UPS y UPSS en los 3 pisos			3717.41	
			AREA TOTAL AREA PROYECTO		16,177.41

Fuente: ARCC

Ante la construcción de la nueva infraestructura del Hospital II-1 Chulucanas y a fin de garantizar el proceso de recepción, transferencia física y tecnológica y capacitación del área usuaria, se implementó el equipo de ingeniería hospitalaria contratado en la modalidad de terceros, dependiente de Servicios Generales, que tiene en esta etapa de Marcha Blanca la función de evaluar/diagnosticar las condiciones de funcionamiento del equipamiento, tecnología e infraestructura; del mismo modo la de elaborar/actualizar el Plan de Mantenimiento Multianual del Nuevo Hospital en los aspectos preventivos y correctivos de la infraestructura entregada.

La implementación del equipo de ingeniería hospitalaria requirió la contratación de ingenieros biomédicos, mecatrónicos, electromecanicos, mecánico - eléctricos, Sanitarios, Arquitectos, así como técnicos especializados lo cual debe garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura y el equipamiento (biomédico y electromecánico), teniendo en cuenta las garantías vigentes producto de la inversión pública.

En ese entender se ha procedido a la formulación del Plan de Implementación Multianual (PIM), para el mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento del nuevo E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la finalidad de atender la necesidad de la gestión del mantenimiento se ha identificado 20 ítems en todas las UPSS/UPS, que resultan de la priorización de las actividades de acuerdo a los 3 niveles y según el plano de distribución arquitectónica de obra, verificación in situ, de la infraestructura el equipamiento existente y las instalaciones en el presente proceso de puesta en marcha y la operación plena del Nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

El equipo de gestión hospitalaria basado en la información proporcionada por el personal de ingeniería, ha determinado los alcances del PIM, los mismos que se ejecutarán en una gestión y administración de los recursos a responsabilidad, en cumplimiento de las Normas Técnicas y Legales vigentes, para la conservación y operatividad del hospital.

Para definir la matriz de infraestructura se ha planteado los diversos tipos de servicios que permitan brindar el mantenimiento de la infraestructura, estos trabajos están basados y clasificados en los subcomponentes de arquitectura y las instalaciones especiales, que presentan un costo del mercado local y regional.

Para estimar el valor referencial unitario se ha utilizado como insumos lo registrado en la memoria del proyecto, cotizaciones y valores referenciales registrados en los aplicativos informáticos de adquisiciones del estado; así también se tomó como referencia el número de instalaciones y la frecuencia anual del mantenimiento para que de la multiplicación de estos factores se estime el costo anual del primer año de funcionamiento. Se ha considerado el factor de 4/12 para el cálculo del costo del primer año, el segundo año es al 100% del valor calculado, incrementándose en un 10% en el tercer año; factores que se vienen utilizando en la proyección de los planes de mantenimiento.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 20493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Olivarría
MAT. 07-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

Tabla 2.
Cálculo de la Gradualidad mantenimiento de Infraestructuras.

COSTO MULTIANUAL 2023	COSTO MULTIANUAL 2024	COSTO MULTIANUAL 2025
75,000.00	75,000.00	247,500.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico. E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023.

Como resultado de esta evaluación técnica se estima el costo anual del primer año de funcionamiento (Año 2023), hasta por la suma de S/ 75,000.00.

5.2. EQUIPAMIENTO

5.2.1. Mantenimiento de Equipos Electromecánicos:

La nueva infraestructura hospitalaria entregada, contempla el uso de equipos como: Grupos electrógenos, Mesa para autopsias, Cámara de Conservación de cadáveres, Planchadoras, Cocinas a Gas, Planta generadora de oxigeno equipada, Sartén Volcable a gas y Secadora industrial a gas, Sierra eléctrica para cortar carne, Triturador de Residuos Sólidos, Biodestilador de Agua, Esterilizador de Baja Temperatura.

Se realizará el mantenimiento, de acuerdo a los Dossier o manual técnico de cada equipo entregado en la nueva infraestructura y se encuentra cubierto hasta por un periodo de tres (03) años según contrato, su mantenimiento preventivo y correctivo: 2023 – 2024 - 2025, (no incluye daños por mal uso) motivo por el cual no se realiza el cálculo correspondiente para esta etapa de operación.

5.2.2. Mantenimiento de Equipos Biomédicos y Complementarios

La estimación del valor referencial del mantenimiento preventivo por cada intervención fue calculada considerando los valores registrados en mantenimientos ejecutados de equipos similares en otros establecimientos de salud a nivel nacional y tomando en cuenta la ubicación del E.S. II-1 Hospital Chulucanas. El costo referencial de mantenimiento preventivo de los equipos por intervención es el 4% del valor del equipo, a excepción de tres (03) equipos de alta complejidad cuyos costos referenciales de mantenimiento oscilan al 8% del valor del equipo.

La cantidad de equipos entregados como parte del proyecto son 135 equipos biomédicos y 73 equipos complementarios distribuidos en las diferentes UPSS/UPS (siendo en total 208 equipos).

Se realizará el mantenimiento, de acuerdo a los Dossier o manual técnico de cada equipo entregado en la nueva infraestructura y cuyo financiamiento en esta etapa está garantizado según contrato.

La gestión del E.S. II-1 Hospital Chulucanas dadas las características tecnológicas de los equipos proyecta una vez culminado la garantía realizar el mantenimiento de todos los equipos biomédicos y complementarios mediante la modalidad de tercerización; el cuál será supervisado por el personal de ingeniería hospitalaria de la institución.

5.2.3. Mantenimiento de Equipos Informáticos y comunicaciones

Dado el alto nivel de informatización del hospital que lo convierte en un edificio inteligente único de la región Piura no solo se cuenta con sistemas informáticos de escritorio, sino también con sistemas que convierten el edifico principal en un edificio de gestión inteligente. Actualmente, como parte del equipo de ingeniería hospitalaria se cuenta con 02 Ingenieros de Sistemas además de técnicos informáticos que permiten realizar actividades de soporte a la gestión de las Tecnologías de la Información.

Asimismo, se desarrolla el soporte de los equipos informáticos y demás periféricos que los conforman (computadoras personales, impresores, fotocopiadoras, proyectores multimedia) que requieren mantenimiento preventivo para su funcionamiento que garantice la prestación continua de los servicios de salud y de administración. Por lo que contempla como función realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y software que componen los sistemas de gestión de tecnología de la información del E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

La cantidad de equipos entregados como parte del proyecto son 225 equipo de computo, 09 proyectores multimedia y 63 impresoras, la gestión hospitalaria proyecta tercerizar el mantenimiento preventivo y correctivo una vez concluida su garantía por su complejidad y riesgo de operación; por lo que, el mantenimiento preventivo y correctivo será supervisado por el personal de ingeniería hospitalaria, para lo cual se requerirán insumos y accesorios.

Como previsión para garantizar el mantenimiento correctivo de equipo que no puedan ser cubiertos por la garantía se ha previsto un presupuesto para todo el rubro de equipamiento que asciende a 185,000.00 los os primero años de funcionamiento.

Tabla Nº 03
Calculo de la Gradualidad de mantenimiento de Equipos Biomédicos y complementarios.

COSTO MULTIANUAL 2023	COSTO MULTIANUAL 2024	COSTO MULTIANUAL 2025
180,000.00	180,000.00	654,087.35

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico. E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023.

M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 28493

CPC. José Gerardo Machuca Olavarría
MAT. 57-03931
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Marx A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ESCRITORIO / WEB
SIHCE: Sistema Información de Historia Clínica Electrónica
SIAF: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SIGA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE PLANILLAS
SISMED: SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS-QURURGICO (SISMED)
SIEN: Sistema de Información del estado nutricional del niño menor de cinco años y gestantes que acceden al establecimiento de salud
SEM: Egreso Hospitalario, captura, diagnóstico de egreso del paciente y mide la cantidad de egresados.
SISTEMA DE CAJA
HIS MINSA: Sistema de Información en Salud HIS-MINSA Web para el registro de atenciones
SIGEA: Módulo de administración documentaria
REFyCON: Sistema Integrado de Referencias y Contra referencias
CCTV: Sistema de Video vigilancia a través de cámaras
BMS: Sistema de Gestión y Monitoreo del Edificio.
Sistema de Localización de Activos: Sistema que permite evitar el robo de equipos biomédicos de alto costo
Sistema de Control de Acceso: Sistema que restringe el acceso a áreas críticas del hospital, como almacenes y cuartos de comunicaciones.
Sistema de RIS / PACS: de Almacenamiento de Imágenes
Sistema de Telefonía IP: Con la instalación de Central Telefónica Anexos en cada uno de los ambientes del Hospital
Sistema de Almacenamiento y Procesamiento Centralizado: Conformado con el equipamiento de Servidores y Storage de Almacenamiento donde se alojan todas las soluciones del proyecto.
Sistema de Gestión de Colas: para el llamado de pacientes

Es preciso indicar que se priorizara el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos al culminar su periodo de garantía, así como la disponibilidad de licencias y software necesaria para su operatividad.

5.3. SERVICIOS DE SOPORTE

La capacidad instalada en el Nuevo E.S II-1 Hospital Chulucanas requiere para su operación gradual, de Servicios de Soporte relacionados con la atención directa que se entrega a los usuarios, los mismos que se convierten en costo fijo para la operatividad del hospital.

5.3.1. Servicios de Suministro de Energía Eléctrica

En la infraestructura del nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas dispone de 16,177.41 m2 de área construida en donde se han instalado equipos biomédicos, electromecánicos, equipos de video vigilancia, sistema de alarma, luminarias, equipo de aire acondicionado, sistema de ascensores sistema de gestión y monitoreo inteligente del edificio y otros equipos, el equipo de ingeniería hospitalaria verificó que se realizaron las pruebas de operatividad para el adecuado funcionamiento y se ejecutó la prueba en vacío, la marcha blanca y el funcionamiento del Hospital.

Para sustentar el gasto de electricidad para funcionamiento en la nueva infraestructura, se ha tomado el cálculo total de la máxima demanda según la "Memoria de Cálculo Instalaciones Eléctricas" del Contrato 100014 – Proyecto Hospital de Apoyo II-1 Chulucanas. A continuación, se detalla dicha información según tableros generales.

Tabla N° 04
Cálculo de la Máxima Demanda de Energía Eléctrica
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

POTENCIA ADQUIRIDA POR E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
POTENCIA CONECTADA	**2054.01 kW**
POTENCIA CONECTADA EN F/P	**964.000 kW**
POTENCIA CONECTADA EN H/P	**1029.79 kW**
NIVEL DE TENSION	**22.9 Kv**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

La máxima demanda de energía eléctrica requerida por el conjunto de los servicios asistenciales, generales y administrativos según el expediente señalado es de **2,054 KW.**

M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 28493

CPC. José Gerardo Machaca Olaverría
MAT. 02-03501
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

Tabla N° 05
Costo Estimado por Consumo Eléctrico Mensual y Anual
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

CONCEPTO	CONSUMO	Unidad de Medida	Precio unitario (S/.)	Total, en soles Mensual	Costo Total Anual 2023	Costo Total Anual 2024	Costo Total Anual 2025
CARGO FIJO MENSUAL	11.84	-----	11.84	11.84	11.84	11.84	11.84
ENERGIA ACTIVA HORAS FUERA DE PUNTA (kW.h)	194,630.31	kW.h	0.2772	53,951.52	43,161.22	43,161.22	48,556.37
ENERGIA ACTIVA EN HORAS PUNTA (Kw.h)	64,876.77	kW.h	0.3347	21,714.25	17,371.40	17,371.40	19,542.83
ENERGIA REACTIVA (kVar.h)	0.00	kVar.h	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POTENCIA DE DISTRIBUCION EN HORAS PUNTA (Kw)	350.00	kW	13.93	4,596.90	3,677.52	3,677.52	4,137.21
POTENCIA DE DISTRIBUCION EN HORAS PUNTA	0.00	kW		0.00	0.00	0.00	0.00
POTENCIA GENERACION PRESENTE EN PUNTA	350.	kW	58.89	20,611.50	16,489.20	16,489.20	18,550.35
ALUMBRADO PUBLICO	-----			1,650.00	1,320.00	1,320.00	1,485.00
MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONEX.	-----			21.62	17.30	17.30	[illegible]
INTERES COMPENSATORIO	-----			670.8166	536.65	536.65	603.73
SUB TOTAL	-----			172,707.57	82,582.76	82,582.76	92,905.61
IGV 18%	-----			18,581.12	14,864.90	14,864.90	16,723.01
COSTO TOTAL MENSUAL	-----			**121,809.58**	**97,447.66**	**97,447.66**	**109,628.62**
COSTO TOTAL ANUAL	-----			**1,461,714.90**	**306,591.64**	**1,169,371.92**	**1,315,543.41**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAM
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Rios Troncos
CMP. 28493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Olivares
MAT. 07-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Abog. Salvatore S. Hurtado Maguiño
DIRECTOR EJECUTIVO

Tabla N°06
Cálculo de la Gradualidad del Servicio de Energia Eléctrica
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Linea Basal Costo de Energía Eléctrica Demanda Total Mensual	Año 2023 (80%)		Año 2024 (80%)		Año 2025 (90%)	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
1,461,714.90	S/ 97,447.66	S/ 306,591.64	S/ 97,447.66	S/ 1,169,371.92	S/ 109,628.62	S/1,315,543.41

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Finalmente, el costo mensual en la nueva infraestructura para el año 2023, es equivalente a la suma mensual de S/. 97,447.66 soles y de manera gradual el 80% (S/. 97,447.66) para el 2024 y el 90% (S/. 109,628.62) el 2025.

5.3.2. Servicio de Agua y Desagüe

El servicio de agua y desagüe son elementos críticos en la atención del paciente, por lo que se debe asegurar el acceso de agua segura (con calidad y cantidad suficientes para el consumo y el mantenimiento de la higiene) en el ambiente hospitalario. Para realizar el cálculo de la necesidad y costo del servicio de agua, se debe conocer la necesidad del mismo por cada servicio.

Tabla N° 07
Consumo de Agua Dura por Servicio – Según Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias

COSTOS SERVICIO DE AGUA CON PROYECTO

Servicio	CANT.	UM	Estandar según Norma	Unidad	Total Consumo Diario de Agua		al mes (Litros X30/1000)	Costo Total Mensual	Costo (80%) 2023	Costo (80%) 2024	Costo (90%) 2025
a. Hospitalización/I mergencia/ UCI Camas	88	camas	2400	l/cama/día	735.200	l/día	7,056.00	14,253.12	45,609.98	136,829.95	153,933.70
b. Hospitalización Atención al recien nacido	8	cunas	2400	l/cama/día	25,600	l/día	648.00	1,308.96	4,188.67	12,566.02	14,136.77
c. Consultorios médicos	25	und	2000	l/consultorio/ día	50,000	l/día	1,500.00	3,030.00	9,696.00	29,088.00	32,724.00
d. Unidades dentales	5	und	4000	l/und consult dental/día	12,000	l/día	360.00	727.20	2,327.04	6,981.12	7,853.76
e. Lavanderia (kg/cama)	428	kg	160	l/kg/día	68,480	l/día	2,054.40	4,149.89	13,279.64	39,838.92	44,818.79
f. Cocina	300	Racion	80.0	l/racion/día	24,000	l/día	720.00	1,454.40	4,654.08	13,962.24	15,707.52
g. Oficinas Administrativas	800	m2	24	l/m2/día	19,200	l/día	576.00	1,163.52	3,723.26	11,169.79	12,566.02
h. Jardin	3500	m2	8	l/m2/día	28,000	l/día	840.00	1,696.80	5,429.76	16,289.28	18,325.44
i. Comedor	40	m2	160	l/m2/día	6,400	l/día	192.00	387.84	1,241.09	3,723.26	4,188.67
j. Laboratorio	4	Lab	2000	l/lab/día	8,000	l/día	240.00	484.80	1,551.36	4,654.08	5,235.84
k. Gimnasios	149	m2	120	l/m2/día	17,880	l/día	536.40	1,083.53	3,467.29	10,401.87	11,702.10
l. Sala de esperas(eventos)	354	und	12	l/und/día	4,248	l/día	127.44	257.43	823.77	2,471.32	2,780.23
m. Vestuarios	55	m2	120	l/m2/día	6,600	l/día	198.00	399.96	1,279.87	3,839.62	4,319.57
n. Residencia	4	Dorm.	600	l/dorm./día	2,400	l/día	72.00	145.44	465.41	1,396.22	1,570.75
o. Lavachatas	1				2,582	l/día	77.76	157.08	502.64	1,507.92	1,696.41
q. Lavador desinfector	1				648	l/día	19.44	39.27	125.66	376.98	424.10
r. Biodestilador	1				18	l/día	0.54	1.09	3.49	10.47	11.78
s. Esterilización	1				450	l/día	13.50	27.27	87.26	261.79	294.52
VOLUMEN TOTAL					987,716	l/día	15,231.48	30,767.00	74,456.29	295,368.86	332,289.97

Fuente: Memoria Calculo Instalaciones Sanitarias

** El costo unitario de Soles/m3 se obtuvo en base a la facturación del mes de Mayo 2023 del Hospital

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Tabla N° 08
Cálculo de la Gradualidad del Servicio de Agua y Desagüe

Línea Basal Costo de Servicio de Agua y Desagüe Demanda Total Mensual (m3)	Año 2023 80%		Año 2024 80%		Año 2025 90%	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Serv. Desagüe	S/30,767.00	S/74,456.29	S/30,767.00	S/295,368.86	S/30,767.00	S/332,289.97

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Finalmente, el costo mensual en la nueva infraestructura para el año 2023, es equivalente a la suma mensual de S/. 30,767.00 soles y de manera gradual el 80% (S/. 30,767.00) para el 2024 y el 90% (S/. 332,289.97) el 2024.

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Rios Troncos
CMP. 28493
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Zelis Acosta
CMP. 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Olavarria
MAT. 67-02961
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

5.3.3. Servicio De Telefonia Móvil

La nueva infraestructura del E.S. II-1 Hospital Chulucanas requiere el servicio de Telefonia Móvil para garantizar los sistemas de comunicación interna y externa en el nosocomio.

Tabla N° 09
Servicio de Telefonia Móvil - Costo Mensual
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

PRESUPUESTO NECESARIO PARA PAGO DE TELEFONIA MOVIL			Costo Total Anual
CONSUMIBLE	**PAGO MENSUAL**	**MESES**	
Servicio de TELEFONÍA MOVIL + EQUIPOS	S/. 350.00	12	4,200.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Tabla N° 10
Cálculo de la Gradualidad del Servicio de Telefonia Móvil – E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Linea Basal Costo de Servicio de Telefonia Móvil Demanda Total Mensual	Año 2023 80%		Año 2024 75%		Año 2025 90%	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
350.00	350.00	4,900.00	350.00	4,200.00	350.00	4,200.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

En ese sentido, se requiere programar este gasto de forma anualizada en el presente plan, hasta por la suma de S/. 4,900.00 Soles. Debiendo indicar que este concepto resulta tener la caracterización de costo fijo no aplicable para la gradualidad; por lo que se considera como gasto permanente en los tres años de horizonte del Plan de Implementación Multianual PIM.

5.3.4. Servicio de Internet Dedicado

La nueva infraestructura del E.S. II-1 Hospital Chulucanas cuenta con una arquitectura informática, que con el actual avance tecnológico es esencial que el acceso a Internet se vuelva más eficiente, confiable y seguro a fin de permitir un mejor rendimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), por ello se requiere una interconectividad integral que garantice de forma fluida y continua las diferentes plataformas de

comunicación, para la implementación de la Historia Clínica Electrónica, Manejo inteligente del edificio y estrategias de atención como telemedicina, entre otras.

Tabla N° 11
Consumo Mensual de Internet Dedicado E.S. II-1 Hospital Chulucanas

PRESUPUESTO NECESARIO PARA PAGO DE INTERNET			Costo Total Anual
CONSUMIBLE	PAGO MENSUAL	MESES	
Servicio de internet dedicado (fibra óptica) 200 Mbps 100% fibra óptica 1:1	S/. 10,820.00	12	129,840.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Tabla N°12
Cálculo de la Gradualidad del Servicio de Internet Dedicado – E.S. II-1 Hospital Chulucanas

PRESUPUESTO NECESARIO PARA PAGO DE INTERNET			Costo Total Anual 2023 80%	Costo Total Anual 2024 80%	Costo Total Anual 2025 90%
CONSUMIBLE	PAGO MENSUAL	MESES			
Servicio de internet dedicado (fibra óptica) 200 Mbps 100% fibra óptica 1:1	S/. 10,820.00	12	33,560.00	129,840.00	129,840.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

En ese sentido, se requiere programar este gasto de forma anualizada en el presente plan, por la suma de S/. 33,560.00 para el año 2023 y de S/. 129,840.00 Soles a partir del año 2024. Debiendo indicar que este concepto resulta tener la caracterización de costo fijo no aplicable para la gradualidad; por lo que se considera como gasto permanente en los tres años de horizonte del Plan de Implementación Multianual PIM.

5.3.5. Servicios de Seguridad y Vigilancia

El E.S. II-1 Hospital Chulucanas requiere los servicios de Seguridad y Vigilancia para los puntos de control que a continuación se detalla.

Tabla N° 13
Servicio de vigilancia – E.S. II-1 Hospital Chulucanas

AMBIENTES	PISO	PROGRAMACION (De Lun a Dom) SIN ARMA			COSTO MENSUAL
		MAÑANA - TARDE (12H) / TOTAL DE PERSONAL	TARDE - NOCHE (12H) / TOTAL DE PERSONAL	TOTAL DE PERSONAL	
4 PUESTOS DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA (Puerta 1, 2, 3, 4)	1, 2, 3	4	4	8	45,000.00
10 PUESTOS DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA (Puerta 4, UPSS Emergencia, Hospitalización, Centro Quirúrgico y Centro Obstétrico)		10	10	20	108,000.00
1 PUESTO DE SUPERVISOR 24 HORAS		1	1	2	13,500.00
TOTAL		**15**	**15**	**30**	**166,500.00**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Tabla N°14
Cálculo de la Gradualidad del Servicio de Vigilancia – E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Línea Basal Costo de Servicio Mensual	Año 2023 80%		Año 2024 80%		Año 2025 90%	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
166,500.00	166,500.00	666,000.00	166,500.00	1,998,000.00	166,500.00	1,998,000.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

5.3.6. Servicios de Lavandería

Es de suma importancia de la segregación y procesamiento de la ropa de uso hospitalario, no solo para los pacientes, sino también para el recurso humano que labora en el hospital y los que manipulan este material, debido a que un mal manejo y tratamiento de la ropa puede ser foco de propagación de infecciones que atentan contra la salud de las personas.

El procedimiento de lavado de ropa conlleva la desinfección (generalmente eliminación de las bacterias vegetativas) obteniendo ropa higiénicamente limpia, pero no ropa estéril. Siendo las prendas de las

áreas de alto riesgo con las cuales el proceso de lavado y desinfección debe ser más estricto.

030216

Tabla N° 15
Consumo de Servicio de Lavanderia – E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Servicio	Razón de Kg de Ropa Hospitalaria por cama por mes	N° camas (camas hospitalarias y camillas)	Consumo mensual kg	Costo Por Kilo de Ropa	Costo Total x mes
Lavado de ropa hospitalaria	45	100	4,500	4.50	20,250.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Tabla N°16
Cálculo de la Gradualidad del Servicio de Lavanderia - E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Linea Basal Costo de Servicio Mensual	Año 2023 - 80%		Año 2024 - 85%		Año 2025 - 90%	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
20,250.00	20,250.00	73,956.00	20,250.00	243,000.00	20,250.00	243,000.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

El E.S. II-1 Hospital Chulucanas, tiene una demanda Proyectada mensualmente 4,500 Kilogramos y anualmente 54,000 Kilogramos.

5.3.7. Servicio de Alimentación

Tabla N° 17
Consumo de Servicio de Alimentación - E.S. II-1 Hospital Chulucanas

TIPO DE COMIDA	RACIONES MENSUAL	PRECIO UNITARIO	MONTO MENSUAL S/	MONTO ANUAL S/
DESAYUNO	4200	11.02	46,284.00	555,408.00
ALMUERZO	4200	21.18	88,956.00	1,067,472.00
CENA	4200	19.55	82,110.00	985,320.00
TOTAL	**12,600**		**217,350.00**	**2,608,200.00**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Tabla N° 18

Cálculo de la Gradualidad del Servicio de Alimentación – E.S. II-1 Hospital Chulucanas

DESCRIPCION DE RACIONES	MONTO MENSUAL	NRO DE MESES	MONTO ANUALS/.	MONTO ANUALS/.	MONTO ANUALS/.
	S/		(2023_60%)	(2024_60%)	(2025_80%)
Raciones Completas Para Personal De Guardia	124,200	12	457,120.00	1,490,400.00	1,987,200.00
Raciones Completas Para Pacientes Hospitalizados	93,150	12	342,880.00	1,117,800.00	1,490,400.00
			8000,000.00	2,608,200.00	3,477,600.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Actualmente en el E.S. II-1 Hospital Chulucanas tiene una demanda mensualmente 12,600 Raciones tanto para el personal de Guardia y pacientes Hospitalizados la cual está calculada al 60 % de capacidad instalada de hospitalización. Esta demanda se proyecta mantener al 60 % en año 2024 e incrementar al 80 % para el año 2025 debido al incremento de las atenciones en servicios críticos, motivo por el cual el incremento existiría gradualmente durante el 2023-2024-2025.

5.3.8. Gas Licuado de Petróleo GLP

El sistema de GLP (gas licuado de petróleo) se encuentra conformado por dos tanques de almacenamiento de GLP y las respectivas líneas de alimentación en las instalaciones del nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

Se considera la instalación de un sistema de gas licuado de petróleo para el abastecimiento de combustible que alimenta a los servicios de Cocina, Lavandería y Calentadores de agua, el mismo que está conformado por una central de gas con tanques de almacenamiento expuestos y redes de distribución.

Para el cálculo de GLP se ha previsto el costeo que correspondería al uso de los calentadores de agua ya que el haber decidido el equipo de gestión hospitalaria la tercerización del servicio de Cocina y lavandería, estos costos no se incluyen en el cálculo hospitalario.

Tabla N° 19

Cálculo de la Gradualidad Gas Licuado de Petróleo GLP para servicio de cocina, lavandería, casa de máquinas y otros E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Consumible	Unidad de Medida	Consumo Anual (A)	Costo unitario (B) S/	A*B S/	2023	2024	2025
GLP TANQUE N° 1 y 2 (calentadores)	Galón	96,000	9.0	864,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00
Petróleo TANQUE N° 3 (Grupo electrógeno y calderas)	Galón	2,000	20.0	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
Total				**904,000.00**	**112,000.00**	**112,000.00**	**112,000.00**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

5.3.9. Petróleo DIESEL

Tabla N° 20

Cálculo de la Gradualidad Petróleo Diesel para Vehiculos E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Consumible	Unidad de Medida	Consumo Anual (A)	Costo unitario (B) S/	A*B S/	2023	2024	2025
Petróleo (Ambulancias + camionetas)	Galón	1,340	20.00	26,800.00	20,024.00	26,800.00	26,800.00
Total				**26,800.00**	**20,024.00**	**26,800.00**	**26,800.00**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

5.3.10. Licencias y Software Equipos Informáticos Nuevos.

La entrega de la nueva infraestructura hospitalaria contempla la ampliación del parque de equipos informáticos, que requieren de soporte técnico como son software hardware, licencias, entre otros. En ese entender, se ha procedido a realizar las cotizaciones de lo necesario para el soporte técnico de las telecomunicaciones, a fin de incluir el presupuesto necesario en la asignación del PIM.

Tabla N° 21

Adquisición Licencias y Software E.S. II-1 Hospital Chulucanas

SOFTWARE REQUERIDOS	TIEMPO DE LICENCIA (AÑO)	CANTIDAD	COSTO
Licencia para servicio de video Conferencia WEB - ZOOM x AÑO	1	1	800.00
Certificado Digital	1	1	295.00
Tokem Digital	1	150	13,500.00
TOTAL			S/14,595.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Tabla N° 22

Calculo de la Gradualidad Licencias y Software

E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Linea Basal Costo de Servicio Mensual	Año 2023	Año 2024	Año 2025
	Anual	Anual	Anual
14,595.00	14,595.00	14,595.00	14,595.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Se requiere programar este gasto de forma anualizada en el presente plan, para el 2023 la suma de S/. 14,595.00 Soles. Debiendo indicar que este concepto resulta tener la caracterización de costo fijo no aplicable para la gradualidad; por lo que se considera como gasto permanente en los dos años de horizonte del Plan de Implementación Multianual PIM.

5.3.11. Servicio de confección – Ropa hospitalaria

Al poner en circulación cada pieza de ropa hospitalaria, se inicia un proceso de degradación (desgaste) por motivo de:

- ✓ el uso asistencial a que se destine
- ✓ el lavado
- ✓ ataque y manchado por fármacos y antisépticos
- ✓ usos atípicos (cortes, rasgaduras, mala práctica, etc.)
- ✓ robo

Este ciclo de uso y sustitución se conoce por "reposición", y comporta un gasto que es motivo de una administración especializada en sus apartados de:

- ✓ compra,
- ✓ política y reposición,
- ✓ almacenaje y distribución, moderación de consumo

- ✓ modalidades, costumbres y vicios de uso,
- ✓ costura (de mantenimiento y reposición),
- ✓ contención del robo,
- ✓ controles, etc.

El servicio de Enfermería recibe requerimientos de los servicios hospitalarios, para la confección de los insumos de hotelería como son sábanas, colchas, soleras de tela, almohadas, fundas, frazadas, etc.; las cuales serán utilizadas en la atención de los pacientes
Además, se hace necesario prendas de uso del personal, así como: mandiles, mandilones, guardapolvos, entre otros.
Todos estos requerimientos se consolidan a través del equipo de logística para la compra de la ropa de tela de uso hospitalario necesaria

TABLA Nº 23
REQUERIMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA – ANUAL

Insumo	Cantidad Proyectada	Costo Unitario (S/.)	Costo Total 2023	Costo Total 2024	Costo Total 2025
Sábanas 1 plaza para Camilla	120	60	7,200.00	7,200.00	7,200.00
Kit de Ropa Quirúrgica (pantalón, chaleco, bata qx.)	80	180	14,400.00	14,400.00	14,400.00
Sábanas camas de 1 1/2 plaza	162	92.5	14,985.00	14,985.00	14,985.00
Sábanas cunas 75 x 1.25	30	89	2,670.00	2,670.00	2,670.00
Funda de almohadas 1 1/2 plaza	192	38	7,296.00	7,296.00	7,296.00
Cubrecamas	192	45	8,640.00	8,640.00	8,640.00
Batas Adulto	162	110	17,820.00	17,820.00	17,820.00
Batas Pediátricas	30	110	3,300.00	3,300.00	3,300.00
Frazadas 1 1/2 plaza	120	129	15,480.00	15,480.00	15,480.00
Frazada para Cuna	50	110	5,500.00	5,500.00	5,500.00
Soleras de Bramante	80	58	4,640.00	4,640.00	4,640.00
Soleras de Hule	20	48	960.00	960.00	960.00
TOTAL	**1,238**	**1069.50**	**102,891.00**	**102,891.00**	**102,891.00**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUEVARA ALVARA
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 28483

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP. 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Mathuca Donayre
MAT. 07-02951
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
M.C. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

5.3.12. Soporte - PAUS

El inicio del funcionamiento del E.S. II-1 Hospital Chulucanas tiene como prioridad la calidad y oportunidad de atención a los usuarios en todos y cada uno de sus prestacionales, para ello es necesario contar con personal que atienda las necesidades de orientación al usuario, que brinde información clara y precisa, desde la obtención de sus citas, la atención propiamente dicha en cada uno de los servicios con oportunidad y calidad, y si existe la necesidad de referir a establecimientos de mayor complejidad por lo complicado de sus patologías sea en condiciones de seguridad y con acompañamiento profesional idóneo.

Es necesario contar con un sistema informático de registro médicos confiables para la toma de decisiones, así como el personal que realiza la vigilancia epidemiológica permanente de los diferentes eventos sanitarios que se presenten en el proceso de atención a los usuarios y que prevenga o capte los riesgos en el personal prestador.

Esto implica evaluar y mejorar la calidad de la atención en los servicios en salud y promover activamente el respeto de los derechos de los usuarios de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, representa uno de los mecanismos e instrumentos que el Ministerio de Salud utiliza para evaluar directamente la propia atención de salud que se brinda a los usuarios externos que tiene relación directa con la atención brindada por los usuarios internos (trabajadores de salud).

La norma de auditoria en salud indica que los establecimientos de salud deben constituir el Comité de Auditoria en Salud y el Comité de Auditoria Médica, como unidades funcionales permanentes, los cuales mantendrán coordinación con la unidad orgánica responsable de la gestión de la Calidad en Salud del establecimiento. Ambos comités están integrados por Auditores de la Calidad en Salud, con experiencia oficializados mediante una resolución del director del establecimiento de salud, o del servicio médico de apoyo o del que haga sus veces. Los miembros de estos Comités deben cumplir con el perfil de auditor de la Calidad en Salud.

Por su parte, el Reglamento de la Ley N°29414, Ley que establece los derechos de las Personas usuarias de los Servicios de salud que en resumen dice que toda persona tiene derecho a una atención integral de salud, así como al acceso a la información sobre las condiciones y requisitos para el uso de los servicios de salud; a conocer en forma veraz, completa y oportuna las características del servicio, los horarios de atención y demás términos y condiciones del servicio. La Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPRESS debe disponer los medios y procedimientos necesarios y suficientes para garantizar la información a los usuarios antes de llevarse a cabo la atención de salud.

En esa línea de ideas, el Decreto Supremo N° 002-2019-SA (Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas) en su Artículo 7, establece que es obligatorio tener una Plataforma de Atención al Usuario PAUS para la tramitación de consultas y reclamos. Motivo por el cual resulta necesario contar con el personal capacitado, responsable de brindar acogida, acompañamiento, orientación, atención a las consultas, reclamos, sugerencias e información sobre los servicios, horarios, procedimientos que se realizan en el hospital y que son requeridos por el usuario, principalmente al usuario SIS que alcanza el 90% de los usuarios.

Así también, se alinea ello con la telesalud, que resulta ser un servicio de salud a distancia brindado por personal de salud como médicos, obstetras, enfermeras, psicólogos, entre otros, a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como computadoras, teléfonos, aplicativos, sistemas, etc., convirtiéndose en una herramienta estratégica de cambio organizativo para el Sistema de Salud del país; porque al fomentar la integración de la información entre los subsistemas que lo componen, facilita la adecuada coordinación entre ellos y entre los niveles de atención y organización de cada uno en el ámbito nacional. Así mismo favorece a este proceso el proporcionar a distancia, la actualización y capacitación continua del personal de salud, consiguiendo así que el personal de zonas distantes no se sienta relegado ni desmotivado, eliminando la concentración y traslado de recursos humanos hacia las urbes, además promociona la participación ciudadana en aspectos de salud, porque proporciona la creación de espacios para el ejercicio de sus derechos y deberes; constituyéndose en una estrategia de comunicación que les provee información para aumentar sus niveles de educación en esta área.[5] Para la implementación de esta prestación es necesario contar con personal.

Finalmente, el personal de Admisión es necesario para completar todo el proceso de atención de los usuarios, es la puerta de entrada al establecimiento y a su relación con los registros hospitalarios como son las Historias Clínicas, que requieren ser seleccionadas para poder trasladar las que tienen aún vigencia y están activas al nuevo hospital, donde finalmente serán digitalizadas para poder formar parte del archivo electrónico de historias clínicas que serán integradas al software de gestión de historias clínicas.

[5] Norma Técnica de Salud en Telesalud N° 067-MINSA/DGSP-V.01

Para todo ello, se ha priorizado la necesidad de personal profesional y técnico, un mínimo de 21 PEAS, para que se fortalezca el desarrollo de estas actividades dentro de este marco de calidad y oportunidad. Presupuestalmente se va a financiar la dotación de personal de soporte en 2 etapas, respetando los procesos de transferencia presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle

Tabla N° 24
Priorización Personal de Soporte – I etapa (Locación de servicios)
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Denominación	PEA	Remuneración Mensual / PEA	Monto Total a transferir 2 meses
Profesional - Plataforma de Atención al Usuario	2	5,000.00	20,000.00
Profesional de la salud - Gestión de la Calidad	1	5,000.00	10,000.00
Medico Auditor	2	6,500.00	26,000.00
Profesional de la salud especialista en Epidemiología Hospitalaria	2	5,000.00	20,000.00
Profesional de la salud - Referencias y Contra referencias	4	5,000.00	40,000.00
Profesional de la salud - Teleconsultorio	1	5,000.00	10,000.00
Piloto de ambulancia	3	2,500.00	15,000.00
Técnico en Salud Ambiental	1	2,500.00	5,000.00
Personal para Call Center	2	2,500.00	10,000.00
Personal para Caja	3	2,500.00	15,000.00
TOTAL LOCACIÓN DE SERVICIOS - MENSUAL	**21**	**41,500.00**	**171,000.00**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Primera etapa: se realizará la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, en la **Específica de Gasto 2.3.2.9.11**, para los **02 primeros meses**, cuyo presupuesto ascienda a la suma de **S/. 171,000.00 Soles.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP 28493
SUB DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Mechuca Olavarría
MAT. 87-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Mg. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

En ese sentido, se requiere programar este gasto de forma anualizada en el presente plan, en número de 21 PEAS. Debiendo indicar que este concepto resulta tener la caracterización de costo fijo no aplicable para la gradualidad; por lo que se considera como gasto permanente en los tres años de horizonte del Plan de Implementación Multianual PIM.

5.3.13. Personal de Ingeniera Hospitalaria

Comprende la selección de recursos humanos de soporte en ingeniería hospitalaria, ingeniería informática, sistemas de información, profesional de comunicaciones y su apoyo técnico en cada especialidad, considerados como equipo necesario para el funcionamiento total del Hospital.

El equipo de Ingeniería hospitalaria tiene la función de mantener en condiciones de funcionamiento óptimo el equipo Bio médico, electromecánico, sanitario, seguridad informática e instalaciones del hospital que inciden en la calidad de la atención médica.

Tabla N° 27
Priorización Personal de Ingeniería Hospitalaria I etapa (Locación de Servicios)
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Denominación	PEA	Remuneración individual	Monto a transferir x 2 meses
Ingeniero Electromecánico	2	6,500.00	27,724.32
Ingeniero Electrónico	2	6,500.00	27,724.32
Ingeniero Mecatrónico	1	6,500.00	13,862.16
Ingeniero Sanitario	1	6,500.00	13,862.16
Ingenerio Sistemas	3	6,500.00	41,586.48
Ingeniero Civil/Arquitecto	1	6,500.00	13,862.16
Ingeniero Biomédico	1	6,500.00	13,862.16
Técnico Eléctrico - Electronico	1	3,000.00	6,775.36
Técnico Refrigeración y Aire Acondicionado	2	3,000.00	13,550.72
Técnico Sanitario / Gasfitero	2	3,000.00	13,550.72
Técnico Computación e Informática	3	3,000.00	20,326.08
Sub total	**19**	**57,500.00**	**206,686.64**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Primera etapa: se realizará la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, en la **Especifica de Gasto 2.3.2.9.11**, para los **02 primeros meses** cuyo presupuesto ascienda a la suma de **S/. 206,686.64**

Tabla N° 25
Priorización Personal de Soporte PAUS – II tapa (CAS)
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Denominación	PEA	Remuneración Mensual / PEA	Carga Social Essalud /PEA	SCTR	Aguinaldo/PEA	Monto total / PEA	Monto Total a transferir/12 meses
Profesional - Plataforma de Atención al Usuario	2	4,500.00	400.96	111.60	1200	9,512.56	115,350.72
Profesional de la salud - Gestión de la Calidad	1	4,500.00	200.48	55.80	600	4,756.28	57,675.36
Medico Auditor	2	6,500.00	400.96	161.20	1200	13,562.16	163,945.92
Profesional de la salud especialista en Epidemiologia Hospitalaria	2	5,100.00	400.96	126.48	1200	10,727.44	129,928.28
Profesional de la salud - Referencias y Contra referencias	4	4,500.00	801.92	223.20	2400	19,025.12	230,701.44
Profesional de la salud - Teleconsultorio -	1	4,500.00	200.48	55.80	600	4,756.28	57,675.36
Piloto de ambulancia	3	3,000.00	601.44	111.60	1800	9,713.04	118,356.48
Técnico en Salud Ambiental	1	2,920.00	200.48	36.21	600	3,156.69	38,480.26
Personal para Call Center	2	2,500.00	400.96	62.00	1200	5,462.96	66,759.52
Personal para Caja	3	2,500.00	601.44	93.00	1800	8,194.44	100,133.28
TOTAL - CAS	**21**	**40,520.00**	**4,210.08**	**1,036.89**	**12,600.00**	**88,866.97**	**1,079,003.62**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Segunda etapa: Se realizará via Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la **Especifica de Gasto 2.3.28.11, 23.28.12, 23.28.14** de las **21 PEAS** por el lapso de **12 meses** con un presupuesto requerido de **S/. 1, 079,003.62** Soles.

Tabla N° 26
Cálculo de la Gradualidad Personal Soporte - PAUS
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

PEAS/PAUS	Año 2023 Locación de Servicios 2 Meses	Año 2023 (CAS 2 meses)	Año 2024 (CAS)	Año 2025 (CAS)
21	S/. 171,000.00	S/. 184,033.94	S/. 1,079,003.62	S/. 1,079,003.62

000206

Tabla N° 28
Priorización Personal de Ingeniería Hospitalaria II etapa (CAS)
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

Denominación	PEA	Remuneración individual	Carga Social Essalud /PEA	Aguinaldo/ PEA	Monto total / PEA	Monto Total a transferir / 12 Meses
Ingeniero Electromecánico	2	6,500.00	400.96	1,200.00	13,562.16	163,945.92
Ingeniero Electrónico	2	6,500.00	400.96	1,200.00	13,562.16	163,945.92
Ingeniero Mecatrónico	1	6,500.00	200.48	600.00	6,781.08	81,972.96
Ingeniero Sanitario	1	6,500.00	200.48	600.00	6,781.08	81,972.96
Ingenerio Sistemas	3	6,500.00	601.44	1,800.00	20,343.24	245,918.88
Ingeniero Civil/Arquitecto	1	6,500.00	200.48	600.00	6,781.08	81,972.96
Ingeniero Biomédico	1	6,500.00	200.48	600.00	6,781.08	81,972.96
Técnico Eléctrico - Electronico	1	3,000.00	200.48	600.00	3,237.68	39,452.16
Técnico Refrigeración y Aire Acondicionado	2	3,000.00	400.96	1,200.00	6,475.36	78,904.32
Técnico Sanitario / Gasfitero	2	3,000.00	400.96	1,200.00	6,475.36	78,904.32
Técnico Computación e Informática	3	3,000.00	601.44	1,800.00	9,713.04	118,356.48
TOTAL - CAS	**19**	**57,500.00**	**3,809.12**	**11,400.00**	**100,493.32**	**1,217,319.84**

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

Segunda etapa: Se realizará vía **Contrato** Administrativo de Servicios (CAS), en la **Especifica de Gasto 2.3.28.11, 23.28.12, 23.28.14** de los **34 PEAS** por el lapso de **12 meses** con un presupuesto requerido de **S/. 1,217,319.84** Soles

Tabla N° 29
Cálculo de la Gradualidad Personal Ingeniería Hospitalaria
E.S. II-1 Hospital Chulucanas

PEAS/ING. HOSPITALARIA	Año 2023 Locación de Servicios 2 Meses	Año 2023 (CAS 2 meses)	Año 2024 (CAS)	Año 2025 (CAS)
19	S/. 171,000.00	S/. 206,686.64	S/. 1,217,319.84	S/. 1,217,319.84

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico – E.S. II-1 Hospital Chulucanas, agosto 2023

En ese sentido, se requiere programar este gasto de forma anualizada en el presente plan, en número de 19 PEAS. Debiendo **indicar** que este concepto resulta tener la caracterización de costo fijo no aplicable para la gradualidad; por lo que se considera como gasto permanente en los tres años de horizonte del Plan de Implementación Multianual PIM.

5.4. FUNCIONAMIENTO DE LAS UPSS

Según los modelos de gestión hospitalaria, veremos los procesos de atención estándar como son consulta externa, apoyo al diagnóstico, procedimientos, y los procesos de atención variable como son las UPSS criticas de emergencia y Unidad de Vigilancia Intensiva, sala de operaciones.

Para cálculo de metas fisicas y financieras se toman en consideración todos los procesos de atención brindados en las UPSS antes mencionadas, y en el caso de las UPSS criticas se considera la necesidad de asegurar su operatividad al 100% a fin de no exponer la vida y la salud de los usuarios.

A continuación, se describen las UPSS del E.S. II-1 Hospital Chulucanas que actualmente vienen funcionando:

UPSS Consulta Externa

En el antiguo E.S. II-1 Hospital Chulucanas, sólo contábamos con 04 ambientes para consulta externa, de ellos solo 4 ambientes estaban dedicados para la Consulta externa en las diferentes especialidades médicas Ginecologia, Urologia, Medicina General, Cirugía General, Pediatría, Medicina Interna, Neumologia, Nefrologia.
Dada su antigüedad que data de más de 30 años el equipamiento, infraestructura y personal de salud resultaban insuficientes para brindar una atención de calidad acordes a los nuevos escenarios sanitarios. En consultas médicas por las diferentes especialidades durante el año 2021 se han realizado 8,218 en las diferentes especialidades; siendo el Servicio de Ginecología el que ocupa el primer lugar con 3,754 atenciones, seguido de Medicina General con 1,648 atenciones, luego Neurología con 642 atenciones.

En el nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas en cuanto a personal tanto profesional médico como profesional de la salud y técnicos no ha sufrido variación con respecto al disponible en el antiguo hospital, a partir de junio 2023 que se inicia el funcionamiento en la nueva sede y los meses de julio y agosto se ha realizado contratación de personal médico, profesionales de la salud y técnicos asistenciales bajo la modalidad de locación de servicios a fin de asegurar el funcionamiento mínimo de la UPSS.

En la UPSS de Consulta Externa del Nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas, se viene brindando las prestaciones en las siguientes especialidades médicas: Ginecoobstetricia, Medicina Interna, Traumatología y Ortopedia, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología, Urología y Oftalmología, Gastroenterología, Neumología, Hematología, Geriatría, Nefrología, Otorrinolaringología, Infectología y Teleconsultorio.

Además, para brindar una atención integral a nuestros pacientes se cuenta con profesionales de salud de Enfermería en los consultorios de CRED, Estimulación Temprana, No Trasmisibles; Obstetras en el consultorio Control Prenatal.

Planificación Familiar, ITS/VIH-SIDA, Prevención de Cáncer, Psicoprofilaxis, y Adolescente, Cirujano Dentista, Psicólogo, y Nutricionista.

Adicional se cuenta con sala de procedimientos Gástricos, Sala de Espirometría, Sala de Procedimientos Refractarios, Sala de Monitoreo Fetal, Tópico de Procedimientos de Consulta Externa.

UPSS Hospitalización

En el antiguo E.S. II-1 Hospital Chulucanas en la UPSS de Hospitalización se brindaba atención en las especialidades de: Ginecoobstetricia, Neonatología, Pediatría, Cirugía General, Medicina, alojamiento conjunto con un total de 60 camas.

En el nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas se cuenta con 96 camas, las que están distribuidas en 4 servicios: Cirugía, Medicina, Gineco Obstetricia, Pediatría (incluye neonatología)

- ***Servicio de Medicina***: que cuenta con los Servicios de Medicina interna y Medicina especializada, se atiende población desde los 15 años a más y cuenta actualmente con 17 camas.

- ***Servicio de Pediatría:*** Corresponde a las atenciones de pacientes pediátricos y Neonatología, además de la atención del recién nacido en Alojamiento Conjunto.

En el antiguo Hospital, el Servicio de Pediatría, contaba con 15 camas en pediatría y 06 cunas en Neonatología.

Además, se contaba con un ambiente para neonatos el cual estaba implementado con 03 incubadoras.

En cuanto a equipo, materiales e insumos médicos son los necesarios para el funcionamiento, con las limitaciones de infraestructura y equipamiento que permita garantizar una mejor oferta de servicio.

En el Hospital nuevo, el servicio incluye 05 ambientes: Lactante, Pre Escolar, Escolar, Adolescentes y Aislados para hospitalización con 20 camas y en Neonatología cuenta con 3 ambientes; con 03 cunas para neonatos y 08 incubadoras.

En cuanto al recurso humano, se ha visto la necesidad de contratar especialistas en Pediatría, enfermeros para cumplir con la atención de los pacientes pediátricos; número que se irá incrementando gradualmente durante la vigencia del presente plan debido a la necesidad creciente de la población.

- **Servicio de Gineco Obstetricia**, que cuenta con los Servicios de Ginecología y Obstetricia, contaba con 15 camas y atiende población en edades de 12 a más años, siendo su mayor población las mujeres en edad fértil. Actualmente, se cuenta con Ginecólogos y obstetras que realizan el monitoreo y atención de las gestantes. Sin embargo, no son suficientes para brindar la

atención requerida, por lo que se contrató médicos Gineco Obstetras, Licenciadas de Enfermería y Técnicos de Enfermería.
Actualmente, en el nuevo Hospital se cuenta con un total de 32 camas en el servicio de ginecología y obstetricia e incluye una sala de monitoreo fetal.

- **Servicio de Cirugía**, que cuenta con los Servicios de Cirugía General y Cirugía Especializada: Traumatología, Urología, Cirugía Plástica; atiende población en edades de 15 a más años, siendo su mayor población adultos jóvenes. En cuanto a equipo, materiales e insumos médicos son los necesarios para el funcionamiento del Departamento fueron más o menos suficientes.
En el Nuevo hospital existen 13 camas

UPSS Emergencia

En el antiguo E.S. II-1 Hospital Chulucanas se contaba con 01 tópico para la atención de pacientes de las diferentes especialidades médicas, 01 para pacientes pediátricos y 01 tópico para la atención de gestantes. No se contaba con ambiente de Trauma shock. Adicionalmente de disponía de dos (02) ambientes para observación de emergencia.

En el nuevo hospital se cuenta con los siguientes ambientes:

- Admisión: Caja, Seguros, Servicio Social, SSHH Varones, SSHH Mujeres, SSHH Discapacitados, Referencias Contra referencias, Sala de Espera de familiares, Sala de entrevista a familiares, Policía Nacional.
- Tópicos: De inyectables y nebulizaciones, Tópico de Medicina Interna, Tópico de Pediatría, Sala de Rehidratación, Tópico de Gineco Obstetricia, Tópico de Cirugía General.
- Sala de Observación: Observación Adultos Varones (5 camas), Observación Adultos Mujeres (5 camas), Observación Niños (5 camas), SSHH, Sala de Aislados (1 cama).
- Unidad de Vigilancia Intensiva (2 camas)
- Asistencial: Triaje, Terapia medios físicos, duchas para pacientes, estación para camillas y sillas de ruedas, Laboratorio de Patología Descentralizado Clínica, SSHH, Trabajo Sucio, Almacén para equipo

de rayos X rodable, Estación de Enfermeras.

- Apoyo Clínico: Estar del personal de guardia, Almacén de Medicamentos, Materiales e Insumos, Almacén de equipos e Instrumental, Almacén de equipos y materiales para desastres. Cuarto Séptico.

Siendo las prestaciones brindadas las siguientes:

- Triaje de emergencia
- Tópico de Cirugía
- Tópico de Inyectables
- Tópico de Pediatría
- Tópico de Medicina.
- Observación de Mujeres.
- Entrevista de familiares
- Nebulizaciones
- Observación Hombres.
- Sala de aislados.
- Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general, traumatología
- Atención en Sala de Observación de Emergencia

UPSS Apoyo al Diagnóstico

Diagnósticos por imágenes

En el antiguo Hospital se contaba sólo con ecografías, rayos X, cuyos equipos ya habían cumplido su ciclo de vida útil, además de presentar obsolescencia tecnológica.

Actualmente Es de fácil acceso, por un corredor técnico para personal y desde el hall principal para el público. Así mismo, el acceso directo desde emergencia.

Esta UPSS está compuesta de:

- Hall- Espera
- SSHH varones y Mujeres.
- Recepción.
- Sala de Impresión
- Sala de Lectura de Informes
- Archivo para almacenamiento de información
- Sala de radiología Convencional Digital (incluye vestidor).

- Sala de Ecografía General (incluye vestidor).
- Sala de mamografía (incluye vestidor).
- Sala de Tomografía.
- Sala de preparación y reposo de pacientes.
- Sala de control radiología.
- Sala de control tomografía.
- Almacén de equipos.

Al mes de agosto se vienen realizando las siguientes prestaciones de servicios: Radiología convencional, Ecografía general y Doppler, RX de Emergencia, Ecografía de emergencia, tomografía.

Actualmente se cuenta con 03 médicos especialistas en radiología que dada las limitaciones de la antigua infraestructura y el tiempo de permanencia en el establecimiento de contingencia no se cuenta con los reportes correspondientes, para el presente año 2023 en el periodo agosto diciembre se tiene previsto la realización de 600 informes. Para el siguiente año 2024 se ha calculado una demanda de 5,000 informes al año, funcionando todos los servicios.

Patología clínica (Laboratorio)

En el Hospital antiguo, se contaba con un solo ambiente para laboratorio clínico. Esta unidad de ayuda al diagnóstico está ubicada en el primer nivel ofreciendo sus servicios en forma directa al público que acude a la consulta externa (ubicada en segundo nivel), contando con un corredor técnico de acceso para médicos y personal técnico, por la parte posterior.

La UPSS de patología clínica cuenta con las siguientes áreas:

- Sala de espera.
- Recepción de muestras, entrega de resultados.
- Registros de laboratorio clínico.
- Jefatura, Secretaria.
- Lavado y desinfección.
- Ducha de Emergencia
- Toma de muestras.
- Laboratorio de Hematología / Inmunología
- Laboratorio de Bioquímica
- Laboratorio de Microbiología.
- SS.HH.
- Almacén de Insumos.

Para recepción, toma de muestras y entrega de resultados. Así como áreas para laboratorios de hematología, bioquímica y microbiología con sus respectivos servicios complementarios.

Siendo brindado la siguiente prestación de servicio: Procedimientos de Laboratorio Clinico Tipo II-1.

Actualmente se cuenta con 10 tecnólogos médicos / biólogos

Anatomía patológica

Esta unidad cuenta con sala de espera de deudos y hall de entrega de cadáveres; ambiente para la preparación de cadáveres, cámaras frigorificas para conservación de cadáveres, sala de autopsias y servicios complementarios.

En esta UPSS se brinda la prestación de servicio: Procedimientos de Anatomia Patologica.

En esta UPSS actualmente no se cuenta con un médico especialista en Anatomia Patologia.

UPSS de Centro Quirúrgico

En el antiguo hospital el Centro Quirúrgico se encontraba en el primer piso contando con 02 salas quirúrgicas, las mismas que se designaban, una para emergencia y otra para cirugías electivas.

El centro quirúrgico actual ha sido ubicado en el 3er piso con fácil acceso desde emergencia y hospitalización.

Dentro de centro quirúrgico las circulaciones están jerarquizadas según sea pública o común, semirrigida o rigida. El ingreso de personal entre las zonas es a través del corredor principal y transfer, esta unidad está compuesta de dos quirófanos (sala de operaciones) y una sala de recuperación con capacidad de 4 camillas.

Cuenta con los siguientes ambientes:

- Zona No Rigida: Recepción y control, Estación de camillas y sillas de ruedas, Coordinación de enfermeria, jefatura, secretaria.
- Zona Rigida: Sala de Operaciones Multifuncional, Sala de Operaciones de Ginecologia y Obstetricia, Sala de Recuperación post anestésica, estación de enfermeras, anestesiólogo, trabajo limpio, Transfer, Sala de inducción anestésica, almacén de equipo de rayos X rodable, lavado de manos.
- Zona Semi Rigida: Ropa limpia, almacén de equipos para sala de recuperación, trabajo sucio, cuarto séptico, cuarto de limpieza, residuos, vestidor para personal hombre, vestidor para personal mujer, servicios higiénicos, pre lavado instrumental.

Siendo los ambientes funcionales los siguientes: sala de operaciones multifuncional, sala de operaciones de ginecoobstetricia; en los que se realizaría las siguientes prestaciones de intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general, en ginecología y obstetricia; en traumatología y ortopedia y urología.

En cuanto al recurso humano, actualmente se cuenta con 05 cirujanos generales, 07 gineco-obstetras, 10 anestesiólogos, 01 traumatólogos y 01 urólogo. Para

asegurar la continuidad de los servicios se cuenta con profesionales de la salud no médicos especializados en centro quirúrgico.

UPSS de Central de Esterilización.

Este servicio está ubicado en el segundo nivel y se conecta directamente con centro quirúrgico a través de monta paquetes para abastecimiento de material estéril. Consta de una zona de control e ingreso (Zona roja), una zona de trabajo (zona azul) y de una zona de área limpia (zona verde).

En la zona roja de control e ingreso se han dispuesto los ambientes de recepción y lavado de material sucio, lavado y estacionamiento de coches y cuarto de limpieza.

En la zona azul se han ubicado el área de preparación y embalaje donde se encuentran los esterilizadores y autoclaves.

En la zona verde se ha ubicado el área de recepción de empaques y material esterilizado provenientes de los esterilizadores y autoclaves, en esta zona se ubican el área de almacén de material esterilizado que contienen espacios para la entrega de material estéril al resto del hospital, así como ofrece también un abastecimiento directo hacia el centro quirúrgico.

Adicionalmente cuenta con ambiente para jefatura de la UPSS.

Para asegurar la continuidad de los servicios se cuenta enfermeros especializados en central de esterilización y técnicos de enfermería, los cuales son exclusivos para esta UPSS.

UPSS Centro Obstétrico

En el Hospital antiguo contaba con 01 sala de partos, 01 sala de dilatación, 01 sala de hospitalización, que se utiliza como puerperio normal.
Esta UPSS está compuesta de 02 salas de partos asistidas y multifuncionales, de 01 sala de dilatación, 01 sala de puerperio inmediato; y un área de atención inmediata del recién nacido.
Se brindan las siguientes prestaciones:

- Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra
- Atención de parto vaginal por obstetra
- Atención inmediata del recién nacido por enfermera especialista y/o competencias en neonatología
- Atención de parto vaginal por obstetra en Puerperio
- Atención de parto vaginal por obstetra en Preparación y Monitoreo

Asimismo, para asegurar la continuidad de los servicios se cuenta con técnicos de enfermería que apoyan en las áreas de esta UPSS.

UPSS Medicina Fisica y Rehabilitación

Esta Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS), cuenta con 2 ambientes los cuáles son:

- Gimnasio para adultos/niños
- Sala de fisioterapia (3 cubiculos)

Actualmente se cuenta con 03 tecnólogos médicos quienes brindan la atención a los usuarios SIS y de demanda.

UPSS Hemoterapia y Banco De Sangre (TIPO I)

Esta Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS), cuenta con los siguientes ambientes:

- Laboratorio de Inmunohematologia.
- Recepción de unidades de sangre y hemocomponentes.
- Sala de Donante.

Se realiza en esta UPSS la Provisión de Unidades Sangre y Hemocomponentes.

Esta UPSS si bien corresponde al nivel II-1, en la antigua infraestructura no se contaba con la infraestructura, equipamiento ni personal necesario para su implementación por lo que su implementación será progresiva según la incorporación de recursos humanos.

UPSS Farmacia

En el antiguo E.S. II-1 Hospital Chulucanas funcionaba el servicio de farmacia el que contaba sólo con 2 ambientes muy reducidos para el uso del servicio: en uno de ellos funcionaba Farmacia Central y la otra en la UPSS emergencia, no se contaba con área de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

En cuanto al personal que dispone es de 04 Químico Farmacéutico y 17 Técnicos de Farmacia.

El nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas en su construcción ha contemplado el fortalecimiento del servicio de farmacia, a través de la ampliación de las áreas que antes funcionaban, así como la implementación de las otras áreas faltantes según norma. Sin embargo, para el funcionamiento óptimo de las áreas de farmacia aún se requiere la contratación de recursos profesionales especializados.

Las áreas que conforman la UPSS de Farmacia son: Área especifica para Dispensación y expendio en Consulta Externa y Emergencia, Dosis Unitaria, Gestión de Programación y Almacén especializado de Productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Seguimiento Farmacoterapéutico en Pacientes Ambulatorios, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia y Mezclas intravenosas de acuerdo a la normatividad de la Autoridad Sanitaria Nacional.

En el presente plan de la programación multianual calculada para 3 años desde el 2023 hasta el 2025, en relación a la necesidad de recursos humanos se ha priorizado la incorporación de personal profesional especializado, a fin de cubrir las necesidades propias del servicio para la gestión de medicamentos.

E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
METAS FISICAS Y FINANCIERAS MULTIANUALES

META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE META FISICA (cantidad)			EJECUCION DE META FINANCIERA (S/.)		
		AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Medicina Familiar y Comunitaria	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Medicina Interna	N° RR.HH	3	3	3	S/. 103,630.50	S/. 330,182.96	S/. 330,182.96
Pediatría	N° RR.HH	6	6	6	S/. 207,260.99	S/. 660,365.91	S/. 660,365.91
Neurología	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Neumología	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Medicina Física y de Rehabilitación	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Radiología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Patología Clínica	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Gastroenterología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Medicina de Emergencias y Desastres	N° RR.HH	3	3	3	S/. 106,363.97	S/. 346,583.84	S/. 346,583.84
Neonatología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Ginecología y Obstetricia	N° RR.HH	10	10	10	S/. 345,434.98	S/. 1,100,609.86	S/. 1,100,609.86
Cirugía General	N° RR.HH	3	3	3	S/. 103,630.49	S/. 330,182.96	S/. 330,182.96
Otorrinolaringología	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Oftalmología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Traumatología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Anestesiología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Hematología Clínica	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Enfermero/a	N° RR.HH	40	40	40	S/. 845,066.21	S/. 2,622,397.25	S/. 2,622,397.25
Psicólogo/a	N° RR.HH	1	1	1	S/. 21,126.66	S/. 65,559.93	S/. 65,559.93
Tecnólogo/a médico en radiología	N° RR.HH	6	6	6	S/. 126,759.93	S/. 393,359.59	S/. 393,359.59
Nutricionista	N° RR.HH	3	3	3	S/. 63,379.97	S/. 196,679.79	S/. 196,679.79
Asistente/a social	N° RR.HH	1	1	1	S/. 21,126.66	S/. 65,559.93	S/. 65,559.93
Químico/a farmacéutico	N° RR.HH	5	5	5	S/. 105,633.28	S/. 327,799.66	S/. 327,799.66
Técnico de Enfermería	N° RR.HH	30	30	30	S/. 348,401.28	S/. 1,154,407.68	S/. 1,154,407.68
Técnico en Radiología	N° RR.HH	4	4	4	S/. 46,453.50	S/. 153,921.02	S/. 153,921.02
Técnico en Rehabilitación	N° RR.HH	2	2	2	S/. 23,226.75	S/. 76,960.51	S/. 76,960.51
Ingeniero Electromecánico	N° RR.HH	2	2	2	S/. 51,724.32	S/. 163,945.92	S/. 163,945.92
Ingeniero Electrónico	N° RR.HH	2	2	2	S/. 51,724.32	S/. 163,945.92	S/. 163,945.92
Ingeniero Mecatrónico	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Ingeniero Sanitario	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Ingeniería Sistemas	N° RR.HH	3	3	3	S/. 77,586.48	S/. 245,918.88	S/. 245,918.88
Ingeniero Civil / Arquitecto	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Ingeniero Biomédico	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Técnico Eléctrico - Electrónico	N° RR.HH	1	1	1	S/. 18,775.36	S/. 59,452.16	S/. 59,452.16
Técnico Refrigeración y Aire Acondicionado	N° RR.HH	2	2	2	S/. 25,550.72	S/. 78,904.32	S/. 78,904.32
Técnico Sanitario / Gasfitero	N° RR.HH	2	2	2	S/. 25,550.72	S/. 78,904.32	S/. 78,904.32
Técnico Computación e Informática	N° RR.HH	3	3	3	S/. 38,326.08	S/. 118,356.48	S/. 118,356.48
Profesional - Plataforma de Atención al Usuario	N° RR.HH	2	2	2	S/. 39,625.12	S/. 115,350.72	S/. 115,350.72
Profesional de la salud - Gestión de la Calidad	N° RR.HH	1	1	1	S/. 19,812.56	S/. 57,675.36	S/. 57,675.36
Medico Auditor	N° RR.HH	2	2	2	S/. 51,724.32	S/. 163,945.92	S/. 163,945.92
Profesional de la salud especialista en Epidemiología Hospitalaria	N° RR.HH	2	2	2	S/. 42,054.88	S/. 129,929.28	S/. 129,929.28
Profesional - Referencias y Contrareferencias	N° RR.HH	4	4	4	S/. 79,250.24	S/. 230,701.44	S/. 230,701.44
Profesional de la salud - Telecomunicaciones	N° RR.HH	1	1	1	S/. 19,812.56	S/. 57,675.36	S/. 57,675.36
Piloto de ambulancia	N° RR.HH	3	3	3	S/. 38,326.08	S/. 118,356.48	S/. 118,356.48
Técnico en salud ambiental	N° RR.HH	1	1	1	S/. 11,613.38	S/. 38,480.26	S/. 38,480.26
Personal para Call Center	N° RR.HH	2	2	2	S/. 21,525.92	S/. 66,755.52	S/. 66,755.52
Técnicos para Caja	N° RR.HH	3	3	3	S/. 32,288.88	S/. 100,133.28	S/. 100,133.28
TOTAL							

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 28493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Orlando Mechuca Olavarría
MAT. 07-03961
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAN
DIRECTOR REGIONAL

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

000196

VI. METODOLOGÍA DE LA GRADUALIDAD DE LA PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

En la presente metodología se ha considerado los principios teóricos de la gestión de riesgos, y adoptado al ciclo de inversiones utilizando los componentes de las fases de inversión (Equipamiento, Infraestructura, Funcionamiento y Soporte); así como la distribución, estimación y proyección estimada (Horizonte de Gradualidad de la Gestión del Riesgo) para la Operación y Mantenimiento de la puesta en operación de los servicios de salud a través de una tabla de 5 x 5, que considera en su ordenada Probabilidad o Aflicción y en la abscisa el impacto con los criterios descritos según la Tabla Identificación de Riesgos, así como los parámetros de puntuación y valoración por rangos[6].

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS DEL E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Probabilidad Aflicción	Constante					
	Moderado					
	Ocasional					
	Posible					
	Improbable					
		Insignificante	Menor	Crítica	Mayor	Catrastrófica
		Impacto				

Se establece los parámetros de puntuación y valoración con una proyección de tres años como gradualidad a partir de procesos clínicos críticos y de servicios de decisión clínica (Atención Ambulatoria, Atención en Emergencia y Atención en Hospitalización) que aseguren el acceso, disponibilidad y calidad de la atención a la población del ámbito territorial Sub Región de Salud Morropón Huancabamba.

La gradualidad de los tres años del proceso de implementación considera límites proyectados de acuerdo a la demanda efectiva, producción y capacidad instalada para lo cual se ha considerado de 10% – 35% (Básico); >35% - 75% (Intermedio) y >75% a 100% (Optimo).

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 28493
SUB DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Olavarría
MAT. 07-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

[6] Equipo Técnico DGOS/E.S. II-1 Hospital Chulucanas - Elaboración propia y adaptación del Modelo de Basilea II – COSO. Gestión de Riesgos

Gráfica N°01.- Procesos Clínicos Priorizados que dependen de la Progresividad por Tipos de Decisión Clínica Final y Soporte

000195

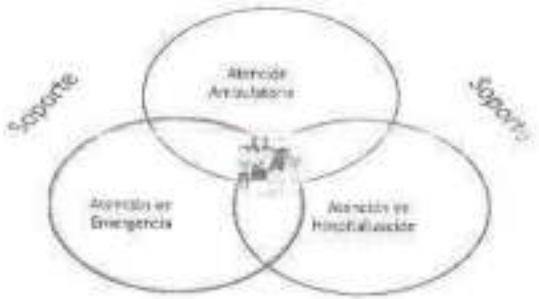

En tal sentido, los servicios hospitalarios de acuerdo a la normatividad que regula la prestación de los servicios de emergencia[7,4] y en aplicación de dichas normas, así como la Ley General de Salud[9], que obliga a los establecimientos de salud del segundo nivel de atención, a dar atención medica en caso de emergencias y partos; resulta necesario garantizar los servicios de manera continua y permanente; así como el funcionamiento de sus áreas criticas y aquellas relacionadas con la continuidad de la atención como lo es la atención ambulatoria y de hospitalización.

La gradualidad se establece a partir de las áreas criticas y por servicios complementarios que se generan la atención integral, con el objetivo central de asegurar la continuidad de los servicios en las UPSS/UPS, así como la resolución de problemas de salud de la población demandante de la Sub región de Salud Morropón Huancabamba y Piura mismo.

En tal sentido se entiende por Riesgo Operacional de la Unidad Productora (E.S. II-1 Hospital Chulucanas), aquel vinculado a la posibilidad de ocurrencia de fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, que implica el funcionamiento de cada componente; para su operatividad en condiciones básicas, intermedias y óptimas.

Por su parte, el Riesgo Financiero está asociado a la asignación de recursos oportunamente para la Operación y Mantenimiento, así como al aseguramiento de su ejecución en los plazos establecidos dentro del ejercicio fiscal.

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Rios Troncos
CMP. 59493

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Mechuca Olaverría
MAT. 0F-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

[7] Ley N°27604 Ley de Emergencia.
[8] Resolución Ministerial N°386-2006/MINSA, aprueba la NTS de los Servicios de Salud N°042-2006MINSA/DGSP-V.01
[9] Ley N°26842 Ley General de Salud

Procedimiento de la Gradualidad

Para el componente de Infraestructura se identifica un bajo riesgo operacional, para el caso de mantenimiento un moderado riesgo y un alto riesgo financiero

Año 1

Componentes	Riesgos		
	Operacional	Mantenimiento	Financiera
Infraestructura			
Equipamiento			
Funcionamiento			
Soporte			

Según la metodología de identificación de riesgos, el comportamiento que se pronostica luego de aplicado el plan de implementación multianual en el año 1 de la operación y mantenimiento, se estima que los riesgos mayores se minimicen en todos los componentes, dejando en un riesgo moderado al mantenimiento y a la dotación financiera de recursos.

Año 2

Componentes	Riesgos		
	Operacional	Mantenimiento	Financiera
Infraestructura			
Equipamiento			
Funcionamiento			
Soporte			

Finalmente, en el año 3 que corresponde la finalización del horizonte del plan se minimizan los riesgos al máximo nivel para que se asegure la dotación de recursos en los años subsiguientes y se garantice la operación y mantenimiento de los 4 componentes que se gestionan en el presente plan.

Año 3

Componentes	Riesgos		
	Operacional	Mantenimiento	Financiera
Infraestructura			
Equipamiento			
Funcionamiento			
Soporte			

Para la aplicar la metodología de gradualidad del presente plan se utiliza la programación de turnos por UPSS/UPS, los métodos utilizados para el levantamiento de información in situ fueron las entrevistas a profundidad con los responsables y decisores clínicos, lluvia de ideas con el equipo de gestión hospitalaria y actores determinantes de los procesos prestacionales de carácter operativo. Teniendo en consideración en todo el desarrollo del documento la capacidad instalada entregada de acuerdo al expediente técnico, la disponibilidad de recursos económicos, de personal, así como la información relevante producto del proceso de puesta en marcha desarrollado en el presente año, además de la población total y referencial de los ámbitos de actuación de este nosocomio realizando estimaciones de demandas proyectadas.

VII. ANÁLISIS Y VALORIZACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA

En el periodo 2021 - 2022 la población no tuvo acceso oportuno ni permanente a los diferentes servicios debido a la pandemia por COVID y la construcción propia del nuevo Hospital

Recién a partir del presente año 2023 se han reaperturado las atenciones presenciales en algunos servicios y con la puesta en operación a partir de junio del nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas en las UPSS de consulta externa, emergencia, Hospitalización, Centro Quirúrgico, Laboratorio, Farmacia lo que ha generado gran expectativa y el incremento progresivo de la población que demanda una atención de salud en el marco del Aseguramiento Universal e Intercambio prestacional.

La existencia de un segmento importante en la Población asegurada a ESSALUD tanto en la provincia de Morropón y Huancabamba y dado que el E.S. II-1 Hospital Chulucanas es el único establecimiento de salud del segundo nivel de atención en este ámbito, esta población estaría accediendo a los servicios de salud del Hospital permitiendo implementar el Intercambio prestacional, el mismo que está en proceso de suscripción de Convenio.

Limitaciones para la operación por población demandante para el cálculo de las metas físicas

Al ser un hospital referencial y único del segundo nivel de atención en la zona de intervención, al inicio de la operación del nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas, la población demandante cuenta con diferentes tipos de seguros públicos o privados y proceden de diferentes provincias y distritos, que no forman parte de nuestra población objetivo. Las referencias se realizaban a otros Hospitales de mayor capacidad resolutiva por falta de especialistas

Actualmente el E.S. II-1 Hospital Chulucanas resuelve las referencias del ámbito de su jurisdicción además de los establecimientos de la sub región de salud Morropón Huancabamba (144 IPRESS del I nivel), así como también las

referencias por consulta externa por las diferentes especialidades y apoyo al diagnóstico.

000192

Disponibilidad de Personal Especializado.

Condiciones que influyen la disponibilidad del personal especializado:

- Mercado limitado de profesionales y especialista de salud en la jurisdicción, por lo regular ya laboran en una entidad pública y los recién egresados buscan mayor estabilidad. En el mercado los especialistas tienden a buscar mayores remuneraciones.
- Procesos de Selección de Convocatorias de Personal Especialista Desiertas por los bajos montos referenciales ofertados.
- Ausencia de Centros de Formación de Profesional Médico Especialista
- Las plazas que se ofertan en los Centros de Formación (Residencias Médicas), son insuficientes en muchas especialidades; las políticas y estrategias para el cierre de brechas durante la etapa de Inversión Pública, no son suficientes para atender esta problemática.

Estrategias locales para la ejecución de los recursos de acuerdo a las Metas Físicas y Financieras multianual

- Gestión de compra y venta de servicios: suscripción de convenios en el marco del Intercambio Prestacional con ESSALUD y aseguradoras privadas.
- Alianzas estratégicas con Universidades e Instituciones formadoras a nivel regional y nacional.

VIII. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS MULTIANAUAL

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUEVARA AMASIFUEN
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 26493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Mechoca Olivarría
MAT. 07-03861
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
EJECUTORA 404 – E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

0191

E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS MULTIANUALES

META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE META FÍSICA (UM)			EJECUCIÓN DE META FINANCIERA (S/.)		
		AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Mantenimiento de la infraestructura	Pagos/año	1	1	1	S/. 75,000.00	S/. 75,000.00	S/. 247,500.00
[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mantenimiento de Equipos Biomédicos	Pagos/año	12	12	12	S180,000.00	S/. 180,000.00	S/. 654,087.35
[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]
Servicios de Suministro de agua y desague	Pagos/año	4	12	12	S/. 74,456.29	S/. 299,368.86	S/. 332,289.97
Servicios de Suministro de Energía Eléctrica	Pagos/año	4	12	12	S/. 406,550.64	S/. 1,169,371.92	S/. 1,315,543.41
Servicio de Internet dedicada	Pagos/año	4	12	12	S/. 39,560.00	S/. 129,840.00	S/. 129,840.00
Servicio de Telefonía	Pagos/año	4	12	12	S/. 4,900.00	S/. 4,200.00	S/. 4,200.00
Servicios de Seguridad y Vigilancia	Pagos/año	4	12	12	S/. 666,000.00	S/. 1,998,000.00	S/. 1,998,000.00
Servicios de Limpieza	Pagos/año	4	12	12	S/. 478,668.00	S/. 1,524,000.00	S/. 1,524,000.00
Servicios de Lavandería	Pagos/año	4	12	12	S/. 73,956.00	S/. 243,000.00	S/. 243,000.00
Servicios de alimentación	Pagos/año	4	12	12	S/. 800,000.00	[illegible]	S/. 3,477,600.00
Combustible (gas, petróleo)	Pagos/año	4	12	12	S/. 132,024.00	S/. 138,800.00	S/. 138,800.00
Licencias y Software Equipos informáticos Nuevos	Pagos/año	4	12	12	S/. 24,595.00	S/. 14,595.00	S/. 14,595.00
[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]
Medicina Familiar y Comunitaria	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Medicina interna	N° RR.HH	5	5	5	S/. 172,717.49	S/. 550,304.93	S/. 550,304.93
Pediatría	N° RR.HH	6	6	6	S/. 207,260.99	S/. 660,365.91	S/. 660,365.91
Neurología	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Neumología	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Medicina Física y de Rehabilitación	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Radiología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Patología Clínica	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Gastroenterología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Medicina de Emergencias y Desastres	N° RR.HH	3	3	3	S/. 306,363.97	S/. 346,583.84	S/. 346,583.84
Neonatología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Ginecología y Obstetricia	N° RR.HH	10	10	10	S/. 345,434.98	S/. 1,100,609.86	S/. 1,100,609.86
Cirugía General	N° RR.HH	3	3	3	S/. 103,630.49	S/. 330,182.96	S/. 330,182.96
Otorrinolaringología	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Oftalmología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Traumatología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Anestesiología	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Hematología Clínica	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Enfermero/a	N° RR.HH	40	40	40	S/. 845,066.21	S/. 2,622,397.25	S/. 2,622,397.25
Psicólogo/a	N° RR.HH	1	1	1	S/. 21,126.66	S/. 65,559.93	S/. 65,559.93
Tecnólogo/a médico en radiología	N° RR.HH	6	6	6	S/. 126,759.93	S/. 393,359.59	S/. 393,359.59
Nutricionista	N° RR.HH	3	3	3	S/. 63,379.97	S/. 196,679.79	S/. 196,679.79
Asistente/a social	N° RR.HH	1	1	1	S/. 21,126.64	S/. 65,559.93	S/. 65,559.93
Químico/a farmacéutico	N° RR.HH	5	5	5	S/. 105,633.28	S/. 327,799.66	S/. 327,799.66
Técnico de Enfermería	N° RR.HH	30	30	30	S/. 348,401.28	S/. 1,154,407.68	S/. 1,154,407.68
Técnico en Radiología	N° RR.HH	4	4	4	S/. 46,453.90	S/. 153,921.02	S/. 153,921.02
Técnico en Rehabilitación	N° RR.HH	2	2	2	S/. 23,226.75	S/. 76,960.51	S/. 76,960.51
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ingeniero Electromecánico	N° RR.HH	2	2	2	S/. 51,724.32	S/. 163,945.92	S/. 163,945.92
Ingeniero Electrónico	N° RR.HH	2	2	2	S/. 51,724.32	S/. 163,945.92	S/. 163,945.92
Ingeniero Mecatrónico	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Ingeniero Sanitario	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Ingeniero Sistemas	N° RR.HH	3	3	3	S/. 77,586.48	S/. 245,918.88	S/. 245,918.88
Ingeniero Civil / Arquitecto	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Ingeniero Biomédico	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Técnico Eléctrico - Electrónico	N° RR.HH	1	1	1	S/. 18,775.36	S/. 39,452.16	S/. 39,452.16
Técnico Refrigeración y Aire Acondicionado	N° RR.HH	2	2	2	S/. 25,550.72	S/. 78,904.32	S/. 78,904.32
Técnico Sanitario / Gasfitero	N° RR.HH	2	2	2	S/. 25,550.72	S/. 78,904.32	S/. 78,904.32
Técnico Computación e Informática	N° RR.HH	3	3	3	S/. 38,326.08	S/. 118,356.48	S/. 118,356.48
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Profesional - Plataforma de Atención al Usuario	N° RR.HH	2	2	2	S/. 39,625.12	S/. 115,350.72	S/. 115,350.72
Profesional de la salud - Gestión de la Calidad	N° RR.HH	1	1	1	S/. 19,812.56	S/. 57,675.36	S/. 57,675.36
Médico Auditor	N° RR.HH	2	2	2	S/. 53,724.32	S/. 163,945.92	S/. 163,945.92
Profesional de la salud especialista en Epidemiología Hospitalaria	N° RR.HH	2	2	2	S/. 42,054.88	S/. 129,929.28	[illegible]
Profesional - Referencias y Contrarreferencias	N° RR.HH	4	4	4	S/. 79,250.24	S/. 230,701.44	S/. 230,701.44
Profesional de la salud - Teleconsultorio	N° RR.HH	1	1	1	S/. 19,812.56	S/. 57,675.36	S/. 57,675.36
Piloto de ambulancia	N° RR.HH	3	3	3	S/. 35,326.08	S/. 118,356.48	S/. 118,356.48
Técnico en salud ambiental	N° RR.HH	1	1	1	S/. 11,613.38	S/. 38,480.26	S/. 38,480.26
Personal para Call Center	N° RR.HH	2	2	2	S/. 21,525.92	S/. 64,755.52	[illegible]
Técnicos para Caja	N° RR.HH	3	3	3	S/. 32,288.88	S/. 100,133.28	[illegible]
[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]
Material, Insumos médicos quirúrgicos, odontológ.	N° Unidades	977	977	977	S/. 197,076.39	S/. 197,076.39	S/. 197,076.39
Textiles y acabados textiles	N° Unidades	1,238	1,238	1,238	S/. 102,891.00	S/. 102,891.00	S/. 102,891.00
[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL					[illegible]	[illegible]	[illegible]

Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

IX. PRESUPUESTO

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PIM 2023 - E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

DESCRIPCION	META PRESUPUESTAL	Unidad de medida	COSTO MENSUAL Meta financiera MENSUAL	Nº MESES Nº de meses	MONTO A FINANCIAR Transferencia solicitada
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR TERCEROS					
GRUPO OCUPACIONAL	Medicos Especialistas	50	400,000.0	2	800,000.0
	Profesionales de Salud	55	280,000.0	2	560,000.0
	Técnicos en Salud	36	90,000.0	1	180,000.0
	SUB TOTAL	142	770,000.0		1,540,000.0
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional	19	33,000.0	2	66,000.0
	Ingeniero Hospitalario	21	85,500.0	2	171,000.0
	SUB TOTAL	40	178,500.0		357,000.0
TOTAL TERCEROS		182	948,500		1,897,000
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR CAS					
GRUPO OCUPACIONAL	Médicos Especialistas	50	457,464.2	2	914,928.4
	Profesionales de Salud	55	300,146.3	2	600,292.7
	Técnicos en Salud	30	113,545.9	2	227,091.8
	SUB TOTAL	142	874,241.3		1,748,482.6
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional	19	59,867.0	2	177,733.9
	Ingeniería Hospitalaria	21	100,493.3	2	200,986.6
	SUB TOTAL	40	189,360.3		378,720.6
AGUINALDO CAS	Aguinaldo	182	54,600.0		54,600.0
TOTAL CAS		182	1,118,201.6		2,181,803.2
SERVICIOS BASICOS	Servicio de suministro de energía eléctrica	Pago/año	76,647.7	4	306,590.9
	Servicio de agua y desagüe	Pago/año	18,614.1	4	74,456.3
	Servicio de Internet	Pago/año	8,350.0	4	33,592.0
	Servicio de Telefonía	Pago/año	4,900.0	1	4,900.0
	SUB TOTAL		108,591.7		419,566.9
SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO	Servicio de limpieza e higiene	Pago/año	119,667.0	4	478,668.0
	Servicio de seguridad y vigilancia	Pago/año	166,500.0	4	666,000.0
	Servicio de alimentación de consumo humano	Pago/año	200,000.0	4	800,000.0
	Servicio de lavandería	Pago/año	18,489.0	4	73,956.0
	Combustible	Galon	132,034.0	1	132,034.0
	Textiles y acabados textiles	Unidad	157,076.4	1	157,076.4
	Licencias Software y Antivirus	Unidad	302,691.0	1	302,691.0
	SUB TOTAL	Unidad	14,595.0	1	14,595.0
MANTENIMIENTO	Mantenimiento de equipamiento		951,242.4		2,465,210.4
	Mantenimiento de infraestructura	Nº de equipo	180,000.0	1	180,000.0
	SUB TOTAL	m2	75,000.0	1	75,000.0
TOTAL			255,000.0		255,000.0
					7,218,520.5

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo H. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP 29493
SUB DIRECTIVO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Olavarría
MAT. 01-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
MED. EDUARDO JOSE GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

000189

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PIM 2024 - E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

DESCRIPCION	META PRESUPUESTAL	Unidad de medida	COSTO MENSUAL (Meta financiera MENSUAL)	N° MESES (N° de meses)	MONTO A FINANCIAR (Transferencia solicitada)
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR TERCEROS					
GRUPO OCUPACIONAL	Médicos Especialistas				
	Profesionales de Salud				0.0
	Técnicos en Salud				0.0
	SUB TOTAL				0.0
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional	0	0.0		0.0
	Ingeniería Hospitalaria				0.0
	SUB TOTAL				0.0
	TOTAL TERCEROS	0	0.0		0.0
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR CAS		0	0		0
GRUPO OCUPACIONAL	Médicos Especialistas	40	457,454.2	12	5,489,450.2
	Profesionales de Salud	56	303,148.3	12	3,637,780.1
	Técnicos en Salud	33	113,690.8	12	1,363,289.7
	SUB TOTAL	142	874,241.3		10,490,895.5
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional	19	88,867.0	12	1,066,403.5
	Ingeniería Hospitalaria	21	100,493.3	12	1,205,919.6
	SUB TOTAL	40	189,360.3		2,272,323.5
AGUINALDO CAS	Aguinaldo	182	109,200.0		109,200.0
	TOTAL CAS	182	1,172,801.6		12,872,419.0
SERVICIOS BASICOS	Servicio de suministro de energía eléctrica	Pago/año	97,447.7	12	1,169,371.9
	Servicio de agua y desagüe	Pago/año	24,014.1	12	288,168.5
	Servicio de internet	Pago/año	10,825.0	12	129,900.0
	Servicio de Telefonía	Pago/año	350.0	12	4,200.0
	SUB TOTAL		133,231.7		1,598,786.6
SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO	Servicio de limpieza e higiene	Pago/año	127,000.0	12	1,524,000.0
	Servicio de seguridad y vigilancia	Pago/año	133,500.0	12	1,596,000.0
	Servicio de alimentación de consumo humano	Pago/año	217,350.0	12	2,608,200.0
	Servicio de lavandería	Pago/año	20,250.0	12	243,000.0
	Camucidas	Global	128,800.0	1	128,800.0
	[illegible]	Unidad	197,076.4	1	197,076.4
	Textiles y accesorios textiles	Unidad	122,891.0	1	122,891.0
	Licencias, Software y Antivirus	Unidad	14,595.0	1	14,595.0
	SUB TOTAL		984,462.4		6,826,562.4
MANTENIMIENTO	Mantenimiento de equipamiento	N° de equipos	180,000.0	1	180,000.0
	Mantenimiento de infraestructura	m2	75,000.0	1	75,000.0
	SUB TOTAL		255,000.0		255,000.0
TOTAL					21,552,762.2

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo [illegible] Leiva Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO [illegible]
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 29493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Mogollón Olaya
MAT. 07-03381
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

000188

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PIM 2025 - E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

DESCRIPCION			COSTO MENSUAL	Nº MESES	MONTO A FINANCIAR
META PRESUPUESTAL		Unidad de medida	Meta financiera MENSUAL	Nº de meses	Transferencia solicitada
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR TERCEROS					
GRUPO OCUPACIONAL	Médicos Especialistas				0.0
	Profesionales de Salud				0.0
	Técnicos en Salud				0.0
	SUB TOTAL	0	0.0		0.0
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional				0.0
	Ingeniería Hospitalaria				0.0
	SUB TOTAL	0	0.0		0.0
TOTAL TERCEROS		0	0		0
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR CAS					
GRUPO OCUPACIONAL	Médicos Especialistas	60	457,454.2	12	5,489,450.2
	Profesionales de Salud	58	323,143.3	12	3,837,759.1
	Técnicos en Salud	36	113,540.5	12	1,363,689.2
	SUB TOTAL	142	874,241.3		10,490,898.5
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional	19	58,867.0	12	1,098,403.8
	Ingeniería Hospitalaria	21	100,493.3	12	1,205,919.6
	SUB TOTAL	40	189,360.3		2,272,323.5
AGUINALDO CAS	Aguinaldo	182	109,200.0		109,200.0
TOTAL CAS		182	1,172,801.6		12,872,419.0
SERVICIOS BASICOS	Servicio de suministro de energía eléctrica	Pagos/año	103,528.3	12	1,315,543.4
	Servicio de agua y desagüe	Pagos/año	27,000.8	12	332,290.0
	Servicio de Internet	Pagos/año	13,820.0	12	129,840.0
	Servicio de Telefonía	Pagos/año	350.0	12	4,200.0
	SUB TOTAL		146,489.4		1,781,873.4
SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO	Servicio de limpieza e higiene	Pagos/año	127,000.0	12	1,624,000.0
	Servicio de seguridad y vigilancia	Pagos/año	166,500.0	12	1,998,000.0
	Servicio de alimentación de consumo humano	Pagos/año	280,600.0	12	3,477,600.0
	Servicio de lavandería	Pagos/año	20,250.0	12	243,000.0
	Combustible	Galón	138,800.0	1	138,800.0
	[illegible]	Unidad	197,078.4	1	197,078.4
	Textiles y acabados textiles	Unidad	102,891.3	1	102,891.3
	Licencias, Software y Antivirus	Unidad	14,995.0	1	14,995.0
	SUB TOTAL		1,086,912.4		7,696,962.4
MANTENIMIENTO	Mantenimiento de equipamiento	Nº de equipos	247,500.0	1	247,500.0
	Mantenimiento de Infraestructura	m2	654,087.4	1	654,087.4
	SUB TOTAL		901,587.4		901,587.4
TOTAL					23,251,842.1

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Feliu Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Olavarría
MAT. 07-03981
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 26493
SUB DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

X. ANALISIS DE DATOS E INFORMACIÓN

000187

La fuente de información de la utilización de los recursos será la registrada en el HIS MINSA, SIAF-SP y reportes para la información de los resultados de forma mensualizada de las UPSS / UPS / Oficinas y otras unidades orgánicas, para hacer de conocimiento al Pliego 457 Gobierno Regional de Piura y al Ministerio de Salud MINSA.

La Oficina de Estadística e Informáticas o quien haga sus veces, será la instancia que oficiará de fuente oficial de la información de producción, indicadores y otros que requieran las unidades asistenciales y administrativas, refrendadas por el titular de la entidad.

Para el análisis de la información, el equipo de gestión mediante los Jefes de Departamento, realiza la evaluación y monitoreo de los recursos asignados y el avance de las metas programadas.

La información analizada se presentará en informes técnicos, los cuales serán consolidados por componentes y por metas físicas y financieras conforme la estructura que se presenta en el presente Plan de Implementación Multianual.

Según cumplimiento de Metas físicas se tendrá que desarrollar planes agregados

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Adm. Salvador E. Saavedra Negrón
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 28493

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. Jose Gerardo Mechoca Olaverría
MAT. 07-03161
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSE GUERRERO ALBAN
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

XI. MECANISMOS DE CONTROL – INDICADORES

000186

El Monitoreo y evaluación se realizará a través de un responsable designado para el seguimiento mediante los indicadores de monitoreo y evaluación:

INDICADOR	DEFINICIÓN	NUMERADOR (N)	DENOMINADOR (D)	Formula	FUENTE DE DATOS	MEDICIÓN	RECOPILACIÓN DE DATOS
OPERATIVIDAD DE UPSS CONSULTA EXTERNA	Operatividad de la UPSS Consulta Externa según tipo de consultorio (médicos especialistas, no profesionales y tópicos de procedimientos)	Numero de consultorios externos funcionando según especialidad en un periodo	Numero de consultorios externos implementado según especialidad en el mismo periodo	$\frac{N}{D} X 100$	Numerador: Reporte del Registro HIS de consulta externa Denominador: Informe final del PIM del Hospital (Numero de consultorios externos implementados)	Mensual	Of. Estadistica

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
M.C. Marx F. Ríos Troncos
CMP. 26494

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
CPC. José Gerardo Machuca Olaverría
MAT. 07-03581
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
DIRECTOR EJECUTIVO

000185

OPERATIVIDAD DE UPSS HOSPITALIZACIÓN	Operatividad de la UPSS Hospitalización según especialidad (pediatría, medicina, cirugía y obstetricia)	Número de camas por servicio de hospitalización funcionando según especialidad en un periodo	Número de camas por servicio de hospitalización implementado según especialidad en el mismo periodo	$\frac{N}{D}X100$	Numerador: Reporte Diario de Enfermería por servicio, Registro de Egresos Hospitalarios. Denominador: Informe final del PIM del Hospital (Número de camas por servicio de hospitalización implementados).	Mensual	Of. Estadística
OPERATIVIDAD DE UPSS EMERGENCIA	Operatividad de la UPSS Emergencia según ambientes de observación de emergencia.	Número de camas en los ambientes de observación de emergencia funcionando según especialidad en un periodo	Número de camas en los ambientes de observación de emergencia implementado según especialidad en el mismo periodo	$\frac{N}{D}X100$	Numerador: Registro de Emergencia, Libro de Emergencia. Denominador: Informe final del PIM del Hospital (Número de camas en los ambientes observación y tópicos de emergencia implementados).	Mensual	Of. Estadística
PORCENTAJE OCUPACIÓN HOSPITALARIA	Grado de utilización de camas censables en las unidades hospitalarias en porcentaje, según especialidad (pediatría, medicina, cirugía y obstetricia).	Total diaspaciente en las unidades hospitalarias según especialidad en un periodo	Número de diascama disponibles por servicio de hospitalización implementado según especialidad en el mismo periodo	$\frac{N}{D}X100$	Numerador: Registro de Egresos Hospitalarios, Censo diario de Enfermería. Denominador: Informe final del PIM del Hospital (Número de camas por servicio de hospitalización implementados).	Mensual	Of. Estadística

000184

ANEXOS

000183

Anexo 1
Acta de Recepción de Obra

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de Emergencia.

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto:** HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. VERIFICACIÓN:

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, del área de Emergencia. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que esta área de Emergencia cumple con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos del área de Emergencia en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que el área de Emergencia, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

[1] Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitida mediante Acones por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

3. RECOMENDACIONES:

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos del área de Emergencia conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:
OBSERVACIONES DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD		
Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		Por el ÁREA USUARIA:
[Firma]		[Firma] GOBIERNO REGIONAL PIURA ... CHULUCANAS Dr. Ricardo R. ... CMP 33132 DIRECTOR
[Nombre completo] LUIS ALBERTO AVILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	Por OHLA:	Por el CONTRATANTE:
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Nombre completo] Director de Proyecto	[Nombre completo] Jefe de Calidad	ALBERTO LA ROSA BERNAL [Nombre completo] Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA [INDICAR]: 000180

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas 13.06.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
EMERGENCIA	FARMACIA DE EMERGENCIA	Ambiente
EMERGENCIA	TOPICO DE GINECO – OBSTETRICIA CON BAÑO	2 Ambientes
EMERGENCIA	SALA DE REHIDRATACION CON BAÑO	2 Ambientes
EMERGENCIA	TOPICO DE INYECTABLES Y NEBULIZACIONES	Ambiente
EMERGENCIA	TERAPIA MEDIOS FISICOS	Ambiente
EMERGENCIA	ESTACION DE ENFERMERAS A	Ambiente
EMERGENCIA	TOPICO DE PEDIATRIA	Ambiente
EMERGENCIA	UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	Ambiente
EMERGENCIA	ALMACEN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	Ambiente
EMERGENCIA	ALMACEN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUJERES	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD HOMBRES	Ambiente
EMERGENCIA	ROPA LIMPIA	Ambiente
EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION ADULTOS / HOMBRES	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PACIENTES HOMBRES	Ambiente
EMERGENCIA	ESTACION DE ENFERMERAS C	Ambiente
EMERGENCIA	TRABAJO SUCIO	Ambiente
EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION AISLADOS CON BAÑO Y EXCLUSA	Ambiente
EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION ADULTOS / MUJERES	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PACIENTES MUJERES	Ambiente
EMERGENCIA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIO SOCIAL	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS HOMBRES	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PIUBLICOS MUJERES	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Ambiente
EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION NIÑOS	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PACIENTES	Ambiente
EMERGENCIA	TOPICO DE MEDICINA	Ambiente
EMERGENCIA	TOIPIGO DE CIRUGIA GENERAL	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PERSONAL HOMBRES	Ambiente
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PERSONAL MUJERES	Ambiente
EMERGENCIA	ESTAR DE PERSONAL DE GUARDIA	Ambiente
EMERGENCIA	JEFATURA / SECRETARIA	Ambiente
EMERGENCIA	MANTENIMIENTO	Ambiente
EMERGENCIA	ROPA SUCIA	Ambiente
EMERGENCIA	CUARTO SEPTICO	Ambiente
EMERGENCIA	ALMACEN INTERMEDIO DE RESIDUOS SOLIDOS	Ambiente
EMERGENCIA	CUARTO DE LIMPIEZA	Ambiente
EMERGENCIA	CORREDORES	4 Ambiente
EMERGENCIA	GUARDA ROPA DE PACIENTES	Ambiente

RELACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS ENTREGADOS

OBSERVACIONES *

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	Observación
EMERGENCIA	FARMACIA DE EMERGENCIA	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	TOPICO DE GINECO – OBSTETRICIA CON BAÑO	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	SALA DE REHIDRATACION CON BAÑO	conforme
EMERGENCIA	TOPICO DE INYECTABLES Y NEBULIZACIONES	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	TERAPIA MEDIOS FISICOS	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	ESTACION DE ENFERMERAS A	conforme
EMERGENCIA	TOPICO DE PEDIATRIA	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	conforme
EMERGENCIA	ALMACEN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	conforme
EMERGENCIA	ALMACEN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS	conforme
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUJERES	conforme
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD HOMBRES	conforme
EMERGENCIA	ROPA LIMPIA	conforme
EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION ADULTOS / HOMBRES	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PACIENTES HOMBRES	conforme
EMERGENCIA	ESTACION DE ENFERMERAS C	conforme
EMERGENCIA	TRABAJO SUCIO	conforme
EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION AISLADOS CON BAÑO Y EXCLUSA	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION ADULTOS / MUJERES	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PACIENTES MUJERES	conforme
EMERGENCIA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	conforme
EMERGENCIA	SERVICIO SOCIAL	conforme
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS HOMBRES	conforme
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PIUBLICOS MUJERES	conforme
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	conforme
EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION NIÑOS	Falta laminado de vidrio de seguridad

CONSORCIO CALIDAD

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de: Banco de Sangre / Hospitalización 1 y 2

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto: HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. VERIFICACIÓN:

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, de las áreas de Banco de sangre / Hospitalización 1 y 2. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 28, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que estas áreas de Banco de sangre / Hospitalización 1 y 2, cumple con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos de las áreas de Banco de sangre / Hospitalización 1 y 2 en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que las áreas de Banco de sangre / Hospitalización 1 y 2, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitida mediante Aconex por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

3. **RECOMENDACIONES:**

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. **CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos de las áreas de Banco de sangre / Hospitalización 1 y 2 conforme a lo detallado en el punto 2 precedente, en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:
DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD

Por **CONSORCIO CALIDAD PIURA:**		Por el **ÁREA USUARIA:**
[Firma]		[Firma]
[Nombre completo] LUIS A. AVILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	**Por OHLA:**	**Por el CONTRATANTE:**
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Nombre completo] Director de Proyecto	[Nombre completo] Jefe de Calidad	ALBERTO LA ROSA BERMUDEZ [Nombre completo] Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA [INDICAR]:

La presenta acta Integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas: 15.06.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
BANCO DE SANGRE	CONTROL DE CALIDAD	Ambiente
BANCO DE SANGRE	SALA DE REUNIONES	Ambiente
BANCO DE SANGRE	ALMACEN DE MATERIALES	Ambiente
BANCO DE SANGRE	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES HOMBRES	Ambiente
BANCO DE SANGRE	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES MUJERES	Ambiente
BANCO DE SANGRE	CUARTO DE LIMPIEZA Y RESIDUOS	Ambiente
BANCO DE SANGRE	CUARTO DE LIMPIEZA	Ambiente
ANATOMIA PATOLOGICA	PREPARACION DE CADAVERES	Ambiente
ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIOS HIGIENICOS	Ambiente
ANATOMIA PATOLOGICA	CONSERVACION DE CADAVERES	Ambiente
ANATOMIA PATOLOGICA	CUARTO DE LIMPIEZA Y RESIDUOS	Ambiente
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 301 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 302 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 303 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 308 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 309 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 310 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 311 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 312 / BAÑO	2 Ambientes
DORMITORIOS EMERGENCIA	DORMITORIO HOMBRES	Ambiente
DORMITORIOS EMERGENCIA	DORMITORIOS MUJERES	Ambiente
DORMITORIOS EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES MUJERES	Ambiente
DORMITORIOS EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES HOMBRES	Ambiente
DORMITORIOS EMERGENCIA	CORREDOR DE DORMITORIOS	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	ESTACION DE ENFERMERAS	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	TOPICO	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	ALAMCEN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE ESTAR DE PERSONAL	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	ROPA LIMPIA	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA AISLADOS / BAÑO	3 Ambientes
HOSPITALIZACION 2	ROPA LIMPIA	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	CAMILLA Y SILLA DE RUEDAS	Ambiente

AMBIENTES ENTREGADOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES EN CADA PUERTA

EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PACIENTES	conforme
EMERGENCIA	TOPICO DE MEDICINA	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	TOIPICO DE CIRUGIA GENERAL	Falta laminado de vidrio de seguridad
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PERSONAL HOMBRES	conforme
EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS PERSONAL MUJERES	conforme
EMERGENCIA	ESTAR DE PERSONAL DE GUARDIA	conforme
EMERGENCIA	JEFATURA / SECRETARIA	conforme
EMERGENCIA	MANTENIMIENTO	conforme
EMERGENCIA	ROPA SUCIA	conforme
EMERGENCIA	CUARTO SEPTICO	conforme
EMERGENCIA	ALMACEN INTERMEDIO DE RESIDUOS SOLIDOS	conforme
EMERGENCIA	CUARTO DE LIMPIEZA	conforme
EMERGENCIA	CORREDORES	conforme
EMERGENCIA	GUARDA ROPA DE PACIENTES	conforme
EMERGENCIA	DUCHA DE PACIENTES	No entregada ambiente con observación
EMERGENCIA	LABORATORIO DE EMERGENCIA	No entregada ambiente con observación

Alexis ... Pinto
JEFE DE CALIDAD

CONSORCIO ...
HENRY ...

OBSERVACIONES

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	Observación
BANCO DE SANGRE	CONTROL DE CALIDAD	conforme
BANCO DE SANGRE	SALA DE REUNIONES	conforme
BANCO DE SANGRE	ALMACEN DE MATERIALES	conforme
BANCO DE SANGRE	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES HOMBRES	conforme
BANCO DE SANGRE	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES MUJERES	conforme
BANCO DE SANGRE	CUARTO DE LIMPIEZA Y RESIDUOS	conforme
BANCO DE SANGRE	CUARTO DE LIMPIEZA	conforme
ANATOMIA PATOLOGICA	PREPARACION DE CADAVERES	conforme
ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIOS HIGIENICOS	conforme
ANATOMIA PATOLOGICA	CONSERVACION DE CADAVERES	conforme
ANATOMIA PATOLOGICA	CUARTO DE LIMPIEZA Y RESIDUOS	conforme
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 301 / BAÑO	Asoleamiento
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 302 / BAÑO	• Control de Asoleamiento • Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 303 / BAÑO	• Control de Asoleamiento • Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 308 / BAÑO	• Control de Asoleamiento • Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 309 / BAÑO	• Control de Asoleamiento • Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 310 / BAÑO	• Control de Asoleamiento • Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 311 / BAÑO	• Control de Asoleamiento • Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA 312 / BAÑO	• Control de Asoleamiento • Falta closet de pacientes
DORMITORIOS EMERGENCIA	DORMITORIO HOMBRES	conforme
DORMITORIOS EMERGENCIA	DORMITORIOS MUJERES	conforme
DORMITORIOS EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES MUJERES	conforme
DORMITORIOS EMERGENCIA	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES HOMBRES	conforme

CONSORCIO ... S.A. SUC. DEL PERU
Alexis V... Pinto
JEFE DE CALIDAD
CIP ...

DORMITORIOS EMERGENCIA	CORREDOR DE DORMITORIOS	conforme
HOSPITALIZACION 2	ESTACION DE ENFERMERAS	Falta laminado de vidrio de seguridad
HOSPITALIZACION 2	TOPICO	Falta laminado de vidrio de seguridad
HOSPITALIZACION 2	ALAMCEN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	conforme
HOSPITALIZACION 2	SALA DE ESTAR DE PERSONAL	conforme
HOSPITALIZACION 2	ROPA LIMPIA	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA AISLADOS / BAÑO	• Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 2	ROPA LIMPIA	conforme
HOSPITALIZACION 2	CAMILLA Y SILLA DE RUEDAS	conforme

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUC. DEL PERU
Alexis Vidal Pinto

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de: Salud Ambiental / Hospitalización

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto:** HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. VERIFICACIÓN:

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, de las áreas de Salud Ambiental y Hospitalización. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que estas áreas de Salud Ambiental y Hospitalización cumplen con los requerimientos del Contratante de conformidad con la información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos de las áreas de Salud Ambiental y Hospitalización en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acrèdita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que las áreas de Salud Ambiental y Hospitalización, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitido mediante Aconex por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

3. **RECOMENDACIONES:**

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. **CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos de las áreas de Corredores del 1er y 3er nivel, conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepcion de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:
OBSERVACIONES EN DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD		
Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		**Por el ÁREA USUARIA:**
[Firma]		[Firma]
[Nombre completo] LUIS ALBERTO AUILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	**Por OHLA:**	**Por el CONTRATANTE:**
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Nombre completo] Director de Proyecto	[Nombre completo] Jefe de Calidad	[Nombre completo] ALBERTO LA ROSA BARUDI Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA (INDICAR):

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas: 16.06.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
SALUD AMBIENTAL	LAVADO DE COCHES	Ambiente
SALUD AMBIENTAL	RECEPCION PESADO Y REGISTRO	Ambiente
SALUD AMBIENTAL	ALMACEN DE POST TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	Ambiente
SALUD AMBIENTAL	ZONA DE TRATAMIENTO	Ambiente
SALUD AMBIENTAL	CUARTO DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTAS	Ambiente
SALUD AMBIENTAL	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES DE PERSONAL	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	ESTACION DE ENFERMERAS	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ADOLOSCENTES 334 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ADOLOSCENTES 335 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ADOLOSCENTES 336 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 3	TOPICO	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ESCOLARES 337 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ESCOLARES 344 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION AISLADOS 345 / BAÑO / EXCLUSA	3 Ambientes
HOSPITALIZACION 2	TOPICO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 2	SALA DE ESTAR DE PERSONAL	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 2	ESTACION DE OBSTETRAS	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 2	TOPICO RECIEN NACIDO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 2	ROPA LIMPIA	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA AISLADOS 333	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA AISLADOS 332 / EXCLUSA	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA LEGRADO 331	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA LEGRADO 330	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE MONITOREO DE GESTANTES CON COMPLICACIONES	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 328	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 327	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 326	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 325	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 324	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 323	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 322	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 321	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 320	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 319	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 318	Ambiente
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 317	Ambiente
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION CIRUGIA GENERAL AISLADOS 315 /BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION CIRUGIA GENERAL AISLADOS 314 /BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION CIRUGIA GENERAL AISLADOS 313 /BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	SERVICIOS HIGIENICOS PERSONAL HOMBRES / MUJERES	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 1	ALMACEN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	Ambiente
HOSPITALIZACION 1	ALMACEN INTERMEDIO DE RESIDUOS SOLIDOS	Ambiente
HOSPITALIZACION 1	DEPSIOTO/ CUARTO SEPTICO/ CUARTO LIMPIEZA/ ROPA SUCIA	4 Ambientes

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	Observación
SALUD AMBIENTAL	LAVADO DE COCHES	Falta llave de Agua para Lavado de Coches
SALUD AMBIENTAL	RECEPCION PESADO Y REGISTRO	conforme
SALUD AMBIENTAL	ALMACEN DE POST TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	conforme
SALUD AMBIENTAL	ZONA DE TRATAMIENTO	conforme
SALUD AMBIENTAL	CUARTO DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTAS	conforme
SALUD AMBIENTAL	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES DE PERSONAL	Roseado contra incendios falta tapa
HOSPITALIZACION 3	ESTACION DE ENFERMERAS	falta laminado de vidrio de seguridad
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ADOLOSCENTES 334 / BAÑO	conforme
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ADOLOSCENTES 335 / BAÑO	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ADOLOSCENTES 336 / BAÑO	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 3	TOPICO	falta laminado de vidrio de seguridad
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ESCOLARES 337 / BAÑO	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ESCOLARES 344 / BAÑO	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION AISLADOS 345 / BAÑO / EXCLUSA	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 2	TOPICO	falta laminado de vidrio de seguridad
HOSPITALIZACION 2	SALA DE ESTAR DE PERSONAL	conforme
HOSPITALIZACION 2	ESTACION DE OBSTETRAS	falta laminado de vidrio de seguridad
HOSPITALIZACION 3	ATENCION RECIEN NACIDO	Falta polarizado de ventanas
HOSPITALIZACION 3	ROPA LIMPIA	conforme
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA AISLADOS 333	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA AISLADOS 332 / EXCLUSA	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA LEGRADO 331	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA LEGRADO 330	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 2	SALA DE MONITOREO DE GESTANTES CON COMPLICACIONES	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 328	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 327	• Falta closet de pacientes

Alguiz Méndez Pinto
JEFE DE CALIDAD

CONSORCIO CALIDAD PIURA
HENRY G. SOLIS SANTOS

	•	• Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 326	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 325	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 324	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 323	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION CON ALOJAMIENTO 322	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 321	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 320	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 319	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 318	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 2	SALA DE HOSPITALIZACION OBSTETRICA / GINECOLOGIA 317	• Falta closet de pacientes • Falta pavonado o arenado de ventanas
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION CIRUGIA GENERAL AISLADOS 315 /BAÑO	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION CIRUGIA GENERAL AISLADOS 314 /BAÑO	Falta closet de pacientes
HOSPITALIZACION 1	SALA DE HOSPITALIZACION CIRUGIA GENERAL AISLADOS 313 /BAÑO	conforme
HOSPITALIZACION 1	SERVICIOS HIGIENICOS PERSONAL HOMBRES / MUJERES	conforme

CONSORCIO CALIDAD PERU
HENRY G. SOLIS SANTOS

HOSPITALIZACION 1	ALMACEN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	conforme
HOSPITALIZACION 1	ALMACEN INTERMEDIO DE RESIDUOS SOLIDOS	conforme
HOSPITALIZACION 1	DEPSIOTO/ CUARTO SEPTICO/ CUARTO LIMPIEZA/ ROPA SUCIA	conforme

AMBIENTES ENTREGADOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES EN CADA PUERTA

CONSORCIO MINISTERIO DE SALUD DEL PERU
Alexis Pérez Pinto
JEFE DE CALIDAD
CIP 68370

CONSORCIO CALIDAD
ARQ. HENRY G. SOLÍS SANTOS
JEFE DE CALIDAD
CIP. Nº 136198

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de: Centro Quirúrgico / Hospitalización

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto:** HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. VERIFICACIÓN:

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, de las áreas de Centro Quirúrgico y Hospitalización. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 28, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que estas áreas de Centro Quirúrgico y Hospitalización cumplen con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos de las áreas de Centro Quirúrgico y Hospitalización en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que las áreas de Centro Quirúrgico y Hospitalización, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitida mediante Aconex por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

3. **RECOMENDACIONES:**

C00165

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. **CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos de las áreas de Centro Quirúrgico y Hospitalización, conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:
OBSERVACIONES EN DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD		
Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		**Por el ÁREA USUARIA:**
[Firma]		[Firma] GOBIERNO REGIONAL PIURA / E.S. II HOSPITAL CHULUCANAS / ... CMP 35132
[Nombre completo] LUIS ALBERTO AVILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	**Por OHLA:**	**Por el CONTRATANTE:**
[Firma]	[Firma]	[Firma]
Julio Pimentel M. [Nombre completo] Director de Proyecto	Alexis Valdez [Nombre completo] Jefe de Calidad	ALBERTO LA ROSA BERNAL [Nombre completo] Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA [INDICAR]:

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas: 22.06.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
CENTRO QUIRURGICO	SALA DE RECEPCION	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	ALMACEN DE EQUIPOS	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	ROPA LIMPIA	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	ESTACION DE ENFERMERAS	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	TRABAJO LIMPIO	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	TRABAJO SUCIO / CUARTO SEPTICO	2 Ambientes
CENTRO QUIRURGICO	SALA DE INDUCCION ANESTESICA	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	RECEPCION Y CONTROL / COORDINACION DE ENFERMERIA	2 Ambientes
CENTRO QUIRURGICO	JEFATURA	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	TRANSFER	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	ESTAR DE PERSONAL	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	VESTIDORES PARA PERSONAL HOMBRES	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	VESTIDORES PARA PERSONAL MUJERES	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	SERVICIOS HIGIENICOS PARA PERSONAL HOMBRES	Ambiente
CENTRO QUIRURGICO	ALMACEN DE EQUIPOS PARA SALA DE OPERACIONES	Ambiente
LIMPIEZA	ROPA SUCIA	Ambiente
LIMPIEZA	RESIDUOS	Ambiente
LIMPIEZA	CUARTO DE PRELAVADO DE INSTRUMENTAL	Ambiente
LIMPIEZA	CUARTO DE LIMPIEZA	Ambiente
LIMPIEZA	CUARTO SEPTICO	Ambiente
	ALMACEN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Ambiente
	ALMACEN DE INSUMOS Y MATERIAL ESTERIL	Ambiente
	SALA DE OPERACIÓN MULTIFUNCIONAL	Ambiente
	SALA DE OPERACIÓN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Ambiente
	LAVADO DE MANOS 2	Ambiente
	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDOR PERSONAL HOMBRES	Ambiente
	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDOR PERSONAL MUJERES	Ambiente
HOSPITALIZACION	JEFATURA DE HOSPITALIZACION 3	Ambiente
HOSPITALIZACION	OFICINA DE COORDINACION NUTRICIONAL	Ambiente
HOSPITALIZACION	JEFATURA DE HOSPITALIZACION 1	Ambiente

AMBIENTES ENTREGADOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES EN CADA PUERTA

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUC. DEL PERU
Alexis ... Pinto
JEFE DE CALIDAD
CIP ...

CONSORCIO CALIDAD PIURA
HENRY C. ...

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	Observación
CENTRO QUIRURGICO	SALA DE RECEPCION	Falta señalización de silla de ruedas
CENTRO QUIRURGICO	ALMACEN DE EQUIPOS	conforme
CENTRO QUIRURGICO	ROPA LIMPIA	conforme
CENTRO QUIRURGICO	ESTACION DE ENFERMERAS	Falta laminado de vidrio de seguridad
CENTRO QUIRURGICO	TRABAJO LIMPIO	conforme
CENTRO QUIRURGICO	CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	conforme
CENTRO QUIRURGICO	TRABAJO SUCIO / CUARTO SEPTICO	conforme
CENTRO QUIRURGICO	SALA DE INDUCCION ANESTESICA	conforme
CENTRO QUIRURGICO	RECEPCION Y CONTROL / COORDINACION DE ENFERMERIA	conforme
CENTRO QUIRURGICO	JEFATURA	conforme
CENTRO QUIRURGICO	TRANSFER	conforme
CENTRO QUIRURGICO	ESTAR DE PERSONAL	conforme
CENTRO QUIRURGICO	VESTIDORES PARA PERSONAL HOMBRES	conforme
CENTRO QUIRURGICO	VESTIDORES PARA PERSONAL MUJERES	conforme
CENTRO QUIRURGICO	SERVICIOS HIGIENICOS PARA PERSONAL HOMBRES	conforme
CENTRO QUIRURGICO	ALMACEN DE EQUIPOS PARA SALA DE OPERACIONES	conforme
LIMPIEZA	ROPA SUCIA	conforme
LIMPIEZA	RESIDUOS	conforme
LIMPIEZA	CUARTO DE PRELAVADO DE INSTRUMENTAL	Mueble de ambiente difiere con plano
LIMPIEZA	CUARTO DE LIMPIEZA	conforme
LIMPIEZA	CUARTO SEPTICO	conforme
	ALMACEN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	conforme
	ALMACEN DE INSUMOS Y MATERIAL ESTERIL	conforme
	SALA DE OPERACIÓN MULTIFUNCIONAL	Falta laminado de vidrio de seguridad. Falta embellecedor en columna estativa
	SALA DE OPERACIÓN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Falta laminado de vidrio de seguridad. Falta embellecedor en columna estativa.
	LAVADO DE MANOS 2	Falta de dispensador de jabón liquido Falta cepilló de lavado Falta toallero
	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDOR PERSONAL HOMBRES	conforme
	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDOR PERSONAL MUJERES	conforme
HOSPITALIZACION	JEFATURA DE HOSPITALIZACION 3	conforme

DURASCON HONNTE LA... SUC. DEL PERU
Alexis ...dez Pinto
JEFE DE CALIDAD
CIP. 66870

CONSORCIO CALLAO ...
ARQ. HENRY G. SOLIS SAN...
JEFE DE CALIDAD

HOSPITALIZACION	OFICINA DE COORDINACION NUTRICIONAL	Falta laminado de vidrio de seguridad
HOSPITALIZACION	JEFATURA DE HOSPITALIZACION 1	conforme

AMBIENTES ENTREGADOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES EN CADA PUERTA

OBRAS CON HUARTE [illegible] S.A. SUC. DEL PERU
Alexis Valdez Pinto
JEFE DE CALIDAD
CIP [illegible]

CONSORCIO CALIDAD
ARQ. HENRY G. SOLÍS SANTOS
JEFE DE CALIDAD
CAP. Nº 16098

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de Lavandería e Imágenes, 1er nivel.

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto:** HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. VERIFICACIÓN:

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, de las áreas de Lavandería e Imágenes. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que estas áreas de Lavandería e Imágenes cumplen con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos de las áreas de Lavandería e Imágenes en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que las áreas de Lavandería e Imágenes, se encuentran en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la Infraestructura, sistemas y equipos.

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitida mediante Aconex por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

3. **RECOMENDACIONES:**

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. **CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos de las áreas de Lavandería e Imágenes conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:
OBSERVACIONES DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD		
Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		**Por el ÁREA USUARIA:**
[Firma]		[Firma]
[Nombre completo] LUIS ALBERTO AVILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	**Por OHLA:**	**Por el CONTRATANTE:**
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Nombre completo] Director de Proyecto	[Nombre completo] Jefe de Calidad	[Nombre completo] ALBERTO LA ROSA BARRAL Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA [INDICAR]:

000159

La presenta acta Integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas 13.06.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
LAVANDERIA	LAVANDERIA	9 Ambientes
IMAGENES	SALA DE IMPRESION	Ambiente
IMAGENES	SALA DE TOMOGRAFIA	Ambiente
IMAGENES	SALA DE CONTROL RADIOLOGICO	Ambiente
IMAGENES	SALA DE ESPERA	Ambiente
IMAGENES	SALA DE RECEPCION	Ambiente
IMAGENES	SALA DE ECOGRAFIAS	Ambiente
IMAGENES	ARCHIVO DE ALMACENAMIENTO	Ambiente
IMAGENES	VESTUARIO MUJER	Ambiente
IMAGENES	VESTUARIO HOMBRE	Ambiente
IMAGENES	SALA DE PREPARACION Y REPOSO	Ambiente
IMAGENES	BAÑO DE VARONES	Ambiente
IMAGENES	JEFATURA	Ambiente
IMAGENES	SALA DE MAMOGRAFIA	Ambiente

Alexis ... dez Pinto
JEFE DE CALIDAD
CIP. 66874

OBSERVACIONES

000155

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE*	Observación
LAVANDERIA	LAVANDERIA	○ Tablero eléctrico con problemas ○ Condensación de vapor cae en puerta de ingreso de ropa sucia ○ Llaves de agua en lavado de coches ○ Muro discontinuo corta fuego ○ Pestillo de seguro de puerta inversa a flujo de salida
IMAGENES	SALA DE IMPRESION	conforme
IMAGENES	SALA DE TOMOGRAFIA	conforme
IMAGENES	SALA DE CONTROL RADIOLOGICO	conforme
IMAGENES	SALA DE ESPERA	conforme
IMAGENES	SALA DE RECEPCION	conforme
IMAGENES	SALA DE ECOGRAFIAS	conforme
IMAGENES	ARCHIVO DE ALMACENAMIENTO	conforme
IMAGENES	VESTUARIO MUJER	conforme
IMAGENES	VESTUARIO HOMBRE	conforme
IMAGENES	SALA DE PREPARACION Y REPOSO	conforme
IMAGENES	BAÑO DE VARONES	conforme
IMAGENES	JEFATURA	conforme
IMAGENES	SALA DE MAMOGRAFIA	conforme

Alexis ... dez Pinto
JEF. D. CALIDAD

CONSORCIO ...
HENRY ...

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de: Mantenimiento / Banco de Sangre.

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto:** HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. **VERIFICACIÓN:**

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, de las áreas de Mantenimiento y Banco de Sangre. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que estas áreas de Mantenimiento y Banco de Sangre cumplen con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos de las áreas de Mantenimiento y Banco de Sangre en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que las áreas de Mantenimiento y Banco de Sangre, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitida mediante Aconex por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

3. RECOMENDACIONES:

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas. 003156

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos de las áreas de Mantenimiento y Banco de Sangre conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:
OBSERVACIONES DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD		
Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		**Por el ÁREA USUARIA:**
[Firma]		[Firma]
[Nombre completo] LUIS ALBERTO AVILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	**Por OHLA:**	**Por el CONTRATANTE:**
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Nombre completo] Director de Proyecto	[Nombre completo] Jefe de Calidad	[Nombre completo] Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA [INDICAR]: 000155

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas: 14.06.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
MANTENIMIENTO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO	Ambiente
MANTENIMIENTO	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES DE MUJERES	Ambiente
MANTENIMIENTO	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES DE HOMBRES	Ambiente
MANTENIMIENTO	CUARTO DE LIMPIEZA	Ambiente
BANCO DE SANGRE	RECEPCION DE SOLICITUDES	Ambiente
BANCO DE SANGRE	LABORATORIO DE INMUNOHEMATOLOGIA	Ambiente
BANCO DE SANGRE	ALMACEN DE UNIDADES DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES	Ambiente
BANCO DE SANGRE	ALMACEN DE REACTIVOS	Ambiente

AMBIENTES ENTREGADOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES EN CADA PUERTA

OBSERVACIONES

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	Observación
MANTENIMIENTO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO	conforme
MANTENIMIENTO	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES DE MUJERES	conforme
MANTENIMIENTO	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES DE HOMBRES	conforme
MANTENIMIENTO	CUARTO DE LIMPIEZA	conforme
BANCO DE SANGRE	RECEPCION DE SOLICITUDES	• Falta dispensada de jabón liquido • Falta laminado de vidrio de seguridad
BANCO DE SANGRE	LABORATORIO DE INMUNOHEMATOLOGIA	conforme
BANCO DE SANGRE	ALMACEN DE UNIDADES DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES	Congeladora averiada falta cambio de tarjeta
BANCO DE SANGRE	ALMACEN DE REACTIVOS	conforme
BANCO DE SANGRE	Esterilización de productos biológicos	No se entregó ambiente no se levantan las observaciones

CARAS CON MUNSTE LAGRAL SOC. DEL PERU
Alexis Valdez Pinto
DEPT. DE CALIDAD
CIP 68570

CONSORCIO CALIDAD
HENRY

OHLA Perú	ACTA DE RECEPCION DE AREA DE ADMINISTRACIÓN	Código: CO-PE-1PE323-SC-MR-001 Revisión: 00 Fecha: 05/06/2023

000153

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de Administración/Piso 2.

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto:** HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. **VERIFICACIÓN:**

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, del área de Administración (en adelante, el primer área o área de administración). Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que esta área de administración cumple con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos del área de administración en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que el área de administración, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo Ronald Tello Acosta
CMP 531 W
DIRECTOR

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitida

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

000152

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos del área de administración conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:
03 PIZARRAS INTERACTIVAS SIN COMISIONAR / EVALUA CAMBIAR EQUIPO
FALTA COLOCACION DE LAMINADOS VIDRIOS DE VITRINAS ADMINISTRATIVAS.

RECEPCION Y CONFORMIDAD		
Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		Por el ÁREA USUARIA:
[Firma]		[Firma] GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S.S. HOSPITAL CHULUCANAS Dr. Ricardo E. Tello Acosta CMP 33132 DIRECTOR
LUIS A. AVILA MORALES [Nombre completo]		[Nombre completo]
Por OHLA:	Por OHLA:	Por el CONTRATANTE:
[Firma]	[Firma]	[Firma]
Julio Pimentel [Nombre completo] Director de Proyecto	Alexis Valles Pinto [Nombre completo] Jefe de Calidad	ALBERTO LA ROSA BERNAL [Nombre completo] Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA [INDICAR]:

000151

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas 08.05.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION	UNIDAD
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Gestión de Calidad	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Logística	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Seguros	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Economía	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Epidemiología	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Personal	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Salud Ocupacional	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Archivo Documentario	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Jefatura	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Jefatura de Enfermería	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Subdirección	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Secretaría/ Trámite Documentario	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Área de Planeamiento	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Sala de Administración (Centro de Datos I)	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Mantenimiento	
	Cuarto de Limpieza	AMBIENTE
	Cuarto de Residuos	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Servicios Higiénicos	
	Baño Mujeres	AMBIENTE
	Baño Hombres	AMBIENTE

RELACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS ENTREGADOS

GOBIERNO REGIONAL PIURA
C.S. II-2 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo Tello Acosta
CMP 32132
DIRECTOR

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de: Hospitalización / Banco de Sangre

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto:** HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. VERIFICACIÓN:

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, de las áreas de Hospitalización y Banco de Sangre. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que estas áreas de Hospitalización y Banco de Sangre cumplen con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos de las áreas de Hospitalización y Banco de Sangre en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que las áreas de Hospitalización y Banco de Sangre, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitida mediante Acanex por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

CC0149

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos de las áreas de Hospitalización y Banco de Sangre, conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:

OBSERVACIONES EN DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD

Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		**Por el ÁREA USUARIA:**
[Firma]		[Firma] Dr. Ricardo R. Tello Acosta
[Nombre completo] LUIS ALBERTO AVILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	**Por OHLA:**	**Por el CONTRATANTE:**
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Nombre completo] Director de Proyecto	[Nombre completo] Jefe de Calidad	ALBERTO LA ROSA BERNIL [Nombre completo] Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA [INDICAR]:

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas: 23.06.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
HOSPITALIZACION	SALA DE REUNIONES	Ambiente
BANCO DE SANGRE	TOMA DE MUESTRAS SANGUINEAS	Ambiente
BANCO DE SANGRE	RECEPCION DE MUESTRAS SANGUINEAS	Ambiente
CORREDOR 2do NIVEL	SERVICIO SOCIAL	Ambiente

AMBIENTES ENTREGADOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES EN CADA PUERTA

OBRASCON HUARTE [illegible] S.A. SUC. DEL PERU
Alexis Valdez Pinto
JEFE DE CALIDAD
CIP 60870

CONSORCIO CALIDAD
ENRY [illegible]

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	Observación
HOSPITALIZACION	SALA DE REUNIONES	conforme
BANCO DE SANGRE	TOMA DE MUESTRAS SANGUINEAS	Falta laminado de vidrio de seguridad
BANCO DE SANGRE	RECEPCION DE MUESTRAS SANGUINEAS	conforme
CORREDOR 2do NIVEL	SERVICIO SOCIAL	Falta laminado de vidrio de seguridad

AMBIENTES ENTREGADOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES EN CADA PUERTA

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUC. DEL PERU
Alexis M. Díaz Pinto
JEFE De CALIDAD
CIP 68570

CONSORCIO CIUDAD
HENRY G.

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de: Hospitalización 3 / Centro Obstétrico

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto:** HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. VERIFICACIÓN:

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, de las áreas de Hospitalización y Centro Obstétrico. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que estas áreas de Hospitalización y Centro Obstétrico cumple con los requerimientos del Contratante de conformidad con la información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos de las área de Hospitalización y Centro Obstétrico en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que las áreas de Hospitalización y Centro Obstétrico, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitida mediante Aconex por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

3. **RECOMENDACIONES:**

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. **CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos de las áreas de Hospitalización y Centro Obstétrico conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:

OBSERVACIONES ES DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD		
Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		**Por el ÁREA USUARIA:**
[Firma]		[Firma] GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S. Hospital de Chulucanas Dr. Ricardo Castillo Acosto CMP 32132 DIRECTOR
[Nombre completo] LUIS ALBERTO AVILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	**Por OHLA:**	**Por el CONTRATANTE:**
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Nombre completo] Director de Proyecto	[Nombre completo] Jefe de Calidad	[Nombre completo] ALBERTO LA PAZ BERTOLI Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA (INDICAR): 000144

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas: 19.06.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ESCOLARES 338 / BAÑO	2 Ambientes
HOSPITALIZACION 3	SALA DE ATENCION AL RECIEN NACIDO SANO 341	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	LACTARIO	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	SALA DE REUNIONES	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	SALA DE JUEGOS	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	ROPA LIMPIA	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	SALA DE ESTAR DE PERSONAL	Ambiente
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION PREESCOLAR 340	Ambiente
CORREDOR 3er NIVEL	SALA DE ESPERA	Ambiente
CORREDOR 3er NIVEL	SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS HOMBRES / MUJERES	2 Ambientes
CORREDOR 3er NIVEL	SALA DE ESPERA FAMILIARES	Ambiente
CORREDOR 3er NIVEL	SALA DE ESPERA FAMILIARES	Ambiente
CORREDOR 3er NIVEL	SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS HOMBRES / MUJERES	2 Ambientes
CORREDOR 3er NIVEL	SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS PARA PERSONAS DISCAPACIDAD	Ambiente
CORREDOR 3er NIVEL	CORREDOR PUBLICO 3er NIVEL	Ambiente
CENTRO OBSTETRICO	VESTIDOR DE GESTANTE	Ambiente
CENTRO OBSTETRICO	ROPA LIMPIA	Ambiente
CENTRO OBSTETRICO	SALA DE DILATACION	Ambiente
CENTRO OBSTETRICO	CONTROL DE ENFERMERIA	Ambiente
CENTRO OBSTETRICO	ALMACEN DE EQUIPOS Y MATERIALES	Ambiente

AMBIENTES ENTREGADOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES EN CADA PUERTA

CONSORCIO CALIDAD PIURA

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	Observación
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION ESCOLARES 338 / BAÑO	conforme
HOSPITALIZACION 3	SALA DE ATENCION AL RECIEN NACIDO SANO 341	Polarizado de ventanas
HOSPITALIZACION 3	LACTARIO	conforme
HOSPITALIZACION 3	CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	conforme
HOSPITALIZACION 3	SALA DE REUNIONES	conforme
HOSPITALIZACION 3	SALA DE JUEGOS	conforme
HOSPITALIZACION 3	ROPA LIMPIA	conforme
HOSPITALIZACION 3	SALA DE ESTAR DE PERSONAL	conforme
HOSPITALIZACION 3	SALA DE HOSPITALIZACION PREESCOLAR 340	conforme
CORREDOR 3er NIVEL	SALA DE ESPERA	conforme
CORREDOR 3er NIVEL	SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS HOMBRES / MUJERES	conforme
CORREDOR 3er NIVEL	SALA DE ESPERA FAMILIARES	conforme
CORREDOR 3er NIVEL	SALA DE ESPERA FAMILIARES	conforme
CORREDOR 3er NIVEL	SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS HOMBRES / MUJERES	conforme
CORREDOR 3er NIVEL	SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS PARA PERSONAS DISCAPACIDAD	conforme
CORREDOR 3er NIVEL	CORREDOR PUBLICO 3er NIVEL	conforme
CENTRO OBSTETRICO	VESTIDOR DE GESTANTE	conforme
CENTRO OBSTETRICO	ROPA LIMPIA	conforme
CENTRO OBSTETRICO	SALA DE DILATACION	conforme
CENTRO OBSTETRICO	CONTROL DE ENFERMERIA	Falta laminado de vidrio de seguridad
CENTRO OBSTETRICO	ALMACEN DE EQUIPOS Y MATERIALES	conforme

AMBIENTES ENTREGADOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES EN CADA PUERTA

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUC. DEL PERU
Alexis V. ...dez Pinto
JEFE DE CALIDAD
CIP ...

CONSORCIO CALIDAD
HENRY G. SOLIS SANTO
JEFE DE CALIDAD
CAP. Nº 16098

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de Farmacia / Almacén / Emergencia.

1. DATOS GENERALES:

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto: HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. VERIFICACIÓN:

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, del área de Farmacia, Almacén y Emergencia. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que esta áreas de Farmacia, Almacén y Emergencia cumple con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos de las áreas de Farmacia, Almacén y Emergencia en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que las áreas de Farmacia, Almacén y Emergencia, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas

3. **RECOMENDACIONES:**

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. **CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos de las áreas de Farmacia, Almacén y Emergencia, conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:

OBSERVACIONES EN DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD		
Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		**Por el ÁREA USUARIA:**
[Firma]		[Firma]
[Nombre completo] LUIS ALBERTO AVILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	**Por OHLA:**	**Por el CONTRATANTE:**
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Nombre completo] Director de Proyecto	[Nombre completo] Jefe de Calidad	LIBERTO LA ROSA BERNAL [Nombre completo] Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA [INDICAR]:

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas 12.06.2023.

NOMBRE DE UPSS	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
DOCENCIA	DOCENCIA	
	JEFATURA	Ambiente
SERVCIOS GENERALES	OFICCINA DE INFORMATICA	
	CENTRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD II	Ambiente
FARMACIA	DSIPENSSACION DE DOSIS UNITARIA	
FARMACIA	MEZCLAS INTRAVENOSAS	2 Ambientes
FARMACIA	GESTION DE PRIGARMACION	Ambiente
FARMACIA	FARMACOVIGILANCIA / TECNOVIGILANCIA	Ambiente
FARMACIA	DISPENSACION Y EXPEDIO DE CONSULTA EXTERNA	2 Ambientes
FARMACIA	JEFATURA	Ambiente
FARMACIA	SEGUIMIENTO FARMACOTERAPEUTICO AMBULATORIO	Ambiente
ALMACENES	RECEPCIOJN Y DESPACHO	Ambiente
ALMACENES	JEFATURA	Ambiente
ALMACENES	ALMACEN DE MEDICAMENTOS	Ambiente
ALMACENES	ALMACEN DE MATERIALES DE LIMPIEZA	Ambiente
ALMACENES	ALMACEN DE MATERIALES DE ESCRITORIO	Ambiente
ALMACENES	EDPOSITO DE EQUIPOS Y/O MATERIALES DE BAJA	Ambiente
ALMACENES	ALAMCEN GENERAL	Ambiente
EMERGENCIA	TRIAJE	Ambiente
EMERGENCIA	ADMISION / CAJA	Ambiente
EMERGENCIA	POLICIA NACIONAL	Ambiente
EMERGENCIA	SALA DE ENTREVISTA A FAMILIARES	Ambiente
EMERGENCIA	SALA DE ESPERA FAMILIARES	2 Ambientes

RELACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS ENTREGADOS

OBSERVACIONES

NOMBRE DE UPSS	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	Observación
DOCENCIA	DOCENCIA	conforme
	JEFATURA	conforme
SERVCIOS GENERALES	OFICCINA DE INFORMATICA	conforme
	CENTRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD II	Activar tablero DACI se encuentra desactivado por corto en piso técnico
FARMACIA	DSIPENSACION DE DOSIS UNITARIA	Falta laminado de vidrio de seguridad
FARMACIA	MEZCLAS INTRAVENOSAS	conforme
FARMACIA	GESTION DE PROGARMACION	conforme
FARMACIA	FARMACOVIGILANCIA / TECNOVIGILANCIA	conforme
FARMACIA	DISPENSACION Y EXPEDIO DE CONSULTA EXTERNA	Falta laminado de vidrio de seguridad
FARMACIA	JEFATURA	conforme
FARMACIA	SEGUIMIENTO FARMACOTERAPEUTICO AMBULATORIO	conforme
ALMACENES	RECEPCIOJN Y DESPACHO	conforme
ALMACENES	JEFATURA	conforme
ALMACENES	ALMACEN DE MEDICAMENTOS	Falta laminado de vidrio de seguridad
ALMACENES	ALMACEN DE MATERIALES DE LIMPIEZA	conforme
ALMACENES	ALMACEN DE MATERIALES DE ESCRITORIO	conforme
ALMACENES	DEPOSITO DE EQUIPOS Y/O MATERIALES DE BAJA	conforme
ALMACENES	ALAMCEN GENERAL	conforme
EMERGENCIA	TRIAJE	conforme
EMERGENCIA	ADMISION / CAJA	conforme
EMERGENCIA	POLICIA NACIONAL	conforme
EMERGENCIA	SALA DE ENTREVISTA A FAMILIARES	conforme
EMERGENCIA	SALA DE ESPERA FAMILIARES	conforme

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de Servicios Generales.

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto:** HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16

2. VERIFICACIÓN:

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, del área de Servicios Generales. Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la Información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que esta área de Servicios Generales cumple con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos del área de servicios generales en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la Información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que el área de servicios generales, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la Infraestructura, sistemas y equipos.

[1]Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitido mediante Aconex por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

3. **RECOMENDACIONES:**

000137

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región

4. **CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos del área de servicios generales, conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:

OBSERVACIONES EN DOCUMENTO ADJUNTO

RECEPCION Y CONFORMIDAD		
Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:		**Por el ÁREA USUARIA:**
[Firma]		[Firma]
[Nombre completo] LUIS ALBERTO AVILA MORALES		[Nombre completo]
Por OHLA:	**Por OHLA:**	**Por el CONTRATANTE:**
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Nombre completo] Director de Proyecto	[Nombre completo] Jefe de Calidad	ALBERTO LA ROSA BERNAL [Nombre completo] Gerente de Proyecto

5. **ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA (INDICAR):** 033186

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas 09.06.2023.

NOMBRE DE UPSS	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	UNIDAD
SERVICIOS GENERALES	Unidad de Salud Ambiental	Ambiente
SERVICIOS GENERALES	Baño	Ambiente
SERVICIOS GENERALES	Oficina de Estadística	2 Ambientes
SERVICIOS GENERALES	Oficina de Informática	Ambiente
SERVICIOS GENERALES	Jefatura de Unidad	Ambiente
SERVICIOS GENERALES	Central de Computo II	Ambiente
SERVICIOS GENERALES	Central de Comunicaciones II	Ambiente
SERVICIOS GENERALES	Soporte Informático	Ambiente

RELACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS ENTREGADOS

Alexis M. Núñez Pinto
JEFE D. CALIDAD
CIP. 69870

OBSERVACIONES

NOMBRE DE UPSS	DESCRIPCION, NOMBRE DE AMBIENTE	Observación
SERVICIOS GENERALES	Unidad de Salud Ambiental	conforme
SERVICIOS GENERALES	Baño	conforme
SERVICIOS GENERALES	Oficina de Estadística	Falta comisionar y entregas pizarras interactivas
SERVICIOS GENERALES	Oficina de Informática	Falta comisionar y entregas pizarras interactivas
SERVICIOS GENERALES	Jefatura de Unidad	conforme
SERVICIOS GENERALES	Central de Computo II	conforme
SERVICIOS GENERALES	Central de Comunicaciones II	conforme
SERVICIOS GENERALES	Soporte Informático	conforme

OBRASCONHUARTE L... S.A. SUC. DEL PERU
Alexis V...dez Pinto
JEFE DE CALIDAD
CIP 95670

...ORCIO C...IDAD ...

OHLA	ACTA DE RECEPCION DE AREA DE *ADMINISTRACIÓN*	Código: CO-PE-1PE323-SC-MR-001 Revisión: 00 Fecha: 05/06/2023 000134

Proyecto:	Hospital de Apoyo Chulucanas
Subcontratista:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL DEL PERÚ.
Obra/Bienes/Servicio:	Entrega del Ambiente de Administración/Piso 2.

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. **Proyecto: Nuevo Hospital de Chulucanas II-1**

1.2. **Aceptación del Diseño por el Gerente de Proyecto: HACH-ARCC-OHL-CDC-0248.R16**

2. **VERIFICACIÓN:**

2.1. Conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 5.06.23[1], el día 8 de junio de 2023, se inició la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Región Piura, con la verificación y traslado al usuario final, del área de Administración (en adelante, el primer área o área de administración). Para este efecto, participaron el señor Alberto La Rosa Bernal Gerente de Proyecto de ARCC (CONTRATANTE), Julio Pimentel, Director de Proyecto de OHLA, Alexis Valdez Jefe de Calidad de OHLA, Luis Ávila Morales, Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y Ricardo Ronald Tello Acosta, Director de EESS Hospital de Chulucanas.

2.2. Durante la diligencia, el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, siguieron el procedimiento previsto en las cláusulas según contrato y el procedimientos previsto en la información de las Obras Volumen 2B, para efectos de concretar el traslado hacia el usuario final del referido primer área como parte de las actividades contempladas.

2.3. De acuerdo con ello, se verificó que esta área de administración cumple con los requerimientos del Contratante de conformidad con la Información de las obras, así como el diseño aceptado por el Gerente de Proyecto. Lo que consta también con mayor detalle en el Anexo adjunto al presente Acta.

2.4. Como resultado de ello, ha quedado verificada por el Gerente de Proyecto de la ARCC, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas, la terminación de los trabajos del área de administración en congruencia con el diseño aceptado por el gerente de proyecto, como parte de la optimización de Diseño.

Lo que acredita que la citada área detallada en el acta de reunión del 05 de junio de 2023, cumple los con requerimientos del Contratante en la información de las obras, el Diseño y los eventos compensables aceptados,

Asimismo, el Anexo adjunto acredita que se retiraron todos los elementos temporales, y detalla el mobiliario y equipo ubicado dentro del ambiente que se entrega al área usuaria y el registro fotográfico respectivo.

2.5. Dicho esto, queda demostrado mediante el presente documento que el área de administración, se encuentra en óptimas condiciones, cuenta con los acabados e instalaciones completas sin observaciones; conforme al Diseño aceptado por el Gerente de Proyecto y ARCC, el cual se encuentra en óptimas condiciones y sin observaciones en la infraestructura, sistemas y equipos.

[1] Acta de Reunión del 5 de junio de 2023 en la que consta los acuerdos arribados por la ARCC, OHLA y el Director del actual Hospital de Chulucanas representando al área usuaria, para iniciar la entrega del Nuevo Hospital de Chulucanas II-1 conforme al Plan presentado por el área usuaria y emitida mediante Aconex por el Gerente de Proyecto, desde el 8.06.2023.

000133

3. RECOMENDACIONES:

3.1. Si bien el área recibida se encuentra apta para su uso por parte del usuario final, se efectuará un check list, mediante el cual se verificará la entrega de cada una de las áreas.

3.2. Ello resulta particularmente relevante en el contexto de alerta epidemiológica por dengue y otras arbovirosis que afecta a la región.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo aquí expuesto, habiendo cumplido el Contratista con gestionar y culminar los trabajos del área de administración conforme a lo detallado en el punto 2 precedente , en el marco de los términos previstos en el Contrato, la Ficha de Datos y la Información de las Obras; mediante el presente acta se da cuenta de la recepción de estas obras a satisfacción del Gerente de Proyecto de la ARCC, el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas; y del traslado del Hospital de Chulucanas al usuario final.

Observaciones:
LAS PIZARRAS INTERACTIVAS SIN COMISIONAR / EVALUA CAMBIAR EQUIPO
FALTA INSTALACION DE LAVADEROS VIDRIOS DE VITRINAS ADMINISTRATIVAS

RECEPCION Y CONFORMIDAD

Por CONSORCIO CALIDAD PIURA:	Por el ÁREA USUARIA:
[Firma]	[Firma] GOBIERNO REGIONAL PIURA / HOSPITAL CHULUCANAS / Dr. ... Vilela ... / CMP 31132 / DIRECTOR
LUIS A. AVILA MORALES [Nombre completo]	[Nombre completo]

Por OHLA:	Por OHLA:	Por el CONTRATANTE:
[Firma]	[Firma]	[Firma]
Julio Pimentel [Nombre completo] Director de Proyecto	Alexis Valle Tinto [Nombre completo] Jefe de Calidad	ALBERTO LA ROSA BERNAL [Nombre completo] Gerente de Proyecto

5. ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA [INDICAR]:

000132

La presenta acta integra en calidad de Anexos los siguientes documentos que han sido suscritos el Gerente de Proyecto de la ARCC, Director de Proyecto de OHLA, el Director de la Supervisión de Consorcio Calidad Piura y el Director de EESS Hospital de Chulucanas en señal de conformidad, y acreditan la inspección técnica a los trabajos realizada en las siguientes fechas 08.06.2023.

CODIGO DE MOBILIARIO/EQUIPO	*DESCRIPCION*	UNIDAD
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Gestión de Calidad	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Logística	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Seguros	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Economía	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Epidemiología	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Personal	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Unidad de Salud Ocupacional	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Archivo Documentario	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Jefatura	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Jefatura de Enfermería	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Subdirección	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Secretaria/ Trámite Documentario	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Área de Planeamiento	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Sala de Administración (Centro de Datos I)	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Mantenimiento	
	Cuarto de Limpieza	AMBIENTE
	Cuarto de Residuos	AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN	Servicios Higiénicos	
	Baño Mujeres	AMBIENTE
	Baño Hombres	AMBIENTE

RELACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS ENTREGADOS

000131

Anexo 2
Tercerización de Servicios de Vigilancia

MAC FORCE SECURITY PERU S.A.C.

EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO TOTAL

Castilla, 07 de Junio2023

SEÑORES:
HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS – MORROPON –PIURA

Presente. –

De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes para expresarles nuestros cordiales saludos y al mismo tiempo para alcanzar nuestra cotización de acuerdo a los Términos de Referencia para los servicios de Vigilancia y Seguridad, por lo cual contamos con la debida Autorización por SUCAMEC, Mediante la ***Resolución de Gerencia N°00302-2022-SUCAMEC-GSSP*** *y Registro Nacional de Empresas y Entidades que Realizan Intermediación Laboral* ***N°021-2022/DRTPEPIURA-DPEFP*** *los cuales nos permiten Realizar nuestras Operaciones en brindar los servicios de seguridad y vigilancia privada.*

MAFORSEPERU S.A.C. *está a cargo de Profesionales Capacitados y con Experiencia en los aspectos de planeamiento, ejecución y evaluación de las medidas de seguridad y vigilancia, por lo que estamos seguros de brindarles un óptimo servicio de calidad..*
Nuestro personal periódicamente Reciben capacitación por especialista (instructores) en:

- *Vigilancia y seguridad.*
- *Primeros Auxilios.*
- *Defensa Personal.*
- *Lucha Contra Incendios.*
- *Manejo de Extintores.*
- *Técnicas de Rescate , Evacuación y Plan de Contingencia*
- *Medidas de Prevención ante contagio covid-19 y aplicación de protocolos de bioseguridad.*

Esperando tener la acogida por parte de su Representada, Alcanzamos la cotización mensual, dando cumplimiento a su requerimiento, cualquier consulta comunicarse al Telf.: ***983373615,*** *o mediante nuestro Email :* ***maforseperu@gmail.com***

Sin otro particular y agradeciéndoles la debida atención a la presente, quedo de Ustedes.

Atentamente

MAC FORCE SECURITY PERÚ S.A.C.
Elmer E. Oviedo Chira
GERENTE GENERAL

MAC FORCE SECURITY PERU S.A.C.

EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO TOTAL

000129

COTIZACION SERVICIO DE SEGURIDAD POR 12 MESES

SEÑORES:

HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS – MORROPON – PIURA

ATENCION: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlos y asimismo hacerle alcanzar la cotización solicitada, por los Servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de su Representada, ***de acuerdo a los términos de referencia (TDR) y pedido de Servicio N° 736, que a continuación detallamos:***

DESCRIPCION	COSTO MENSUAL POR SERVICIOS DE SEGURIDAD INCLUIDO IGV – S/.
01 Puestos de Supervisor interno de 24 horas Diarias, SIN ARMA, *de lunes a domingo, incluido Feriados, Cubierto Por 02 Supervisor de Vigilancia de acuerdo a los TDR, Por el costo mensual.....*	***13,500.00***
04 Puestos de Vigilancia de 24 horas Diarias, ARMADO, en Puertas Exteriores *de lunes a domingo, Incluido Feriados, Cubierto Por 08 Agentes de Seguridad, de acuerdo a los TDR, Por el costo mensual .....*	***45,000.00***
01 Puestos de Vigilancia de 12 horas Diarias, ARMADO, en Puertas Exteriores *de lunes a domingo, incluido Feriados, Cubierto Por 01 Agentes de Seguridad, de acuerdo a los TDR, Por el costo mensual .....*	***5,625.00***
06 Puestos de Vigilancia de 24 horas Diarias, SIN ARMA, en Puerta Interior, *de lunes a domingo, incluido Feriados, Cubierto Por 12 Agentes de Seguridad, de acuerdo a los TDR, Por el costo mensual .....*	***64,800.00***
05 Puestos de Vigilancia de 12 horas Diarias, SIN ARMA, en Puerta Interior, *de lunes a domingo, incluido Feriados, Cubierto Por 05 Agentes de Seguridad, de acuerdo a los TDR, Por el costo mensual .....*	***27,000.00***
TOTAL A FACTURAL MENSUALMENTE INCLUIDO IGV	***155,925.00***
TOTAL A FACTURAL MENSUALMENTE INCLUIDO IGV	***S/ 1'871,100.00***

VALIDEZ DE LA OFERTA:

- *El precio ofertado se modificara en caso de existir incremento al monto de la Remuneración Mínima Vital (R.M.V), se reajustara automáticamente de acuerdo al incremento.*
-

Castilla, 07 de Junio2023

Atentamente

MAC FORCE SECURITY PERÚ S.A.C
Elena E. Tinedo Chira
GERENTE GENERAL

POSECUR S.A.C.

Operaciones de Seguridad y Protección Total

RUC: 20606089261

COTIZACION MENSUAL

Señores : HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS
TPO DE SERVICIO : SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA
CIUDAD : CHULUCANAS

CUENTA CORRIENTE: BANCO BBVA N° 0011-245-80-0100023760 (SOLES).
CUENTA DE DETRACCION: BANCO NACION N° 00646056535 (SOLES).

DESCRIPCION	PRECIO TOTAL S/.
04 Puestos Armados las 24 horas por un valor mensual de.....	50,000.00
01 Puestos Armado las 12 horas por un valor mensual de.....	12,500.00
06 Puestos Simples las 24 horas por un valor mensual de.....	72,,000.00
05 Puestos Simples las 12 horas por un valor mensual de.....	30,000.00
01 Puestos Supervisión las 12 horas por un valor mensual de.....	16,200.00
TOTAL A FACTURAR MENSUAL	**S/ 180,700.00**
TOTAL A FACTURAR ANUAL	**S/ 2,168,400.00**

- En los montos antes indicados se está considerando la remuneración, vacaciones, beneficios sociales, gastos administrativos, así como la utilidad de la empresa.

VALIDEZ DE LA OFERTA : Los precios ofertados sólo se modificarán por dispositivos del Supremo Gobierno que decrete incremento de la remuneración Mínima Actual u otros beneficios de carácter general para el sector privado.

FORMA DE PAGO : Se efectuará en forma mensual a la presentación de la factura con 10 días de anticipación

Piura 13/06/2023

POLICE SECURITE PERU S.A.C
.....
WENDY SOTO ALBAN
OPERACIONES - PIURA

968942340
posecur.peru@gmail.com

0001

Distribuidora Médica Diagnóstica SAC

Lima, 14 de Julio de 2023

Estimado Dr. M.C Ricardo Ronald Tello Acosta

Director Ejecutivo
HOSPITAL DE CHULUCANAS

Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente le hacemos llegar la cotización requerida:

SUSTANCIA DE CONTRASTE NO IONICA HIDROSOLUBLE (Tomografía):

-	Caja Frasco de 300 mg x 100ml de Iopromida	S/.	128.00 soles + IGV
-	Caja Frasco de 300 mg x 50ml de Iopromida	S/.	72.00 soles + IGV
-	Caja Frasco de 370 mg x 100ml de Iopromida	S/.	183.00 soles + IGV
-	Caja Frasco de 370 mg x 50ml de Iopromida	S/.	103.00 soles + IGV

Precios expresados en soles y NO incluyen el IGV.

Productos de la marca Bayer S.A. producidos en Alemania y respaldados y garantizados por la marca con presencia local desde hace décadas.

Cabe la pena hacerle mención que estamos en condiciones de suministrarle un equipo nuevo de inyección automática para sustancias de contraste para estudios de TEM, de dos jeringas marca Bayer modelo Salient D, solo por la compra mínima de 80 unds. de Ultravist 300 mg. x 100ml.

Así mismo informarle que para el inicio del convenio y enviar el equipo al cliente, requerimos una primera orden de compra considerando la cantidad establecida en el acuerdo.

Posterior a ello, el cliente tendrá un periodo de 6 meses, en los cuales el cliente podrá realizar las compras de sustancia de contraste, de acuerdo a su demanda, quedando sin efecto el monto de compra mínima establecida en el acuerdo.

A medida que se vayan incrementando las unidades en el tiempo a consumir de la entidad, estas deberán ser adquiridas de manera adicional y exclusivamente también a DMD, sin que este volumen modifique el tiempo contemplado inicialmente en el contrato.

Nuestra representada se encargaría del envío, la instalación, capacitación de manejo a usuarios, así como del mantenimiento de este sin costo alguno adicional.

El mantenimiento preventivo de este equipo estaría supeditado a un servicio cada doce

meses, en este caso asumido por DMD, en su totalidad, de acuerdo a planificación de ejecución. De aceptar esta propuesta solicitaríamos la firma de un convenio de Cesión en Uso, para proceder con el envio e instalación del equipo aceptado.

Cabe la pena hacerles mención que el contrato a firmarse deberá considerar 48 meses de vigencia, así como que también deberá contemplar que cualquier unidad adicional de consumibles consideradas ya en el contrato y que deban ser requeridas como adicional, deberán ser adquiridas de igual manera a nuestra empresa de manera exclusiva.

Como complemento a esta instalación recordarles que deberán adquirir los consumibles de este equipo de inyección, los cuales se detallan a continuación que al igual que el equipo de inyección son de la prestigiosa marca Bayer Medrad.

- KIT Salient (01 Jeringa para inyector de TEM). S/. 68.00
- Conector en Y para TEM S/. 21.00

Especificaciones del Inyector ofrecido:

- Inyector de dos cabezales utilizando doble jeringa.
- No requiere cables, lo que le permite desplazarse sin problemas.
- Pantalla táctil en color, de avanzada tecnología.
- Posibilidad de almacenar y recuperar hasta 20 protocolos diferentes.
- Grafica de control de presión en tiempo real.
- Rango de flujo de 0.1 a 10ml/s.
- 300 PSI de presión limite.
- De fácil programación para rutinas de protocolos multifase.
- Jeringas con máximo 190 ml. por inyección.
- Calentador de jeringa de sustancia de contraste.
- Fácil de limpiar y mantener.
- Voltaje de 100 – 230 VAC

CONDICIONES COMERCIALES:

- Precios expresados en soles y no incluyen el IGV.
- Precios incluyen el envío a la sede del cliente en la ciudad de Chulucanas.
- Entrega del equipo de inyección: 15 dias luego de la firma del contrato de sesión en uso.
- Entrega de contrastes y consumibles: 4 dias luego de recibida la orden de compra.

Cabe la pena hacerle mención que estas sustancias de contraste están avaladas por un gran número de estudios realizados en todo el mundo, así como garantizadas por los Lab. Bayer, quienes las fabrican y cuentan con oficinas en nuestro mercado desde hace 70 años.

Bueno Dr. Tello, desde ya le estoy muy reconocido por considerarnos y de tener usted alguna inquietud sobre lo expuesto no dude en comunicarse conmigo, ya sea a través de este medio ó telefónicamente, por lo que quedo a la espera de sus comentarios.

Atentamente.

Rolando Dias

Gerente de Desarrollo y Operaciones

DISTRIBUIDORA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.C

Psje. José Payan N° 131 Miraflores - Lima, Perú
Telf: 51 1 421-1888 Email: rdias@dmdperu.com

000124

Anexo 3
Tercerización de Servicios de Limpieza

POSECUR SAC

PO SECUR S.A.C.
ervicio Integrales de Linpieza en Genral

COTIZACION POR SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE HOSPITALARIA – HOSPITA DE APOYO I CHULUCANAS

POLICE SECURITE PERU S.A.C

WENDY SOTO ALBAN
OPERACIONES - PIURA

968942340

posecur.peru@gmail.com

POSECUR S.A.C.

Servicios Integrales de Limpieza en General

RENEEIL N° 042-2022/DRTPE PIURA

RUC: 20606089261

COTIZACION SERVICIOS DE LIMPIEZA

Piura, 21 de Junio del 2023

Señores : **HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS**

ATENCIÓN : **JEFATURA DE ABASTECIMIENTO**

TPO DE SERVICIO : SERVICIOS DE LIMPIEZA

CIUDAD : CHULUCANAS

CUENTA CORRIENTE: BANCO BBVA N° 0011-245-80-0100023760 (SOLES).
CUENTA DE DETRACCION: BANCO NACION N° 00646056535 (SOLES).

Es grato dirigimos a Ustedes Para expresarle nuestros saludos y a la vez ofrecerle los servicios profesionales y especializados en limpieza y mantenimiento en general de inmuebles, para entidades públicas y privada, para lo cual adjuntamos la siguiente documentación:

- Registro de Intermediación Laboral RENEEIL
- Constancia de RNP
- Certificado de Capacitaciones al Personal destacado.

Asimismo nos permitimos adjuntar nuestra oferta con las respectivas especificaciones técnicas:

DESCRIPCION	COSTO SERVICIOS MENSUAL
Por servicio de limpieza de 60 **Operarios de 08 horas de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia**, el valor mensual es de.....	**S/. 252,000.00**
Por servicio de supervisión en limpieza de **01 Supervisor de 08 horas de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia**, el valor mensual es de.....	**S/. 4,700.00**
Facturación Mensual	**S/. 256,700.00**
Facturación por 12 meses (Anual)	**S/. 3'080,400.00**

968942340

posecur.peru@gmail.com

Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

POLICE SECURITE PERU S.A.C

WENDY SOTO ALBAN
OPERACIONES - PIURA

000120

Anexo 4
Tercerización de Servicios de lavandería

Ficha de Selección

Regresar

Cronograma

Información General

Nomenclatura:	[illegible]
N° Convocatoria:	1
Tipo Compra o Selección:	Por la Entidad
Normativa Aplicable:	[illegible]
Versión SEACE:	2
Identificador Convocatoria:	[illegible]

Información general de la Entidad

Entidad Convocante:	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Dirección Legal:	DOMINGO CUETO N° 120 [illegible]
Página Web:	
Teléfono de la Entidad:	

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación:	Servicio
Descripción del Objeto:	[illegible]
Valor Estimado / Valor Referencial:	[illegible] Soles
Monto del Derecho de Participación:	GRATUITO
Fecha y Hora Publicación:	[illegible]

Etapa		
Convocatoria [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] Mesa de Partes [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] Mesa de Partes [illegible]	[illegible]	[illegible]

Ver documentos por Etapa

Nro	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora
1	Convocatoria [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	Otorgamiento de la Buena Pro	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ver listado de ítem

1 - SERVICIO DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA POR EL PERIODO DE DOS MESES [illegible]

Código CUBSO: [illegible] Cantidad: [illegible]
Denominación del Bien o Servicio Común: Valor Referencial/Valor Estimado Total: [illegible]

Postores

Postor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] SERVICIOS [illegible] E.I.R.L.	SI	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

000117

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	:	SEGURO SOCIAL DE SALUD – RED ASISTENCIAL HUARAZ
RUC N°	:	20131257750
Domicilio legal	:	Av. Independencia N° 2161 – Barrio de Vichay, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash
Teléfono:	:	043-422940, ANEXO 259
Correo electrónico:	:	uamsysg.esp 02 rahz@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA DE LA RED ASISTENCIAL HUARAZ – POR UN PERIODO DE (12) MESES.**

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD MENSUAL	PERIODO EN MESES	UNIDAD MEDIDA	REQUERIMIENTO TOTAL
01	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL HOSPITAL II EsSalud HUARAZ	17,500	12	KG	210,00
02	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO MEDICO DE CARHUAZ	100	12	KG	1,200
03	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO MEDICO DE CARAZ	500	12	KG	6,000
04	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO MEDICO DE HUARI	100	12	KG	1,200
05	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA LA POSTA MEDICA YUNGAY (AURA)	30	12	KG	360
06	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA LA POSTA MEDICA PISCOBAMBA	100	12	KG	1,200
07	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL CAP POMABAMBA	80	12	KG	960
	CANTIDAD TOTAL			**KG**	**220,920**

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante N° 03-2023-UAMySG-CADM-**ESSALUD/RAHZ** el 18 de mayo de 2023.

LAVANDERIA LUZ

000116

RED ASISTENCIAL HUARAZ - ESSALUD

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N° 03-2023-ESSALUD/RAHZ

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-ESSALUD/RAHZ
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de Lavandería para el Hospital II de HUARAZ	210,000	1.93	405,300.00
Servicio de Lavandería para el Centro Medico CARHUAZ	1,200	1.93	2,316.00
Servicio de Lavandería para el Centro Medico CARAZ	6,000	1.93	11,580.00
Servicio de Lavandería para el Centro Medico HUARI	1,200	1.93	2,316.00
Servicio de Lavandería para la posta Medica YUNGAY (AURA)	360	1.93	694.80
Servicio de Lavandería para la posta Medica PISCOBAMBA	1,200	1.93	2,316.00
Servicio de Lavandería para el CAP. POMABAMBA	960	1.93	1,852.80
TOTAL	220,920	1.93	426,375.60

El precio de la oferta es **cuatrocientos veintiséis mil trecientos** setenta y cinco con 60/100 soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huaraz 15 de junio del 2023

JJ SERVICIOS LIZ EIRL

Ladmila Huerta Alborroz
GERENTE
DNI: 31650469

CEO115

Anexo 5
Tercerización de Servicios de Nutrición y/o Alimentación

000113

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 001-2023-CE/HDAC-PASCO
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DESAYUNO ASISTENCIALES TIPO SOLIDA POR 365 DÍAS	52925	S/ 18.00	S/ 952,650.00
ALMUERZO ASISTENCIALES TIPO SOLIDA POR 365 DÍAS	52925	S/ 24.90	S/ 1'317,832.50
CENA ASISTENCIALES TIPO SOLIDA POR 365 DÍAS	52925	S/ 17.10	S/ 905,017.50
DESAYUNO PACIENTES TIPO SOLIDA POR 365 DÍAS	7300	S/ 18.00	S/ 131,400.00
ALMUERZO PACIENTES TIPO SOLIDA POR 365 DÍAS	7300	S/ 24.90	S/ 181,770.00
CENA PACIENTES TIPO SOLIDA POR 365 DÍAS	7300	S/ 17.10	S/ 124,830.00
DESAYUNO ASISTENCIALES TIPO LIQUIDA POR 365 DÍAS	1825	S/ 8.60	S/ 15,695.00
ALMUERZO ASISTENCIALES TIPO LIQUIDA POR 365 DÍAS	1825	S/ 11.50	S/ 20,987.50
CENA ASISTENCIALES TIPO LIQUIDA POR 365 DÍAS	1825	S/ 7.20	S/ 13,140.00
TOTAL			S/ 3'663,322.50

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Cerro De Pasco, 11 de Agosto de 2023

COMPANY SECURE CRONOS S.A.C
B. ALEX MIRANDA SILVA
GERENTE GENERAL

V°B°

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

000112

Anexo 6
Cotizaciones de GLP

OHLA
Perú

ORDEN DE COMPRA

F-(COMG)-CO-PE-[illegible]-02
Revisión [illegible]

N° DE ORDEN
OC 1PE323-0038-23

Facturar a [illegible] Del Perú
RUC [illegible]
Direccion [illegible]
Obra 1PE323 [illegible]
Direccion [illegible]
Recursos [illegible]
Centro de costo [illegible]

Señores	SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C.	**R.U.C**	[illegible]
Dirección	Av. Primavera 939 Dpto 202 - Chacarilla del estanque - San Borja	**N° Cotizacion**	[illegible]
Atención	MIGUEL VALLARINO	**Fecha de orden**	[illegible]
Teléfono	905726644	**Fecha Entrega**	[illegible]
E-mail	mvallarino@servosacombustibles.pe	**Lugar entrega**	[illegible]
Requerimiento	LOG-386	**Fecha de requerimiento**	[illegible]
Usuario	GUILLERMO BENEDETTI	**Comprador**	[illegible]

Item	Cantidad	Unidad	Codigo	Descripcion	P. Unitario	P. Total
1	3200	galón	1	Despacho de Combustible GLP en obra mediante cisterna [illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota: Solo se valorizará lo realmente suministrado / efectuado.

OHLA ES AGENTE DE RETENCION A PARTIR DEL 1° DE SETIEMBRE DEL 2010

Notas:
1.- Indicar N° de orden de compra en factura.
2.- En caso de Orden de Compra: el PROVEEDOR deberá entregar los bienes con la guía de remisión [illegible]
3.- Sellar y firmar orden de compra en el recuadro de conformidad del proveedor
4.- La firma del presente documento implica la conformidad de la presente orden [illegible]
***Solo se facturará lo realmente suministrado/ ejecutado**

CONDICIONES DE LA COMPRA:
A.- Pago de factura Crédito 30 días fecha de factura
B.- El precio incluye servicio en punto donde indique el presente documento
C.- La factura debe ser electrónica y emitida de acuerdo con el documento de facturación [illegible]

Las facturas que no cumplan con los requisitos estipulados en el documento "Recepción de Comprobantes de Pago" el cual forma parte integral de la presente orden, serán observadas y/o rechazadas. La aceptación de la presente orden de servicio implica la aceptación y cumplimiento del documento "Recepción de Comprobantes de Pago"

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

000110

Anexo 7
Cotizaciones de Petróleo Diesel

"Grifo Daniel S.R.L."

RUC:20525391028

Venta y transporte de Combustibles

Chulucanas,04 de AGOSTO del 2023.

Señores: HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS
AA. HH VATE MANRIQUE S/N
CHULUCANAS

Asunto: Solicitud de Cotización de Combustible.

Tengo bien dirigirme a Ud. Para saludarle y al mismo tiempo hacerle llegar la cotización de combustible solicitada.

Detalle	Cantidad	P. U	Total
DIESEL B5 UV	3,750	16.50	S/ 61,875.00

- **Precio incluye IGV.**
- **Validez cotización 15 días**
- **Forma de pago: Crédito**
- **Plazo de entrega: Inmediata**

ATTE:

SHIRLEY TINEO RAMÍREZ
ADMINISTRADORA

Av. Ramón Castilla N° 1532 Chulucanas-Morropon-Piura.
Telef.: 073-378826 –942071642
e-mail: grifodanielsrl@hotmail.com

000103

Anexo 8
Servicio de Agua y Alcantarillado

EPS GRAU S.A.

RUC : 20102770925

Conoce tu forma de facturar aquí.

N° SUMINISTRO		41055169
PERIODO JULIO 2023	C-1	NÚMERO DE RECIBO S001-08393449-01

EVOLUCIÓN DE CONSUMOS

RECIBO DE PENSIONES ELECTRÓNICO

NOMBRE: HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS
DIRECCIÓN: CALL. S-0 HOSPITAL
AH. VATE MANRIQUE
RUC: 20483997541 RUTA 4-1-5-40-147

MEDIDOR	PERIODO	LECTURAS	COD.
N° CONSUMO 13154 m^3			

CUU : EST(1) MF : PROMEDIO HISTÓRICO
HORARIO : 02:00 AM A 10:00 AM|14:00 PM A 17:00 PM
N° MESES DEUDA 0 MONTO ATRASADO S/ 0.00

CÓDIGO CATASTRAL 4-1-5-164-1100-1

	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS	NO IMPONIBLE	IMPORTE
2	SERVICIO DE DESAGUE		22554.23
0	CARGO FIJO		3.18
0	INTERES MORATORIO	2.38	
	SUBTOTAL	2.38 +	22557.41
	I.G.V. 18.00%		4060.33
	REDONDEO		-0.02
	TOTAL DEL MES		S/**26620.10
	TOTAL DEUDA		**S/**26620.10**

VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 10/100 SOLES

*** AGUAFONO LE ATIENDE LAS 24 HORAS DEL DÍA, LLAMANDO GRATUITAMENTE AL 0800-26026.**
***** MI CASA SIN ZANCUDOS Y SIN DENGUE. LAVA, ESCOBILLA Y TAPA TUS RECIPIENTES DE AGUA.**
***** LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE CON AGUA Y JABÓN (MÍNIMO 20 SEGUNDOS).**

FECHA DE EMISIÓN 01/07/2023 ÚLTIMO DIA DE PAGO **24/07/2023**

N° SUMINISTRO 41055169
COD. CATASTRAL 4-1-5-164-1100-1
HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS
PERIODO JULIO 2023

AHORA ESCANEA Y PAGA TU RECIBO DESDE NUESTRO CÓDIGO QR CON TU BILLETERA VIRTUAL.

** También puede cancelar en nuestra página web www.epsgrau.pe*

TOTAL MES S/**26620.10
TOTAL DEUDA S/26620.10**

LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADO ES PARA USUARIOS HASTA 02 MESES DE DEUDA.

000106

Anexo 9
Servicio de Energía Eléctrica

Recibo Nº S012-07556193
Chulucanas/Morropon

Recibo por Consumo del 01/05/2023 al 31/05/2023

Enosa

Mayo-2023

CÓDIGO 17818720

Cliente	HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS		
R.U.C.	20483997541		
Dirección	Mz. Z Lote 001 AA.HH. Vate Manrique - Chulucanas / Morropon / Piura		
Referencia			
Ruta	1047-22503-91		
Tarifa	MT3	Serie Medidor	000000002538287 - Electrón
Medición	Media Tension	Nº Hilos Medidor	4
Tension y SED	22.9/13.2 kV / E-140067	Modalidad	Potencia Variable
Sist. Eléctrico	SE0086 Chulucanas (ST3)	Inicio Contrato	31/05/2022
Tipo Suministro	Trifasica-Aerea(C5.3)	Termino Contrato	30/05/2024

Promedio Máxima Demanda	Potencia Contratada
500.6359	700.0000

Calificación Horas Punta **HorasPunta** 130

Magnitud Leida	Lectura Anterior	Lectura Actual	Diferencia	Demanda
Energia Activa Total (MWh)	1,389.3000	1,654.0700	264.7700	192,359.8074
Energia Activa Hora Punta (MWh)	232.1000	279.5500	47.4500	34,569.0584
Energia Activa Fuera Punta (MWh)	1,157.2000	1,374.5200	217.3200	158,050.7510
Energia Reactiva (MVarh)	77.2000	100.0500	22.7500	16,574.6289
Potencia Hora Punta (MW)	0.6026	0.6300	0.6300	458.1514
Potencia Fuera Punta (MW)	0.6897	0.6853	0.6853	500.2122

Factor Calificacion : 0.5266 *Pot.Medio: 727.7720*

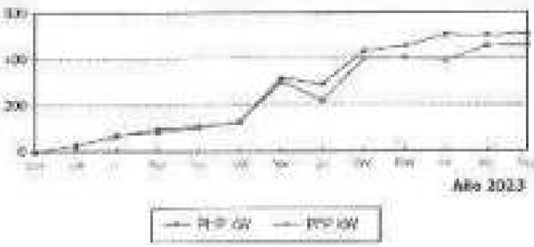

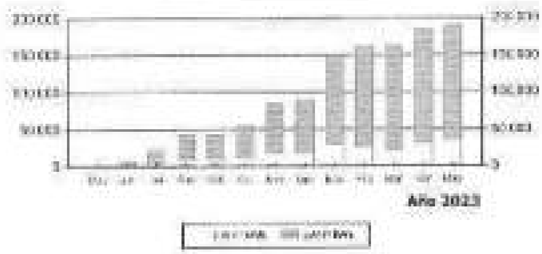

Concepto	Consumo	Precio Unitario	Total
Cargo Fijo		11.0400	11.44
Cargo por Reposición y Mantenimiento de la Conexión			21.62
Energia Activa HP	34569.0584	0.3347	11569.16
Energia Activa FP	158050.7510	0.2772	43811.67
Pot.Uso Redes Distrib. HP	500.6359	13.9900	7035.03
Pot. Activa Generación HP	[illegible]	56.8600	25893.[illegible]
Acreditación Robles (Alcalde : [illegible])			1050.00
Interes Compensatorio	1.0000	573.8160	573.82
SUB TOTAL			94025.16
Imp. Gral. a las Ventas			16996.53
Interes Moratorio	1.0000	[illegible]	63.41
Saldo por redondeo	1.0000	-0.0500	-0.05
Redondeo		0.0100	0.01
Aporte Ley Nro. 28749	192359.8074	0.0099	1903.34
TOTAL RECIBO DE MAYO-2023			**113391.08**
Deuda Anterior (1 Mes)			112909.12
Aporte FOSE (Ley Nº27510) S/ 3116.10			

Monto 2 Ultimos Meses Facturados
Abr - 2023 S/ [illegible] Jun - 2023 S/ 112909.[illegible]

HISTORICO DE CONSUMOS Y DEMANDAS

	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Emisión 05/06/2023 Vencimiento 20/06/2023

TOTAL S/**224,300.10**

Su AMT es : A1071 - **de SE de Potencia : S.E. Chulucanas**

Son : DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS Y 10/100 SOLES
(*) El importe en letras hace referencia al total del recibo del mes de Mayo-2023. Comprobante emitido según RS-007-99/SUNAT Cap. I, Art. 4, Inciso 6.1.6

Si realiza el pago via transferencia bancaria debe enviar un correo a: recaudacionenosa@distriluz.com.pe Revise el estado de cuenta de su recibo en: https://servicios.distriluz.com.pe/OficinaVirtualConsulta/Consultas/Consultas/ConsultaMiRecibo/

Fecha Corte:21/06/2023

Si paga hasta la fecha de vencimiento evitará el corte, gastos y molestias innecesarias.

Facturación: **Mayo-2023**
HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS
Suministro 17818720
Dirección Mz. Z Lote 001 AA.HH. Vate
Ruta 1047-22503-91
Emisión 05/06/2023
Vencimiento 20/06/2023

Recibo Nº 12-07556193
Chulucanas/Morropon
TOTAL A PAGAR S/ ****224,300.10

CC0101

Anexo 10
Servicio de Internet

CC0103

Anexo 11
Cotizaciones Licencias de Software

000102

Distribuidores Certificados en

Piura, 08 de Mayo del 2023

Para : **HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS**
Órgano Encargado de las Contrataciones

De : VOIX SAC

Referencia : TOKEN DE SEGURIDAD CON CONECTOR USB

Fecha : Lunes, 08 de Mayo del 2023

Estimados(as) Señores(as):

Por medio del presente le saludamos y hacemos llegar la propuesta según lo solicitado

Sin otro particular, quedamos atentos a sus consultas

Jean Paul Vega L.
Director de Servicios
+51 995342525

Comunicaciones sin fronteras

Síguenos en

PORQUÉ VOIX

VOIX cuenta con experiencia en os proyectos, servicios y venta de equipos de telecomunicaciones y seguridad electrónica. Su personal está capacitado y certificado en las distintas marcas. Somos representantes autorizados de las marcas.

GRANDSTREAM

Grandstream Certified Professio
Networking Solution

GRANDSTREAM

Grandstream Certified Professional
UC Solution

voix
Comunicaciones sin fronteras

Distribuidores Certificados en:
HIKVISION alhua SATRA
UBIQUITI CISCO MikroTik

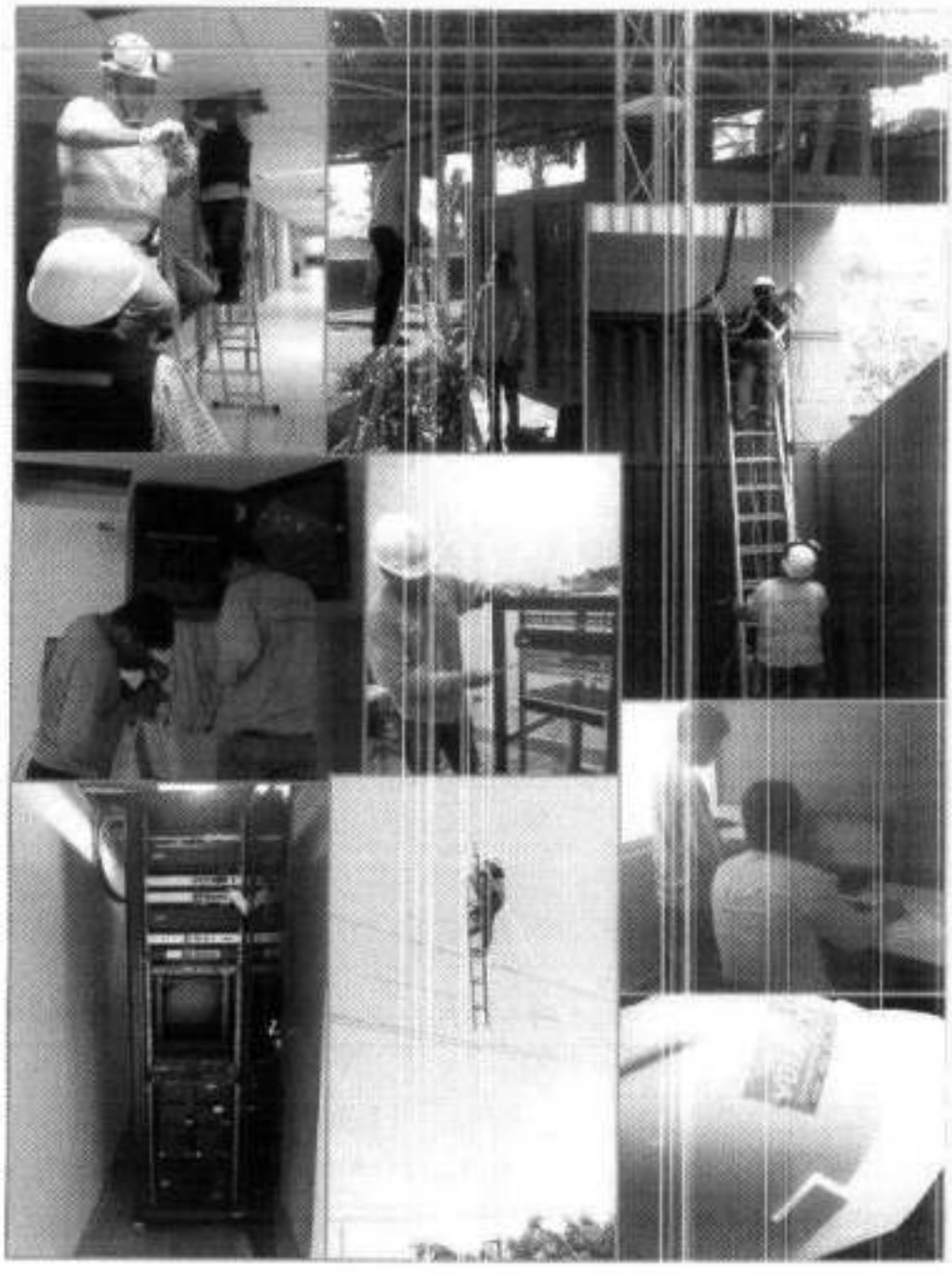

VOIX
Comunicaciones sin Fronteras

Distribuidores Certificados en:
HIKVISION alhua SATRA
UBIQUITI CISCO MikroTik

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

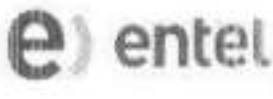

PERÚ Ministerio de Cultura
PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
ZED PAITA
HTW
entel
Claro
Deloitte.
Miski Mayo
PEPSICO
Inkafarma
VISTONY
KOBRANZAS
Compartamos Financiera
Banco de Crédito BCP
CAJA TRUJILLO
Central Tapatería
NOTARIA ACOSTA IPARRAGUIRRE
TRAVIESAN

Propuesta

Metodología basada en Gestión de Servicios TI

[illegible]

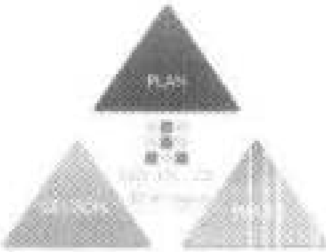

[illegible]

voix
Comunicaciones sin fronteras

Distribuidores Certificados en:
HIKVISION alhua SATRA
UBIQUITI cisco MikroTik

ANTECEDENTES

El cliente solicita lo siguiente:

Dirección Solicitante	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
Entregar a Sr(a)	GONZALES VALLE MARTIN
Fecha	[illegible]
Actividad Operativa	C0007 GESTION ADMINISTRATIVA
Motivo	[illegible]

FF/Rp	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func	Programa	[illegible]	[illegible]
1-00	0041	20	006	0008	9001	[illegible]	[illegible]

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
[illegible]	TOKEN DE SEGURIDAD CON CONECTOR USB	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SOLICITO LA COMPRA DE EQUIPOS TOKEN CRIPTOGRAFICOS
poder cumplir con la norma Técnica de Salud N° 139
MINSA/DGTIC/GAM y obtener la certificación [illegible]

PROPUESTA TÉCNICA

El mToken CryptoID del fabricante Century Longmai es un dispositivo de autenticación de dos factores basado en un chip de tarjeta inteligente de nueva generación que utiliza controladores CCID. Los controladores CCID trabajan para proteger el dispositivo y, por lo tanto, son menos susceptibles al rastreo de paquetes, lo que proporciona una autenticación más sólida. Además, la tecnología de tarjeta inteligente integrada permite implementaciones de autenticación y verificación altamente robustas en múltiples industrias.

Especificaciones:

- Capacidad de Memoria: 128KB EEPROM / Libre para usuario [illegible] EEPROM aprox.
- Conexión y carga: Puerto USB 2.0 High.
- Voltage: 5V (USB Cargable).
- Amperaje: 50mA.
- Temperatura de trabajo: 0 - 70°C
- Temperatura de almacenamiento: -20 - 85°C.
- Material: Metal y plástico.
- Color: rojo.
- Comunicación: USB CCID.
- Interfaz de comunicación: USB 2.0 de alta velocidad, cumpliendo con 3.0
- Procesador: 32-bit Smartcard chip.
- Número de lecturas/escrituras soportadas: Al menos 10,000 [illegible]
- Soporte de almacenamiento de datos: Hasta 10 años
- Descripción de consumo de energía: Menos de 100mW
- Soporte de driver y API's:
- Microsoft Smart Card Mini Driver.
- Microsoft CryptoAPI and CNG.
- Cumplimiento de estándares criptográficos:
- PKCS# 11 V2.20
- X509 v3 certificados digitales.
- SSL V3, IPSEC/IKE, PC/SC, CCID

Voix

Comunicaciones sin fronteras.

HIKVISION alhua SATRA UBIQUITI CISCO MikroTik

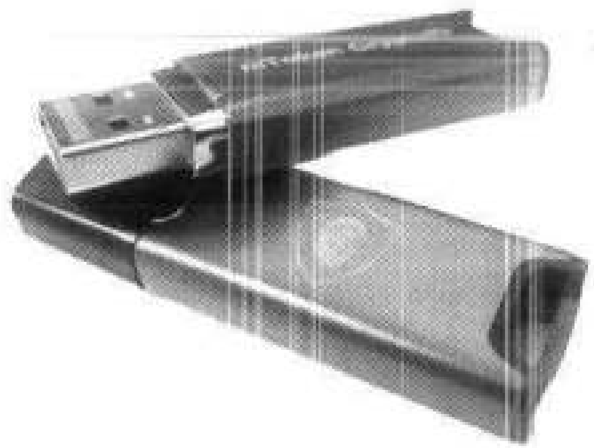

IMAGEN REFERENCIAL

VOIX
Comunicaciones sin fronteras

Distribuidores Certificados en:
HIKVISION alhua SATHA
UBIQUITI CISCO MikroTik

PROPUESTA ECONÓMICA

It	Descripción	Qty	P/U	P/T
1	**Token Criptográfico Mtoken CryptoID** Según especificaciones en propuesta técnica	150	S/ 70.00	S/ 10,500.00
	S/ 10,500.00 **Diez mil quinientos con 00/100 soles**			

Sobre las condiciones de venta

- Los costos están expresados en soles y **SI incluyen IGV**. Los costos unitarios están calculados por lo cotizado, en caso se requiera venta por separado se deberá solicitar una nueva cotización.
- Validez de la propuesta: 5 días
- Tiempo de entrega: 7 días
- Equipamiento a entregar en la ciudad de Chulucanas. Se incluye el costo de envío. PUESTO EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL DE CHULUCANAS
- Se deberá cursar una Orden de Compra a nombre de VOIX SAC, con RUC 20601588011
- Inscripción en el RNP de Bienes y Servicios
- Forma de pago: A CRÉDITO.
- Cuenta Corriente Bancaria
  - CC BBVA Soles: 0011 0246 0100615377 53
  - CC BCP Soles: 475-2501231-0-48
- El personal cuenta con el correspondiente seguro de Salud y Pensión con riesgo SCTR, así como de los implementos de seguridad para realizar las labores: EPPS

Anexo 12
Cotizaciones Insumos médicos

000092

Representante exclusivo de las marcas:
Mindray
Stanbio
Tosoh
Inprove
MD Pacific
Merck
TW Scientific
Biokit
Uni Medical
Dragon Lab

WP Biomed S.A.

Lima, 30 de junio del 2023.

COTIZACION N° 3637-2023-WP-DR

Señores
Empresa Obrascon Huarte Lain S.A. (OHL)
RUC: 20425123115
Presente.-

Referencia: Proyecto Chulucanas

Estimados Señores:
Por medio de la presente, tenemos el agrado de cotizarles los productos solicitados:

Item N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	RENDIMIENTO APROX.	CANT.	PRECIOS S/	
						UNITARIO	TOTAL
ANALIZADOR INMUNOLOGICO MODELO CL-1200i D-354							
1	105-004212-00	TSH (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	10	S/ 1,600.00	S/ 16,000.00
2	105-004281-00	TSH CALIBRADOR	KIT	KIT	4	S/ 450.00	S/ 1,800.00
3	105-004208-00	FT3 (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	10	S/ 1,600.00	S/ 16,000.00
4	105-004277-00	FREE T3 CALIBRADOR	KIT	KIT	4	S/ 450.00	S/ 1,800.00
5	105-004209-00	FT4 (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	10	S/ 1,600.00	S/ 16,000.00
6	105-004278-00	FREE T4 CALIBRADOR	KIT	KIT	4	S/ 450.00	S/ 1,800.00
15	105-004221-00	TOTAL BHCG (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	20	S/ 1,600.00	S/ 32,000.00
16	105-004290-00	TOTAL BHCG CALIBRADOR	KIT	KIT	5	S/ 450.00	S/ 2,250.00
17	105-004213-00	CEA (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	10	S/ 1,800.00	S/ 18,000.00
18	105-004282-00	CEA CALIBRADOR	KIT	KIT	10	S/ 450.00	S/ 4,500.00
19	105-005670-00	CYFRA 21-1 (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	10	S/ 2,400.00	S/ 24,000.00
20	105-005921-00	CYFRA 21-1 CALIBRADOR	KIT	KIT	4	S/ 450.00	S/ 1,800.00
21	105-004219-00	T-PSA (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	10	S/ 2,000.00	S/ 20,000.00
22	105-004288-00	TOTAL PSA CALIBRADOR	KIT	KIT	4	S/ 450.00	S/ 1,800.00

23	105-004218-00	FPSA (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	5	S/ 1,800.00	S/ 9,000.00
24	105-004287-00	FREE PSA CALIBRADOR	KIT	KIT	2	S/ 450.00	S/ 900.00
25	105-004215-00	CA125 (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	10	S/ 2,000.00	S/ 20,000.00
26	105-004284-00	CA125 CALIBRADOR	KIT	KIT	5	S/ 450.00	S/ 2,250.00
27	105-005668-00	CA72-4 (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	1	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00
28	105-005919-00	CA72-4 CALIBRADOR	KIT	KIT	1	S/ 450.00	S/ 450.00
29	105-004217-00	CA19-9 (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	2	S/ 1,800.00	S/ 3,600.00
30	105-004286-00	CA19-9 CALIBRADOR	KIT	KIT	1	S/ 450.00	S/ 450.00
31	105-004216-00	CA15-3 (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	2	S/ 1,800.00	S/ 3,600.00
32	105-004285-00	CA15-3 CALIBRADOR	KIT	KIT	1	S/ 450.00	S/ 450.00
33	105-005666-00	INSULINA (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	15	S/ 2,200.00	S/ 33,000.00
34	105-005917-00	INSULINA CALIBRADOR	KIT	KIT	5	S/ 450.00	S/ 2,250.00
35	105-005667-00	C-PEPTIDE (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	1	S/ 2,200.00	S/ 2,200.00
36	105-005918-00	C-PEPTIDE CALIBRADOR	KIT	KIT	1	S/ 450.00	S/ 450.00
37	105-005672-00	Anti-HCV (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	1	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00
38	105-005923-00	Anti-HCV CALIBRADOR	KIT	KIT	1	S/ 450.00	S/ 450.00
39	105-005950-00	Anti-HCV POSITIVO CONTROL	KIT	KIT	1	S/ 450.00	S/ 450.00
40	105-005949-00	Anti-HCV NEGATIVO CONTROL	KIT	KIT	1	S/ 450.00	S/ 450.00
41	105-005671-00	Anti-TP (CLIA) KIT 2 x 50 TESTS	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	2	S/ 2,600.00	S/ 5,200.00
42	105-005922-00	Anti-TP CALIBRADOR	KIT	KIT	2	S/ 450.00	S/ 900.00
43	105-005948-00	Anti-TP POSITIVO CONTROL	KIT	KIT	2	S/ 450.00	S/ 900.00
44	105-005947-00	Anti-TP NEGATIVO CONTROL	KIT	KIT	2	S/ 450.00	S/ 900.00
71	105-005659-00	Troponin I (CLIA)	CAJA X 100 PBAS	100 PBAS	1	S/ 2,200.00	S/ 2,200.00

000090

72	105-005910-00	Troponin I Calibrators	KIT	KIT	1	S/	450.00	S/	450.00
103	105-005937-00	NSE control (L)	KIT	KIT	1	S/	450.00	S/	450.00
104	105-005938-00	NSE control (H)	KIT	KIT	1	S/	450.00	S/	450.00
132	105-009044-00	SUBSTRATE SOLUTION	UND	UND	3	S/	600.00	S/	1,800.00
133	105-009143-00	SYSTEM WASH SOLUTION	UND	UND	3	S/	600.00	S/	1,800.00
134	105-004552-00	WASH BUFFER	UND	UND	3	S/	600.00	S/	1,800.00
							MONTO TOTAL S/		***258,950.00***

Precios Expresados en Soles (S/) incluye IGV 18%

Forma de Pago: Contado 07 días calendarios
Validez de la oferta: 10 Días Calendarios
Plazo de Entrega: Previa confirmación de pago

Atentamente,

W.P. BIOMED S.A.
RUC. 20505110651
Departamento de Ventas y Licitaciones
Calle las Palomas N° 587 Urb. Limatambo – Surquillo
Teléfono: 221 – 6033 - Anexo 110
Email: ventas@biomed.pe
Web: www.biomed.pe

biomed s.a.
WELLER PADILLA ARRIBASPLATA
GERENTE GENERAL

000089

Representante exclusivo de las marcas:
Mindray
Sunbio
Tosoh
Improve
MD Pacific
Mens
LW Scientific
Biolyt
Ultra Medica
Dragon Lab

WP Biomed S.A.

Lima, 30 de Junio del 2023.

COTIZACION N° 3635-2023-WP-DR

Señores
Empresa Obrascon Huarte Lain S.A. (OHL)
RUC: 20425123115
Presente.-

Referencia: Proyecto Chulucanas

Estimados Señores:
Por medio de la presente, tenemos el agrado de cotizarles los productos solicitados:

Item N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	RENDIMIENTO APROX.	CANT.	PRECIOS S/ UNITARIO	PRECIOS S/ TOTAL
ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATICO, MODELO BC-6000 D-263							
1	105-012283-00	DS DILUENT	CAJA X 20 L	500 PBAS	4	S/700.00	S/2,800.00
2	105-012288-00	M-6LD LYSE	FCO X 1L	600 PBAS	3	S/480.00	S/1,440.00
3	105-012298-00	M-6FD DYE	SACHET X 12 ML	500 PBAS	4	S/480.00	S/1,920.00
4	105-012292-00	M-6LH LYSE	FCO X 1L	1500 PBAS	2	S/780.00	S/1,560.00
5	105-012290-00	M-6LN LYSE	FCO X 1L	600 PBAS	3	S/480.00	S/1,440.00
6	105-012294-00	M-6FN DYE	SACHET X 12 ML	500 PBAS	4	S/480.00	S/1,920.00
7	105-002225-00	PROBE CLEANSER	FCO	S/R	3	S/350.00	S/1,050.00
8	105-003223-00	SC-CAL PLUS	UNIDAD	SEMESTRAL	2	S/600.00	S/1,200.00
9	105-003223-00	BC-6D	KIT X 3 NIVELES	CADA 15 DIAS	3	S/600.00	S/1,800.00
D-368 / TDR-X060 - ANALIZADOR AUTOMÁTICO DE HEMOCULTIVO							
1	105-006858-00	FRASCO DE HEMOCULTIVO ADULTO AEROBICO - TDR Resin Aerobic	FRASCO	UND	30	S/42.00	S/1,260.00
2	105-006857-00	FRASCO DE HEMOCULTIVO PEDIATRICO AEROBICO - TDR Resin Peds	FRASCO	UND	30	S/42.00	S/1,260.00

3	105-006860-00	FRASCO DE HEMOCULTIVO ANAEROBICO - TDR Resin Anaerobic	FRASCO	UND	10	S/45.00	S/450.00
ANALIZADOR AUTOMÁTICO PARA MICROBIOLOGÍA MODELO TDR 300BPLUS D-243							
1	105-009393-00	TDR ONE-96	CAJA X 10 UND	10 UND	30	S/520.00	S/15,600.00
2	105-009413-00	TDR STR-96	CAJA X 10 UND	10 UND	20	S/520.00	S/10,400.00
3	105-009413-00	TDR STAPH 96	CAJA X 10 UND	10 UND	20	S/520.00	S/10,400.00
4	105-009408-00	TDR NF-96	CAJA X 10 UND	10 UND	20	S/520.00	S/10,400.00
5	105-009403-00	TDR YEAST 96	CAJA X 10 UND	10 UND	10	S/520.00	S/5,200.00
6	105-009418-00	TDR NH-96	CAJA X 10 UND	10 UND	10	S/520.00	S/5,200.00
7	105-009418-00	TIPS ESTERILES	BOLSA X 500	500 UND	1	S/4,500.00	S/4,500.00
						MONTO TOTAL S/	***79,800.00***

Precios Expresados en Soles (S/) incluye IGV 18%

Forma de Pago: Contado 07 Días Calendarios
Validez de la oferta: 10 Días Calendarios
Entrega: Previa confirmación de Pago

Atentamente,

W.P. BIOMED S.A.
RUC. 20505110651
Departamento de Ventas y Licitaciones
Calle las Palomas N° 587 Urb. Limatambo – Surquillo
Teléfono: 221 – 6033 - Anexo 110
Email: ventas@biomed.pe
Web: www.biomed.pe

biomed s.a.
WALTER PAOLO APARICIO PLAZA
GERENTE GENERAL

Representante exclusivo de las marcas:
Mindray
Stanbio
Tosoh
Improve
MD Pacific
Merck
LW Scientific
Biolot
Uni Medical
Dragon Lab

WP Biomed S.A.

Lima, 30 de Junio del 2023.

COTIZACION N° 3636-2023-WP-DR

Señores
Empresa Obrascon Huarte Lain S.A. (OHL)
RUC: 20425123115
Presente:-

Referencia: Proyecto Chulucanas

Estimados Señores:
Por medio de la presente, tenemos el agrado de cotizarles los productos solicitados:

Item N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	RENDIMIENTO APROX.	CANT.	PRECIOS S/	
						UNITARIO	TOTAL
ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO MODELO BS-480 D-244							
1	105-000854-00	TRANSAMINASA TGO	Kit 6x40mL + 2x32mL	1800 PBAS	2	S/ 1,980.00	S/ 3,960.00
2	105-000853-00	TRANSAMINASA TGP	Kit 6x40mL + 2x32mL	1800 PBAS	2	S/ 1,980.00	S/ 3,960.00
3	105-000855-00	FOSFATASA ALCALINA	Kit 6x40mL + 2x32mL	1800 PBAS	1	S/ 1,980.00	S/ 1,980.00
4	105-000856-00	GAMMA GLUTAMIL	Kit 6x40mL + 2x32mL	1800 PBAS	1	S/ 1,980.00	S/ 1,980.00
5	105-000861-00	ALBUMINA	Kit 6x40mL	1440 PBAS	1	S/ 1,008.00	S/ 1,008.00
6	105-000890-00	BILIRRUBINA DIRECTA - Bil-D(DSA)	Kit 4x32mL + 4x8m	960 PBAS	2	S/ 672.00	S/ 1,344.00
7	105-000889-00	BILIRRUBINA TOTAL - Bil T(DSA)	4x32mL + 4x8mL	960 PBAS	2	S/ 672.00	S/ 1,344.00
8	105-000862-00	PROTEINAS TOTALES - TP	Kit 6x40mL	1440 PBAS	1	S/ 1,008.00	S/ 1,008.00
9	105-000863-00	UREA	Kit 6x40mL + 2x32mL	1800 PBAS	2	S/ 2,160.00	S/ 4,320.00
10	105-000887-00	ACIDO URICO - UA	Kit 6x40mL + 2x32mL	1800 PBAS	1	S/ 1,260.00	S/ 1,260.00
11	105-000868-00	CREATININA - CREA-S	Kit 4x40mL + 2x20mL	1200 PBAS	2	S/ 960.00	S/ 1,920.00
12	105-002242-00	MICROALBUMINURIA - MALB	3x36mL + 1x20mL	623 PBAS	2	S/ 4,361.00	S/ 8,722.00
13	105-009169-00	PROTEINAS EN ORINA Y LCR - TPUC	3x18mL + 1x1mL	405 PBAS	1	S/ 324.00	S/ 324.00
14	105-000859-00	COLESTEROL TOTAL - TC	Kit 6x40mL	1440 PBAS	2	S/ 1,152.00	S/ 2,304.00

15	105-000860-00	TRIGLICERIDOS - TG	Kit 6x40mL	1440 PBAS	2	S/ 1,728.00	S/ 3,456.00
16	105-000888-00	COLESTEROL - HDL-C	Kit 4x40mL + 2x20mL	1200 PBAS	2	S/ 7,800.00	S/ 15,600.00
17	105-000874-00	COLESTEROL - LDL-C	Kit 4x40mL + 2x20mL	1200 PBAS	2	S/ 7,800.00	S/ 15,600.00
18	105-000869-00	CREATININA CK TOTAL	Kit 4x38mL + 2x20mL	1440 PBAS	1	S/ 4,608.00	S/ 4,608.00
19	105-000870-00	CREATININA CK-MB	Kit 4x38mL + 2x20mL	1440 PBAS	1	S/ 5,040.00	S/ 5,040.00
20	105-000857-00	DESHIDROGENASA LACTICA - LDH	Kit 6x40mL + 2x32mL	1800 PBAS	1	S/ 2,520.00	S/ 2,520.00
21	105-004497-00	DOSAJE DIMERO - D-Dimer	1x40mL + 1x15mL	200 PBAS	2	S/ 3,600.00	S/ 7,200.00
22	105-000888-00	GLUCOSA - GLU-GOD	Kit 6x40mL + 2x20mL	1200 PBAS	2	S/ 840.00	S/ 1,680.00
23	105-001528-00	HEMOGLOBINA GLICOSILADA - HBA1C	Kit A1c 2x40mL+ 1x15mL (C AND Q)	300 PBAS	2	S/ 3,600.00	S/ 7,200.00
24	105-000880-00	PROTEINA C REACTIVA - CRP	Kit 1x40mL + 1x10mL	180 PBAS	3	S/ 1,260.00	S/ 3,780.00
25	105-007674-00	ANTIESTROPSILINA - ASO II	Kit 2x40mL + 2x40mL (I)	600 PBAS	1	S/ 4,800.00	S/ 4,800.00
26	105-007677-00	FACTOR REUMATOIDEO - RF II	Kit 2x40mL + 2x11mL (I)	400 PBAS	1	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00
27	105-000873-00	MAGNESIO - Mg	Kit 6x40mL	1440 PBAS	1	S/ 3,168.00	S/ 3,168.00
28	105-000872-00	FOSFORO - P	Kit 6x40mL	1440 PBAS	1	S/ 1,152.00	S/ 1,152.00
29	105-000864-00	CALCIO - Ca	Kit 6x40mL	1440 PBAS	1	S/ 1,728.00	S/ 1,728.00
30	105-001584-00	HIERRO SERICO - Fe	Kit 4x40mL + 2x16mL	1200 PBAS	3	S/ 2,640.00	S/ 7,920.00
31	105-002244-00	FERRITINA - FER	1x12mL + 1x7mL	77 PBAS	3	S/ 754.60	S/ 2,263.80
32	105-002246-00	TRANSFERRINA - TRF	Kit 1x32mL + 1x5mL	144 PBAS	2	S/ 1,411.20	S/ 2,822.40
33	105-000886-00	AMILASA - a-AMY	Kit 4x20mL + 2x10mL	600 PBAS	2	S/ 1,800.00	S/ 3,600.00
34	105-001542-00	LIPASA - LIP	Kit 1x40mL + 1x10mL (C AND Q)	240 PBAS	3	S/ 1,440.00	S/ 4,320.00
35	105-003120-00	TEST DE ADA	2x32mL + 2x18mL	480 PBAS	1	S/ 5,760.00	S/ 5,760.00
36	105-009117-00	CONTROL NORMAL - CLINCHEM 1	10 x 5 ml	10 FCOS X 5 ML	2	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00

37	105-009118-00	CONTROL NORMAL - CLINCHEM 2	10 x 5 ml	10 FCOS X 5 ML	2	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00
38	105-002301-00	D-Dimer control	2 X 0.5 ml	2 FCOS X 0.5 ml	15	S/ 300.00	S/ 4,500.00
39	105-002316-00	MALB control	1x1 Level x1 ml	1x1 Level x1 ml	15	S/ 60.00	S/ 900.00
40	105-002318-00	TRF CONTROL	1x2 Level x1 ml	1x2 Level x1 ml	15	S/ 300.00	S/ 4,500.00
41	105-003697-00	Control ADA Level 1	1 x 1 ml	1 x 1 ml	15	S/ 80.00	S/ 1,200.00
42	105-004650-00	Control ASO/CRP/RF	3x1 ml + 3x1 ml	3x1 ml + 3x1 ml	7	S/ 400.00	S/ 2,800.00
43	105-009193-00	TPUC Control	1x1 ml + 1x1 ml	1x1 ml + 1x1 ml	7	S/ 100.00	S/ 700.00
44	105-001129-00	Specific Proteins Calibrator (CRP)	1 x 1 ml	1 x 1 ml	3	S/ 120.00	S/ 360.00
45	105-001128-00	Calibrador Lipidos (HDL, LDL)	2 x 1 ml	5 x 1 ml	3	S/ 200.00	S/ 600.00
46	105-001132-00	CK-MB Calibrator	1 x 1 ml	1 x 1 ml	5	S/ 120.00	S/ 600.00
47	105-002311-00	FER calibrator	6 X 2 ML	4 X 2 ML	5	S/ 400.00	S/ 2,000.00
48	105-002315-00	MALB calibrator	1x5 Levels x1 ml	1x5 Levels x1 ml	5	S/ 71.43	S/ 357.15
49	105-002317-00	TRF calibrator	1x5 Levels x1 ml	1x5 Levels x1 ml	5	S/ 450.00	S/ 2,250.00
50	105-003687-00	ADA Calibrator	1 x 1 ml	1 x 1 ml	3	S/ 100.00	S/ 300.00
51	105-000107	Detergente - CD-80	Fco x 2 LT	Fco x 2 LT	5	S/ 160.00	S/ 800.00
COAGULOMETRO AUTOMATIZADO, MODELO C3510 D-270							
1	105-006659-00	Tiempo de Protombina (PT)	10 X 4 ML	400 PBA	5	S/800.00	S/4,000.00
2	105-006662-00	Tiempo de Tromboplastina (APTT)	10 x 4 ML	800 PBA	3	S/1,600.00	S/4,800.00
3	105-006667-00	Tiempo de Trombina (TT)	10 X 2 ML	267 PBA	3	S/534.00	S/1,602.00
4	105-006670-00	Fibrinogen Assay Kit (FIB) 6×2 ml Thrombin Reagent	6 x 2 ML	240 PBA	3	S/600.00	S/1,800.00
5	105-023642-00	Control Plasma Level 1	10 X 1 ML	10 FCO X 1 ML	4	S/1,600.00	S/6,400.00
6	105-023643-00	Control Plasma Level 2	10 X 1 ML	10 FCO X 1 ML	4	S/1,600.00	S/6,400.00
8	DDS-260901	D-Dimer calibrators	01 FRASCO X 1 ML	01 FCO X 1ML	5	S/200.00	S/1,000.00

9	105-024608-00	D-Dimero D Control Level 1	10 X 1 ML	10 FCO X 1 ML	5	S/1,200.00	S/6,000.00
10	105-024610-00	D-Dimero D Control Level 2	10 X 1 ML	10 FCO X 1 ML	5	S/1,200.00	S/6,000.00
11	105-006676-00	Cleaning Solution I	10 X 15 ML	10 FCO X 15 ML	10	S/400.00	S/4,000.00
12	105-006677-00	Cleaning Solution II	1 x 2500ml	01 GAL X 2.5 LT	5	S/150.00	S/750.00
13	040-001952-00	Cuvettes	Carrusel X 1000	01 X 1000 UND	10	S/1,200.00	S/12,000.00
14	----	CRIOVIALES	UNIDAD	UND	350	S/10.00	S/3,500.00
D-296 / MR-96A / MW-12A - LECTOR DE ELISA							
1	MARCA: DIAPRO	ANTICUERPO ANTI HTLV I-II X 96 DET.	CAJA	96 PBAS	2	S/1,536.00	S/3,072.00
2	MARCA: DIAPRO	VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 96 DET	CAJA	96 PBAS	3	S/1,152.00	S/3,456.00
3	MARCA: DIAPRO	HEPATITIS B AG. SUPERFICIE ELISA X 96 DET	CAJA	96 PBAS	3	S/1,152.00	S/3,456.00
4	MARCA: DIAPRO	HEPATITIS B ANTICORE TOTAL ELISA X 96 DET.	CAJA	96 PBAS	1	S/1,344.00	S/1,344.00
5	MARCA: DIAPRO	HEPATITIS C ELISA X 96 DET.	CAJA	96 PBAS	1	S/1,536.00	S/1,536.00
6	MARCA: DIAPRO	SIFILIS ELISA X 96 DET	CAJA	96 PBAS	2	S/1,152.00	S/2,304.00
7	MARCA: DIAPRO	TRYPANOSOMA CRUZI CHAGAS X 96 DET.	CAJA	96 PBAS	1	S/1,152.00	S/1,152.00
						MONTO TOTAL S/	***243,491.35***

Precios Expresados en Soles (S/) incluye IGV 18%

Forma de Pago: Contado 07 días calendarios
Validez de la oferta: 10 Días Calendarios
Plazo de Entrega: Previa confirmación de pago

Atentamente,

W.P. BIOMED S.A.
RUC. 20505110651
Departamento de Ventas y Licitaciones
Calle las Palomas N° 587 Urb. Limatambo – Surquillo
Teléfono: 221 – 6033 - Anexo 110
Email: ventas@biomed.pe
Web: www.biomed.pe

biomed s.a.
WILLER PADILLA ARRIOSPLATA
GERENTE GENERAL

Anexo 13
Cotizaciones Textiles

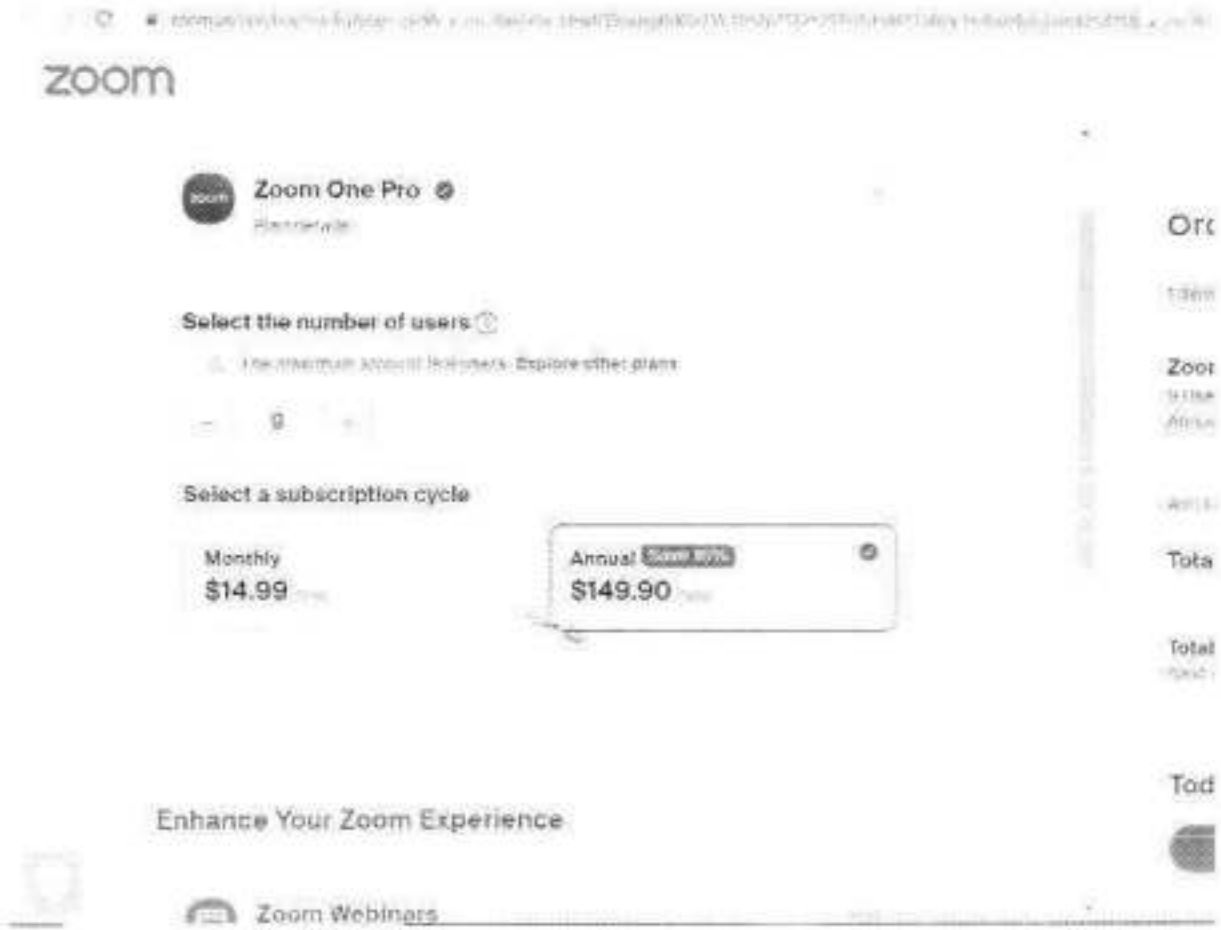
zoom
Zoom One Pro
Select the number of users
Explore other plans
Select a subscription cycle
Monthly
$14.99
Annual
$149.90
Enhance Your Zoom Experience
Zoom Webinars

Ma. Roxana Campos / Katherine Pérez

Estimados señores:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a ustedes, para presentarles nuestra propuesta económica de acuerdo lo solicitado.

1.- JUEGO DE SABANA

Material	BRAMANTE – PERU PIMA 180 HILOS 50 % ALGODÓN 50 % POLIESTER
Características Medidas	1sábana con elástico de 2.50 x 1.40 con elástico para camilla más una funda de 70 x 70,
Color	BLANCO
Cantidad	**19 juegos**
Bordado 2 bordados: 1 sábana 1 funda	Logo "CJP" EMERGENCIA
Precio Unitario	S/-68.00 MAS IGV
Plazo de entrega	20 dias a partir del dia siguiente de recibida la orden de compra, si la orden es entregad dia viernes será la vigencia desde el dia lunes.
Lugar de Entrega	**50 % ADELANTADO SALDO A 7 DIAS DE ENTREGA**

2.- FUNDA DE ALMOHADA

000081

Lugar de Entrega	50 % ADELANTADO SALDO A 7 DIAS DE ENTREG

2.- FUNDA DE ALMOHADA

Material	BRAMANTE - PERU PIMA 50 % ALGODÓN 50 % POLIESTER NAPA SILICONADA
Características Medidas	Cerrado todo el contorno, con cenefa, ribete c turquesa. **Largo 0.70 x Ancho 0.50**
Color	BLANCA
Cantidad	**25 unidades**
Bordado	Logo "CJP" SEXTO PISO – 15 unidades Logo "CJP" CUARTO PISO – 10 unidades
Precio Unitario	S/-22.00 MAS IGV
Plazo de entrega	20 dias a partir del dia siguiente de recibida orden de compra, si la orden es entregad di viernes será la vigencia desde el dia lunes
Lugar de Entrega	Sus almacenes Lima
Forma de Pago	**50 % ADELANTADO SALDO A 7 DIAS DE ENT**

080

Lugar de Entrega	
Forma de Pago	
4.- CAMISA PACIENTE ADULTO	
Material	
Caracteristicas	Segun muestra, manga corta abertura parte de atrás con cuatro tiras de amarre
Color	BLANCO
Cantidad	25 unidades cuarto piso 45 unidades quinto piso
Bordado Pecho izquierdo	Logo "CJP" CUARTO PISO
Bordado pecho izquierdo	Logo "CJP" QUINTO PISO
Precio Unitario	S/ 43.20 MAS IGV
Plazo de entrega	20 dias a partir del dia siguiente de recibida la orden de compra, si la orden es entregad dia viernes será la vigencia desde el dia lunes
Lugar de Entrega	Sus almacenes Lima
Forma de Pago	**50 % ADELANTADO SALDO A 7 DIAS DE ENTR**

6.- ALMOHADA

Material	BRAMANTE – PERU PIMA 50 % ALGODÓN 50 % POLIESTER NAPA SILICON 50 %
Caracteristicas Medidas	**Cerrado todo el contorno** **Largo 0.45 x Ancho 0.35** **Peso 350 – 400 Grs aprox.**
Color	BLANCO
Cantidad	**15 unidades**
Bordado	Logo "CJP" UCI – 10 unidades Logo "CJP" EMERGENCIA – 5 unidades
Precio Unitario	S/-18.00 MAS IGV
Plazo de entrega	20 dias a partir del dia siguiente de recibida la orden de compra, si la orden es entregad dia viernes será la vigencia desde el dia lunes
Lugar de Entrega	Sus almacenes Lima
Forma de Pago	**50 % ADELANTADO SALDO A 7 DIAS DE ENTRE**

CC078

000077

Anexo 14
Plan de Puesta en marcha

PLAN DE PUESTA EN MARCHA A LA NUEVA SEDE DEL E.S. II-1 CHULUCANAS

I. INTRODUCCION

La puesta en Marcha de un Nuevo EESS consta de:

A. **Planificación y Organización.**
B. **Marcha Blanca (incluye el traslado).**
C. Operación Inicial.

La Puesta en Marcha del E.S. II-1 Chulucanas busca tener el funcionamiento del Hospital, durante el cual se estima prestar los servicios a la población con una capacidad al 100%, de las UPSS Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización, Diagnóstico por Imágenes, Patología Clínica, Farmacia, Centro Quirúrgico, centro Obstétrico, Cuidados Intermedios Neonatales, Central de Esterilización, Nutrición Hospitalaria, programas y áreas administrativas.

El traslado comprende un periodo de 10 dias calendarios en fechas por definir siendo la propuesta inicial el mes de marzo 2023 previo a ello, en la etapa preparatoria para iniciar el traslado, se requiere la intervención de personal de soporte en ingeniería hospitalaria, informática y de plataforma de atención al usuario, quienes se encargan de dirigir los diversos procesos de pruebas de equipos, pruebas de funcionalidad, pruebas de flujos de atención con usuarios reales, pruebas de interconexión con otros establecimientos de salud respecto a la implementación y uso de sistemas o aplicativos informáticos, para emisión de historias clínicas, emisión de citas, procesamiento de datos de análisis médicos y pruebas de laboratorio, solicitud de referencias, confirmación de Contrarreferencias, programación y vigilancia del funcionamiento de las instalaciones mecánicas, electromecánicas, cadena de frío, sistema de aires acondicionados, organización de la seguridad y vigilancia, sanitarias y administrativas, etc. de tal manera que durante el traslado no se paralicen las atenciones críticas. **Asimismo, las actividades descritas no se podrían realizar si no se cuenta disponibles los servicios básicos, telecomunicaciones, seguridad y limpieza para la operatividad del establecimiento.**

El traslado comenzará por las áreas no críticas, comprendidas por áreas administrativas, servicios de soporte (seguridad, limpieza, lavandería) consulta externa, patología clínica, farmacia, diagnóstico por imágenes, posteriormente hospitalización, central de esterilización y culminará con las áreas críticas de centro quirúrgico, urgencias y emergencia, se tratará de minimizar "al máximo el periodo crítico". Al término del traslado todo el personal actual comenzará un período de adaptación (asistencial, administrativo y de soporte) a los nuevos flujos de atención y la nueva tecnología.

La apertura de la UPSS de Hospitalización obliga a tener servicios de soporte y la atención se centra en los casos de emergencia, la misma que será atendida con el personal actual.

El E.S. II-1 Hospital Chulucanas garantiza la atención de los pacientes hospitalizados al contar con personal asistencial mínimo en las diferentes especialidades de internamiento.

II. BASE LEGAL.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónica RENHICE.
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento DS 005-2012-TR.
- Decreto Supremo N° 028-2005-MTC, que aprueba el Plan Nacional de Tele salud.
- Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y sus modificatorias
- Decreto Supremo Nº 016-2009-SA, que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).
- Decreto Supremo N° 008-2010, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud
- Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).
- Resolución Ministerial N.° 1472-2002-SA-DM, que Aprueban el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 008-MINSA/DGSP-V.01 Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Resolución Ministerial N° 751-2004-SA/MINSA, que aprueba la NT N° 018-MINSA/DGSPV.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N° 1010-2020-SA/MINSA, que aprueba el documento técnico Plan Nacional de Tele salud del Perú 2020 - 2023
- Resolución Ministerial Nº 372-2011/MINSA, Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N.° 1044-2020-MINSA, Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud y sus modificatorias.
- Resolución Jefatural N° 076-2014/MINSA, la "Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud".
- NTS N° 110-MINSA/DGIEM V.01 – Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP.V.01."Directiva Administrativa que Establece la Cartera de Servicios de Salud".
- NTS N°139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".

III. OBJETIVOS.

a. OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias de planificación y ejecución de la Puesta en marcha de las instalaciones del E.S. II-1 Hospital Chulucanas y el inicio progresivo del mismo, garantizando la continuidad del servicio.

b. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Traslado de los servicios no críticos, críticos, recursos humanos y equipos biomédicos recuperables desde la antigua infraestructura a la nueva sede del E.S. II-1 Hospital Chulucanas.
- Establecer sistema de comunicación efectiva con los niveles directivos pertinentes.
- Promover el trabajo coordinado al interior del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, integrando las distintas unidades involucradas en las etapas de desarrollo del proyecto de traslado.
- Monitorear las tareas asignadas a las diferentes UPSS del E.S. II-1 Hospital Chulucanas para la toma de decisiones.
- Diseñar los instrumentos necesarios para la recopilación de información de las diferentes actividades para la ejecución del plan de traslado.
- Realizar estrategias comunicaciones para el usuario interno y externo sobre el traslado, a través de visitas guiadas, charlas informativas, conferencias de prensa, medios de comunicación y redes sociales
- Sistematizar el desarrollo del plan.

DESARROLLO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA SEDE DEL E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS.

A. FASE DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Es la etapa en la cual se conforma el equipo de gestión del establecimiento de salud, como responsables de la conducción del plan de Puesta en Marcha, traslado y la supervisión de su implementación, a fin de prever con los recursos para su ejecución y así evitar atrasos y posibles complicaciones.

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono
Ronald Ricardo Tello Acosta	Médico	Directora E.S. II-1 Hospital Chulucanas	933227168
Luzigarda Muro Rentería	Médico	Jefe del Servicio de Gineco Obstetricia	947669207
Juan Carlos Benavides Castillo	Lic. Enfermería	Jefe Unidad de Planeamiento Estratégico	973888679
Álvaro Moncayo Gutiérrez	Médico Veterinario	Coordinador de CEPRECED	949605983
Carmen Rosa Escobar Castro	Licenciada en Obstetricia	Coordinadora del Servicio de Obstetricia	968004837
Lic. Enf. Sonia Rubio Rubio	Licenciada en Enfermería	Supervisora del Servicio de Hospitalización.	994458293

Se considera la participación de los Responsables de cada Servicios (Ver Anexo 1), quienes participarán como líderes del proceso de traslado del E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

B. MARCHA BLANCA.

a) Entrega de Obra:

La entrega de obra se realiza entre la Empresa que ejecuta el proyecto y las entidades intervinientes del nivel nacional, regional y unidad ejecutora.

Fecha de entrega de la Obra: La primera etapa se entregará en el mes de marzo 2023.

b) Transferencia:

El proceso de transferencia se lleva a cabo entre la entidad responsable de la ejecución del Proyecto y la institución que va a recibir la obra: Gobierno nacional, Gobierno regional y Unidad Ejecutora.

Fecha: La transferencia se llevará a cabo en fecha por definir

c) Capacitación del Recurso Humano:

En la etapa previa al traslado se debe capacitar del personal: en el uso del nuevo equipamiento, los sistemas de información. Se debe reforzar la capacitación en el modelo de atención y el modelo de gestión hospitalaria y clínica, el funcionamiento de los equipos nuevos y en el funcionamiento de los flujos y sistemas a utilizar.

Es indispensable que el personal asistencial y administrativo gestione el DNI electrónico para el uso de la Historia clínica digital y otros sistemas informáticos, así como realizar las visitas periódicas de reconocimiento y pruebas de flujos de procesos previas al traslado
Para dar inicio a esta etapa se debe acreditar la operación de cada uno de los sistemas en los cuales se capacitará al área usuaria

Fecha: Febrero – marzo 2023.

d) Sistema de información:

Se consolida el funcionamiento del sistema de Gestión Hospitalaria, pruebas de interfaz y de los sistemas de comunicación de los diferentes sistemas del MINSA.

Así como, la implementación del plan de difusión del sistema de comunicación que involucra a usuarios externos e internos.

e) Conectividad:

La conectividad necesaria para el funcionamiento de las diferentes tecnologías de información y comunicación (Internet, telefonía fija) deberán contar con pruebas previas que garanticen un correcto funcionamiento de la tecnología instalada.
Dicha conectividad es indispensable para la integración de sistemas informáticos con la base de datos del MINSA.

f) Limpieza y desinfección:

Una vez recepcionado la obra por la institución usuaria y en concordancia con la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, se procede a realizar la desinfección, desratización y la limpieza de todos los ambientes, con el propósito de garantizar la bioseguridad y manejo preventivo de las infecciones.

Deberá garantizarse la provisión del servicio especializado de limpieza hospitalaria, para la post recepción.

Fecha: marzo 2023

g) Pruebas al vacio:

Este proceso define la evaluación preliminar del funcionamiento tanto de los equipos biomédicos y electromecánico, como de los flujos de pacientes, organización y funcionamiento de equipos de atención.

- **Equipos Biomédicos y electromecánicos.**

Antes de iniciar el traslado se ejecutarán las pruebas de funcionamiento de la infraestructura y Equipamiento, el equipo de ingeniería Hospitalaria es el responsable de estas tareas con la participación de otras áreas que resulten necesarias.

En dichas adecuaciones mínimo se deben considerar las pruebas de los siguientes equipos electromecánicos, biomédicos:

- ✓ Equipos biomédicos y electromecánicos.
- ✓ Sistema de Osmosis Inversa (Central de Esterilización).
- ✓ Grupos electrógenos
- ✓ Centrales de alarmas
- ✓ Lavandería
- ✓ Central de comunicaciones y/o red voz y datos.
- ✓ Revisar señalética y sensibilizar funcionalidad con usuarios internos y externos.
- ✓ Sistema de Agua fria o dura
- ✓ Sistema de Agua Blanda
- ✓ Sistema de Agua caliente y retorno
- ✓ Sistema contra incendios.
- ✓ Sistema de Desagüe
- ✓ Sistema de Drenaje Pluvial
- ✓ Aparatos Sanitarios
- ✓ Sistema de Reutilización de aguas grises
- ✓ Otros.

Fecha: setiembre 2022 a marzo 2023

- **Oxigeno y Gases Medicinales.**

El equipo de Ingeniería Hospitalaria realizará las pruebas correspondientes previa a la operación del sistema de oxigeno y gases medicinales, las cuales deberán funcionar correctamente según las especificaciones técnicas comprendidas en el expediente técnico y la respectiva firma del acta de conformidad de las partes intervinientes.

Fecha: enero a marzo 2023

- **Simulación de pacientes y pruebas de flujo de usuarios internos y externos.**

A través de la simulación de pacientes y la utilización de formato se realiza la prueba del flujo de los pacientes por los diferentes servicios con el propósito de evidenciar el normal funcionamiento de la organización, los equipos informáticos y sistemas. Ver anexo 2
Así mismo se realizarán las pruebas de flujo y acceso a las diferentes UPSS por parte de los usuarios internos. Ver anexo 6

Fecha: febrero 2023

h) Estrategia Comunicacional de Integración con la Comunidad de Chulucanas y otros / Usuarios Externos:

Intensificar las actividades de comunicación y difusión a través de los medios de comunicación, redes sociales que estarán a cargo del equipo de Comunicaciones del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, realizando visitas guiadas programadas y reconocimiento de la estructura en conjunto con los responsables de las diferentes UPSS, para este proceso se puede elaborar un plan comunicacional.

Fecha de la conferencia de Prensa: 72 horas previo al traslado al nuevo establecimiento de salud.

i) Integración en la red de Referencia y Contra referencia:

Se actualizará y consolidará los corredores sanitarios para el sistema de Referencia y Contra referencia que permitan una integración funcional a la RIS del primer de atención a cargo de la Sub Región de Salud Morropón Huancabamba

j) Traslado e Instalación de equipos:

En el presente proyecto, existen equipos que no han sido considerados en el nuevo proyecto, en ese sentido se trasladará equipos del Hospital antiguo a la nueva infraestructura del Hospital y que cumplan con las condiciones necesarias para su operación en el nuevo establecimiento según requerimientos técnicos del expediente. Asi mismo se procederá al desmontaje de equipos del antiguo hospital: Grupo Electrógeno, Lámpara de Luz Cialítica fija (sala de operaciones) Equipo de Rayos X fijo y Aire acondicionado del servicio de Cirugia, todo esto a cargo de la empresa contratista.

Fecha: Por definir

k) Servicios Generales y logistica:

- Se implementará los servicios especializados de limpieza, Tratamiento de residuos biocontaminados, Lavanderia y seguridad hospitalaria.

- La empresa a cargo de la construcción proveerá los insumos necesarios para la realización de las pruebas de los diferentes equipos, además de proveer el stock de insumos necesarios para el primer periodo de la fase siguiente de operación inicial. Los tipos, caracteristicas y rendimiento de los consumibles deberán ser comunicados por la empresa al Hospital Chulucanas a fin de poder garantizar el abastecimiento según normas administrativas del estado.

- la Unidad de Logistica proveerán los insumos necesarios para la operatividad de los diferentes equipos, además de proveer el stock de insumos necesarios para dar continuidad posterior al primer periodo de la fase de operación inicial.

l) Traslado

- **Equipo de Gestión Directiva:**

El Equipo de Gestión y el Comité Multidisciplinario de traslado del nuevo E.S. II-1 Hospital Chulucanas, los Responsables de cada Servicio y Lideres del Proceso del traslado señalados deberán ser formalizados y/o ratificados en esta etapa mediante Resolución Directoral o documento de formalización.

Importante: En esta fase es necesaria la licencia de funcionamiento sanitario, Fumigación (DIGESA) y **Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE)** a la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, autorización de IPEN (radiologia) según corresponda.

- **El Cronograma de Traslado:**

  Previo al inicio del traslado el equipo responsable realizará reuniones con los diferentes jefes de servicio para dar a conocer el proceso y la preparación previa al traslado.

  Del Antiguo E.S. II-1 Hospital Chulucanas a la nueva infraestructura del E.S. II-1 Hospital Chulucanas demandará bienes y servicios el cual se detalla en el anexo 3 y tiene una duración de 10 días como máximo (el mismo que puede ser modificado según necesidad del servicio) y tiene 3 etapas:

  1. El traslado de los Servicios de soporte (seguridad, lavandería, limpieza), Administrativos, Generales, admisión, archivo de HC, Seguros.
  2. El traslado de los Consultorios Externos y programas, patología clínica, diagnóstico por imágenes, Farmacia, esterilización, Nutrición Hospitalaria
  3. El traslado de Centro Quirúrgico, Hospitalización (pacientes hospitalizados), Emergencia y del resto de unidades críticas y servicios asistenciales del Hospital. Ver Anexo 5

  Durante la ejecución de traslado, el día de **traslado de consultorios externo no se atenderá el servicio**, manteniendo operativo el servicio de Emergencia ante cualquier eventualidad y los servicios conexos para garantizar el adecuado manejo de la misma. Ver Anexo 4

  Para el traslado del centro quirúrgico se coordinará con otros hospitales de la región para contingencia quirúrgica durante este proceso y **durante el traslado del Centro Quirúrgico no se realizarán cirugías**, de presentarse **serán derivadas a los hospitales** correspondientes según la prioridad del paciente.

  Las referencias de tipo quirúrgicas de los establecimientos de salud de la Sub Región de Salud Morropón Huancabamba deberán ser coordinadas directamente a los hospitales de contingencia para su atención.

- **Adecuación de Consultorios en el E.S. II-1 Chulucanas.**

De acuerdo a la necesidad de servicio y la evaluación realizada por el equipo técnico del E.S. II-1 Hospital Chulucanas se adecuarán por funcionalidad los ambientes que resulten necesarios a fin de tener una adecuada funcionalidad del establecimiento de salud.

Fecha: **MARZO 2023**

C. FASE DE OBRA PUESTA EN OPERACIÓN INICIAL:

Corresponde el inicio de las actividades asistenciales en el E.S. II-1 Hospital Chulucanas, una vez culminado el proceso de traslado de todo el personal a la nueva sede.

Fecha: **SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2023**

ANEXO N° 1
RESPONSABLES DE CADA SERVICIO Y LIDERES DEL PROCESO DEL TRASLADO DEL E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Servicio / Area / Otro	Responsable	Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10
Dirección	M.C. Ronald R. Tello Acosta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Sub Dirección	M.C. Marx F. Rios Troncos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Administración	C.P.C.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Economía	C.P.C. Fabiola Calle Garcés	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Logística	Téc. Adm. Elizabeth Rodriguez Saavedra	x	x	x	x	x					
Planeamiento	Lic. Juan Carlos Benavides Castillo	x	x	x	x	x					
Ingeniería Hospitalaria	Arq. Nikolay Huertas Flores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Medicina	M.C. Manuel Cahui Auquilla	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Enfermería	Lic. Sonia Rubio Rubio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gineco - Obstetricia	Giencóloga Luztgarda Muro Rentería	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Obstetricia	Obst. Carmen Rosa Escobar Castro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Laboratorio	Dr. Marco Ramirez Cueva	x	x	x	x	x					
Diagnóstico por Imágenes	M.C. Elmer Huachez	x	x	x	x	x					
Emergencia	M.C. Pedro Túllume						x	x	x	x	x
Hospitalización	M.C.						x	x	x	x	x
Centro Quirúrgico	Med. Anest. Jaime Castillo						x	x	x	x	x
Centro Obstétrico							x	x	x	x	x
Neonatología	Dr. Luis Martínez						x	x	x	x	x
Consulta Externa		x	x	x	x	x					
Nutrición Hospitalaria	Lic. Janina Pariasca Simbron						x	x	x	x	x
Servicios Generales	Alexander Barreto Calle	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Estadística e Informática	Ing. Martín Gonzales Valle	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
REFyCON	Lic. Enf. Vanessa Adanaqué										

ANEXO N° 3
LOGÍSTICA PARA EL TRASLADO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Material para Traslado Administrativo*		
Rollo Plasti burbuja	15	Unid.
Rollo Film/Pol film 16"	100	Unid.
Cajas de cartón (40 x 60 x 40 cm)	600	Unid.
Cinta de embalaje 2"	100	Unid.
Pita de Rafia/Paja rafia ovillo	35	Unid.
Sacas	200	Unid.
Cajas Box Pallets	470	Unid.
Unidad Móvil - camioneta	1	Unid.
Unidad Móvil - Camión furgón 5 toneladas	1	Unid.
Material para Traslado Hospitalario		
Camillas rodables con baranda de seguridad	5	Unid.
Silla de Ruedas	5	Unid.
Incubadoras de Transporte	2	Unid.
Ambulancias Tipo II	2	Unid.
Carro Térmico para traslado de alimentos	2	Unid.
Recursos Humanos		
Profesionales Médicos	2	
Profesionales de Enfermería	5	
Profesionales Obstetricia	5	
Profesionales Técnicos	10	
Personal de apoyo Administrativo	10	
Otros Insumos		
Refrigerios	50	Unid.
Almuerzos	50	Unid.

Requerimiento diario durante los días de traslado según cronograma

* Requerimiento único para todo el traslado administrativo

ANEXO N° 4

CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDAD	MESES /SEMANA																											
	Enero				Febrero				Marzo					Abril				Mayo					junio					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
Entrega de la Obra																												
Conformacion del equipo de la Puesta en Marcha			x																									
transferencia de obra																												
Capacitación a Usuario Interno					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
Pruebas Técnicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
Pruebas de flujo de pacientes y personal de salud																					x	x	x					
Limpieza y desinfeccion																								x	x			
Estrategia Comunicacional																		x	x	x	x	x	x	x				
Conferencia de Prensa																									x			
Traslado e instalacion de equipos del antiguo al nuevo ESSA																												
Traslado																									x			
Puesta en Marcha																									x	x	x	

000069

ANEXO Nº 4
CRONOGRAMA DE TRASLADO

SERVICIO / AREA / UNIDAD	DÍAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Servicios Administrativos	x	x	x							
Servicios Generales (incluye limpieza, seguridad, lavandería y servicios conexos)	x	x	x							
Nutrición Hospitalaria	x	x	x							
Seguros	x	x								
Consulta Externa (incluye admisión, triaje y actividades conexas)	x	x	x							
Laboratorio	x	x	x							
Farmacia	x	x	x							
Diagnóstico por Imágenes	x	x	x							
Hospitalización Medicina - Pediatría				x	x	x				
Hospitalización Cirugía				x	x	x				
Hospitalización Gineco - Obstetrica							x	x	x	
Centro Obstétrico							x	x	x	
Neonatología							x	x	x	
Central de Esterilización								x	x	x
Centro Quirúrgico								x	x	x
Emergencia								x	x	x

Cronograma puede ser modificado según evaluación diaria de cada unidad, servicio, actividad

ANEXO N° 5

PLANIFICACIÓN DEL TRASLADO DE PACIENTES

Se facilitará a cada responsable del Comité Multidisciplinario y Jefe Departamento y/o Servicio del E.S. II-1 Chulucanas un plano impreso (Ploteo) de los ambientes que ocuparán el servicio en el nuevo EESS. Cada uno de los ambientes del plano estará codificado mediante un Código alfanumérico. Así mismo se utilizará para el traslado de la UPSS Hospitalización la ficha de traslado de paciente hospitalizado.

FICHA DE TRASLADO DE PACIENTE DE HOSPITALIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

DNI DEL PACIENTE: _____	TELEFONO DE FAMILIAR	
	SERVICIO	
	CAMA HOSPITAL SALIDA	
	CAMA NUEVO HOSPITAL	

RESPONSABLES	NOMBRE	TELEFONO
COORDINADOR DE SALIDA		
COORDINADOR DE NUEVA SEDE		
SUPERV. ENFERMERÍA SERVICIO DE SALIDA		
SUPERV. ENFERMERÍA SERVICIO DE LLEGADA		

PLAN DE TRABAJO DE PACIENTE	RESPONSABLE	OK	OBSERVACIONES
COMPROBACIÓN DE ALERGIAS			
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA			
TIPO DE DIETA			
NPO PARA DÍA SGTE. AL TRASLADO			
OXIGENO TERAPIA			
TRAQUEOSTOMÍA			
CATETER VENOSO CENTRAL			
FLUIDOTERAPIA			
ANTIBIOTICOTERAPIA			
SONDAS Y/O DRENAJES			
DOSIS UNITARIA PARA 24 HORAS			
MEDICACIÓN DURANTE EL TRASLADO			
COMPROBACIÓN PULSERAS DE IDENTIFICACIÓN CAMA ORIGEN Y DESTINO			
COMPROBACIÓN Y TRASLADO DE LA HISTORIA CLÍNICA DEL PACIENTE			
IDENTIFICACIÓN Y TRASLADO DE PERTENENCIAS DEL PACIENTE			
COMPROBACIÓN DE PERTENENCIAS DEL PACIENTE A LA LLEGADA			
INCLUSIÓN DEL INFORME MÉDICO EN DOSSIER TRANSPARENTE JUNTO CON ESTA FICHA DE TRASLADO (FUERA DE LA HISTORIA)			

INFORMACIÓN A LA FAMILIA	RESPONSABLE		OK	OBSERVACIONES
COMUNICAR COMIENZO DE TRASLADO				
COMUNICAR LLEGADA DEL PACIENTE				

OTROS DATOS

FIRMA RESP. SALIDA DEL PACIENTE

FIRMA RESP. RECEPCIÓN DEL PACIENTE

ANEXO N° 6
FLUJOS PARA USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS – PRIMER NIVEL

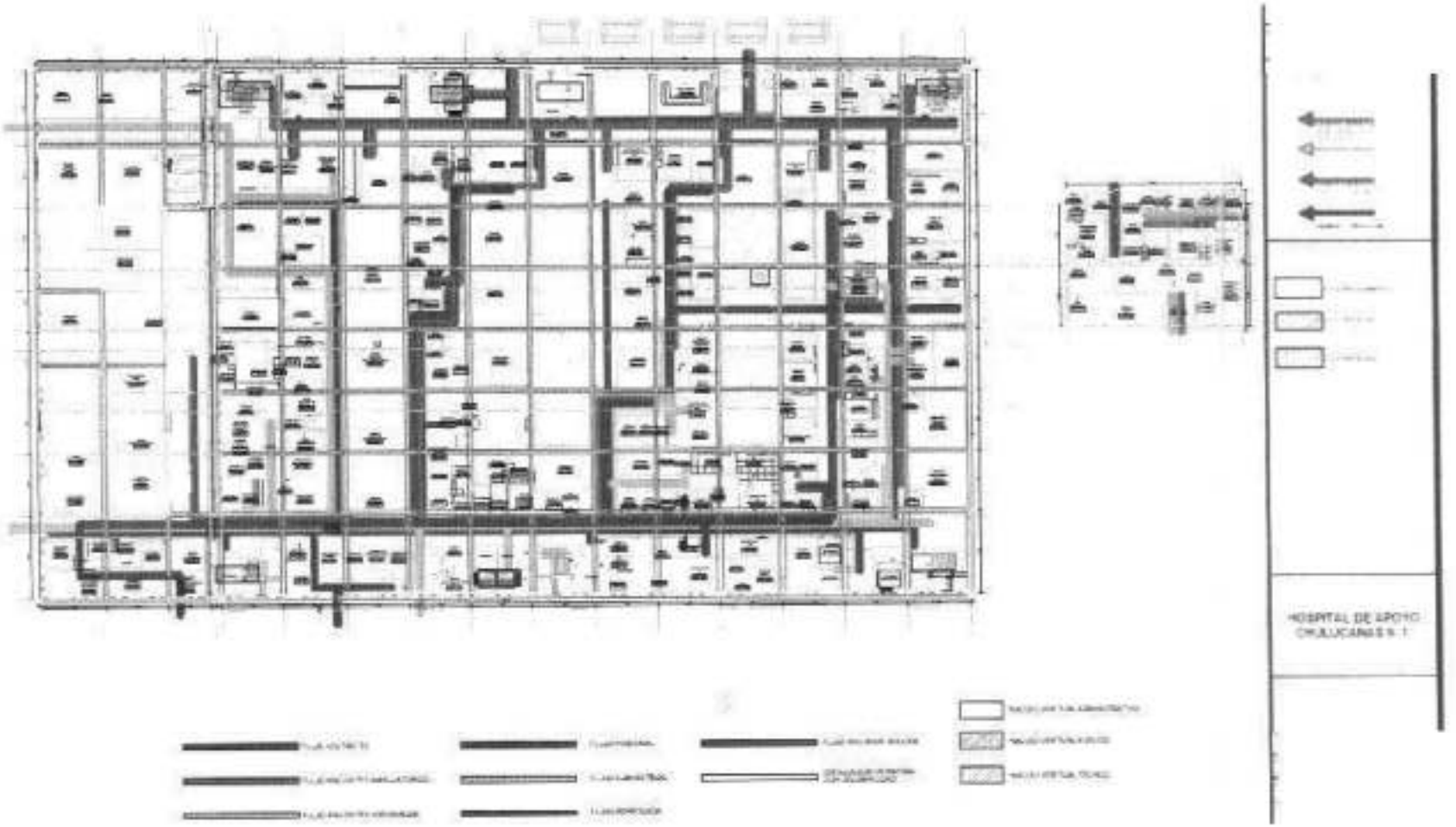

000063

ANEXO N° 6
FLUJOS PARA USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS – SEGUNDO NIVEL

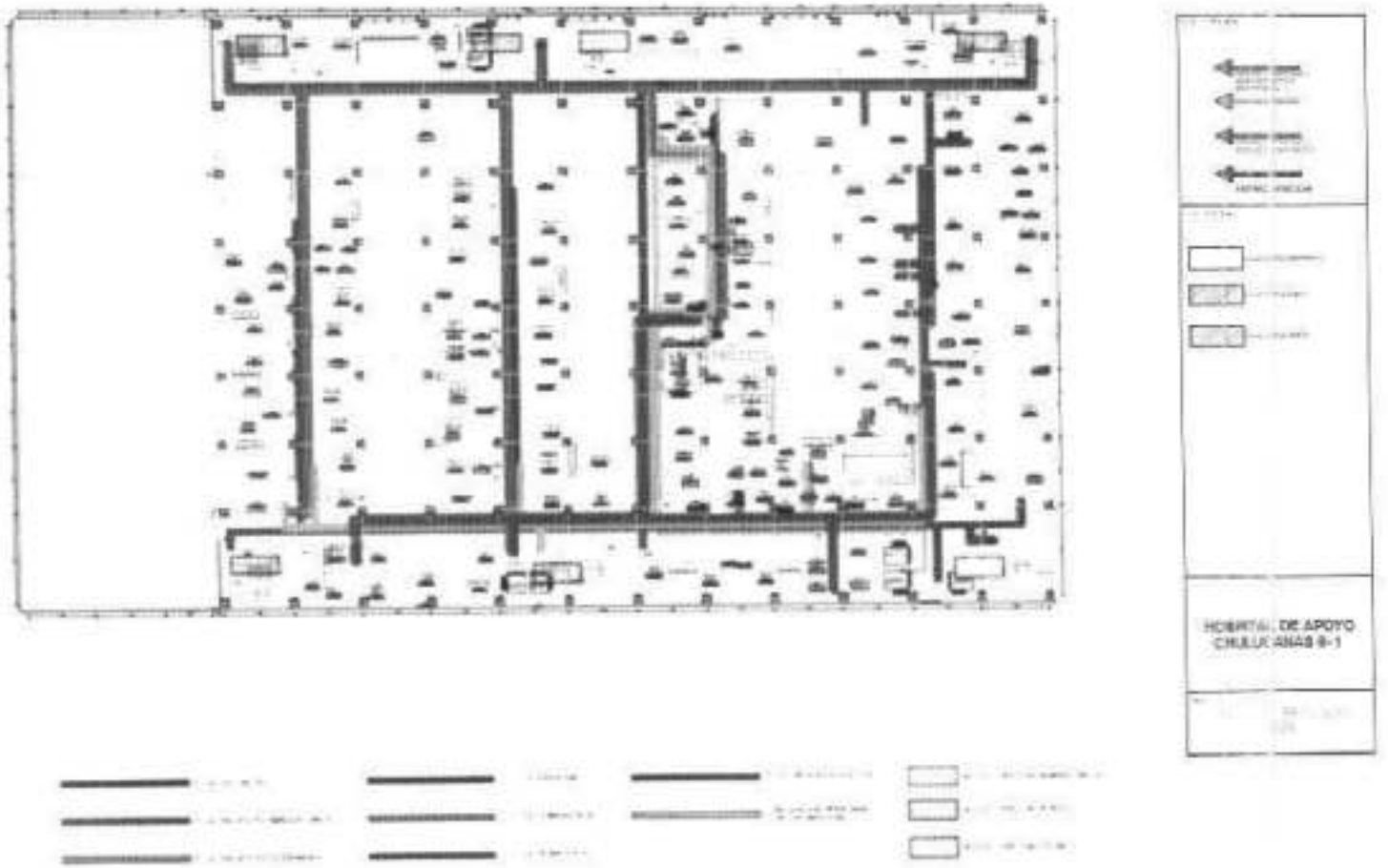

ANEXO N° 6
FLUJOS PARA USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS – TERCER NIVEL

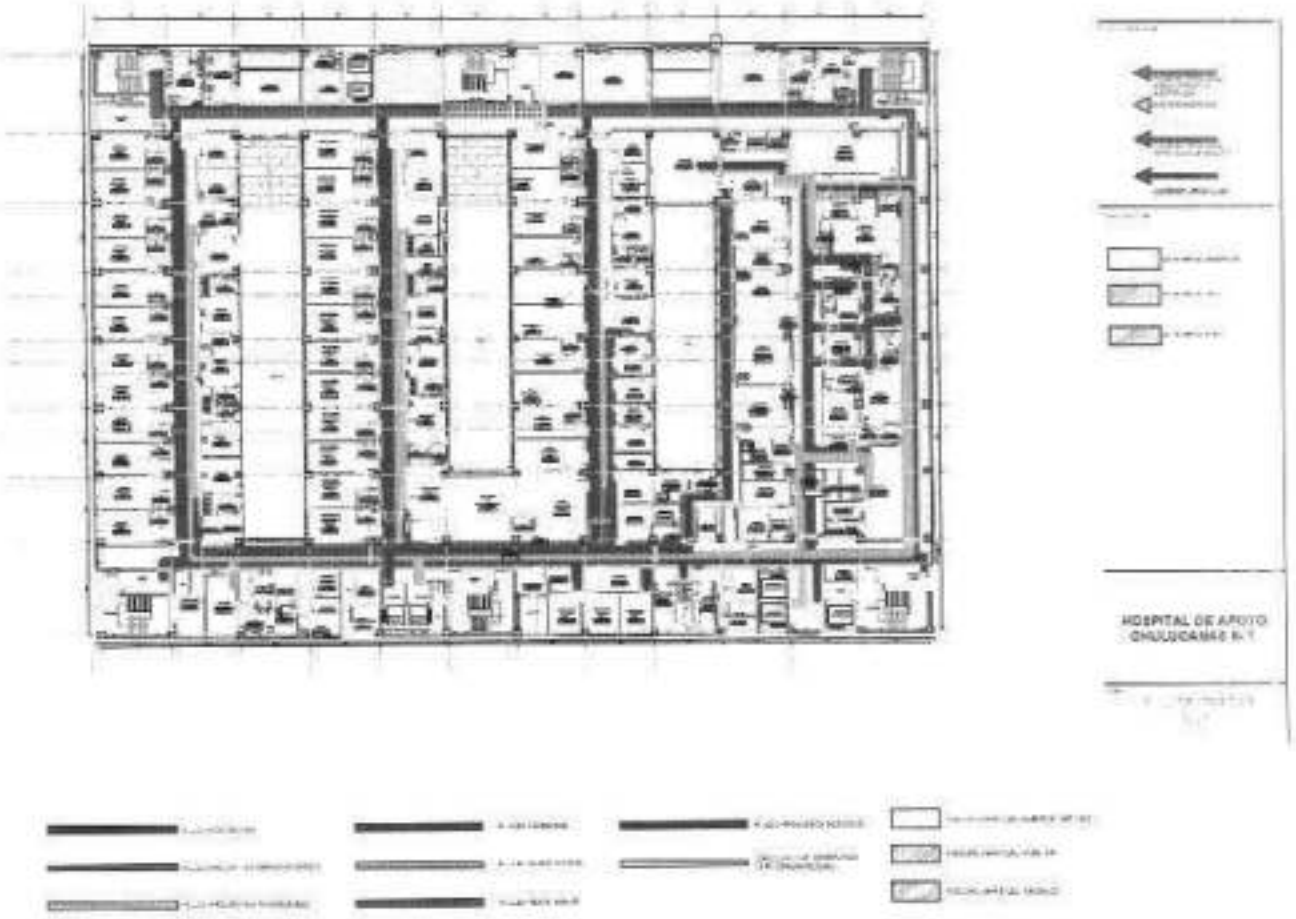

000060

Anexo 15
Plan de Comunicaciones

PLAN DE COMUNICACIONES PARA EL TRASLADO HACIA EL NUEVO HOSPITAL CHULUCANAS

INTRODUCCIÓN

La puesta en marcha hacia la nueva infraestructura hospitalaria es inminente, el traslado comenzará por las áreas no criticas, como las oficinas administrativas, servicios de seguridad, limpieza y lavandería, consulta externa, farmacia, diagnóstico por imágenes, posteriormente hospitalización, central de esterilización y terminará con las áreas críticas de centro quirúrgico y emergencia. Al término del traslado todo el personal actual comenzará un periodo de adaptación a los nuevos flujos de atención y la nueva tecnología.

Durante el corto tiempo que demandará el traslado de personal y pacientes (10 días aproximadamente) se pueden presentar inconvenientes que generen malestar entre los usuarios externos e internos de nuestra institución. Ante este contexto y estando próximos a la puesta en marcha hacia el moderno hospital, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, tiene el gran reto de intensificar las actividades comunicaciones para informar y educar al personal de la institución y a la comunidad en general sobre el traslado hacia la nueva infraestructura y lo que esto podría ocasionar durante este corto periodo.

OBJETIVO

- Implementar estrategias de comunicación que informen a los usuarios internos y externos sobre las acciones que se realizan antes y durante el traslado hacia el nuevo hospital

Objetivos Específicos:

- Utilizar las redes sociales que tienen mayor alcance para difusión de información.
- Coordinar con radios locales para entrevistas informativas sobre la marcha blanca.
- Articular acciones con el equipo de Ingeniería Hospitalaria para que faciliten el ingreso hacia las nuevas instalaciones y poder recopilar material audiovisual.
- Diseñar publicidad de los nuevos equipos biomédicos del nuevo hospital.
- Realizar visitas guiadas al personal para reconocimiento de sus ambientes de trabajo.

DESARROLLO DEL PLAN

El plan de comunicaciones para la puesta en marcha está dividido en dos lineas de acción, las mismas que se realizarán de manera sostenida y constante durante estas dos últimas semanas y son:

Comunicación Interna: Está relacionada con la necesidad de informar a nuestros trabajadores sobre la fecha de traslado hacia sus oficinas y sus respectivas ubicaciones. Para este fin se cuenta con el apoyo total del equipo de ingenieria hospitalaria, el mismo que coordina el ingreso a la nueva infraestructura del personal asistencial y administrativo y, que, además, sirve de guía durante el recorrido de los trabajadores para hacer el reconocimiento y familiarización con sus ubicaciones.

Esta linea de acción comprende también las capacitaciones que se vienen realizando a todo el personal, ya sea para el uso de los nuevos sistemas informáticos o para los nuevos equipos biomédicos.

Comunicación externa: Esta estrategia tiene como objetivo mantener informado a todos los usuarios, tanto a nivel local y regional de los dias previos a la entrega del nuevo hospital.

Aprovechando la gratuidad de las redes sociales y su gran alcance, gestionaremos con el equipo de Ingenieria Hospitalaria el acceso al nuevo hospital, con el fin de recopilar material audiovisual que nos permita trabajar videos y flyers publicitarios para la:

- Promoción de los nuevos ambientes, sala de espera, oficinas administrativas, tópicos, triaje, consultorios externos, servicio de emergencia, UVICLIN, hospitalización COVID, etc.
- Promoción de los nuevos equipos biomédicos (caracteristicas y bondades) como tomógrafo, mamógrafo, rayos X, equipo de gastroenterología, etc.
- Promoción de nuevas especialidades como otorrinolaringología, oftalmología, cardiología.
- Producción de un video que servirá para ubicar y guiar geográficamente el ingreso al nuevo hospital de los usuarios.
- Presentación del equipo de voluntarios hospitalarios y sus funciones.
- Producción de un video en donde detallaremos como acceder al hospital y sus instalaciones (consultorios, laboratorio y servicio de imágenes), ya que en un primer momento, solo habrá un acceso general.

Es importante dar a conocer a todos los usuarios que *el nuevo Hospital Chulucanas en un primer momento no estará operativo en su totalidad*, es decir, su operatividad al 100% se irá dando gradualmente. Para esta información se planificó una rueda de prensa en la que participará el director institucional, acompañado de su equipo de gestión.

RECURSOS

Para la producción del material audiovisual se va a requerir:

Una computadora de escritorio y una laptop con capacidad para utilizar programas como photoshoop, filmora, adobe premier, etc.

Una cámara fotográfica profesional.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MES/SEMANA							
	ABRIL				MAYO			
	1	2	3	4	1	2	3	4
COMUNICACIÓN EXTERNA								
Entrevista al Dr. Ronald Ricardo Tello				X				
Publicación de videos y flyers sobre la inauguración de este nuevo hospital.			X					
Entrega de volantes a los usuarios del hospital			X					
Presentación del equipo de voluntarios hospitalarios y sus funciones				X				
Promoción de las nuevas especialidades como otorrinolaringología, oftalmología, cardiología.				X				
Promoción de los nuevos equipos biomédicos características y bondades) como tomógrafo, mamógrafo, rayos X, equipo de gastroenterología, etc.					X			
Rueda de prensa del director institucional sobre la operatividad del nuevo Hospital					X			
Producción de un video que servirá para ubicar y guiar geográficamente el ingreso al nuevo hospital de los usuarios.				X				
Hacer seguimiento a las actividades dentro del nuevo hospital. Aprovechar para recoger testimonios de los usuarios sobre la atención, sobre el funcionamiento de los equipos.							X	X

000056

Anexo 16
Cartera de Servicios

000055

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0402-2023/GRP -DRSP-DEDSS

Piura, 26 de MAYO del 2023

Vista el OFICIO N°123-2023-GRP-430020-13201, presentado por el Dr. Ricardo Tello Acosta, Director del Hospital de Apoyo Chulucanas II-1, mediante el cual solicita la aprobación de la cartera de servicios.

CONSIDERANDO:

Que, el articulo VI del Titulo Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013- 2006-SA se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, por el cual se establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, la Novena Disposición Complementaria del precitado Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, señala que por Resolución del Ministro de Salud se expedirán las normas sanitarias aplicables a cada uno de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo y las que sean necesarias para su aplicación;

Que, mediante Resolución Ministerial N°099-2014/MINSA, de fecha 31 de enero 2014, se aprueba la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01"Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud" cuya finalidad es contribuir a mejorar el desempeño del Sistema de Salud a través de la definición e implementación de una Cartera de Servicios de Salud estandarizada;

Que en las disposiciones generales, en la V, disposición, la cartera de servicio debe ser aprobada mediante acto resolutivo por la Dirección Regional de Salud. El establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes.

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios de Salud y con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Piura;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Piura aprobada con Ordenanza Regional N° 271-2013/GRP-CR del 10 de agosto de 2013, Resolución Ejecutiva Regional N° 014 – 2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR de fecha 03 de enero del 2023.

República del Perú

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 0402 -2023/GRP -DRSP-DEDSS

Piura, 26 de MAYO del 2023

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS, CATEGORIA II-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) general	Consulta ambulatoria por médico (a) cirujano sin especialidad bajo modalidades de oferta fija o móvil, en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud; para el cuidado integral de salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad.
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en pediatría	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en pediatría bajo modalidades de oferta fija o móvil, en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud; para el cuidado integral de salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad; definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en cirugía general	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en cirugía general en consultorio externo para el cuidado integral de salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad; definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en ginecología y obstetricia.	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para el cuidado integral de salud a personas sanas, personas con

			riesgo de morbilidad y personas con morbilidad; definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud
6	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en anestesiología.*	*Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en anestesiología en consultorio externo para el cuidado integral de salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad, definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud.*
7	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia*	*Consulta ambulatoria por Médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para atención de persona usuaria con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
8	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en nefrología*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en nefrología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
9	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
10	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
11	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
12	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en urología*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
13	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo*

			de morbilidad.
14	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
15	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en hematología clínica*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en hematología clínica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
16	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
17	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
18	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en geriatría*	*Consulta ambulatoria por médico especialista en geriatríaen consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.*
19	*CONSULTA EXTERNA*	*Teleconsulta por médico especialista (Medicina interna, Pediatría, Cirugía general, Ginecología y Obstetricia, Cardiología, Neurología, Neumología, Gastroenterología, Urología, Endocrinología, Enfermedades infecciosas y tropicales, Geriatría, Otorrinolaringología)*	*Consulta a distancia mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) realizada por médico especialista (especificar) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma electrónica o firma digital o firma digitalizada en los casos que corresponda.*
20	*CONSULTA EXTERNA*	*Atención ambulatoria por enfermera(o)*	*Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud, para control de crecimiento y desarrollo, estimulación temprana, consejería, inmunizaciones y tamizaje neonatal, captación de*

			sintomático respiratorio, cuidados del recién nacido, enfermedades prevalentes, a persona sanas, o personas con morbilidad o riesgo de morbilidad de acuerdo a las indicaciones médicas.
21	*CONSULTA EXTERNA*	*Consulta ambulatoria por médico general capacitado en salud mental*	*Consulta ambulatoria por médico general capacitado en salud mental en consultorio externo para consejerías, diagnóstico y tratamiento de personas con morbilidad mental*
22	*CONSULTA EXTERNA*	*Atención ambulatoria por psicólogo(a)*	*Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.*
23	*CONSULTA EXTERNA*	*Atención ambulatoria por obstetra*	*Atención ambulatoria por obstetra en consultorio externo para control prenatal y puerperio; Planificacion familiar, ITS VIH/ SIDA, Psicoprofilaxis y estimulación prenatal, prevención de Cancer de cuello uterino y de mamas, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.*
24	*CONSULTA EXTERNA*	*Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista*	*Atención ambulatoria por Cirujano(a) dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.*
25	*CONSULTA EXTERNA*	*Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista general con soporte de radiología oral*	*Atención ambulatoria por Cirujano(a) dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.*
26	*CONSULTA EXTERNA*	*Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista especialista en odontopediatría*	*Consulta ambulatoria por Cirujano(a) dentista especialista (especificar: en odontopediatría y periodoncia, Cirugía Oral y maxilo facial, Cariología y endodoncia, Medicina y Patología Estomatológica, Rehabilitación Oral, entre otras) en consultorio externo*

			para atención de salud oral preventiva, quirurgica de rehabilitación y de endodoncia, que incluye radiologia oral y laboratorio dental, en población sana o con morbilidad oral.
27	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricianista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas, con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad.
28	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador(a) social	Atención ambulatoria por trabajador(a) social en consultorio externo para evaluación socioeconómica y sociofamiliar, valoración social, seguimiento social, entrenamiento para la inserción/ reinserción social, registro en el padrón de beneficiarios para acceso al programa complementario de alimentación, programa de alimentación y nutrición del afectado por tuberculosis, etc., e identificación de factores de riesgos a usuarios de salud en abandono al tratamiento de tuberculosis, VIH-SIDA, entre otros.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en cirugia general	Atención ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en cirugia general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
30	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia	Atención ambulatoria por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
31	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
32	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en tópico de procedimientos de

		especialidad de neumología	consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
33	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
34	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
35	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía plástica	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) de otras especialidades médicas (Oftalmología, Endocrinología, Enfermedades infecciosas y tropicales).	Atención ambulatoria por médico cirujano(a) de otras especialidades médicas en tópica de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud. Triaje presencial Diferenciado Covid-19	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de salud en consultorio externo para la toma de muestra a personas con sospecha de covid-19 y valoración de situación de salud para derivación a los servicios de salud.
38	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
39	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.

40	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
41	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gineco y obstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología y obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
42	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
43	EMERGENCIA	Telemergencias por médico especialista	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de TIC para segunda opinión sobre el manejo de pacientes en situación de emergencias que requieran atención de la especialidad.
44	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
45	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva	Atención en Unidad de Vigilancia Intensiva por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento

			definitivo.
46	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra	Atención de parto vaginal sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico cirujano(a) especialista en ginecología y obstetricia y obstetra, en la Sala de Partos.
47	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico(a) especialista en pediatría y enfermera	Atención inmediata del recién nacido por médico cirujano(a) especialista en pediatría con participación de enfermera(o) capacitada en el área de atención del recién nacido.
48	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) especialista en cirugía general	Intervenciones quirúrgicas programadas y de emergencia por el médico(a) cirujano especialista en cirugía general con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
49	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia	Intervenciones quirúrgicas programadas y de emergencia por el médico(a) cirujano especialista en ginecología y obstetricia con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
50	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
51	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de traumatología y ortopedia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
52	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.

República del Perú

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 0402-2023/GRP -DRSP-DEDSS

Piura, 26 de MAYO del 2023

53	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
54	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post Anestésica	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por médico anestesiólogo y enfermera(o) especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato
55	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de adultos diferenciada para COVID 19	Atención en Sala de Hospitalización diferenciada para COVID 19 de mujeres/varones por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines de diagnóstico y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
56	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticas que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
57	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía General	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda.
58	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines

			diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
59	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	Atención en Sala de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.
60	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	Monitoreo de la gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario, en hospitalización.
61	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos criticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad. Se realiza el proceso de manera diferenciada a pacientes COVID
62	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-1	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo II-1.
63	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
64	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada	Atención de radiología especializada (con contraste) en una Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 0402-2023/GRP -DRSP-DEDSS

Piura, 26 de MAYO del 2023

65	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y dopler	Atención de procedimientos de ultrasonografía general y doppler en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ultrasonografía.
66	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía	Atención de procedimientos de mamografía en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en mamografía.
67	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Tomografía Computada.
68	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina de rehabilitación o médica general capacitado, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
69	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, de manera diferenciada para el circuito de atención IRA COVID.
70	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico de manera diferenciada para el circuito de atención IRA COVID.
71	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico

			de manera diferenciada para el circuito de atención IRA COVID.
72	*NUTRICIÓN Y DIETÉTICA*	*Soporte nutricional con fórmulas enterales*	*Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico de manera diferenciada para el circuito de atención IRA COVID.*
73	*CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE*	*Provisión de sangre y hemocomponentes*	*Entrega de unidades de sangre y hemocomponentes a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología; o médico de otra especialidad o médico general capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico. Se realiza la entrega de unidades de manera diferenciada en el circuito de atención IRA COVID.*
74	*FARMACIA*	*Dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios*	*Dispensación de productos farmacéuticos del Petitorio Nacional Unico de Medicamentos Esenciales y de medicamentos fuera del petitorio que el Comité Farmacológico autorice, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y de tecnología controlada) y productos sanitarios que correspondan, entregado por profesional químico(a) farmacéutico en área de y de expendio.*
75	*FARMACIA*	*Atención en farmacia clínica*	*Atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de productos farmacéuticos en pacientes en hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional químico (a) farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.*
76	*CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN*	*Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización*	*Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos*

			agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas. Se realiza el proceso de manera diferenciada a pacientes COVID.
77	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfeccion de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan a todos los microorganismos.Se realiza el proceso de manera diferenciada a pacientes COVID.
78	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco y vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Se realiza el proceso de manera diferenciada a pacientes COVID.

Nº	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
79	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por otro profesional de la salud (especificar)	Desplazamiento de la enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud capacitado dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad
80	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud (*)	Actividades de sensibilización, capacitación o afianzamiento de conocimientos (consejería y orientación familiar, talleres, sesiones educativas, sesiones demostrativas, etc) sobre un tema específico en salud familiar y comunitaria por personal de salud capacitado dentro del

			establecimiento o fuera de este para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la teleinformación, educación y comunicación a la población.
81	Anatomía patológica	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporales	Toma de muestra de tejidos o líquidos corporales por médico(a) con o sin especialidad o profesionales de la salud capacitados y traslado hacia una UPSS de Anatomía Patológica para estudios de citopatología o histopatología.
82	Prevención y diagnóstico precoz del Cáncer	Atención preventiva y diagnóstica precoz del cáncer	Atención precoz preventiva del cáncer realizada por el equipo multidisciplinario y atención médica diagnóstica del cancer al individuo
83	Actividad en Salud Pública	Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides, vigilanica centinela y otros, por personal de salud capacitado.
84	Actividad en Salud Pública	Manejo de Residuos Sólidos por Personal de Salud	Manejo operativo de los residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado, que involucra la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia, según normatividad vigente. Inlcuye la vigilanicia sanitaria del manejo de los residuos sólidos en establecimientos de salud.
85	Actividad en Salud Pública	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud	Evaluación, control, monitoreo y comunicación de los riesgos asociados a una actividad o proceso de atención de salud, que realiza el personal de salud capacitado a los trabajadores.
86	Actividad en Salud Pública	Coordinación para la vigilancia ciudadana	Concertación de medios y esfuerzos que realiza el personal de salud capacitado con actores de la comunidad organizada para la vigilancia ciudadana.

República del Perú

005040

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 0402-2023/GRP -DRSP-DEDSS

Piura, 26 de MAYO del 2023

87	Referencia y Contrarreferencia	Referencia y contrarrefeferencia	Referencia de pacientes a establecimientos de salud de mayor complejidad y capacidad resolutiva de acuerdo al servicio de salud de destino (emergencia, consulta externa y apoyo al diagnostico) para continuidad de la atención y contrareferencia de pacientes a sus establecimientos de de salud de origen.
88	Registros de atención en salud e información	Registros de atención en salud e información	Registro y acopio de la información sanitaria y producción de los servicios de salud. Incluye manejo del contenido básico a ser registrado en la Historia Clínica, en relación con el conjunto de prestaciones que se oferta y recibe el usuario de salud.
89	Transporte Asistido de pacientes	Transporte Asistido de pacientes	Atención mediante transporte asistido de pacientes aceptado en la UPSS Hospitalización o UPSS Cuidados Intensivos, cuando el AHT o AACT se encuentren fuera del Hospital al que pertenecen.
90	Aislamiento Temporal	Atención en Sala de Aislamiento Temporal	Atención en Centro de Aislamiento Temporal por equipo multidiciplinrio (Médico y Enfermera) capacitado y con Equipo de Protección Personal - EPP, para brindar cuidados permanentes y evaluacion de la evolución clinica del paciente.

Artículo Segundo - Notifíquese al administrado en la dirección que obra en autos, dentro del plazo establecido en la Ley N ° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Artículo Tercero.- Hágase de conocimiento de las unidades orgánicas involucradas en el presente procedimiento.

Regístrese y comuníquese

MFM/ CPMP/ SPRB/ emed

000039

Anexo 17
DOCUMENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE HOSPITAL

COFOPRI

Consulta de Predios Urbanos

Cerrar

000038

Datos generales del Predio

Código del Predio	:	P1505458D
Nro. Hoja	:	
Manzana	:	V
Lote	:	II
Pueblo	:	PUEBLO JOVEN: VATE MANRIQUE
Sector	:	
Edificio Pisn	:	
Nro. Dpto.	:	
Medida Predial		
Frontal	:	150.600 m
Derecho	:	167.900 m
Izquierdo	:	167.150 m
Fondo	:	148.900 m
Área	:	25116.1 m²
Colindancias		
Frente	:	AV. PERU
Fondo	:	LOTES 10(PRODUCCION),7(EDUCACION 4)
Izquierda	:	LOTES 9(EDUCACION 6),10(PRODUCCION)
Derecha	:	CALLE S/N
Ubicación Geográfica		
Departamento	:	PIURA
Provincia	:	MORROPON
Distrito	:	CHULUCANAS

Estado de la Titulación del Predio

Tipo Posesión	:	ASENTAMIENTO HUMANO
Estado	:	ACTIVO
Tipo de Predio	:	ADJUDICACIONES
Tipo de Uso	:	CENTRO DE SALUD/CENTRO MEDICO
Tipo de Lote	:	
Situación de su tramite	:	
Observaciones	:	
Documentos pendientes	:	
Ult. Actualización	:	
Fecha de Titulación	:	
Estado del Título	:	INSCRITO
Ubicación del Predio	:	NO FIGURA EN NINGUNA DE LAS AREAS

Titular(es)

Doc. Identidad	Nombre(s) y Apellidos	Est. Civil	Genero
NN- - 15A0028758-01-01	HOSPITAL DE APOYO DE CHULUCANAS		

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Cuatrienio de la Inclusión Educativa de las personas con Discapacidad de la Región Piura".

Chulucanas, 07 de Junio del 2023.

OFICIO Nº S47 -2023/GRP-430020-13201.

SR. ECON.
JORGE ALBERTO CABELLOS POZO
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA
PTE.

ASUNTO: Comunico Inicio de Marcha Blanca Hacia Nuevo Hospital Chulucanas.

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que durante la visita realizada el día 04 de Junio del 2023 por la Ministra de Salud Dra. Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, a la nueva infraestructura del Hospital Chulucanas, se coordinó con el Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC CÉSAR ANTONIO SÁNCHEZ MÓDENA, a fin de dar inicio al traslado a la nueva infraestructura del Hospital Chulucanas.

Motivo por el cual se realizaron las coordinaciones con el Gerente de proyecto Ing. Alberto La Rosa Bernal y en cumplimiento a lo dispuesto por las altas autoridades, inicia a partir del día 08 de Junio del 2023 el traslado de la parte administrativa y posterior a ello la parte asistencial, que culminará el día 19 de Junio del 2023.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. [illegible] CHULUCANAS
Dr. Ricardo [illegible] Acosta
CMP 53132
DIRECTOR

[illegible]

CRONOGRAMA DE TRASLADO - HOSPITAL DE CHULUCANAS

8/06/2023	9/06/2023	12/06/2023	13/06/2023	14/06/2023	15/06/2023 - 16/06/2023	19/06/2023	17/06/2023	19/06/2023
* OFICINAS ADMINISTRATIVAS	* SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LIMPIEZA HOSTELERIA LAVANDERIA)	* FARMACIA * RAYOS X * ADMISION REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	* BANCO DE SANGRE	* LABORATORIO * HOSP. PEDIATRIA * TOPICO INTERMEDIO * NUTRICION * TERAPIA FISICA REHABILITACION * ASISTENTA SOCIAL * PSICOLOGIA OCUPACIONAL	* GINECO OBSTETRICIA * CENTRO OBSTETRICO * EMERGENCIA OBSTETRICA * ALOJAMIENTO CONJUNTO * ATENCION INMEDIATA * CENTRO QUIRURGICO * CENTRAL ESTERILIZACION	* HOSPITALIZACION MEDICINA * HOSPITALIZACION CIRUGIA * TOPICO INTERMEDIO * UNIMED * TELE SALUD	* ESTERILIZACION	* CONSULTA EXTERNA

R. TELLO A.

C00036

GOBIERNO REGIONAL

000034

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Cuatrienio de la Inclusión Educativa de las personas con Discapacidad de la Región Piura"

OFICIO N° 345 -2023/GRP-410020-130

DRA
MYRIAM RIESTAS MCDOLLON
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
PTE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS
UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO
EXPEDIENTE : 06787 - 2023

REMITENTE :
MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS -

DNI :

ASUNTO :
SOLICITUD DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL DE APOYO DE CHULUCANAS (INGRESA 4 ARCHIVADORES CON PALACA)

FECHA DE REGISTRO : 24/05/2023 09:39:42 a.m.

FOLIOS : 457

INGRESO POR : IMPRESO POR : ORFELINDA FLORES SANCHEZ

000032

ANEXO 1

SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE Y DE EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS - ECSE

I.- INFORMACIÓN GENERAL

I.1.- TIPO DE ITSE | **I.2.- ECSE**

ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES ( ) | ITSE PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES (X) | ( )

I.3.- FUNCIÓN

ALMACÉN ( )	COMERCIO ( )	EDUCACIÓN ( )	ENCUENTRO ( )	HOSPEDAJE ( )	INDUSTRIAL ( )	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ( )	SALUD (X)

I.4.- CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

ITSE Riesgo bajo ( )	ITSE Riesgo medio ( )	ITSE Riesgo alto ( )	ITSE Riesgo muy alto (X)

ÓRGANO EJECUTANTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS

N° EXPEDIENTE:

FECHA PROGRAMADA PARA LA DILIGENCIA DE ITSE: | FECHA PROGRAMADA PARA LA DILIGENCIA DE ECSE:

[Sello: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS ... 1 4 MAYO 2023 ... 06722 ... 09:37 ...]

II.- DATOS DEL SOLICITANTE

PROPIETARIO ( ) | REPRESENTANTE LEGAL (X) | CONDUCTOR / ADMINISTRADOR ( ) | ORGANIZADOR / PROMOTOR ( )

NOMBRES Y APELLIDOS: RONALD RICARDO TELLO ACOSTA

DNI - CARNET DE EXTRANJERÍA C.E. N°: 03307492

DOMICILIO: MZ. "Z" LOTE 1 - AA.HH. VATE MANRIQUE, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROV DE MORROPÓN Y DPTO. PIURA

CORREO ELECTRÓNICO: [illegible] | TELÉFONOS: [illegible]

III.- DATOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO U OBJETO DE INSPECCIÓN

RAZÓN SOCIAL: HOSPITAL DE APOYO DE CHULUCANAS | RUC N°: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL DE APOYO DE CHULUCANAS | TELÉFONOS: [illegible]

DIRECCIÓN / UBICACIÓN: CALLE DANIEL ALCIDES CARRIÓN MZ. "V" LOTE 8A - AA.HH. VATE MANRIQUE | REFERENCIA DE DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: PIURA | DISTRITO: CHULUCANAS | PROVINCIA: MORROPÓN | DEPARTAMENTO: PIURA

GIRO O ACTIVIDAD QUE REALIZA: HOSPITAL | HORARIO DE ATENCIÓN: 24 HORAS

ÁREA OCUPADA TOTAL M2: 37, 169.32 M2 | NÚMERO DE PISOS DE LA EDIFICACIÓN: 01 PISOS + AZOTEA | PISO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN: TODOS

IV.- DOCUMENTOS PRESENTADOS

ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES ( )		ECSE HASTA 3000 PERSONAS ( ) / ECSE MAYOR A 3000 PERSONAS ( )	
a) Recibo de pago	( )	a) Declaración Jurada suscrita por el solicitante, en el caso de persona jurídica o de persona natural que actúe mediante representación, el representante legal o apoderado debe consignar los datos registrales de su poder y señalar que se encuentra vigente	( )
b) Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en la Edificación	( )	b) Copia de documento que acredite el lugar donde se llevará a cabo el Espectáculo	( )
ITSE PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES (X)			
a) Croquis de ubicación	(X)	c) Plano de arquitectura indicando la distribución del escenario, mobiliario y otros, así como el cálculo de aforo.	( )
b) Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle de cálculo de aforo.	(X)	d) Memoria Descriptiva, incluyendo un resumen de la programación de actividades, del proceso de montaje o armado de las estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad y protección contra incendios y mobiliario.	( )
c) Plano de distribución de Tableros Eléctricos, Diagramas Unifilares y Cuadro de cargas.	(X)	e) Protocolo de medición del sistema de puesta a tierra con vigencia no mayor a un (1) año, en caso haga uso de instalaciones eléctricas.	( )
d) Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a Tierra.	(X)	f) Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores, firmado por la empresa responsable.	( )
e) Plan de Seguridad del Objeto de Inspección.	(X)	g) Plan de Seguridad para el Evento, que incluya el Plano de señalización, rutas de evacuación y ubicación de zonas seguras para los asistentes al evento.	( )
f) Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.	(X)	h) Declaración Jurada de instalación segura del sistema de gas licuado de petróleo (GLP), en caso corresponda.	( )
g) No son exigibles el croquis ni planos a que se refieren los literales a), b) y c) precedentes en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, siempre que se trate de documentos que fueron presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Indicar Resolución de la Conformidad de Obra	( )	i) En caso de uso de juegos mecánicos y/o electromecánicos, memoria descriptiva de seguridad de la instalación de las estructuras e instalaciones eléctricas.	( )
RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE ITSE ( ) — ITSE POSTERIOR ( ) / ITSE PREVIA ( )		j) Certificado de ITSE, si se trata de un establecimiento o recinto, en caso no lo haya expedido el mismo Órgano Ejecutante. En caso contrario, se debe consignar la numeración del mismo en el formato de solicitud. Indicar numeración del Certificado de ITSE:	( )
a) Recibo de pago ( )		Fecha y hora de inicio del Espectáculo:	Fecha y hora de término del Espectáculo:
b) Declaración Jurada en la que el administrado manifiesta que mantiene las Condiciones de Seguridad que sustentaron el otorgamiento del Certificado de ITSE ( )			
Detalle o descripción de documentos presentados:		Detalle o descripción de documentos presentados:	

CARGO DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE
Sello y Firma Persona autorizada por el Gobierno Local	[Sello: GOBIERNO REGIONAL PIURA, E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS, Dr. Ricardo R. Tello Acosta, DIRECTOR] [firma]
Nombres y Apellidos:	Nombres y Apellidos: RONALD RICARDO TELLO ACOSTA
Cargo:	DNI / C.E.: 03307492
Fecha y Hora:	Fecha: Mayo del 2023

Anexo 18
LICENCIA DE OPERACIÓN IPEN

000030

IPEN
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

OTAN
OFICINA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL

Licencia de Operación

Licencia N°	7830.C1
Expediente N°	SGD-2023-0001386, SGD-2023-0001387, SGD-2023-0001390, SGD-2023-0001391
Resolución N°	0253-23-IPEN/OTAN
Vencimiento:	09/03/2025

Titular de la Licencia **HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS**

Dirección Legal **VATE MANRIQUE S/N, CHULUCANAS, MORROPÓN, PIURA**

Práctica **DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X**

Fuente de Radiación **EQUIPOS DE RAYOS X**

Ubicación de la instalación **VATE MANRIQUE S/N, CHULUCANAS, MORROPÓN, PIURA**

La Licencia es otorgada, conforme a lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM, bajo las Condiciones y Limites de la Licencia, que integran la misma y que son de cumplimiento obligatorio del Titular.

Exhibir la presente autorización en lugar visible al público.

Lima, 10 de Marzo de 2023

Firmado digitalmente por CONDORI CCARI Jorge Leonidas FAU 20131371289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.03.2023 16:56:02 -05:00

Jorge Leonidas Condori Ccari
Director
Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

IPEN
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Teléfono : 463-1170 / 463-1171
Dirección : Faustino Sánchez Carrión 456 – Magdalena del Mar
e-mail: otan@ipen.gob.pe
URL: http://www.ipen.gob.pe

000029

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

Licencia Nro.
7830.C1

LÍMITES Y CONDICIONES DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN

Modificación incremento de equipo

I. TITULAR DE LA LICENCIA

Nombre o razón social: **HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS**
Dirección legal : Vate Manrique S/N
Distrito : Chulucanas
Provincia : Morropón
Región : Piura

II. PRÁCTICA AUTORIZADA: Diagnóstico médico con rayos X.

Ubicación de la instalación: Vate Manrique S/N
Distrito : Chulucanas
Provincia : Morropón
Región : Piura

III. SALA Y EQUIPO AUTORIZADO:

SALA	MARCA	MODELO	No. SERIE	kV Máx.	mA(s*) máx	USO
Varios	SIEMENS	MOBILETT ELARA MAX Rodable	13383	133	450	GENERAL
Rayos X Digital 1° piso	SIEMENS	MULTIX IMPACT Fijo - digital	20037	150	800	GENERAL
Varios	SIEMENS	MOBILETT ELARA MAX Rodable	13382	133	450	GENERAL
Tomografía 1° piso	SIEMENS	SOMATOM GO TOP	172568	140	825	TOMOGRAFÍA
Mamografía 1° piso	SIEMENS	MAMMOMAT FUSION	10082	35	630*	MAMOGRAFÍA TOMOSINTESIS

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

1. El Titular de la Licencia debe mantener las condiciones de protección radiológica en la instalación y de las actividades en la práctica autorizada, conforme a la normativa aplicable.
2. El Titular de la Licencia no debe efectuar modificaciones sin autorización previa de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional - OTAN.
3. La práctica autorizada debe realizarse bajo un Programa de Protección Radiológica conforme está indicado en la Norma IR.003.2013 "*Requisitos de Protección radiológica en Diagnóstico Médico con Rayos X*" (R.P. N° 123-13-IPEN/PRES).
4. La operación de los equipos debe ser efectuada por personal con Licencia Individual vigente otorgada por la OTAN para la práctica autorizada.
5. Se debe optimizar la dosis en los pacientes, utilizando los equipos acorde con sus características y limitaciones, y aplicando técnicas apropiadas de reducción de dosis.
6. Los equipos deben estar identificados, debiendo mostrar de manera legible la marca, modelo y número de serie.
7. Se debe proveer mensualmente de dosímetro al personal que opera los equipos de rayos X, a través de una empresa de servicios de dosimetría con autorización vigente otorgada por la OTAN. La dosimetría no es obligatoria para el personal que opere solo el tomógrafo.
8. El control de calidad de los equipos deber realizarse con una frecuencia anual y en los parámetros establecidos en la **Norma IR.003.2013.**

9. La presente licencia se expide para los fines solicitados, habiéndose considerado para su evaluación los datos y parámetros declarados por el solicitante.

10. Los Límites y Condiciones de la Licencia y los certificados del control de calidad de los equipos deben estar disponibles en la instalación.

****

Anexo 19
Actas de Implementación Sistema SIHCE - MINSA

ACTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODULOS

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS SIHCE DEL MINSA EN UN HOSPITAL DE SEGUNDO Y/O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	FECHA	
LUGAR	E.S. II-1 Hospital de Chulucanas		

PARTICIPANTE	ENTIDAD/ OFICINA	CARGO	EMAIL	FIRMA
Ing. Jorge Luis Bautista Vitor	MINSA/OIDT	Implementador	Ogti099@minsa.gob.pe	
Ing. Mercedes de los Ángeles Aliaga Mauricio	MINSA/OIDT	Coordinadora	maliagam@minsa.gob.pe	
Ing. Martin Paul Gonzales Valle	HCH	Jefe de Estadística e Informática	gonzavall25@gmail.com	
Ing. Grover Marco Machaguay Domínguez	HCH	Ingeniería Hospitalaria	gmachacuaydominguez@gmail.com	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar la capacitación de los **Módulos** a Implementar al personal administrativo y/o personal Asistencial en el Sistema de Gestión Hospitalaria, Validación de la configuración del Sistema.

- Módulo Asistencial
  - Servicio Social
  - Triaje en Consulta
  - Atención General en Consulta Externa
  - Farmacia
  - Emergencia
- Módulos Administrativos
  - Gestión de mantenimiento
  - Programación de personal asistencial
  - Citas y admisión
  - Archivo Clínico
  - Caja: cobranzas y facturación

ACUERDOS

ACUERDOS Y/O OBJETIVOS

1. Al término de la instalación y configuración del sistema de Gestión Hospitalaria en el Servidor, se realiza pruebas al vacio del Sistema del Módulo, confirmando el correcto funcionamiento en los módulos antes mencionados.

COMENTARIOS	FIRMA Y SELLO

ACTA DE CAPACITACÍON DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS SIHCE DEL MINSA EN UN HOSPITAL DE SEGUNDO Y/O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	FECHA	
LUGAR	E.S. II-1 Hospital de Chulucanas		

PARTICIPANTE	ENTIDAD/ OFICINA	CARGO	EMAIL	FIRMA
Ing. Jorge Luis Bautista Vitor	MINSA/OIDT	Implementador	Ogti099@minsa.gob.pe	
Ing. Mercedes de los Ángeles Aliaga Mauricio	MINSA/OIDT	Coordinadora	maliagam@minsa.gob.pe	
Ing. Martin Paul Gonzales Valle	HCH	Jefe de Estadística e Informática	gonzavall25@gmail.com	
Ing. Grover Marco Machaguay Dominguez	HCH	Ingeniería Hospitalaria	gmachacuaydominguez@gmail.com	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar la capacitación de los Módulos a implementar al personal administrativo y/o personal Asistencial en el Sistema de Gestión Hospitalaria, Validación de la configuración del Sistema.

- Módulo Asistencial
  - Servicio Social
  - Triaje en Consulta
  - Atención General en Consulta Externa
  - Farmacia
  - Emergencia
- Módulos Administrativos
  - Gestión de mantenimiento
  - Programación de personal asistencial
  - Citas y admisión
  - Archivo Clínico
  - Caja: cobranzas y facturación

Groves Marco Mechacuay Domínguez
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Ing. Mario Paul Giraldo

ACTA DE CONFIGURACIÓN BASE DEL SISTEMA

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS SIHCE DEL MINSA EN UN HOSPITAL DE SEGUNDO Y/O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	FECHA	
LUGAR	E.S. II-1 Hospital de Chulucanas		

PARTICIPANTE	ENTIDAD/ OFICINA	CARGO	EMAIL	FIRMA
Ing. Jorge Luis Bautista Vitor	MINSA/OIDT	Implementador	Ogti099@minsa.gob.pe	
Ing. Mercedes de los Ángeles Aliaga Mauricio	MINSA/OIDT	Coordinadora	maliagam@minsa.gob.pe	
Ing. Martin Paul Gonzales Valle	HCH	Jefe de Estadística e Informática	gonzavall25@gmail.com	
Ing. Grover Marco Machaguay Dominguez	HCH	Ingeniería Hospitalaria	gmachacuaydominguez@gmail.com	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar la capacitación de los Módulos a Implementar al personal administrativo y/o personal Asistencial en el Sistema de Gestión Hospitalaria, Validación de la configuración del Sistema.

- Módulo Asistencial
  - o Servicio Social
  - o Triaje en Consulta
  - o Atención General en Consulta Externa
  - o Farmacia
  - o Emergencia
  - o Emergencia
- Módulos Administrativos
  - o Gestión de mantenimiento
  - o Programación de personal asistencial
  - o Citas y admisión
  - o Archivo Clínico
  - o Caja: cobranzas y facturación

ACUERDOS

1. Al término de la instalación y configuración del sistema de Gestión Hospitalaria en el Servidor, se realiza pruebas al vacío del Sistema, confirmando el correcto funcionamiento en los módulos antes mencionados.

COMENTARIOS

1. Al término de la instalación y configuración del sistema de Gestión Hospitalaria en el Servidor, se realiza pruebas al vacío del Sistema. confirmando el correcto funcionamiento en los módulos antes mencionados.

COMENTARIOS

Grover Nacco Machacuay Dominguez
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
Reg. CIP N° 158151

Ing. Rubén Paul Galagarza T. Lic.

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS SIHCE DEL MINSA EN UN HOSPITAL DE SEGUNDO Y/O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	FECHA	
LUGAR	E.S. II-1 Hospital de Chulucanas		

PARTICIPANTE	ENTIDAD/ OFICINA	CARGO	EMAIL	FIRMA
Ing. Jorge Luis Bautista Vitor	MINSA/OIDT	Implementador	Ogti099@minsa.gob.pe	
Ing. Mercedes de los Ángeles Aliaga Mauricio	MINSA/OIDT	Coordinadora	maliagam@minsa.gob.pe	
Ing. Martin Paul Gonzales Valle	HCH	Jefe de Estadística e Informática	gonzaval125@gmail.com	
Ing. Grover Marco Machaguay Dominguez	HCH	Ingenieria Hospitalaria	gmachacuaydominguez@gmail.com	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar la capacitación de los Módulos a Implementar al personal administrativo y/o personal Asistencial en el Sistema de Gestión Hospitalaria, Validación de la configuración del Sistema.

- Módulo Asistencial
  - o Servicio Social
  - o Triaje en Consulta
  - o Atención General en Consulta Externa
  - o Farmacia
  - o Emergencia
- Módulos Administrativos
  - o Gestión de mantenimiento
  - o Programación de personal asistencial
  - o Citas y admisión
  - o Archivo Clinico
  - o Caja: cobranzas y facturación

ACUERDOS

ACUERDOS Y/O OBJETIVOS
1. Al término de la instalación y configuración del sistema de Gestión Hospitalaria en el Servidor, se realiza pruebas al vacío del Sistema del Módulo, confirmando el correcto funcionamiento en los módulos antes mencionados.

COMENTARIOS	FIRMA Y SELLO

ACTA DE CAPACITACÍON DE LOS MODULOS

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS SIHCE DEL MINSA EN UN HOSPITAL DE SEGUNDO Y/O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	FECHA	
LUGAR	E.S. II-1 Hospital de Chulucanas		

PARTICIPANTE	ENTIDAD/ OFICINA	CARGO	EMAIL	FIRMA
Ing. Jorge Luis Bautista Vitor	MINSA/OIDT	Implementador	Ogti099@minsa.gob.pe	
Ing. Mercedes de los Ángeles Aliaga Mauricio	MINSA/OIDT	Coordinadora	maliagam@minsa.gob.pe	
Ing. Martin Paul Gonzales Valle	HCH	Jefe de Estadística e Informática	gonzavall25@gmail.com	
Ing. Grover Marco Machaguay Domínguez	HCH	Ingeniería Hospitalaria	gmachacuaydominguez@gmail.com	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar la capacitación de los Módulos a Implementar al personal administrativo y/o personal Asistencial en el Sistema de Gestión Hospitalaria, Validación de la configuración del Sistema.

- Módulo Asistencial
  - o Servicio Social
  - o Triaje en Consulta
  - o Atención General en Consulta Externa
  - o Farmacia
  - o Emergencia
- Módulos Administrativos
  - o Gestión de mantenimiento
  - o Programación de personal asistencial
  - o Citas y admisión
  - o Archivo Clínico
  - o Caja: cobranzas y facturación

1. Al término de la instalación y configuración del sistema de Gestión Hospitalaria en el Servidor, se realiza pruebas al vacío del Sistema, confirmando el correcto funcionamiento en los módulos antes mencionados.

COMENTARIOS

ACTA DE CAPACITACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS SIHCE DEL MINSA EN UN HOSPITAL DE SEGUNDO Y/O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	FECHA	
LUGAR	E.S. II-1 Hospital de Chulucanas		

PARTICIPANTE	ENTIDAD/ OFICINA	CARGO	EMAIL	FIRMA
Ing. Jorge Luis Bautista Vitor	MINSA/OIDT	Implementador	Ogti099@minsa.gob.pe	
Ing. Mercedes de los Ángeles Aliaga Mauricio	MINSA/OIDT	Coordinadora	maliagam@minsa.gob.pe	
Ing. Martin Paul Gonzales Valle	HCH	Jefe de Estadística e Informática	gonzavall25@gmail.com	
Ing. Grover Marco Machaguay Domínguez	HCH	Ingeniería Hospitalaria	gmachacuaydominguez@gmail.com	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar la capacitación de los Módulos a Implementar al personal administrativo y/o personal Asistencial en el Sistema de Gestión Hospitalaria, Validación de la configuración del Sistema.

- Módulo Asistencial
  - o Servicio Social
  - o Triaje en Consulta
  - o Atención General en Consulta Externa
  - o Farmacia
  - o Emergencia
- Módulos Administrativos
  - o Gestión de mantenimiento
  - o Programación de personal asistencial
  - o Citas y admisión
  - o Archivo Clínico
  - o Caja: cobranzas y facturación

1. Al término de la instalación y configuración del sistema de Gestión Hospitalaria en el Servidor, se realiza pruebas al vacio del Sistema del Módulo, confirmando el correcto funcionamiento en los módulos antes mencionados.

COMENTARIOS	FIRMA Y SELLO

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS SIHCE DEL MINSA EN UN HOSPITAL DE SEGUNDO Y/O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	**FECHA**	
LUGAR	E.S. II-1 Hospital de Chulucanas		

PARTICIPANTE	ENTIDAD/ OFICINA	CARGO	EMAIL	FIRMA
Ing. Jorge Luis Bautista Vitor	MINSA/OIDT	Implementador	Ogti099@minsa.gob.pe	
Ing. Mercedes de los Ángeles Aliaga Mauricio	MINSA/OIDT	Coordinadora	maliagam@minsa.gob.pe	
Ing. Martin Paul Gonzales Valle	HCH	Jefe de Estadística e Informática	gonzavall25@gmail.com	
Ing. Grover Marco Machaguay Dominguez	HCH	Ingeniería Hospitalaria	gmachacuaydominguez@gmail.com	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Obtener información para la implementación de la aplicación informática de SIHCE MINSA HOSPITALARIO - IPRESS NIVEL II Y III, en el E.S. II-1 Hospital de Chulucanas. Mediante la Resolución Ministerial N° 080-2022-MINSA, se aprueba el Documento Técnico. El Sistema de información de historias clínicas electrónicas SIHCE del MINSA a ser implementado en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales, del primer, segundo y tercer nivel de atención, año 2023. En la referida Resolución Ministerial se establecieron los 23 módulos del SIHCE del MINSA a ser implementados en instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales, del primer, segundo y tercer nivel de atención del segundo y tercer nivel de atención, los cuales son los siguientes:

Módulos Asistenciales

- Triaje para Consulta Externa
- Atención General en Consulta Externa
- Atención en Emergencias
- Atención en Hospitalización
- Servicio Social
- Farmacia
- Atención en Laboratorio
- Atención en Diagnóstico por imágenes
- Atención en Nutrición y Dietética
- Central de Esterilización

- Anatomía Patológica
- Atención especializada en salud bucal

Módulos Administrativos

- Programación de personal asistencial
- Citas y admisión
- Gestor de consentimientos para el tratamiento de datos personales en salud
- Archivo Clínico
- Caja: cobranzas y facturación
- Liquidaciones
- Gestión de Camas
- Gestor de Colas
- Gestión de Seguros
- Referencias y Contra referencias

ACUERDOS

1. De acuerdo a la revisión realizada por el Hospital a la aplicación informática de SIHCE del MINSA HOSPITALARIO - IPRESS NIVEL DE ATENCIÓN II y II, la misma que está compuesta por 23 módulos.
2. Se ha coordinado que la primera fase, el hospital ha visto por conveniente implementar solo los siguientes módulos

- **Módulo Asistencial**
  - Servicio Social
  - Triaje en Consulta
  - Atención General en Consulta Externa
  - Farmacia
  - Emergencia

- **Módulos Administrativos**
  - Gestión de mantenimiento
  - Programación de personal asistencial
  - Citas y admisión
  - Archivo Clínico
  - Caja: cobranzas y facturación

- Cabe indicar que la implementación de los demás módulos se dará de forma progresiva.
- El inicio de la implementación (uso de la aplicación) se realizará la fecha: 04 /07/2023

COMENTARIOS

Anexo 20
Metas físicas y Financieras: CAS

000011

E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS - META FINANCIERA CAS TRAMO I

AÑO 2023

GRUPO OCUPACIONAL		PEA 2023	Ingreso mensual	Carga Social EsSalud 200.48	SCTR 1.24%	Costo mensual	Aguinaldo	Periodo (Meses)	Requerimiento 2023
MÉDICOS ESPECIALISTAS	Medicina Familiar y Comunitaria	1	8,812.00	200.48	109.27	9,121.75	300.00	2	18,543.50
	Medicina Interna	5	8,812.00	1,002.40	546.34	45,608.74	1,500.00	2	92,717.49
	Pediatría	6	8,812.00	1,202.88	655.61	54,730.49	1,800.00	2	111,260.98
	Neurología	1	8,812.00	200.48	109.27	9,121.75	300.00	2	18,543.50
	Neumología	1	8,812.00	200.48	109.27	9,121.75	300.00	2	18,543.50
	Medicina Física y de Rehabilitación	2	8,812.00	400.96	218.54	18,243.50	600.00	2	37,087.00
	Radiología	2	8,812.00	400.96	218.54	18,243.50	600.00	2	37,087.00
	Patología Clínica	1	8,812.00	200.48	109.27	9,121.75	300.00	2	18,543.50
	Gastroenterología	2	8,812.00	400.96	218.54	18,243.50	600.00	2	37,087.00
	Medicina de Emergencias y Desastres	3	8,812.00	601.44	[illegible]	[illegible]	900.00	2	58,364.97
	Neonatología	[illegible]	8,812.00	400.96	218.54	18,243.50	600.00	2	37,087.00
	Ginecología y Obstetricia	10	8,812.00	2,004.80	1,092.69	91,217.49	3,000.00	2	185,434.98
	Cirugía General	3	8,812.00	601.44	327.81	27,365.25	900.00	2	55,630.49
	Otorrinolaringología	1	8,812.00	200.48	109.27	9,121.75	300.00	2	18,543.50
	Oftalmología	2	8,812.00	400.96	218.54	18,243.50	600.00	2	37,087.00
	Traumatología	2	8,812.00	400.96	218.54	18,243.50	600.00	2	37,087.00
	Anestesiología	2	8,812.00	400.96	218.54	18,243.50	600.00	2	37,087.00
	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	2	8,812.00	400.96	218.54	18,243.50	600.00	2	37,087.00
	Hematología Clínica	2	8,812.00	400.96	218.54	18,243.50	600.00	2	37,087.00
	Sub Total	**50**	**367,878.00**	**10,024.00**	**5,460.18**	**457,454.18**	**15,000.00**		**929,908.36**
PROFESIONALES DE SALUD	Enfermero/a	40	5,149.00	8,019.20	2,553.90	216,533.10	12,000.00	2	445,066.21
	Psicólogo/a	1	5,329.00	200.48	63.85	5,613.33	300.00	2	11,126.66
	Tecnólogo/a médico en radiología	1	5,149.00	1,202.88	383.09	32,479.97	1,800.00	2	66,759.93
	Nutricionista	3	5,149.00	601.44	191.54	16,239.98	900.00	2	33,379.97
	Asistente/a social	1	5,249.00	200.48	63.85	5,413.33	300.00	2	11,126.68
	Químico/a farmacéutico	5	5,149.00	1,002.40	319.24	27,066.64	1,500.00	2	55,633.28
	Sub Total	**56**	**30,894.00**	**11,276.88**	**3,575.47**	**301,146.35**	**16,800.00**		**623,097.65**
TÉCNICOS ASISTENCIALES	Técnico de Enfermería	30	2,920.00	6,014.40	1,096.24	94,700.64	9,000.00	2	198,401.28
	Técnico en Radiología	4	2,920.00	801.92	146.85	12,626.75	1,200.00	2	26,453.50
	Técnico en Rehabilitación	2	2,920.00	400.96	73.42	6,313.38	600.00	2	13,226.75
	Sub total	**36**	**8,760.00**	**7,217.28**	**1,303.49**	**113,640.77**	**10,800.00**		**238,081.54**
	Sub total CAS	**142**	**207,532.00**	**28,468.16**	**10,359.13**	**874,241.29**	**42,600.00**		**1,791,087.58**
UNIDAD DE INGENIERÍA HOSPITALARIA	Ingeniero Electromecánico	2	6,500.00	400.96	161.20	13,562.16	600.00	2	27,724.32
	Ingeniero Electrónico	2	6,500.00	400.96	161.20	13,562.16	600.00	2	27,724.32
	Ingeniero Mecatrónico	1	6,500.00	200.48	80.60	6,781.08	300.00	2	13,862.16
	Ingeniero Sanitario	1	6,500.00	200.48	80.60	6,781.08	300.00	2	13,862.16
	Ingeniero Sistemas	3	6,500.00	601.44	241.80	20,343.24	900.00	2	41,586.48
	Ingeniero Civil / Arquitecto	1	6,500.00	200.48	80.60	6,781.08	300.00	2	13,862.16
	Ingeniero Biomédico	1	6,500.00	200.48	80.60	6,781.08	300.00	2	13,862.16
	Técnico Eléctrico - Electrónico	1	3,000.00	200.48	37.20	3,237.68	300.00	2	6,775.36
	Técnico Refrigeración y Aire Acondicionado	2	3,000.00	400.96	74.40	6,475.36	600.00	2	13,550.72
	Técnico Sanitario / Gasfitero	2	3,000.00	400.96	74.40	6,475.36	600.00	2	13,550.72
	Técnico Computación e Informática	3	3,000.00	601.44	111.60	9,713.04	900.00	2	20,326.08
	Sub total	**19**	**57,500.00**	**3,809.12**	**1,104.20**	**100,493.32**	**5,700.00**		**206,686.64**
PERSONAL DE SOPORTE HOSPITALARIO	Profesional - Plataforma de Atención al Usuario	2	4,500.00	400.96	171.60	9,512.56	600.00	2	19,625.12
	Profesional de la salud - Gestión de la Calidad	1	4,500.00	200.48	85.80	4,756.28	300.00	2	9,812.56
	Médico Auditor	2	6,500.00	400.96	161.20	13,562.16	600.00	2	27,724.32
	Profesional de la salud especialista en Epidemiología Hospitalaria	2	5,300.00	400.96	126.48	10,727.64	600.00	2	22,054.88
	Profesional - Referencias y Contrarreferencias	4	4,500.00	801.92	223.20	19,025.12	1,200.00	2	39,250.24
	Profesional de la salud - Telemonitoreo	1	4,500.00	200.48	55.80	4,756.28	300.00	2	9,812.56
	Piloto de ambulancia	3	3,000.00	601.44	111.60	9,713.04	900.00	2	20,326.08
	Técnico en salud ambiental	1	2,970.00	200.48	36.21	3,206.69	300.00	2	6,613.38
	Personal para Call Center	2	2,500.00	400.96	62.00	5,462.96	600.00	2	11,525.92
	Técnicos para Caja	3	2,500.00	601.44	93.00	8,194.44	300.00	2	17,288.88
		21	**40,520.00**	**4,210.08**	**1,036.09**	**88,866.97**	**6,300.00**		**184,033.96**
	Sub total CAS	**40**	**98,020.00**	**8,019.20**	**2,271.09**	**189,360.29**	**12,000.00**		**390,720.58**
TOTAL BRECHA PERSONAL ASISTENCIAL Y SOPORTE ASISTENCIA		**182**	**305,552.00**			**1,063,601.58**	**54,600.00**		**2,181,808.16**

E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS - META FINANCIERA CAS TRAMO III

AÑO 2025

GRUPO OCUPACIONAL		Ingreso mensual	PEA 2025	Carga Social EsSalud 20.68	SCTR 1.24%	Costo mensual	Aguinaldo (Jul/Dic)	Periodo (Meses)	Requerimiento 2025
MEDICOS ESPECIALISTAS	Medicina Familiar y Comunitaria	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Medicina Interna	8,812.00	5	1,002.40	546.34	45,608.74	3,000.00	12	550,304.93
	Pediatría	8,812.00	6	1,202.88	655.61	54,730.49	3,600.00	12	660,365.91
	Neurología	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Neumología	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Medicina Física y de Rehabilitación	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Radiología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Patología Clínica	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Gastroenterología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Medicina de Emergencias y Desastres	9,262.00	3	601.44	446.55	28,731.99	1,800.00	12	346,583.84
	Reumatología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Ginecología y Obstetricia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	91,217.49	6,000.00	12	1,100,609.86
	Cirugía General	8,812.00	5	601.44	327.81	27,365.25	1,800.00	12	330,182.96
	Otorrinolaringología	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Oftalmología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Traumatología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Anestesiología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Hematología Clínica	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Sub Total	**167,878.00**	**50**	**10,024.00**	**5,480.18**	**457,454.18**	**30,000.00**		**5,519,450.16**
PROFESIONALES DE SALUD	Enfermería	5,149.00	40	8,019.20	2,553.90	218,553.10	24,000.00	12	2,822,497.25
	Psicología	5,149.00	1	200.48	63.85	5,413.33	600.00	12	69,599.93
	Tecnólogo/a medico en radiología	5,149.00	6	1,202.88	383.09	32,479.97	3,600.00	12	393,359.53
	Nutricionista	5,149.00	3	601.44	191.54	16,239.98	1,800.00	12	196,679.78
	Asistente/a social	5,149.00	1	200.48	63.85	5,413.33	600.00	12	69,599.93
	Químico/a farmacéutico	5,149.00	5	1,002.40	319.24	27,066.64	3,000.00	12	327,799.66
	Sub Total	**30,894.00**	**56**	**11,226.88**	**3,575.47**	**303,166.35**	**33,600.00**		**3,671,356.15**
TECNICOS ASISTENCIALES	Técnico de Enfermería	2,920.00	30	6,014.40	1,596.24	98,700.68	18,000.00	12	1,194,807.68
	Técnico en Radiología	2,920.00	4	801.92	164.83	12,626.75	2,400.00	12	153,921.02
	Técnico en Rehabilitación	2,920.00	2	400.96	72.62	6,313.98	1,200.00	12	76,980.51
	Sub total	**8,760.00**	**36**	**7,217.28**	**1,833.49**	**113,640.77**	**21,600.00**		**1,385,289.22**
	Sub total CAS	**207,532.00**	**142**	**28,468.16**	**10,359.13**	**874,241.29**	**85,200.00**		**10,576,095.52**
UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA	Ingeniero Electromecánico	6,500.00	2	400.96	161.20	13,562.16	1,200.00	12	163,945.92
	Ingeniero Electrónico	6,500.00	2	400.96	161.20	13,562.16	1,200.00	12	163,945.92
	Ingeniero Mecatrónico	6,500.00	1	200.48	80.60	6,781.08	600.00	12	81,972.96
	Ingeniero Sanitario	6,500.00	1	200.48	80.60	6,781.08	600.00	12	81,972.96
	Ingeniero Sanitario	6,500.00	3	601.44	241.80	20,343.24	1,800.00	12	245,918.88
	Ingeniero Civil / Arquitecto	6,500.00	1	200.48	80.60	6,781.08	600.00	12	81,972.96
	Ingeniero Biomédico	6,500.00	1	200.48	80.60	6,781.08	600.00	12	81,972.96
	Técnico Eléctrico - Electrónico	3,000.00	1	200.48	37.20	3,237.68	600.00	12	38,452.16
	Técnico Refrigeración y Aire Acondicionado	3,000.00	2	400.96	74.40	6,475.36	1,200.00	12	78,904.32
	Técnico Sanitario / Gasfitero	3,000.00	2	400.96	74.40	6,475.36	1,200.00	12	78,904.32
	Técnico Computación e Informática	3,000.00	3	601.44	111.60	9,713.04	1,800.00	12	118,356.48
	Sub total	**57,500.00**	**19**	**3,809.12**	**1,184.20**	**100,493.32**	**11,400.00**		**1,217,319.84**
PERSONAL DE SOPORTE HOSPITALARIO	Profesional - Plataforma de Atención al Usuario	4,500.00	2	400.96	111.60	9,512.56	1,200.00	12	115,590.71
	Profesional de la salud - Gestión de la Calidad	4,500.00	1	200.48	55.80	4,756.28	600.00	12	57,875.36
	Medico Auditor	6,500.00	2	400.96	161.20	13,562.16	1,200.00	12	163,945.92
	Profesional de la salud especialista en Epidemiología Hospitalaria	5,150.00	2	400.96	126.48	10,727.44	1,200.00	12	129,929.28
	Profesional - Referencias y Contrareferencias	4,500.00	4	801.92	223.20	19,025.12	2,400.00	12	230,701.44
	Profesional de la salud - Telecooperación	4,500.00	1	200.48	55.80	4,756.28	600.00	12	57,875.36
	Piloto de ambulancia	3,000.00	3	601.44	113.60	9,713.04	1,800.00	12	118,356.48
	Técnico en salud ambiental	2,920.00	1	200.48	36.21	3,156.69	600.00	12	38,480.26
	Personal para Call Center	7,500.00	2	400.96	62.00	5,482.96	1,200.00	12	66,755.52
	Técnicos para Caja	2,500.00	5	801.44	93.00	8,194.44	1,800.00	12	100,133.28
		40,520.00	**21**	**4,210.08**	**1,096.89**	**88,866.97**	**12,600.00**		**1,079,003.61**
	Sub total CAS	**98,020.00**	**40**	**8,019.20**	**2,221.09**	**189,360.29**	**24,000.00**		**2,296,323.46**
TOTAL BRECHA PERSONAL ASISTENCIAL Y SOPORTE ASISTENCIA		305,552.00							12,872,419.38

GOBIERNO REGIONAL PIURA
EJECUTORA 404 – E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS - META FINANCIERA CAS TRAMO III

AÑO 2024

GRUPO OCUPACIONAL		Ingreso mensual	PEA 2024	Carga Social EsSalud 200.48	SCTR 1.24%	Costo mensual	Aguinaldo (Jul/Dic)	Periodo (Meses)	Requerimiento 2024
MEDICOS ESPECIALISTAS	Medicina Familiar y Comunitaria	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Medicina Interna	8,812.00	5	1,002.40	546.34	45,608.74	3,000.00	12	550,304.93
	Pediatría	8,812.00	6	1,202.88	655.61	54,730.49	3,600.00	12	660,365.91
	Neurología	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Neumología	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Medicina Física y de Rehabilitación	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Radiología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Patología Clínica	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Gastroenterología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Medicina de Emergencias y Desastres	9,262.00	3	601.44	328.55	28,732.99	1,800.00	12	346,583.84
	Neurocirugía	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Ginecología y Obstetricia	8,812.00	10	2,004.80	1,092.69	91,237.49	6,000.00	12	1,100,609.88
	Cirugía General	8,812.00	3	601.44	327.81	27,365.25	1,800.00	12	330,182.96
	Otorrinolaringología	8,812.00	1	200.48	109.27	9,121.75	600.00	12	110,060.99
	Oftalmología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Traumatología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Anestesiología	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Hematología Clínica	8,812.00	2	400.96	218.54	18,243.50	1,200.00	12	220,121.97
	Sub Total	**167,878.00**	**50**	**10,024.00**	**5,480.18**	**457,454.18**	**30,000.00**		**5,519,450.15**
PROFESIONALES DE SALUD	Enfermera/o	5,149.00	40	8,019.20	2,553.90	226,533.10	24,000.00	12	2,677,197.25
	Psicólogo/a	5,149.00	1	200.48	63.85	5,413.33	600.00	12	65,559.93
	Tecnólogo/a médico en radiología	5,149.00	6	1,202.88	383.09	32,479.57	3,600.00	12	393,358.59
	Nutricionista	5,149.00	3	601.44	191.54	16,239.88	1,800.00	12	196,679.79
	Asistente/a social	5,149.00	1	200.48	63.85	5,413.33	600.00	12	65,559.93
	Químico/a farmacéutico	5,149.00	5	1,002.40	319.24	27,066.64	3,000.00	12	327,799.66
	Sub Total	**30,894.00**	**56**	**11,226.88**	**3,575.47**	**303,146.35**	**33,600.00**		**3,671,356.15**
TECNICOS ASISTENCIALES	Técnico de Enfermería	2,920.00	30	6,014.40	1,086.20	94,700.64	18,000.00	12	1,154,407.68
	Técnico en Radiología	2,920.00	4	801.92	144.83	12,626.75	2,400.00	12	153,921.02
	Técnico en Rehabilitación	2,920.00	1	400.96	72.42	6,313.38	1,200.00	12	76,960.51
	Sub total	**8,760.00**	**36**	**7,217.28**	**1,303.49**	**113,640.77**	**21,600.00**		**1,385,289.22**
Sub total CAS		**207,532.00**	**142**	**28,468.16**	**10,359.13**	**874,241.29**	**85,200.00**		**10,576,095.52**
UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA	Ingeniero Electromecánico	6,500.00	2	400.96	161.20	13,962.16	1,200.00	12	183,945.92
	Ingeniero Electrónico	6,500.00	2	400.96	161.20	13,962.16	1,200.00	12	183,945.92
	Ingeniero Mecatrónico	6,500.00	1	200.48	80.60	6,781.08	600.00	12	81,972.96
	Ingeniero Sanitario	6,500.00	1	200.48	80.60	6,781.08	600.00	12	81,972.96
	Ingeniero Sistemas	6,500.00	3	601.44	241.80	20,343.24	1,800.00	12	245,918.88
	Ingeniero Civil / Arquitecto	6,500.00	1	200.48	80.60	6,781.08	600.00	12	81,972.96
	Ingeniero Biomédico	6,500.00	1	200.48	80.60	6,781.08	600.00	12	81,972.96
	Técnico Eléctrico - Electrónico	3,000.00	1	200.48	37.20	3,237.68	600.00	12	39,452.16
	Técnico Refrigeración y Aire Acondicionado	3,000.00	2	400.96	74.40	6,475.36	1,200.00	12	78,904.32
	Técnico Sanitario / Gasfitero	3,000.00	2	400.96	74.40	6,475.36	1,200.00	12	78,904.32
	Técnico Computación e Informática	3,000.00	1	601.44	111.60	9,713.04	1,800.00	12	118,356.48
	Sub total	**57,500.00**	**19**	**3,809.12**	**1,184.20**	**100,493.32**	**11,400.00**		**1,217,319.84**
PERSONAL DE SOPORTE HOSPITALARIO	Profesional - Plataforma de Atención al Usuario	4,500.00	2	400.96	111.60	9,517.56	1,200.00	12	115,350.72
	Profesional de la salud - Gestión de la Calidad	4,500.00	1	200.48	55.80	4,756.28	600.00	12	57,675.36
	Medico Auditor	9,500.00	2	400.96	161.20	13,562.16	1,200.00	12	163,945.92
	Profesional de la salud especialista en Epidemiología Hospitalaria	5,500.00	2	400.96	126.48	10,727.44	1,200.00	12	129,929.28
	Profesional - Referencias y Contrareferencias	4,500.00	4	801.92	223.20	19,025.12	2,400.00	12	230,701.44
	Profesional de la salud - Teleconsultorio	4,500.00	1	200.48	55.80	4,756.28	600.00	12	57,675.36
	Piloto de ambulancia	3,000.00	5	601.44	111.60	9,713.04	1,800.00	12	118,356.48
	Tecnico en salud ambiental	2,920.00	1	200.48	36.21	3,156.69	600.00	12	38,480.26
	Personal para Call Center	2,500.00	7	400.96	62.00	5,462.96	1,200.00	12	66,755.52
	Técnicos para Caja	2,500.00	3	601.44	93.00	8,194.44	1,800.00	12	100,133.28
		40,520.00	**21**	**4,210.08**	**1,036.89**	**88,866.97**	**12,600.00**		**1,079,003.62**
Sub total CAS		**98,020.00**	**40**	**8,019.20**	**2,221.09**	**189,360.29**	**24,000.00**		**2,296,323.46**
TOTAL BRECHA PERSONAL ASISTENCIAL Y SOPORTE ASISTENCIA		305,552.00		36,487.36	12,580.22	1,063,601.58	109,200.00		12,872,418.98

Anexo 21
Programación Multianual de Metas físicas y Financieras

E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN MULTI							
META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE META FISICA (UNID)			EJECUCION DE META FINANCIERA (N.)		
		AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Mantenimiento de la Infraestructura	Pagos/año	1	1	1	S/. 75,000.00	S/. 75,000.00	S/. 247,500.00
SUB TOTAL							
Mantenimiento de Equipos Biomédicos	Pagos/año	12	12	12	$180,000.00	S/. 180,000.00	S/. 654,087.35
SUB TOTAL							
Servicio de Suministro de agua y desagüe	Pagos/año	4	12	12	S/. 74,456.79	S/. 295,968.86	S/. 332,289.97
Servicios de Suministro de Energía Eléctrica	Pagos/año	4	12	12	S/. 306,590.64	S/. 1,169,371.92	S/. 1,313,543.41
Servicio de Internet dedicada	Pagos/año	4	12	12	S/. 33,560.00	S/. 129,840.00	S/. 129,840.00
Servicio de Telefonía	Pagos/año	4	12	12	S/. 4,900.00	S/. 4,200.00	S/. 4,200.00
Servicios de Seguridad y Vigilancia	Pagos/año	4	12	12	S/. 666,000.00	S/. 1,998,000.00	S/. 1,998,000.00
Servicios de Limpieza	Pagos/año	4	12	12	S/. 478,668.00	S/. 1,524,000.00	S/. 1,524,000.00
Servicios de Lavandería	Pagos/año	4	12	12	S/. 73,956.00	S/. 244,000.00	S/. 243,000.00
Servicios de alimentacion	Pagos/año	4	12	12	S/. 800,000.00	S/. 2,608,200.00	S/. 3,477,600.00
Combustible (GLP, petroleo)	Pagos/año	4	12	12	S/. 132,024.00	S/. 138,800.00	S/. 138,800.00
Licencias y Software Equipos Informáticos Nuevos	Pagos/año	4	12	12	S/. 14,595.00	S/. 14,595.00	S/. 14,595.00
SUB TOTAL							
Medicina Familiar y Comunitaria	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Medicina Interna	N° RR.HH	5	5	5	S/. 172,717.49	S/. 550,304.93	S/. 550,304.93
Pediatria	N° RR.HH	6	6	6	S/. 207,260.99	S/. 660,365.91	S/. 660,365.91
Neurologia	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Neurocirugia	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Medicina Fisica y de Rehabilitación	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Radiologia	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Patologia Clinica	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Gastroenterologia	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Medicina de Emergencias y Desastres	N° RR.HH	3	3	3	S/. 106,363.97	S/. 346,583.84	S/. 346,583.84
Neumologia	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Ginecologia y Obstetricia	N° RR.HH	10	10	10	S/. 345,434.98	S/. 1,100,609.86	S/. 1,100,609.86
Cirugia General	N° RR.HH	3	3	3	S/. 103,630.49	S/. 330,182.96	S/. 330,182.96
Otorrinolaringologia	N° RR.HH	1	1	1	S/. 34,543.50	S/. 110,060.99	S/. 110,060.99
Oftalmologia	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Traumatologia	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Anestesiologia	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Hematologia Clinica	N° RR.HH	2	2	2	S/. 69,087.00	S/. 220,121.97	S/. 220,121.97
Enfermero/a	N° RR.HH	40	40	40	S/. 845,066.21	S/. 2,622,397.25	S/. 2,622,397.25
Psicologo/a	N° RR.HH	1	1	1	S/. 21,126.66	S/. 65,559.93	S/. 65,559.93
Tecnólogo/a medico en radiologia	N° RR.HH	6	6	6	S/. 126,759.93	S/. 393,359.59	S/. 393,359.59
Nutricionista	N° RR.HH	3	3	3	S/. 63,379.97	S/. 196,679.79	S/. 196,679.79
Asistente/a social	N° RR.HH	1	1	1	S/. 21,126.66	S/. 65,559.93	S/. 65,559.93
Químico/a farmacéutico	N° RR.HH	5	5	5	S/. 105,633.28	S/. 327,799.66	S/. 327,799.66
Técnico de Enfermería	N° RR.HH	30	30	30	S/. 848,401.28	S/. 1,154,407.68	S/. 1,154,407.68
Técnico en Radiología	N° RR.HH	4	4	4	S/. 46,453.50	S/. 153,921.02	S/. 153,921.02
Tecnico en Rehabilitacion	N° RR.HH	2	2	2	S/. 23,226.75	S/. 76,960.51	S/. 76,960.51
SUB TOTAL							
Ingeniero Electromecánico	N° RR.HH	2	2	2	S/. 53,734.32	S/. 163,945.92	S/. 163,945.92
Ingeniero Electrónico	N° RR.HH	2	2	2	S/. 53,734.32	S/. 163,945.92	S/. 163,945.92
Ingeniero Mecatrónico	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Ingeniero Sanitario	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Ingeniero Sistemas	N° RR.HH	3	3	3	S/. 77,586.48	S/. 245,918.88	S/. 245,918.88
Ingeniero Civil / Arquitecto	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Ingeniero Biomédico	N° RR.HH	1	1	1	S/. 25,862.16	S/. 81,972.96	S/. 81,972.96
Tecnico Eléctrico - Electronico	N° RR.HH	1	1	1	S/. 18,775.36	S/. 39,452.16	S/. 39,452.16
Tecnico Refrigeración y Aire Acondicionado	N° RR.HH	2	2	2	S/. 25,550.72	S/. 78,904.32	S/. 78,904.32
Técnico Sanitario / Gasfitero	N° RR.HH	2	2	2	S/. 25,550.72	S/. 78,904.32	S/. 78,904.32
Técnico Computación e Informática	N° RR.HH	3	3	3	S/. 38,326.08	S/. 118,356.48	S/. 118,356.48
SUB TOTAL							
Profesional - Plataforma de Atencion al Usuario	N° RR.HH	2	2	2	S/. 59,625.12	S/. 115,350.72	S/. 115,350.72
Profesional de la salud - Gestion de la Calidad	N° RR.HH	1	1	1	S/. 19,812.56	S/. 57,675.36	S/. 57,675.36
Medico Auditor	N° RR.HH	2	2	2	S/. 53,724.92	S/. 163,945.92	S/. 163,945.92
Profesional de la salud especialista en Epidemiologia Hospitalaria	N° RR.HH	2	2	2	S/. 42,054.88	S/. 129,929.28	S/. 129,929.28
Profesional - Referencias y Contrareferencias	N° RR.HH	4	4	4	S/. 79,250.24	S/. 230,701.44	S/. 230,701.44
Profesional de la salud - Telesalud/Telemedicina	N° RR.HH	1	1	1	S/. 19,812.56	S/. 57,675.36	S/. 57,675.36
Piloto de ambulancia	N° RR.HH	3	3	3	S/. 35,326.08	S/. 118,356.48	S/. 118,356.48
Tecnico en salud ambiental	N° RR.HH	1	1	1	S/. 13,613.38	S/. 38,480.26	S/. 38,480.26
Personal para Call Center	N° RR.HH	2	2	2	S/. 21,525.92	S/. 66,755.52	S/. 66,755.52
Técnicos para Caja	N° RR.HH	3	3	3	S/. 32,288.88	S/. 100,133.28	S/. 100,133.28
SUB TOTAL							
Material, insumos medicos quirurgicos, odontologicos y	N° Unidades	977	977	977	S/. 197,076.39	S/. 197,076.39	S/. 197,076.39
Textiles y acabados textiles	N° Unidades	1,238	1,238	1,238	S/. 102,891.00	S/. 102,891.00	S/. 102,891.00
SUB TOTAL							
TOTAL							

Anexo 22
Resumen de Financiamiento 2023

GOBIERNO REGIONAL PIURA
EJECUTORA 404 – E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PIM 2023 - E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

DESCRIPCION	META PRESUPUESTAL	Unidad de medida	COSTO MENSUAL Meta financiera MENSUAL	N° MESES N° de meses	MONTO A FINANCIAR Transferencia solicitada
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR TERCEROS					
GRUPO OCUPACIONAL	Medicos Especialistas	50	400,000.0	2	800,000.0
	Profesionales de Salud	38	280,000.0	2	560,000.0
	Tecnicos en Salud	36	90,000.0	2	180,000.0
	SUB TOTAL	142	770,000.0		1,540,000.0
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Productivo	18	93,000.0	2	186,000.0
	Ingeniero Hospitalario	22	85,500.0	2	171,000.0
	SUB TOTAL	40	178,500.0		357,000.0
TOTAL TERCEROS		182	948,500		1,897,000
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR CAS					
GRUPO OCUPACIONAL	Medicos Especialistas	50	457,456.2	2	914,912.4
	Profesionales de Salud	54	303,146.3	2	606,292.7
	Tecnicos en Salud	38	113,638.8	2	227,277.5
	SUB TOTAL	142	874,241.3		1,748,482.6
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Productivo	19	83,667.0	2	167,334.0
	Ingeniero Hospitalario	21	100,493.3	2	200,986.6
	SUB TOTAL	40	189,380.3		378,720.5
AGUINALDO CAS	Aguinaldo	182	54,000.0		54,000.0
TOTAL CAS		182	1,115,201.6		2,181,803.2
SERVICIOS BASICOS	Servicio de suministro de energia electrica	Pagos/año	79,647.7	4	206,590.9
	Servicio de agua y desagüe	Pagos/año	18,814.1	4	74,456.3
	Servicio de Internet	Pagos/año	8,350.0	4	33,500.0
	Servicio de Telefonia	Pagos/año	4,930.0	1	4,930.0
	SUB TOTAL		106,551.7		419,508.9
SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO	Servicio de limpieza e higiene	Pagos/año	119,667.0	4	478,668.0
	Servicio de seguridad y vigilancia	Pagos/año	166,500.0	4	666,200.0
	Servicio de alimentación de consumo humano	Pagos/año	220,020.0	4	880,080.0
	Servicio de lavanderia	Pagos/año	18,489.0	4	73,956.0
	Combustible	Galón	132,024.0	1	132,024.0
	Materiales, insumos médicos quirúrgicos, medicamentos y de laboratorio	Mensual	197,076.4	1	197,076.4
	Textiles y accesorios textiles	Unidad	102,691.2	1	102,691.2
	Licencias, Software y Antivirus	Unidad	14,585.0	1	14,585.0
	SUB TOTAL		951,242.4		2,465,210.4
MANTENIMIENTO	Mantenimiento de equipamiento	N° de equipos	180,000.0	1	180,000.0
	Mantenimiento de Infraestructura	m2	75,000.0	1	75,000.0
	SUB TOTAL		255,000.0		255,000.0
TOTAL					7,218,520.5

Anexo 22
Resumen de Financiamiento 2024

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PIM 2024 - E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

DESCRIPCION			COSTO MENSUAL	N° MESES	MONTO A FINANCIAR
META PRESUPUESTAL		Unidad de medida	Meta financiera MENSUAL	N° de meses	Transferencia solicitada
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR TERCEROS					
GRUPO OCUPACIONAL	Médicos Especialistas				0.0
	Profesionales de Salud				0.0
	Técnicos en Salud				0.0
	SUB TOTAL	0	0.0		0.0
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional				0.0
	Ingeniería Hospitalaria				0.0
	SUB TOTAL	0	0.0		0.0
TOTAL TERCEROS		0	0		0
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR CAS					
GRUPO OCUPACIONAL	Médicos Especialistas	59	457,454.2	12	5,489,450.2
	Profesionales de Salud	66	303,146.3	12	3,637,756.1
	Técnicos en Salud	30	113,640.8	12	1,363,689.2
	SUB TOTAL	142	874,241.3		10,490,895.5
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional	18	88,887.0	12	1,066,403.8
	Ingeniería Hospitalaria	28	100,493.3	12	1,205,919.8
	SUB TOTAL	46	189,380.3		2,272,323.5
AGUINALDO CAS	Aguinaldo	182	189,200.0		100,200.0
TOTAL CAS		182	1,172,881.6		12,872,419.0
SERVICIOS BASICOS	Servicio de suministro de energía eléctrica	Pago/año	97,447.2	12	1,169,371.9
	Servicio de agua y desagüe	Pago/año	24,634.1	12	295,388.9
	Servicio de Internet	Pago/año	10,820.0	12	129,840.0
	Servicio de Telefonía	Pago/año	350.0	12	4,200.0
	SUB TOTAL		133,231.7		1,598,780.8
SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO	Servicio de limpieza e higiene	Pago/año	127,000.0	12	1,524,000.0
	Servicio de seguridad y vigilancia	Pago/año	166,500.0	12	1,998,000.0
	Servicio de alimentación de consumo humano	Pago/año	317,250.0	12	3,807,000.0
	Servicio de lavandería	Pago/año	20,250.0	12	243,000.0
	Combustible	Galón	133,800.0	1	133,800.0
	Material, insumos, medios químicos, bacteriológicos y de laboratorio	Unidad	197,070.4	1	197,070.4
	Textiles y accesorios textiles	Unidad	102,891.0	1	102,891.0
	Licencias, Software y Antivirus	Unidad	14,595.0	1	14,595.0
	SUB TOTAL		984,462.4		6,826,562.4
MANTENIMIENTO	Mantenimiento de equipamiento	N° de equipos	180,000.0	1	180,000.0
	Mantenimiento de Infraestructura	m2	75,000.0	1	75,000.0
	SUB TOTAL		255,000.0		255,000.0
TOTAL					21,552,762.2

Anexo 22
Resumen de Financiamiento 2025

GOBIERNO REGIONAL PIURA

EJECUTORA 404 - E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PIM 2025 - E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

DESCRIPCION		#	COSTO MENSUAL	N° MESES	MONTO A FINANCIAR
	META PRESUPUESTAL	Unidad de medida	Meta financiera MENSUAL	N° de meses	Transferencia solicitada
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR TERCEROS					
GRUPO OCUPACIONAL	Médicos Especialistas				0.0
	Profesionales de Salud				0.0
	Técnicos en Salud				0.0
	SUB TOTAL	0	0.0		0.0
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional				0.0
	Ingeniería Hospitalaria				0.0
	SUB TOTAL	0	0.0		0.0
TOTAL TERCEROS		0	0		0
RECURSOS HUMANOS CONTRATADO POR CAS					
GRUPO OCUPACIONAL	Médicos Especialistas	50	457,454.2	12	5,489,450.2
	Profesionales de Salud	56	303,146.3	12	3,637,756.1
	Técnicos en Salud	36	113,640.8	12	1,363,689.2
	SUB TOTAL	142	874,241.3		10,490,895.5
SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRESTACION	Soporte Prestacional	19	88,867.0	12	1,066,403.6
	Ingeniería Hospitalaria	21	100,493.3	12	1,205,919.6
	SUB TOTAL	40	189,360.3		2,272,323.5
AGUINALDO CAS	Aguinaldo	182	109,200.0		109,200.0
TOTAL CAS		182	1,172,801.6		12,872,419.0
SERVICIOS BASICOS	Servicio de suministro de energía eléctrica	Pago/año	109,629.4	12	1,315,553.4
	Servicio de agua y desagüe	Pago/año	27,690.0	12	332,280.0
	Servicio de Internet	Pago/año	10,820.0	12	129,840.0
	Servicio de Telefonía	Pago/año	350.0	12	4,200.0
	SUB TOTAL		148,489.4		1,781,873.4
SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO	Servicio de limpieza e higiene	Pago/año	127,000.0	12	1,524,000.0
	Servicio de seguridad y vigilancia	Pago/año	166,500.0	12	1,998,000.0
	Servicio de alimentación de consumo humano	Pago/año	289,800.0	12	3,477,600.0
	Servicio de lavandería	Pago/año	20,250.0	12	243,000.0
	Combustible	Galón	136,825.0	1	136,825.0
	Materiales, insumos médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	Unidad	197,376.4	1	197,376.4
	Textiles y acabados textiles	Unidad	102,891.0	1	102,891.0
	Licencias, Software y Antivirus	Unidad	14,595.0	1	14,595.0
	SUB TOTAL		1,896,912.4		7,695,962.4
MANTENIMIENTO	Mantenimiento de equipamiento	N° de equipos	247,500.0	1	247,500.0
	Mantenimiento de infraestructura	m2	654,087.4	1	654,087.4
	SUB TOTAL		901,587.4		901,587.4
TOTAL					23,251,842.1